

**Causa n° 3089**

**(Sorteo n° 2530/2012)**

**Tribunal en lo Criminal n° 6**

**Carátula: “Sfeir Daniel y Bini Jorge Roberto s/ homicidio agravado por el vínculo”.**

### **VEREDICTO**

/// San Isidro, a los 22 días del mes de octubre de 2014, reunidos en acuerdo los Sres. Integrantes del Tribunal en lo Criminal n° 6 Dptal., integrado por los Dres. Federico Xavier Tuya, Débora Jorgelina Ramírez y María Angélica Etcheverry, presidido por el nombrado en primer término, y con la presencia de la Sra. Secretaria, Dra. Yamila Anabela Androsiuk, en el marco de la causa n° **3089**, sorteo n° 32530/2012, seguida a **Daniel Sfeir**, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de agosto de 1960 en la localidad y partido de Tigre, pcia. de Buenos Aires, de 54 años de edad, titular del DNI n° 14.129.029, de estado civil viudo, empresario, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en Avenida Presidente Perón n° 220, 2° piso, dpto. “A” de la localidad de San Fernando, partido homónimo, de a pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge (f) y de María Esther Baraldo, actualmente detenido en la Unidad Carcelaria n° 21 del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires, con prontuario n° 1344950 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, y prontuario registrado como trámite O222362 del 19/01/2012 en el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y a **Jorge Roberto Bini**, apodado “El Indio”, “Pai”, y “Puén”, de nacionalidad argentino, nacido el día 1° de octubre de 1950 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 64 años de edad, titular del D.N.I. n° 8.488.509, de estado civil casado, empleado, con estudios primarios incompletos, con últimos domicilios alternativos en Echeverría n° 345, Ingeniero Maschwitz y en Chingolo y Ceibo, Maquinista Savio, ambos del partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge y de Rosa Acosta, actualmente detenido en la Unidad Carcelaria n° 45 del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires, con prontuario n° 2158951 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, y prontuario registrado como trámite O222371 del 01/02/2012 en el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación, a quienes se les imputa la comisión del delito de homicidio agravado por el vínculo, a los fines de dictar pronunciamiento en los términos del art. 371 del C.P.P., para lo cual, habiéndose efectuado el sorteo de estilo, resultaron desinsaculados para proceder en el orden de votación la Dra. Ramírez en primer lugar, a continuación la Dra. Etcheverry y por último el Dr. Tuya.

**RESULTA:**

**I.-** Que el día 1° de septiembre del año en curso, previo verificar la presencia de las partes y hacer saber a los acusados el contenido del art. 354 del C.P.P., se dio apertura –conforme lo fijado- a la audiencia de debate designada en autos para proceder al juzgamiento de los Sres. Daniel Sfeir y Jorge Roberto Bini, celebrándose la misma en la sala de audiencias de este Tribunal durante la jornada mencionada, así como los días 4, 5, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 19, 22 y 29 de septiembre, así como el día 3 de octubre, ocasión en la que culminó.

**II.-** Que terminada la producción de la prueba, se concedió la palabra a las partes para que protagonicen la discusión final, comenzando por la Fiscalía.

Que en tal sentido el Sr. Fiscal de la causa, Dr. Cosme Iribarren, esgrimió su acusación valorando los testimonios rendidos en el juicio así como las pruebas incorporadas por lectura en los términos del art. 363 del Rito, y tras reproducir el hecho histórico que como materialidad infraccionaria había adelantado al esbozar los lineamientos propios de su función, al que calificó como homicidio agravado por el vínculo, petitionó se imponga a los acusados, a quienes calificó de coautores del evento descripto, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas del proceso, requiriendo además la extracción de testimonios para investigar la posible comisión del delito de encubrimiento agravado respecto de María Cristina Soria, del delito de falso testimonio en relación a Enrique Ismael Fernández y de Nahuel Agustín Sfeir, y del delito de prevaricato respecto del Dr. Jones.

**III.-** Que a su turno la Dra. Natalia Rodríguez, apoderada del Sr. Gustavo Orellana, tutor ad litem del menor Nahuel Agustín Sfeir en su calidad de particular damnificado, tras criticar a la prueba valorada por la Fiscalía a excepción de la grabación que captó la escucha telefónica cuya transcripción obra a fs. 23 del Anexo I, de la que dijo “es endeble” pero prueba a fin, aún pensé a haber considerando que de las probanzas no podía acreditarse que Daniel Sfeir

tuviera un móvil para perpetrar el homicidio de su esposa aunque sí Bini y Soria, el que revestía en todos los casos carácter económico mas no pasionales, también acusó a Daniel Sfeir y a Jorge Roberto Bini en los términos del art. 80 inc. 1° del C.P., requiriendo que se los condene a prisión perpetua.

**IV.-** Que el Dr. José Vera, apoderado de los particulares damnificados Francisco Daniel Prigent y María Luisa Suárez, adhiriendo a los hechos narrados por la Fiscalía, los que consideró pudieron llevarse a cabo gracias al plan conjunto de Sfeir y Bini, pero con el conocimiento de Soria –quienes consideró que conformaban una “triología”-, coincidió con la petición del Dr. Iribarren, peticionando se condene a los acusados a la pena de prisión perpetua por considerarlos coautores del delito previsto y reprimido por el art. 80 inc. 1° del C.P., y asimismo se promueven las investigaciones requeridas por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal.

**V.-** Que los Sres. letrados particulares, Dres. Jones y Pezutti, ejerciendo la Defensa conjunta del acusado Daniel Sfeir, peticionaron la absolución de su pupilo, cuestionando la prueba aportada por la Fiscalía, y sosteniendo que gracias a las campañas mediáticas para las que colaboró el Municipio de Tigre a los fines de difundir con intereses políticos, el uso de las cámaras de seguridad, Daniel Sfeir había sido vinculado arbitrariamente a la causa desde el primer momento. En otro orden, aunque sin solicitarlo expresamente, se brindaron las razones por las cuales no deberían ser remitidos testimonios para investigar el delito previsto por el art. 271 del C.P.

**VI.-** Que defendiendo los intereses de Jorge Roberto Bini, el Sr. Defensor Oficial, Dr. Gonzalo Paredes Abba, entendiendo que el autor del suceso ventilado no había sido más que Daniel Sfeir, refirió que los actos comprobados respecto de su asistido -venta del celular de Silvia Prigent y llamado telefónico a Gladys Prigent-, al haber sido posteriores a la muerte de la víctima, por no haber sido probada una promesa anteriores, descartaban todo tipo de participación en el evento, motivo por el cual se imponía su absolución desde el momento en que por la única conducta que podría ser condenado resultaba ser la de encubrimiento, por la cual no había sido acusado.

Asimismo, para el caso de no compartirse su postura y que existiera un pronunciamiento condenatorio respecto de su asistido, entendiendo que el procesado Bini en modo alguno podía ser coautor del delito de homicidio agravado por el vínculo desde el momento en que tampoco podría haber sido

autor del mismo, requirió que tenga en cuenta para la imposición de pena su escasa instrucción, así como la falta de antecedentes penales a su respecto

**VII.-** Que sin haber efectuado réplica ninguno de los acusadores, al serle concedida la palabra al acusado Daniel Sfeir de conformidad a las previsiones del art. 368, sexto párrafo del C.P.P., refirió: "A partir del asesinato de mi Señora, me quedé sin familia y sin trabajo, y eso me destrozó; yo siempre trabajé, hasta preso trabajo; y después de haber visto la prueba, aunque me cueste creerlo no me cabe ninguna duda que mi Señora tenía una relación con Bini, y aunque cueste creerlo, no la maté ni la mandé a matar"

**VIII.-** Que al Ser oído el procesado Jorge Roberto Bini, en los mismos términos, simplemente refirió: "Solamente con lo que dijo el Sr. Abogado, está bien, gracias".

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose celebrado la reunión secreta que prescribe el primer párrafo del art. 371 del C.P.P., el Tribunal establece dar tratamiento a las siguientes **CUESTIONES:**

**PRIMERA:** ¿Está probada la existencia del hecho en su exteriorización material? (Art. 371 inc. 1º del C.P.P.).

**SEGUNDA:** ¿Está acreditada la participación de los acusados en el mismo? (Arts. 371 inc. 2º del C.P.P.).

**TERCERA:** ¿Existen eximentes? (Art. 371 inc. 3º del C.P.P.).

**CUARTA:** ¿Se advierten atenuantes? (Art. 371 inc. 4º del C.P.P.).

**QUINTA:** ¿Concurren agravantes? (Art. 371 inc. 5º del C.P.P.).

**A la primera de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, dijo:**

El análisis armónico, íntegro y cronológico de la prueba rendida en la audiencia y de aquella que fue incorporada por su lectura al debate, me ha permitido tomar conocimiento de lo que en apariencia ocurría en relación a Silvia Prigent -así como lo que efectivamente sucedió-, quien recomendándole a Nahuel Agustín Sfeir en horas de la tarde del día 29 de Diciembre de 2011 que cuidara a la mascota de la familiar por el breve lapso en que había decidido retirarse de su domicilio -tal como lo indicaba la frase "*ahora vuelvo*" o "*voy y vuelvo*",

(últimas palabras que su hijo le escuchó decir)-, efectivamente salió de su vivienda, mas lo previsto, no se cumplió.

### **1. La denuncia por la desaparición y las sugerencias de infidelidad.**

a) Así lo plasmaba la denuncia de fs. 1/vta., -primera de las pruebas con la que tomamos contacto en el debate- radicada por Daniel Sfeir en la Comisaría de San Fernando a las 04:50 del día 30 de diciembre de 2011 (incorporada al debate en los términos del art. 366 del Ceremonial): *“Que se encuentra casado legalmente desde hace 23 años con la Sra. SILVIA LILIANA PRIGENT –tal como lo acreditó además, el certificado de matrimonio que a instancias de la Fiscalía y con anuencia de los adversarios fue incorporado por lectura durante el debate en los términos del art. 366 del C.P.P., celebrado el 5 de febrero de 1988, inscripto en el folio 40 vuelta, n° 80 del libro de matrimonios de la delegación Tigre-, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de 50 años de edad, instruida, de ocupación docente, domiciliada en la calle Perón nro. 220 2° piso departamento A de San Fernando, nacida el día 19 de Noviembre de 1961, que tuvieron un hijo de nombre Nahuel Sfeir de 14 años de edad en la actualidad. Que en el día de la víspera a las 18.45 horas cuando llegó a su casa, fue anoticiado por su hijo Nahuel que su esposa quince minutos antes había salido de la casa sin decir a dónde se dirigía; que trató de comunicarse al celular de su esposa 15-5759-2172 desde ese momento sin lograrlo; que estuvo esperando en su domicilio pero su esposa no regresó hasta el momento; que su esposa mide 1,67 mts. de estatura, de tez trigueña, posee cabellos largos hasta los hombros, teñidos de castaño claro, casi rubios; cejas de color marrón, ojos marrones, que al retirarse de domicilio llevaba colocado un jeans de color azul oscuro, zapatillas Tooper de tela de color azul y cree que vestía una musculosa con flores de gran tamaño en distintos colores. Que su esposa no llevó pertenencias personales, ni documentación personal –lo que se corrobora con la documental de fs. 2/4vta., también incorporada al juicio por su lectura.-, ni su cartera, que cuando salió de la casa llevaba solo una bolsa colgada en su hombro. Que no tenían problemas en la pareja; que tampoco tienen problemas económicos; que su esposa no dio ningún indicio de que se pudiera ir de la casa. Que ya mantuvo comunicación con los padres de su esposa (4749-0517), quienes no saben nada de su hija. Que lo único que notó extraño en este mes de*

*Diciembre, es que su esposa salió sola en 7 u 8 oportunidades, que cree que tenía reuniones con amigas. Que sus padres y hermanas viven en la localidad de Tigre, en la calle Luis Pereyra nro. 167, en tanto que otro hermano vive en la calle San Juan a dos cuadras de la casa de los padre. Que sus amigas más íntimas están de vacaciones. Que en este acto [aporta] el número de teléfono de su hermana Graciela 156-121-5048 y 153-257-4012; el teléfono de su amiga Haydee 15-366-7423 y de su amiga Susana Callegari (está de vacaciones) 4731-4231. Que en este acto [aporta] una fotografía reciente de su esposa y la documentación de la misma. Que su esposa es docente y trabaja en el Colegio San José de Tigre. Que es todo”.*

Los extremos asentados en la denuncia, fueron recreados a más de dos años y medio de su radicación, en la primera jornada de juicio, por los empleados policiales que dieron los primeros pasos tras la comunicación de Sfeir sobre la desaparición de su esposa.

Sin embargo, tal como se verá *infra*, aquello que los numerarios policiales precisaron recurriendo a sus recuerdos luego de transcurrir tanto tiempo, fue distinto a lo que quince días después de denunciar la desaparición de su esposa, Jorge Daniel Sfeir debió contar en la Fiscalía interviniente cuando el día 14 de enero de 2012 fue intimado en los términos del art. 308 del C.P.P. a fs. 1606/1616.

Retomando la exposición y la indicación adelantada, cabe repasar los dichos esgrimidos por los funcionarios que tomaron intervención en la investigación que por un “paradero” –término utilizado en la jerga policial y judicial- había empezado a sustanciarse, ello con el detalle que, aunque pudiera generar el hastío de quien lee, me impone el afán de posibilitar, en su caso, que el Excmo. Tribunal superior agote su capacidad revisora conforme las exigencias del fallo “Casal” en sintonía con las disposiciones del art. 75 inc. 22 de la C.N.

**b)** Con la aclaración antes dicha, debe destacarse que el primero de los testigos que oímos en la audiencia fue el capitán **Raúl Gustavo Houriet**, quien para diciembre de 2011 al cumplir funciones como oficial de servicio en la Comisaría San Fernando I en un horario de “24 x 48”, -es decir, trabajaba 24 horas y luego se retiraba de franco por 48 horas-, y así encontrarse a cargo de recibir las denuncias, expuso: *“Le recibí una denuncia a Sfeir. Llegó el Sr. Sfeir con el hijo, de 14 ó 15 años, pasada la medianoche, calculo, para hacer una denuncia producto de la desaparición de la esposa y lo entrevistamos. Lo recibió*

*Zucatti. Hacemos una entrevista previa por una cuestión de protocolo, para ver qué pudo haber pasado, después lo mandé a Zucatti que estaba disponible colaborando a hacer un recorrido con el denunciante, dio negativo, no la encontraron y se hizo la denuncia. Le avisé a mi jefe y hablé con el fiscal en turno”, indicando que por lo expuesto el acto que ameritaba la presencia de Daniel Sfeir en el lugar, se formalizó aproximadamente a las dos de la mañana.*

*“En la entrevista previa me dijo que había llegado de trabajar y la mujer se había ido 15 minutos antes, tipo seis de la tarde o siete de la tarde, que no había vuelto y que había intentado averiguar en la casa de familiares si estaba. Después dio detalles por las preguntas que le fuimos haciendo. Por ejemplo cuando le preguntamos si sabía dónde podía haberse ido o si tenía problemas de pareja dijo que no, pero en todo momento es como que daba a entender que la mujer tenía una relación extra matrimonial. Creo que no lo puse en la denuncia pero dijo que tenía un dinero de veinte mil pesos que creía que no estaba en la casa y que se lo había llevado”.*

A preguntas que le dirigió el Sr. Fiscal dijo que Sfeir no hablaba con el hijo pero *“él comentaba algo y después le preguntaba al hijo ‘no que fue así?’ y el hijo asentía todo lo que el padre decía”.*

Consultado para que diga, a partir de su experiencia, cómo apreció al estado de ánimo del denunciante, el testigo esgrimió: *“Tengo 22 años de servicio y en ese momento llevaba como cinco años de oficial de servicio. En cuanto a su estado de ánimo, yo lo noté tranquilo. Daba la impresión de que efectivamente la mujer se había ido con otro hombre o por lo menos, esa es la sensación que yo sentí, que él quería transmitir eso. Estaba tranquilo, ni enojado, ni mal, ni preocupado. Normal y tranquilo”.*

Paréntesis: las mismas características percibidas durante el juicio. Tranquilo, ni enojado, ni mal, ni preocupado. Y agrego: ni triste, ni indignado, ni desesperado. Indiferente.

*“Desde la comisaría llamamos a familiares. Yo mismo llamé muchas veces al celular de ella que daba apagado; hablé con la hermana; con teléfonos que me aportó él”, detalles éstos que se compadecen con el informe de fs. 9, también incorporado a través del conducto del art. 366 del Rito.*

*“Trabajé en San Fernando hasta junio de 2011. A Sfeir lo vi dos o tres veces después en la comisaría, hasta que apareció la víctima, que ese día también estaba yo de servicio. Lo citaron para que traiga el auto a peritar, lo*

*citaron otra vez, porque en la comisaría de san Fernando se había hecho un comité de crisis, así que las veces que lo vi, es porque lo habían mandado a buscar. No me recuerdo a qué hora se fue, pero calculo que estuvo hora y pico o dos horas. Recorrimos la plaza, la zona del bingo, el hospital, el sanatorio San Pablo. Es habitual ir a esos lugares”.*

*“Me dijo que se quedó en la casa esperando para ver si la mujer volvía, y entrada la noche empezó a llamar y como no tuvo respuesta, fue a la comisaría. No recuerdo si cuando tomó la denuncia el hijo estaba al lado de su padre. Sí estaba en la charla antes de la denuncia, antes de recorrer. No me dijo que haya salido a buscarla previamente, no me comentó nada. Me dijo que llamó por teléfono a los hermanos y a los padres”.*

Preguntado por el Dr. Jones si cuando recibió la denuncia la percibió similar a otras o si notó algo especial, dijo *“La denuncia era igual a tantas otras, era normal. En mi experiencia, puede decirse que lo que tomé era una denuncia veraz”.* Preguntado entonces por el Dr. Iribarren si con anterioridad pudo tomar otras denuncias que parecían veraces pero que luego supo que no lo eran, contestó: *“Pude tomar otras denuncias, no en este tipo de delitos, pero sí por ejemplo, robos de automotor, y la persona parecía tranquila pero con el correr del tiempo, fueron falsas”.*

A la pregunta de si asentó en la denuncia cómo estaba vestida la Sra. Prigent, dijo que sí: *“recuerdo que tenía un cardigan verde, y yo fui al lugar del hecho cuando la encontraron y me acuerdo que era la ropa”*, aunque dijo no recordar si Sfeir había aportado la descripción de la vestimenta de su esposa en la entrevista previa o en el acto formal previsto por el art.285 del C.P.P.

Al ser indagado por la Defensa en relación a si no le pareció importante hacer constar que el denunciante sugería que se había ido con otro hombre, dijo: *“No, porque debido a la zona estamos muy acostumbrados a tomar averiguación de paradero de este tipo. Como es un tema personal, tomamos la denuncia y tomamos lo que ellos quieren denunciar. Yo no recuerdo si él me dijo que lo ponga o no lo ponga. Yo creo que fue la percepción mía que él no quería denunciar que la mujer se había ido con otro, sino que había desaparecido. Igual, durante el proceso de búsqueda de la mujer, en el comité de crisis se trató eso como hipótesis, en un primer momento”.*

La cantidad de prueba examinada, los detalles, los indicios, las palabras, las sensaciones y la tecnología aplicada, impiden como en otros

veredictos, efectuar un análisis lineal y sucesivo. Muchos extremos encuentran conexión con otros que, ponderados de forma aislada, hubiesen podido aparecer como insignificantes.

Por ello, aunque no es aún momento de conclusiones, invito a no perder de vista lo que Houriet nos dijo haber percibido con sus sentidos, es decir, lo que Sfeir sugería: Silvia Prigent, posiblemente se había ido con otro hombre, posiblemente se había llevado una suma de dinero importante y posiblemente tenía que ver con su ausencia, esas siete u ocho salidas de las que el denunciante resaltaba “creer” que se trataban de “reuniones con amigas”.

Esos detalles así como otros más ostensibles e incluso algunos aún no mencionados –pero subrayados para un mejor análisis expositivo-, en modo alguno se han presentado aisladamente. Muy por el contrario, tenidos en cuenta por la prevención a los fines de no descartar ningún parámetro de búsqueda, han sido objeto de investigación, pero sabido es que cuando se investiga, no siempre se obtiene como resultado, la confirmación de la noticia inicial. Y eso, fue lo que ocurrió en autos.

c) El siguiente testigo oído, fue el mayor **Hugo Jorge Zucatti**, quien tampoco conocía antes del hecho a la víctima ni al imputado y, al igual que el anterior, para diciembre de 2011 prestaba servicios en San Fernando I, “*como toda mi vida*”, según nos indicó.

Respecto de la desaparición de Silvia Prigent, recordó: “*Yo terminaba la guardia para el día 30, pasando las doce y media de la noche se acerca el señor –ello señalando al acusado Sfeir-, diciendo el problema que tenía. Aviso a Houriet porque estaba de guardia él, y nos fuimos a recorrer los hospitales; en el hospital de San Fernando no había nada, y en el San Pablo, menos*”, agregando luego “*Los lugares a los que fuimos son los más accesibles para cualquier cosa, y después sólo alrededor nuestro tenemos geriátricos y la Clínica Santa Ana que está en Lavalle y 202*”.

“*El problema que tenía era que había desaparecido la mujer. A mí no me dio ningún detalle. Fuimos a ver por si aparecía algo, por si tuvo un accidente...lo que se hacía siempre. Fui con el señor, él manejaba, el hijo atrás y yo a la derecha. En el trayecto no me comentó nada. En los hospitales nos bajamos yo y el señor. Cuando regresamos, le di la novedad a Houriet que estaba de guardia*”.

*“Cuando lo recibo, el Sr. se presenta, con el hijo atrás. Saludó y quería hacer una denuncia porque la mujer no estaba, que había desaparecido o algo por el estilo. De entrada, como vino, yo lo atendí”.*

Indagado por la Fiscalía en cuanto a la percepción del estado del denunciante, según su experiencia, el deponente refirió: *“Tengo 29 años de policía. El señor estaba normal como cualquier gente común. Llegó y preguntó para hacer la denuncia. No le vi nada raro”.*

Preguntado en relación a si el Sr. Sfeir le describió la vestimenta de su esposa mientras salieron a buscarla, dijo: *“Para nada porque salimos a lo que él iba, la preocupación que él tenía es que estuviera en alguno de los hospitales y yo le hice de contención, para eso estoy”.*

**d)** A su turno, el Oficial Principal **Alejandro Esteban Manzi**, quien para el mes de diciembre de 2011 se desempeñaba en la Sub D.D.I. Tigre, coincidió con los anteriores en que tampoco conocía a las personas vinculadas a la causa con anterioridad a la denuncia, y precisó que al tomar conocimiento de lo que ocurría, *“fuimos a entrevistarnos con el esposo de la señora ésta”.*

Fue de esa manera que *“Hablamos y nos dijo que estaba en la casa y que la mujer no volvió más y hasta ahí era un paradero. Me entrevisté ese día y después al hijo le tomé una declaración. El día que tomamos intervención me entrevisté con el esposo, fue cerca de la fiestas. No recuerdo, pudo haber sido el día siguiente. Me entrevisté en la casa, casi en Canal, en Perón, y después fue a la Brigada. Dijo que trabajaba de basurero, juntaba residuos en barrios privados; que llegó de trabajar, entró a la casa, saludó al hijo y se quedó en la habitación, que pasaron un par de horas y no podía dar con ella, empezó a llamarla y no lo atendía. Después llamó a amigos y tampoco pudo dar con el paradero de ella. Llegó a la casa en horas de la tarde o noche y cerca de las nueve o diez de la noche se empezó a preocupar. Me dijo que se quedó todo el tiempo en la casa”.*

*“Cuando lo entrevisté, lo entrevisté a él. Después le tomé la declaración al hijo. Me dijo que él estaba viendo la tele, y que el papá estaba en la habitación, y que en ningún momento salió de la casa. Después con el tiempo me sorprendió cuando apareció la señora muerta. Ya no lo teníamos más porque pasó para la Brigada de San Isidro cuando empezó a tomar estado público. Lo entrevisté muchas veces, y me quedé hasta tarde. Y siempre lo mismo, me contaba siempre lo mismo. Le pregunté al nene cuando iba a hacer al perro orinar, y me*

decía que siempre estuvo el papá. Fui muy preciso con lo que puse cuando le tomé la declaración. Siempre dijo que permaneció en la casa y que nunca salió, que permaneció en la habitación, después se preocupó y empezó a llamar por teléfono. No recuerdo a qué hora llegó pero habrá sido a las seis o siete de la tarde. No recuerdo si habló de una relación extramatrimonial”.

“Cuando le tomé declaración al hijo, no estaba solo, estaba con el papá. El padre no intervino en esa declaración; el relato era normal: el mismo relato del padre coincidía bárbaro con el del hijo, que había permanecido en la casa”.

*“Hablamos de la vestimenta. Era un vestido bien floreado de colores. Me acuerdo que era delgada y una persona alegre, y el hijo me dijo que la había visto salir con una vestimenta bien floreada. La descripción la dio en un primer lugar el padre y el hijo después, que decía que parecía un sillón. Sería ropa liviana porque era diciembre, pienso que no tendría un sweater sino un vestido, bien chillón”.*

*“El hijo dijo que antes de salir le dijo ‘cuidá la perra’, que bajó a llevarla a orinar o defecar, algo así me contó, y que después le dijo ‘ahora vengo, cuidá al perrito’”.*

*“No hubo detalles que me llamaran la atención. En la DDI era jefe de grupo y solía tomar declaraciones. Habré estado 11 años en la Brigada. Esta persona a lo primero estaba normal y después estaba cansado, se lo veía agotado, poco más y se dormía adelante del escritorio. Estaba como medio dormitando. Parecía que hacía días que no dormía”.*

“Se investigó el caso como un paradero común. Y después tomó otro rumbo, pero no con nosotros. Para mí, hasta ahí, era un paradero común. Cambió cuando pasaron los días, que empezó a llegar otra prueba”. Dijo no recordar si le dijeron hacia dónde la víctima había dicho que se dirigía cuando se despidió y tampoco si el imputado hizo referencia a otras ausencias. Añadió que era una persona alegre y que se llevaban bien. *“Por ahí me dijo algo más, pero pasó un montón de tiempo, hablamos de un montón de cosas”.*

Luego de que las partes peticionaran el cotejo del acta de fs. 136/137 (cuya copia, en fax, luce adunada a fs. 21/22) en virtud a las discrepancias y omisiones advertidas comparando lo allí asentado con lo ahora expresado por el deponente y acordaran su incorporación al debate, previo dar lectura de la parte pertinente, el testigo recordó que efectivamente el denunciante le había referido

que una empleada doméstica le había dicho que había visto a Silvia caminando por la calle Constitución de San Fernando, dirigiéndose a tomar un colectivo, agregando que se trataba de *“una señora que la buscamos por todos lados y no la encontrábamos, pero al final la encontramos. Ahora recuerdo sí ese dato, y eso sería después de que salió la última vez”*.

De la misma forma, Manzi recordó que el denunciante le había hecho saber que durante el mes de diciembre su esposa había salido varias veces sin dar aviso, aunque nunca se había ausentado tanto tiempo, agregó *“Sí, después averigüé y era una señora que salía mucho a caminar, pero normal, y se saludaba con la gente”*; aclaró que en el marco de sus funciones dialogó con vecinos y los mismos le decían *“la están buscando todavía? Uhhh, es tan alegre, pasaba siempre y nos saludaba”* y sentenció: *“era un señora normal”*.

e) Por su parte, cuando al Comisario **Néstor José Fuertes**, quien siendo superior de Manzi, para diciembre de 2011 prestaba servicios en la Sub DDI Tigre - San Fernando, se le preguntó cuál había sido su participación en la investigación iniciada a partir de la desaparición de Silvia Prigent, sostuvo: *“Cuando el esposo se hizo presente en la dependencia conforme el protocolo que tiene policía por los casos de averiguación de paradero, se debe proceder a la entrevista con el que denuncia, y junto a otro efectivo, tomé la denuncia. No recuerdo el día, pero fue a media mañana. Entró el denunciante con un chico adolescente que resultaba ser el hijo de este señor y relató algunos detalles que tenían que ver con la desaparición de su esposa. Contó que el día anterior había regresado a su domicilio particular después de cumplir con su jornada laboral y que la señora no estaba en la casa. Estaba el hijo jovencito adolescente que lo acompañó a la dependencia policial. Supuestamente la señora había salido en una situación normal, salió y tenía que regresar, pero en un momento de la noche del mismo día ante el no regreso, creo que me dijo que había efectuado llamados a familiares o hizo alguna actividad rastreándola. Se preocupó. Dijo que había regresado a la casa por la tarde, no lo tengo muy definido pero alrededor de las 18:00; dijo que se quedó en la casa con el hijo y después por la noche, probablemente 21:00 ó 21:30, cuando la esposa no regresaba a la casa, empezó a llamar a familiares”.*

A inquietudes de las partes refirió que *“El hijo estaba presente. Respondían en forma individual, pero eran contestes en el relato”*.

Retomó su exposición señalando que “cuando empezó a llamar no pudo determinar dónde ubicar a su esposa que seguía faltando y en un par de oportunidades hizo hincapié en que la señora últimamente salía o había empezado a salir, supuestamente con amigas, pero policialmente ésto nos impedía hacer contacto con alguien porque no sabía quiénes eran las amigas. Planteaba que la relación era normal, de buen diálogo, y que había una normal relación familiar, pero hacía hincapié en que salía. No hizo comentarios de infidelidades pero la interpretación que yo hacía ante esto de las salidas, es que sugería como que podía él estar siendo víctima de una situación de infidelidad por parte de su esposa, pero es una lectura o interpretación que hice yo porque repetía y hacía hincapié en eso. Es una interpretación que hice yo de acuerdo a cómo relataba las secuencias de lo que era su vida familiar. Yo me quedé con la sensación de que podía insinuar que la mujer podría estar engañándolo. Era bastante elocuente porque en la conversación siempre apuntaba para ahí. Cuando se le preguntaba dónde cree que puede estar su esposa, decía que como últimamente salía con amigas, desconocía dónde podía estar porque no lo aclaraba”.

A otras preguntas dijo no recordar si el denunciante en alguna ocasión había hecho mención a una persona de apellido Bini y tampoco que se hubiera referido a faltante de dinero: *“La idea que tengo es que la salida era normal, no refirió que se hubiese llevado efectos, ni que podía haber habido un abandono de hogar, porque tampoco se había llevado pertenencias u otras vestimentas”*.

En relación a Nahuel Sfeir, sostuvo que “el chico sostenía el relato del padre en todo momento, que la mamá había salido cuando el pibe estaba y que supuestamente en un rato volvía”. Concluyó su testimonio señalando que no había mantenido contacto con otros familiares de la Sra. Silvia Prigent, o al menos no lo recordaba, y refirió: *“posteriormente fui convocado para una orden de registro en el departamento pero como había exceso de personal, me quedé haciendo perímetro y no ingresé. Creo que fue luego de que apareciera el cadáver”*.

Como puede apreciarse, Daniel Sfeir se presentó en la comisaría de San Fernando finalizando el día 29 de diciembre de 2011 junto a su hijo adolescente, con motivo de la desaparición de su mujer.

Mas allá de no mostrar signos de preocupación, tal como lo hizo saber el personal policial que depuso en la audiencia, es válido suponer que ese era el

motivo por el cual había decidido efectuar la diligencia judicial. Y así lo interpretaron los funcionarios policiales.

Por entonces quedaba en claro que luego de regresar a su casa y enterarse que su esposa había salido, Sfeir había permanecido en la vivienda de su propiedad –tal como se encargó de precisar en el debate al mencionar que el departamento donde vivía junto a su familia, era una adquisición que había efectuando siendo soltero-, junto a su hijo, quien siempre había permanecido con él: *“el mismo relato del padre coincidía bárbaro con el del hijo, que había permanecido en la casa”*, según las palabras de Manzi..

También quedaba claro que Sfeir deslizaba que su esposa podría haberse ausentado con otro hombre. La apreciación de Houriet, era confirmada por Fuertes, pero éste fue aún más categórico: *“Yo me quedé con la sensación de que podía insinuar que la mujer podría estar engañándolo. Era bastante elocuente porque en la conversación siempre apuntaba para ahí”*.

Había comenzado así, la campaña de desprestigio de quien por entonces ya estaba muerta: primer eslabón de una cadena de mentiras que la intermediación del debate permitió apreciar, y primer indicio de mendacidad.

## **2. La noticia de la desaparición, la comida de fin de año y algunas comunicaciones de Daniel Sfeir.**

Fue así como desde la Seccional San Fernando I, comenzaron a efectuarse llamados telefónicos a los familiares y amigos de Silvia Prigent para dar con ella, mas quienes contestaron no sólo no sabían dónde podía estar la maestra, sino que tampoco tenían conocimiento de su desaparición pese a que Daniel Sfeir –quien continuando por el camino de la mendacidad, seguía colaborando con la prueba indiciaria- había hecho saber a los funcionarios policiales a los que simulaba recurrir, que se había comunicado previamente con ellos.

Así nos lo hicieron saber sus allegados:

**a) Graciela Susana Prigent**, hermana de la víctima, recordó en la audiencia que el día 30 de diciembre de 2011, aproximadamente a las tres menos cuarto o menos diez de la madrugada, la llamaron desde la comisaría para preguntarle si sabía algo de su hermana Silvia porque estaba desaparecida: *“Yo corté y como era una hora media rara, pensé que era una broma. Quería comunicarme con Sfeir pero no tenía su celular, así que llamé a mi hermano, a la*

*casa, me atendió mi cuñada y le pedí el celular de Sfeir. Corto y lo llamo a Sfeir. Me dice que está en la comisaria, que había ido a hacer la denuncia. Que Silvia se había ido más o menos seis y media, que siete menos cuarto había ido a la casa y que estaba con el nene mirando televisión. Yo le pregunté por qué no hizo la denuncia antes. Me dijo 'la hice ahora'. Y le dije -qué hacés que no vas a buscar a mi hermana, a hospitales, o no sé-; me dice -¿te parece?-, le digo -¡Claro!-, y me dijo que iba a ir con la policía. Sfeir me dijo que Silvia se había retirado a las seis y media y siete menos cuarto estaba con el nene viendo televisión. Después de ahí no hablé más con él. Al otro día mi hermano me vino a ver, estuvimos hablando y decidimos ir los dos a la comisaría a ver si lo encontrábamos".*

Y a preguntas formuladas por la Fiscalía, precisó que "El llamado que recibí a la madrugada, era de la policía. Antes de eso, nadie me llamó, ni del celular de Sfeir ni del de mi sobrino, porque tengo el teléfono en la mesa de luz y esa fue la primera vez que sonó, me llamaron al fijo".

**b)** Otra de las hermanas de la víctima, **Gladys Noemí Prigent**, nos refirió en el debate que se enteró que Silvia había desaparecido a las 08:30 del día 30 de diciembre de 2011, es decir, al día siguiente de que ello ocurriera, gracias al aviso de la Sra. Haydeé, recepcionista del colegio donde trabajaba.

Al enterarse, lo primero que hizo fue hablar con su pareja y luego, dirigirse inmediatamente al departamento de su hermana para saber qué había ocurrido: "Lo encontré a Sfeir, le pregunté qué había pasado, y él me dice que no sabe qué había pasado con ella. Le pregunto 'qué pasó con Silvia, qué pasó con mi hermana'. Me dijo que no sabía, que tenía una preocupación de cómo mover los camiones, de cómo mover su empresa. Que él no sabía qué pasó, que había salido como normal. Que mi hermana había salido. No me refirió detalles. Su preocupación era 'no sé cómo voy a trabajar mañana' e inclusive habló de un dinero que le había faltado en su casa, que según él era producto de la desaparición. Que había avisado a mis padres, buscado en los hospitales, en los casinos, y le dije 'Silvia nunca iba a ir a un casino'. Él refería que más que la preocupación por mi hermana era cómo iba a manejarse él con su empresa, era lo que a mí me llamó la atención".

Y aclaró: "A la madrugada, Sfeir llamó a mi papá, diciendo que llamaba su yerno, y le dice que Silvia había desaparecido, pero sólo en la madrugada".

c) A su turno, **Daniel Eduardo Prigent**, otro de los hermanos de la víctima, nos hizo saber en el debate: “Me entero de la desaparición de Silvia porque el día 30, alrededor de las tres menos cuarto de la mañana suena el teléfono de línea de mi casa, y con mi esposa saltamos de la cama porque es raro un llamado en ese horario; ella atiende y es un llamado de mi hermana Graciela. Yo parado al lado de ella. Le dice Graciela que había recibido un llamado de la comisaría de San Fernando y que el esposo estaba haciendo la denuncia. Mientras mi esposa hablaba, me lo transmitiría. Como dudaba de la veracidad del llamado, le di el teléfono de Sfeir, se lo traslada a mi hermana Graciela, corta, al los cinco minutos vuelve a llamar, y lo confirma. Ahí dice que habló, que le dijo que Silvia se fue a las seis de la tarde y no volvió más”.

*“Nos quedamos pensando con mi esposa. Desde mitad de 2009 ya no teníamos trato con ella. Ella se había distanciado siempre por temas que tenían que ver con el esposo. Y nos quedamos conjeturando un poco con mi esposa. Pensamos en si salió con una amiga, si habrían discutido. Nos dormimos y al día siguiente me puse en contacto con mi hermana Graciela”*.

A preguntas que se le formularon, aclaró: *“Con Sfeir no hablé. Con mi sobrino tampoco, directamente. El 30 a la tardecita fuimos con mi hermana Graciela a la comisaría, y ahí nos encontramos con mi hermana Gladys, la Sra. Haydeé y el esposo, todos preguntando qué se sabía. Y ahí Gladys entra con un policía a un cuarto para hacerle preguntas. Y ahí llega Sfeir con Nahuel. Mi hermana Graciela lo abraza y le dice ‘hola kiwi’ o algo así, ella lo abraza y él se queda parado, duro. Y él dice que su mamá como a las 18:30 salió con un jean, zapatillas y blusa con flores, y a los quince minutos, ‘vino mi papá y nos quedamos con él a ver televisión’. Incluso mi hermana se confundió y le dijo que no podía ser, que ella había hablado y él le dijo ‘no, no, no, habrás hablado antes, porque a las seis y media mi mamá salió, a los quince minutos mi papá llegó y yo me quedé con él’”*.

Ante la posibilidad de haber recibido alguna llamada previa a la que le dirigiera su hermana Graciela, Daniel Prigent, precisó: “El que dije fue el primer llamado que atendí. En el celular no tenía ningún llamado de nadie”.

d) **Haydeé Noemí Arrieta**, amiga de Silvia Prigent pese al poco creíble rótulo de “simples conocidas” que en su oportunidad le colocó Nahuel Sfeir, comenzó su emotivo testimonio contándonos que el día tres de enero iba a viajar con su esposo, la víctima y el hijo de esta última, cumpliendo así lo

planeado el verano anterior estando juntas de vacaciones en la Costa Argentina: “ella quería ir a Cataratas porque habían ido cuando el nene era muy chiquito y ella no quería que él se perdiera ese paisaje tan hermoso”.

*“Todo estaba organizado, viaje, aéreo, pero en el momento en que tuvimos que pagar el hotel, ella me dijo que tenía que esperar unos días... pasaban los días, y un día le pregunté qué pasa y me dijo ‘no tengo la plata’. Le dije -¿pero cómo si estabas juntando la plata?-, y me dijo que sí, pero que Daniel le pidió la plata para arreglar un camión y no se la dio. Quedamos que la hermana le iba a pagar el viaje al nene. Le dije si quería que hiciéramos la autorización para pasar al Paraguay, pero no quería para no molestar. Entonces un día se puso muy firme y nos dijo que si nosotros le pagábamos el viaje, antes de fin de año nos iba a dar la plata. Y bueno... pasó lo que pasó...”*

Contó que “Ellos vinieron el 28 de diciembre, vino Silvia a entregarme lo que faltaba de la parte de Nahuel, que le había dado la hermana. Yo la conté delante de ella para que vea lo que teníamos y le pregunte qué iban a hacer a fin de año, y como no tenían nada organizado, quedamos en que íbamos a pasar el 31 juntos. Sfeir la llamó por teléfono, vinieron a casa, arreglamos, y cuando se fue, no sé si fue presentimiento o qué pero nos abrazamos muy fuerte las dos, y me dijo ‘cuidate’ y yo la abracé más fuerte y le dije ‘sos vos la que te tenés que cuidar’. Al otro día, me llamó por teléfono porque mi marido tenía que comprar unos pollos, y me llamó para decirme que no compre los pollos porque a Daniel le habían regalado un lechón. Después la llamé a la tarde por un tema del viaje. Estaba limpiando la casa y ordenando todo. Decía que dejaba todo preparado para que en esos días el marido tuviera todo limpio, pero tres y media o cuatro menos cuarto de la mañana, nos llamaron por teléfono de la comisaría de San Fernando para preguntarnos qué sabía de la Sra. Silvia Prigent. Me quedé helada: ‘Sí, la Sra. Prigent ha desaparecido anoche y aún no ha vuelto a su domicilio’”.

Y añadió: “Lo llamo al celular a Sfeir, y primero no me contesta. A las siete de la mañana lo llamo, y me contestó que había salido y no había vuelto”.

Arrieta había descubierto de esa forma, una nueva mentira de Sfeir, porque Pedro Crespién, a quien el antes nombrado sindicó en su injurada de fs. 1606/1616 como “la persona que me había regalado el lechoncito que yo le había contado a mi mujer”, lejos estaba de llevar a cabo un acto de tal gentileza.

Sin embargo, aunque no siendo ya motivo de obsequio, Graciela Prigent coincidió con lo que en mi modo de ver no resulta un detalle menor, al exponer: *“Me parece que al otro día yo llamé para preguntarle si sabía algo de Silvia. No recuerdo bien cuándo, si antes o después de ir a la comisaria. Me dijo que no sabía nada de Silvia, y entonces me contó que a las nueve de la noche bajó a la perrita a hacer sus cosas, que Silvia no había vuelto y todavía me dijo ‘íbamos a ir a comprar un chanchito para comer el 31’”,* confirmándolo Gladys: *“Ella tenía que buscar un lechoncito, aparentemente para festejar el fin de año, el 31”.*

De esa forma, mientras Arrieta descubrió la mentira (el obsequio), y Gladys Prigent nos hizo saber la excusa (el día de la desaparición iban a ir a buscar el lechón), el propio Sfeir nos aportó el nombre de quien días más tarde iba a ser acusado como el autor de la muerte de Silvia Prigent por Jorge Bini, empleado de Sfeir y su “protector espititual”, a través de un llamado en el que por no identificarse y haberlo efectuado desde un locutorio de Zárate, pretendía mantener su anonimato: el “lechoncito” se lo había obsequiado Pedro Crespién y a su campo –identificado por los vecinos como un “basural”, distante a aproximadamente quinientos metros de donde fue hallado el cuerpo sin vida de su esposa, iban a ir a buscarlo Sfeir y su esposa el día en que ésta desapareció.

e) Por su parte, **Susana Inés Callegari**, amiga y maestra de Silvia Prigent, interrogada sobre el mismo tópico, expuso: *“Me entero de su desaparición porque la familia nos reunimos en Santa Teresita para pasar las fiestas y el 24 hablé con Silvia a la mañana, la encontré muy triste y quedamos en hablar más tarde. Llamó mi sobrina, la encontró triste, porque estaba sola pero acostumbrada a que lo pasáramos juntos. La llamé y le dejé un mensaje porque no la encontré. Y la Sra. Arrieta, amiga común, llamó para avisar de la desaparición de Silvia. Como yo no estaba, el llamado lo recibió mi hermana, que es la dueña de casa. Cuando regresamos si bien no lo mencionamos en el momento de la cena, (dijimos de no contarlo en la cena porque mi sobrina Norma Pérez que es su amiga, no está psiquiátricamente bien), salió el tema y supimos que el día 30 a la noche, Nahuel llamó a mi sobrina para ver si estaba su madre con ella, y ella le dijo que no, que estábamos en Santa Teresita”.*

f) En el momento de declarar **Patricia Beatriz Truffa**, compañera de trabajo de Silvia Prigent, previo dar cuenta de la *“excelente relación”* que unía a la víctima con Haydeé Arrieta, por ser *“muy buenas amigas”* –según su

apreciación-, también nos hizo saber la forma en que se enteró de aquello que estaba ocurriendo: *“Una noche nos sentamos en casa en la computadora y ahí por mis contactos, que algunos son alumnos y padres, la encontré a Silvia con su platito de torta, y ahí fue cuando la vi. Creo que ella no tenía Face[book] porque no le gustaba, y me asombré de verla. Creo que me enteré en esos días lo que había sucedido, no sé si dos o tres días después, ya no me recuerdo bien la fecha”*.

**g) Armida Isella Cecconi**, vecina del matrimonio y para quien desarrollaba labores domésticas desde hacía siete años, reconstruyó a través de sus dichos, que *“La última vez que vi a Silvia fue el 29 de Diciembre de 2011 a las 6:20 de la tarde. (18:20). La crucé en la esquina de Rivadavia y Constitución. Yo salía de un negocio de comprar y ella pasaba y me llamó y ahí tuvimos una charla. Yo le pregunté a dónde iba y ella me dijo que iba a la casa de una prima, a Pacheco. Cruzamos, hicimos menos de una cuadra hasta Constitución y Las Heras, ahí nos paramos, estuvimos tres o cuatro minutos, me dijo si la acompañaba y le dije que no. Iba sola, iba con un jean y una remerita musculosa rosa, con pequeñas pintitas o flores pequeñas, tenues”*.

Dijo que para ella no era común ver a Silvia con pantalones jeans, porque cuando la veía en su casa siempre lucía un jogging viejo para hacer juntas la limpieza, y agregó que *“Llevaba en la mano lo que para mí era una bolsita de supermercado, tipo camiseta, y no se veía lo que tenía en el interior”*.

Recordó no haber visto que llevara un saco en sus manos, no tenía bolso ni cartera, no recordó cuál era su calzado y dijo no haberla visto llevando en sus manos el celular. Sin bien no pudo precisar si el martes anterior a ese día jueves, había concurrido a trabajar a la casa de la víctima, dijo con firmeza que el encuentro se había producido a las 18:20 y dijo recordarlo con precisión *“porque era la hora en que volvía de los mandados. La quise saludar por las fiestas, pero me dijo que al día siguiente iba a pasar a dejarme la perrita, a la tardecita para que se adapte, porque después me la iba a dejar cuando se iba de vacaciones”*.

Y en relación a la desaparición de Silvia, contó: *“Daniel llamó a mi marido para preguntarle, como no encontraba a Silvia, si yo sabía algo. No tenía teléfono y nos manejábamos con el celular de mi marido. Tengo entendido que fue a las cuatro de la mañana del otro día, pero mi marido estaba en la isla. Y al otro día mi marido me llama a la casa en la que solía trabajar y me dice que llame a Daniel porque no encontraba a Silvia. Me habrá llamado a las 9:15 de la mañana*

del viernes. Y ahí creo que me comuniqué con Daniel porque me dijo que vaya a la comisaría a declarar qué sabía yo. Y fui, y le dije que no sabía nada, que la había cruzado a Silvia en Las Heras y Constitución, y que no sabía qué había pasado. Fui dos veces a la comisaría de San Fernando, siempre a la misma comisaría”.

**h)** Cecconi había visto a Silvia momentos después de que lo hiciera **Marta Beatriz Fernández**, encargada del edificio donde vivía la víctima y su familia pareja, aunque como se verá, este encuentro fue previo a la última salida de Silvia Prigent.

Desempeñándose por entonces en el lugar los días martes y jueves de 17:00 a 20:00, y los sábados de 9:00 a 12:00, dijo que el día jueves 29 de diciembre “... *llego al edificio, agarro mis cosas para la limpieza, limpio el hall de entrada y al rato siento una voz que me dice ‘Ay muchachita... cómo se nota que estás vos’, por el aroma: era Silvia. Entro a las 17:00 así que no sé decirle bien qué hora era. Ella bajaba, y yo me preparaba para ir a limpiar el garaje. Ella bajaba las escaleras, siempre bajaba por las escaleras, y estaba con su perrita. Intercambiamos un par de palabras y me dijo ‘Salgo un ratito a pasear a mi beba’. Ella salió y yo me fui atrás a baldear. No la vi ingresar después con la perra porque estaba en el fondo. Era normal verla salir con la perra. En el paseo no tardaba mucho... 20 minutos... ese día como era vísperas de fiestas, baldeé el garaje, pero cuando no lo hacía y veía que sacaba a su perrita, tardaba un ratito, por ahí se ponía a hablar con una vecina, que es una persona mayor. Estaba con una bermudita y una musculosita, con estampado, no sé bien si con flores. No recuerdo bien, tipo musculosita porque hacía mucho calor. En los pies, si no recuerdo mal, los tenía libre, una sandalita...” y agregó: “Siempre estaba muy bien vestida, muy elegante, muy prolija. Que recuerde nunca la vi con jeans. Ella vestía mucho vestiditos. Jeans, no recuerdo”.*

Como se advierte, cuando Silvia Prigent paseó a su perrita por última vez, aún no lucía el pantalón de jean descrito por Cecconi. No era habitual verla con jeans, por el contrario, siempre lucía muy arreglada, muy elegante. Incluso, “*había un problema que el médico le dijo que no usara jean en verano. Es rarísimo que hubiera llevado un jean*”, tal como lo apuntó Gladys Prigent.

Sin embargo, para ir a buscar un lechoncito a un basural, un pantalón de jean y un par de zapatillas, parecían un atuendo adecuado, aun cuando “*No era*

*normal que usara jeans (porque) tenía problemas ginecológicos y no podía usar jean”, tal como nos lo contó en la audiencia su hermana Graciela.*

i) Ahora bien, luego del breve diálogo con Cecconi, Silvia Prigent encontró en su camino a **Graciela Guadalupe Gómez** y sus hijas, una de las cuales –la mayor- había sido su alumna: *“El día 29 de diciembre de 2012 me dirigía hacia San Fernando a hacer unas compras para fin de año y me crucé con la Señorita Silvia a la bajada del colectivo, en la calle Colón. Yo estaba parada en el semáforo del lado de Tigre, sobre Colón, y ella del lado de San Fernando, en la esquina, donde hay una farmacia -aclarando luego a preguntas de la Fiscalía que se trataba de la intersección de Colón y 3 de Febrero-; cortó el semáforo, cruzamos y en el medio nos saludamos porque iba con mis hija: -Chau seño-, - Chau-, y nada más. Recuerdo que tenía un jean y una musculosa. Llevaba algo colgando pero no una cartera, una bolsita, como de cartón –expuso señalándose su hombro para hacer saber el lugar en que Silvia la llevaba-, no era transparente, no se veía lo que había adentro”.*

Al solicitársele que indique el horario en que ocurrió el encuentro referido, expuso *“Exactamente no se qué hora era pero más o menos era entre las seis y media y las siete de la tarde”* (lo que concuerda con el horario de las 18:20 con el que Cecconi insistió, máxime si se tiene presente que esta última hizo saber que tras el encuentro con Prigent, caminaron juntas y luego se detuvieron durante tres o cuatro minutos en la esquina de Constitución y Las Heras donde conversaron sobre la visita que Silvia le haría al día siguiente junto a su mascota).

Precisó, ante el requerimiento de las partes, que no vio que la Señorita Silvia llevara consigo saco o campera; aportó que en relación a la bolsa que transportaba que “nada sobresalía, era una bolsa cuadrada pero no muy grande tampoco. No era algo que llamara la atención”; indicó que *“en los pies, si mal no recuerdo, tenía un tipo de zapatillas pero como si fuesen de verano, tipo acordonadas, algo así”*, aclaró que por la ropas que lucía, *“parecía que iba a ir a comprar algo, no que iba a ir a una fiesta o a hacer un viaje largo”* y concluyó señalando que tras el saludo antes referido, *“después de cruzarnos, seguimos porque corta el semáforo enseguida, y es una calle muy transitada”*, no pudiendo indicar por tanto qué hizo o hacia dónde se dirigió Prigent.

Estaba entonces a pocas cuadras de la estación de servicios Aspro.

Preguntada por la Defensa de Sfeir sobre si había recibido algún llamado por lo ocurrido, dijo *“Nunca”*, y explicó: *“Me enteré lo que pasó por*

*facebook. Me apareció como una notificación en mi facebook, no recuerdo quién la subió. No sé quién la subió porque se va compartiendo, al conocer a la persona uno va compartiendo para que los demás se vayan enterando”.*

Dando respuesta a la inquietud de la Dra. Rodríguez sobre la causa por la cual se acercó a declarar, Gómez expuso: *“Cuando vi lo de facebook, no me acerqué a la familia porque ni sé dónde vive. Yo me acerqué a la comisaría a decir que la había visto. Como nos entramos a decir que faltaba una maestra y yo dije que la ví, entonces me dijeron ‘andá a la comisaría a decirlo’, y fui”.*

Finalizó su testimonio respondiendo a la pregunta formulada por la Defensa de Sfeir relativa al conocimiento de otra circunstancia para hacer saber al Tribunal: *“Lamentablemente no sé nada más”.*

**j) Oscar Alberto Bertín**, esposo de Cecconi, corroborando la versión de esta última, nos dirigió: *“Yo estaba en la isla el día 29 y a las cuatro de la mañana me llama a mi celular Daniel para preguntarme por mi señora, Armida Isella Cecconi, para que le pasara con ella porque venía de la comisaría porque Silvia no aparecía. Le dije que estaba en la isla, y que no le podía pasar. Nos habían sacado la casa y no teníamos teléfono, yo tenía celular y mi hija también pero ella estaba trabajando en el hospital, y me dice que había ido a hacer la denuncia porque a su señora no la encontraba por ningún lado. Después no lo vi más a él. A la mañana, como yo tengo los teléfonos de los trabajos que ella tiene, a las ocho más o menos la llamé para decirle que lo llame a Daniel porque parecía que Silvia no aparecía, que Daniel me dijo que venía de la comisaría a hacer la denuncia porque Silvia no aparecía y quería ver si mi señora sabía algo. Me desperté medio dormido, me fijé y era más o menos esa hora. Seguí despierto un rato pero después me dormí. Yo me levanto a eso de las seis y ahí sí ya era de día”.*

Tal como surge de los testimonios hasta aquí repasados, intentó reconstruirse aquello que hace casi tres años Silvia Prigent había hecho antes de desaparecer, y también lo que ocurría en su entorno, a los fines de obtener algún dato que permitiera hallar a la maestra.

Estudiando ahora esas probanzas puede advertirse que todas las personas que telefónicamente se enteraron de la desaparición de Silvia Prigent, lo hicieron como consecuencia de llamados recibidos en la madrugada del día 30 de diciembre, es decir, luego de que Sfeir hubiera concurrido a la dependencia

policial y no antes de ello, pese a que el nombrado así se lo había informado a Houriet, Manzi y Fuertes.

Sin embargo, los allegados de Prigent no fueron contactados sino hasta la madrugada del 30 de Diciembre de 2011, es decir, luego de que Sfeir se hubiera hecho presente en la Seccional de San Fernando, e incluso hubiera recorrido diversos nosocomios de la localidad de mención, y lugares de esparcimiento.

k) Y afirmo ello no sólo porque así lo indicaron los testimonios hasta aquí examinados, sino porque lo mismo acredita la información obrante en la carpeta de llamadas registradas en el abonado 011-15328-1765, teléfono que a nombre de la víctima, utilizaba su esposo.

En efecto, la compulsa del instrumento de mención –incorporado al juicio por su lectura- en el que obran no sólo las llamadas efectuadas por Sfeir sino asimismo aquellas que recibía, confirman los detalles expuestos por los allegados de su esposa, toda vez que a fs. 96 (página 78) surge que antes de medianoche, es decir, antes de que concurriera a la Comisaría San Fernando I, Sfeir sólo había llamado a dos personas: la primera de ellas, aunque frustradamente (atento la duración de las llamadas y la falta de conexión del destinatario) resultaba ser la recientemente desaparecida Silvia Liliana Prigent; la segunda, no era ninguno de sus suegros, ni cuñados, ni las amigas o conocidas de su esposa, sino Jorge Bini, su empleado, su “protector”, su amigo y, a la postre, su consorte de causa.

Resulta llamativo a esta altura que Sfeir hubiera llamado a las 23:53:09 a Jorge Bini (conforme surge del registro n° 1415, en el que se consigna el nombre de Liliana Aurora Figueroa porque así como Sfeir utilizaba un celular a nombre de su esposa, Bini se manejaba con el celular registrado a nombre de su pareja), manteniendo con él una comunicación de 42 segundos, mas no así con las personas con las que había dicho haberse comunicado en su afán de encontrar a la maestra.

También lo resulta que a las 23:54:38, es decir, un minuto y veintinueve segundos después, fuera Bini quien se comunicara con él (registro n° 1416 de fs. 97, página 79), durante 29 segundos más.

Pero más llamativo resulta aún que haya contactado personalmente, ya en la madrugada, no a los familiares o allegados de Silvia Prigent, sino exclusivamente al esposo de la última persona que, conocida por ambos, había

estado cerca de Silvia, solicitándole expresamente hablar con quien esa tarde esperaba a la víctima en su casa para recibir, a modo de “adaptación” a la perrita que iba a cuidarle durante el viaje a Cataratas (recuérdese que de Gómez, última persona en ver con vida a Prigent y quien sólo conocía a ésta y no a su esposo, pudimos saber gracias a las preguntas que le dirigieron la Defensa de Daniel Sfeir y la letrada apoderada del curador Ad Litem de Nahuel Sfeir, que nadie la contactó, sino que espontáneamente se presentó en la causa para brindar testimonio cuando supo a través de las redes sociales que la maestra de una de sus hijas, había desaparecido la tarde en que la cruzó).

Ahora bien, lo que viene siendo llamativo se convierte en sorprendente, si se aprecia que la otra persona a quien también contactó personalmente Sfeir horas después de radicar formalmente la denuncia, fue a Pedro Crespién, es decir, el individuo a quien días más tarde, Jorge Bini pretendería responsabilizarlo por el hecho aquí ventilado a través del ya mencionado “llamado anónimo”.

Y siguiendo el camino de las transformaciones, lo sorprendente deviene en macabro al notar que para contactar a Crespién, en lugar de llamarlo telefónicamente tal como lo había hecho a las 12:45:32 del día anterior, ocasión en la que mantuvo una conversación de 233 segundos (llamado n° 1398, de fs. 96, página 78 de la carpeta de llamados registrados en el celular utilizado por Daniel Sfeir), ello un minuto después de haber llamado con Bini (llamado n° 1397) y cuatro minutos antes de llamar por última vez a Silvia (llamado 1398), decidió hacerse presente en su campo con la pueril excusa de que no tenía registrado el teléfono al que había llamado menos de veinticuatro horas antes, so pretexto de averiguar si su esposa, quien jamás había concurrido sola ese lugar, justamente había decidido hacerlo por primera vez el día de su desaparición.

Recapitulando:

El día 29 de diciembre de 2011 Sfeir y su esposa debían ir a buscar al campo de Crespién el “lechoncito regalado” que Crespién nunca les regaló;

El día 29 de diciembre de 2011 a las 12:43:17 Sfeir llamó a Jorge Bini y habló durante 34 segundos; a las 12:44:55 fue Bini quien llamó a Sfeir y habló 10 segundos más; a las 12:45:53 Sfeir llamó a Pedro Crespién manteniendo una conversación de 233 segundos, y a las 12:49:44, Sfeir llamó a las Silvia Prigent al teléfono de línea, dialogando con ella durante 73 segundos.

El día 29 de diciembre de 2011, Haydeé Arrieta recibió el llamado telefónico de Silvia “porque mi marido tenía que comprar unos pollos. Y me llamó para decirme que no compre los pollos porque a Daniel le habían regalado un lechón”.

El día 29 de diciembre de 2011, a las 18:12:03, Silvia Prigent desde el teléfono de línea de su domicilio, llamó a Sfeir a su celular, conversando durante 96 segundos (llamado que, adelanto, Sfeir no recuerda, y su hijo, tampoco).

El día 29 de diciembre de 2011, luego de cambiarse colocándose jeans y zapatillas que nunca usaba, salió de su domicilio.

El día 29 de diciembre de 2011, antes de radicar la denuncia en la comisaría de San Fernando por la desaparición de Silvia sugiriendo que la misma podría haberse ausentado con otro hombre y se había llevado consigo una importante suma de dinero, con la única persona con la que Daniel Sfeir habló fue con Jorge Bini, a quien llamó a las 23:53:09 conversando por 42 segundos, para luego, a las 23:54:38, recibir el llamado de éste y dialogar 29 segundos más.

El día 30 de diciembre de 2011, a la única persona que personalmente llamó Daniel Sfeir fue a la Sra. Armida Isella Cecconi, última persona conocida por el matrimonio que había visto a Silvia Prigent, aunque no pudo hacerlo porque el llamado fue efectuado al celular del esposo de Cecconi, quien por entonces estaba en la isla.

El día 30 de diciembre de 2011, entre las 07:00 y las 07:30, sin haber hecho comentario alguno a sus empleados, Sfeir fue al campo de Crespién buscando noticias de Silvia y para ello no lo llamó por teléfono porque según dijo, pese a haberlo llamado con una antelación inferior a las veinticuatro horas, no tenía su número agendado.

El día 30 de diciembre de 2011 en el único lugar donde Sfeir buscó a Silvia fue en el campo de Crespién pese a que Silvia jamás había ido sola allí.

El día 30 de diciembre de 2011, el único lugar donde Sfeir fue a buscar a Prigent, resultaba ser el campo respecto del cual días después, Bini, anónimamente, denunciaba que se encontraba Silvia Prigent sin vida, a causa de los disparos que le había descerrajado Pedro Crespién.

El día 30 de diciembre de 2011, el único lugar donde Sfeir fue a buscar a su esposa, estaba a aproximadamente 500 metros del sitio donde ésta, yacía sin vida.

Ello, horas antes de que Bini vendiera el celular de Silvia Prigent en Escobar.

### **3. Hipótesis sugerida por el denunciante: la relación extramatrimonial (y el cazador cazado)**

Sin perjuicio de que las planillas del llamado examinadas en el acápite anterior eran datos desconocidos durante los primeros momentos en que la denuncia por la desaparición de Silvia Prigent había sido radicada, por entonces había comenzado la búsqueda no sólo de la nombrada, sino de cualquier indicio que pudiera aportar datos sobre su paradero.

En esa sintonía y tal como nos lo hicieron saber los empleados policiales que depusieron en el juicio, la desaparición de una persona impone investigarla tanto a ella cuanto a su entorno, ello con el afán –reitero- de encontrar algún detalle que pudiera colaborar para llegar a buen puerto.

Poco importaba a los investigadores que, como lo sugería Sfeir, Silvia Prigent hubiera podido estar con otro hombre, pues lo vital era dar con ella.

Así fue como además de llegarse a las últimas personas que tuvieron la posibilidad de verla, de a poco comenzó a examinarse el movimiento de las llamadas efectuadas por los teléfonos a nombre de la desaparecida y a estudiarse los vínculos que a partir de ellas se generaban con otras personas.

Pero además, se llevaron a cabo diversos interrogatorios tendientes a determinar la posibilidad o no de una relación extramatrimonial de quien al saber de su esposo, venía teniendo salidas extrañas previas a la ausencia, máxime cuando dicha ausencia había coincidido con la faltante de una importante suma dineraria.

Sin embargo, aunque posiblemente una relación extramatrimonial iba a ser una de las causas que zanjarían la suerte de Silvia Prigent, no la tenía a ella como protagonista de otra relación, pues todas las personas que fueron interrogadas en tal sentido, así lo hicieron saber.

Voy a rectificarme: todas las personas, no, casi todas, pues Nahuel Agustín Sfeir fue el único de los testigos que al declarar en el juicio, continuó calificando a las salidas que su madre efectuaba durante los últimos meses del año 2011, como “raras”.

En efecto, para determinar aquello que en presencia de su hijo, había sugerido Sfeir al radicar la denuncia inicial, y que en el juicio el joven repetía, fueron interrogados diversos testigos:

a) La Sra. **Armida Isella Cecconi**, dijo: *“La verdad, no me consta si Silvia tenía una relación extramatrimonial”*, y moviendo la cabeza de un lado a otro agregó que su trabajo en la casa no le permitió advertir particularidad alguna que pudiera infundirle alguna sospecha al respecto. Descartó que en los últimos tiempos hubiera visitas de personas que le permitieran conjeturar un pensamiento opuesto al manifestado, y preguntada si por su contacto cotidiano con Prigent, hubiese podido llegar a pensar que la nombrada mantuviera una relación fuera de su matrimonio, insistió con sorpresa: *“La verdad que no”*. Tampoco dijo tener conocimiento de salidas diarias o semanales de la víctima con amigas, sino sólo que *“solía salir a veces con el hijo”*.

Describió a Silvia Prigent como *“una persona excelente, muy buena persona, de los años de mi conocimiento, excelente persona. Que yo sepa no era de salir con amigas o volver tarde. Sí, tenía celular, ella se comunicaba. Cuando estaba en la casa, lo dejaba por ahí, no estaba pendiente de que sonara. La verdad que mientras yo estaba con ella, no estaba pendiente del celular. Por ahí solía recibir el llamado de la suegra, el celular estaba sobre la mesa, lo dejaba ahí”*. Expuso que Silvia nunca le hizo comentarios relativos a mantener una relación de pareja conflictiva; respecto del vínculo con su hijo Nahuel contó que *“Era muy cariñosa con su hijo. De él por ahí podíamos tener una conversación, sobre su estudio, pero más que eso, no”*. Aclaró que no había sentido comentarios relativos a inconvenientes de Silvia con su familia, *“-al contrario-”* y dijo no saber si con ellos se veía con frecuencia ni tampoco que tuviera problemas familiares. Añadió que no conocía a los familiares del matrimonio: *“Yo no conocía ni a la familia de Silvia ni a la familia de Daniel”*, y precisó que concurría a trabajar para ellos los días martes pero con una frecuencia quincenal, durante tres horas o tres horas y media. Preciso además que a veces veía a Silvia durante la semana cuando sacaba a pasear a su perrita: *“la veía que llevaba a la perrita. La sacaba a la mañana muy temprano, y después no sé, porque yo estaba en mi casa o trabajando. Ella se ocupaba de la perrita”*.

b) Consultada respecto de salidas nocturnas de su hermana, **Graciela Susana Prigent**, sostuvo: *“Yo sé que mi hermana había ido al teatro a ver Los Nocheros, pero con Haydeé y amigas; la invitaban mucho pero no iba porque ella*

*era muy pegada a Nahuel, a su hijo, por eso, si no iba el nene, ella no iba. Salía sí pero con el nene, al Barrio Chino, a La Rural... No la creo capaz de mantener una relación extramatrimonial. Rotundamente no, por cómo era ella, no”.*

**c) Gladys Noemí Prigent**, nos ilustró sobre el particular señalando que Silvia *“Salía temprano con la perrita. Ella no tenía maldad, y no pensaba entonces que le pudiera pasar algo. Ella siempre sonreía, y conocía a la gente. Por la tarde no sé a qué hora salía con la perrita. Ella estaría llegando a su casa a las seis de la tarde. Nosotros estuvimos trabajando juntas hasta el 24 ó 23 que la acompañé hasta el banco a sacar plata de su sueldo...Nunca me dijo que se quería separar, porque tiene una estructura familiar tan buena, que quería preservar a su familia, a su hijo. Yo creo que hubiese querido preservar siempre su matrimonio. Una vez hablando de temas económicos le dije que si necesitaba, que se viniera a vivir con nosotros. Varias veces necesitaba dinero, y creo que una vez fue para pagar a la perrita. Para una operación de un juanete o del pie, para eso no me pidió plata”.*

**d) Daniel Eduardo Prigent**, fue preciso al destacar *“que yo sepa ella no tenía un amorío, pero conociéndola nunca tuvo ni lo tendría, jamás. Y eso se lo dije varias veces en la comisaría, porque me lo preguntaron varias veces. No era de salir libremente, si se juntaba era con la familia o con amigas puntuales. Ella contaba que se iba a Unicenter con Nahuel. La mayoría de las veces salía con Nahuel. No era con nosotros porque tuvo alejamientos, salvo con mis padres que tenían una relación de llamar todos los días para ver cómo estaban”.*

**e) Haydeé Arrieta**, producto de la relación de amistad que la unía a la víctima, pudo aportar más detalles sobre la realidad de la relación del matrimonio Sfeir-Prigent: *“En los últimos días hablamos de los problemas de la pareja que tenía Silvia. Ella era una chica muy reservada pero me dijo que la pareja venía muy mal, que ella había tomado la resolución de separarse porque esa situación no la soportaba más. Que ella sospechaba que él tenía una relación aparte. Ella me dijo eso unos días antes. Yo creo que habrán sido unos días antes de terminar las clases... terminamos el 6, 7 de diciembre... habrá sido el 2, 3 de diciembre, cuando me dijo por qué no iba a viajar. Yo le pregunté ‘si vos tenés fundamentos para pensar o sospechar’, y me dijo ‘Sí, cosas íntimas, relaciones íntimas. Hace muchos meses dormimos como hermanos’: esa fue la contestación que me dio. No me dijo de quién sospechaba; tenía sospechas pero no específicamente de quién. Si un matrimonio joven, que está todo bien, no tiene relaciones, por algo es. Lo*

*habló con él, le pidió la parte que le correspondía. Ella no quería más que que le comprara un departamentito chiquitito para ella y su hijo, porque para ella, su hijo era su vida, el motor de su vida. Le dijo que no, que no le iba a dar nada. Que el departamento donde vivían era de él, y que si ella se quería ir, que se fuera donde quisiera, o debajo de un puente, porque él no le iba a dar un peso. Incluso como él manifestaba que ese departamento él lo había comprado de soltero, él redondeaba que era de él. Y yo le decía 'Silvia, vos tenés un hijo menor, vos no te podés mover de acá hasta que Nahuel sea mayor de edad'. Incluso Gladys la hermana le decía 'Silvia, venite a la casa de papá y de mamá', y ella dijo que no, le pregunté por qué, y me dijo que no porque 'me da vergüenza, yo no puedo volver a casa porque mis padres me pidieron siempre que no me casara con Daniel, y yo lo amaba y me casé. Entonces con qué cara me presento?'. Y yo le decía 'mirá, te presentes con la cara que te presentes, ellos te van a aceptar siempre'".*

Expuso también que “Hubo un tiempo en que estuvo alejada de la familia. Ella creía totalmente, estaba convencida de todo lo que su marido le decía. Ella creía nada más en lo que su marido le decía. Para ella lo que decía su marido, era palabra santa, hasta que después se le cayó la venda de los ojos y dijo 'basta, hasta acá llegué'”.

Con firmeza, convicción e indignación, nos dirigió: “Jamás tuvo una relación extramatrimonial. Jamás. Pongo las manos en el fuego, mi cuerpo entero, y así como lo pongo, así lo sacan. Ella vivía por y para su familia. Por eso me dolió, me ofendió muchísimo cuando Sfeir, el 31 de diciembre cuando estábamos en la Fiscalía de San Fernando, nos dijo a ver si a nosotras que éramos tan amigas y tan confidentes, Silvia nos confesó si salía con alguien, y yo le dije, perdón, pero le dije: 'la puta madre que te parió, 25 años al lado de tu mujer y no sabés con quién estás al lado?'”.

Fue categórica al hacernos saber “Silvia amó a su marido”, y con disgusto rememoró: “El 31 de diciembre cuando estábamos en la Fiscalía de San Fernando, a las 14:00, y fue Sfeir con Nahuel, ahí me dijo que la habían visto por Pacheco, deambulando, eso frente a Nahuel, y recalcó que Silvia solía salir con amigos, -¿no cierto Nahuel que mamá sale, que tu mamá sale?-, y el nene estático, colorado como un tomate pobrecito, con la mirada abajo le dijo 'sí', y yo le dije -¿A dónde sale tu mamá? ¿A llevarte a vos a profesoras? ¿A llevar a hacer pis a la perrita? ¡Por favor, Nahuel!- “.

**f) Susana Inés Callegari**, aportó sobre el particular como dato novedoso, que *“Silvia no salía de noche a menos que el esposo le pidiera que lo fuera a buscar. Creo que tenía que ir con el auto, porque hasta donde iba era lejos, en una ocasión se le había quedado en auto en el camino del Buen Ayre”*. Asimismo añadió: *“Aparentemente la relación entre Silvia y Daniel era buena. Silvia era totalmente reservada y siempre trataba de demostrar que era feliz, siempre una sonrisa, nunca una crítica hacia nadie. Porque aun en el medio en el cual nos desenvolvíamos, docentes, todas mujeres, siempre había problemas y ella intentaba por todos los medios que las cosas siempre estuvieran bien, era muy positiva. Silvia y Daniel como pareja tenían una buena relación, una relación normal”*.

**g)** Al respecto, **Patricia Beatriz Truffa**, manifestó *“Nunca me comenté sobre la posibilidad de tener una relación extramatrimonial. No se hablaba de temas personales, simplemente si los papás estaban enfermos, los iba a visitar, llevaba al nene a particular, a la mañana hacía trámites en el centro o en el banco”*.

A través de los testimonios comentados, mientras la campaña de desprestigio a la que me referí más arriba parecía diluirse, aumentaban los interrogantes sobre el motivo por el cual Sfeir había arrojado esas sospechas, pues ni siquiera los allegados de éste sospechaban que ello pudiera ocurrir, a pesar del conocimiento que tenían sobre la infidelidad de Sfeir:

**h) Miguel Zacharsky**, uno de los choferes de Daniel Sfeir, nos contó en la audiencia: *“La señora iba a buscar el auto al lavadero que está al lado de la estación de servicios. Era una señora muy amable, yo no puedo decir nada de la señora, a mí siempre me trató muy bien. No sé si tenía una relación extramatrimonial. No tenía trato como para poder decir si era capaz de tenerla”*.

Sin embargo, de Daniel Sfeir, nos dijo: *“Yo sabía de la relación de Sfeir con esa chica (en relación a María Cristina Soria). Muchos sabíamos. Yo sabía que trabajaba en una verdulería que siempre me mostraban que era allá, en la misma vereda donde se jugaba al Quini pero nunca supe cuál porque hay dos o tres verdulerías. No sé cuánto hacía que salía”*, y rememoró que cuando se enteró por los comentarios de Pedro Crespién, de la desaparición de la víctima de autos, juntos pensaron que el motivo de la ausencia podría deberse a la infidelidades de su patrón.

**i) Y Pedro Crespién**, confirmando los dichos de Zacharsky, tildó a Sfeir de “*mujeriego*”, porque “*aparecía con mujeres diferentes*”, al punto tal de no querer que lo visitara por considerar que el aparecer en su campo primero con su esposa y luego con otras fémimas, era un mal ejemplo para sus hijos.

**j) A su turno, María Sol Ruiz Galante**, dueña del minimercado que funcionaba en la estación de Servicios Aspro, expuso: “*Con Silvia tenía bastante relación. El ámbito siempre fue en mi negocio, ella venía por la noche con su hijo y su marido. Una persona que era un amor de persona, entraba, saludaba, tenía una alegría particular y una forma de ser muy dulce. Estaba enamoradísima de la perra de mi hija, una Mini Toy, y ella decía que era la madrina, y se compró uno para que tengan cachorritos. No teníamos una relación extra laboral, yo no iba a la casa, pero por falta de tiempo. El noventa y nueve por ciento de las veces iba acompañada por su esposo. Iba una o dos veces por semana. Ella venía y saludaba o cuando el nene venía de hacer equitación, pasaba y saludaba*”.

Por el contrario y aun sin comprometerse, preguntada por la relación de Sfeir y María Cristina Soria, dijo: “*lo sé como rumor de barrio*.”

**k) Por su parte, Basilio Miguel Hajdamacha**, otro de los choferes de Daniel Sfeir, aportó que “*Cuando la conocí (a María Cristina Soria) le hacía los fletes a ella y al marido, de sillas de mimbre y muebles, porque se dedicaban a eso. Después la he visto en Carupá también. Aparentemente tenía una relación con Sfeir, como que era la novia. Trabajaba en una carnicería, verdulería, en Carupá. Quedaba cejado, sobre Colón. Está en diagonal a la estación de servicios*”.

**l) Marcelo Valentín Almirón**, quien también al momento del hecho trabajaba para Sfeir como chofer, expuso al brindar testimonio: “*El día anterior a ese día, fue cuando se me rompió el camión, es decir, el día 28. Sfeir fue a llevarme el otro camión pero con su amiga, amante, no sé... no sé qué relación tenían, sólo los veía juntos y el otro hombre, el Pai, no sé cómo es, que lo tenía de vista, lo vi un par de veces (reconociendo a Bini en la sala). Me dejan el camión, yo hago mi trabajo. Y se fueron llevando el otro camión que se me había roto un pistón. A la amante la vi con él, la última vez que los vi juntos fue el 28, ese día que les pedí que me lleven el camión*”, recordando tras el cotejo pedido por las partes respecto de lo dicho a fs. 1654/1655, que efectivamente como dijo en la ocasión, “*Daniel llegó a las 21:15 horas con el camión Ford 7000 y cuando frenó bajaron del camión la novia y un sujeto que yo lo conozco como El Indio o El Pai*”.

*que anda siempre con Daniel. Daniel se fue en el camión que se [me] rompió a mí con la mina y El Indio se tomó un colectivo para el lado de ruta 27”.*

**II)** Intentando notoriamente eludir detalles íntimos, **Osvaldo Rubén Nocito**, dueño del lavadero de autos lindante a la estación de servicios Aspro a la que Sfeir concurría asiduamente, comenzó su testimonio expresando: *“A María Cristina Soria, por nombre, no la conozco. Algo sabía de que Sfeir tenía una relación paralela, venía con una mujer que vino una o dos veces a buscarlo pero no sabía si tenía relación o no, ha venido al lavadero, una vez adentro y otra vez lo esperó en la puerta. Nuca le presté atención. Así que no la puedo describir. Lo que le puedo decir es que era morocha, nada más. Eso habrá sido un mes antes, o un mes y medio antes de que esta señora desapareciera. Después no la vi más. Sfeir solía llevar su vehículo Ford Ka a mi lavadero. Lo llevaba una vez por semana, hay veces cada quince días, o varias veces por semana, si llovía”.*

Sin embargo, dadas las omisiones en las que irremediablemente incurrió en virtud a su actitud inicial, al procederse a pedido de la Fiscalía de conformidad a las previsiones del art. 366 del C.P.P. respecto de su declaración de fs. 1264/vta. (renglón 13), el testigo aclaró: *“Nunca supe el nombre de ella (por María Cristina Soria). Sé que trabajaba en frente, en una verdulería. Puede ser que en ese momento haya dicho que se llamaba María, pero ahora no me acuerdo. Las demás circunstancias son así. Daniel me dijo que esa mujer quería juntarse con él. Me dijo que ella se quería ir a vivir con él y yo le dije que lo pensara porque él tenía un hijo y una buena mujer, y él se quedó callado y no me dijo nada. Eso me lo habrá dicho tres o dos meses antes de que pase esto. Yo sabía de la relación, pero a ella la vi dos veces”.*

**m)** E incluso quienes no conocían al matrimonio Sfeir-Prigent, pudieron aportar datos relativos no ya a la infidelidad que Sfeir sugería:

Adviértase por ejemplo que **Rodolfo Victorio Dellamea**, quien sólo tuvo contacto con Daniel Sfeir con motivo de la reparación del rodado de Soria, nos hizo saber en el debate, comenzando a referirse a esta última: *“A la señora la conocía por mi consuegro, Enrique Fernández, que es el papá del marido de mi hija y es quien me la presentó. Después apareció la otra persona, que es Sfeir, y lo conocí ahí. Parece que entre esa señora y mi consuegro habría una relación amorosa, y con el otro señor también, porque después se presentó y también dijo que era la pareja”.*

n) De igual forma, **Maira Estela Dellamea**, hija del anterior, nos hizo saber: *“Para el mes de diciembre o noviembre de 2011, tenía 3 Nextel a mi nombre, uno mío y uno que le saqué a mi suegro y él me pidió que pida una flota para su novia. Mi suegro es Enrique Ismael Fernández y la novia es Soria María Cristina. En ese momento mi suegro se había separado hacía unos meses de mi suegra, y mi suegro se reencuentra con Soria porque ya había tenido una historia pasada paralela mientras estaba con mi suegra. Ella estaba en pareja o tenía una relación con Daniel Sfeir, por lo que le cuenta ella a mi suegro. Yo lo hablé con mi suegro varias veces. Él le dijo que a él no le importaba que estuviera sola, porque él no necesitaba una relación sino volverla a ver. En ese momento yo compartía el techo con mi suegro, y tengo buena relación con él, y así los veía todos los días. Ahora dividimos y vivo atrás. Al convivir, yo escuchaba las discusiones, y mi suegro le reclamaba cuándo iba a terminar con esa relación si él le daba todo. Yo estaba en la cocina calentando la mamadera y en el comedor estaban ellos, y le dijo que no la apurara porque él le había pedido tiempo porque para fin de año iba a terminar con la mujer. Le dijo: ‘Enrique no me molestes, yo en ningún momento te negué la relación con él, y él me dijo que le dé hasta fin de año’, porque le había prometido que a fin de año se iba a sacar de encima a la mujer”, aclarando cuando fue interrogada sobre su presencia en el lugar y la época en que ocurrió el diálogo que rememoró, que *“Ellos sabían que yo estaba ahí porque vivíamos juntos. Esto habrá sido en octubre, no recuerdo puntual”*.*

Detalló además: *“Mi suegro fue a la comunión de la hija de Soria, no me acuerdo la fecha, está hasta el souvenir. Él estaba disconforme porque para su hija, Selena, era como la pareja estable y a él le molestaban ciertas cosas de cómo se organizó eso porque la otra pareja le daba comodidades de comida o gaseosa, no sé si había llevado comida o un lechón, y eso lo irritaba...”*.

ñ) Las mismas apreciaciones fueron también compartidas por **Liliana Aurora Figueroa**, pareja de Jorge Bini al momento del hecho, quien aún pese a que este último, como se verá, iba a participar activamente en el plan de desacreditar a quien por entonces continuaba desaparecida, al punto tal de presentarse prácticamente como una víctima del desequilibrio emocional y las apetencias sexuales de Silvia Prigent, nos hizo saber a través de un testimonio que apreció como franco, auténtico y espontáneo, que: *“En algunas ocasiones anteriormente me parece que me había comentado que Daniel salía con esa mujer, una tal Mary, no sé... que se quería separar, que quería estar con ella....*

*Antes de lo que dije no me acuerdo si me dijo algo del embarazo, que aparentemente estaba embarazada, pero sí después, cuando le vi agendado el número de ella... Me dijo que Sfeir estaba enloquecido por el embarazo. Estaba contento, estaba bien. La tenía agendada porque Dani estaba como loco con ella, y ya había problemas con Silvia de separación y entonces la comunicación entre Mary y Dani no iba a ser tan fácil, entonces Dani se contactaba con Bini y Bini con Mary, para que no sea tan directo, por la mujer. Inclusive había un micro emprendimiento entre ellos, o sea entre Bini, Sfeir y ella, Soria. Era un reciclaje de basura que se iba a hacer en Dique, y se tomaba gente; no creo que Silvia estuviera incluida en el micro emprendimiento, no sé; sé que había gente que se anotaba".*

A preguntas que le formuló la Defensa de Sfeir, hizo saber que Silvia Prigent, "lo llamaba 'Puencito', con cariño, con afecto, y Sfeir lo llamaba 'Puen'". Dijo además que "al celular de Silvia no lo tenía agendado, pero él (por Bini) lo sabía. Él tenía una libretita donde anotaba el teléfono de Silvia, de la casa de Silvia, de su celular", y despejando cualquier sospecha, precisó: "Silvia era una persona muy amable y educada. Cuando ella bajaba y lo saludaba lo hacía por respeto o educación, no por otra cosa. Era una dama".

**o)** Incluso **Julio Fernando Affif**, primo de Daniel Sfeir que fuera propuesto por la Defensa del nombrado como testigo, nos hizo saber sobre el particular: "De Silvia no me consta en absoluto que pudiera tener una relación extramatrimonial. De él puedo decir por dichos, o por una actitud de fanfarronería, pero que me conste, no. Alguna amiga, pero alguna amiga..."

Pese a que por lo hasta aquí expresado, la supuesta infidelidad de Prigent parecía esfumarse bajo los cimientos de la relación extramatrimonial que vinculaba a Daniel Sfeir con María Cristina Soria, el denunciante no mostraba la más mínima inquietud o desesperación relacionada con el paradero y destino de la madre de su hijo, quien al saber de sus allegados, como tenía un carácter "bastante bravo", la situación los desconcertaba porque sabiéndola "muy nerviosa, muy impulsiva... pensamos cuando desapareció, que nadie la iba a llevar por la fuerza, porque hubiese pateado, protestado, se hubiese impuesto", tal como lo expresó su hermana Graciela.

Pero Sfeir, cuando finalmente efectuaba algún comentario a la gente de su entorno sobre la ausencia de su esposa, le quitaba entidad al suceso continuando con la campaña de desprestigio. De esa forma, al aludir a la posible

existencia de otro hombre, jamás pidió a sus empleados que prestaran atención en sus recorridos para el caso de que entre los diversos transeúntes pudiera encontrarse Silvia, aún cuando horas después de la denuncia había decidido buscarla en el campo de Crespién, en Dique Luján -lugar que en modo alguno le era ajeno- y cuando además, por alguna información desconocida, había contado, al menos a Arrieta, que su mujer podría encontrarse en la localidad de General Pacheco.

**p)** Respecto de los aspectos referidos, **Marta Beatriz Fernández**, encargada del edificio donde vivía el matrimonio, señaló que el sábado siguiente a la desaparición de Silvia Prigent, había trabajado desde de las nueve de la mañana hasta las doce de mediodía, lapso durante el cual creyó recordar que se había cruzado con Sfeir: *“No recuerdo haber hablado con él más que el buen día que acostumbro con todos. No hizo ningún comentario. Yo cuando ingreso al edificio baja el señor del 2° B, no recuerdo el nombre y me dice –¿viste lo que pasó?-, le digo que no y me dice -están los carteles por Constitución con la foto de Silvia-, -¿De qué Silvia?-, -Mi vecina-, -¿Qué le pasó?-, -Desapareció, no la encuentran. Salió y no vino más-, y me quedé como shockeada porque yo la ví ese día. Yo me entero por el vecino. Yo seguí trabajando en el edificio, incluso hasta hoy. Nunca Sfeir ni familiares me vinieron a hablar para ver si la había visto. A mí me fueron a buscar los policías y me llevaron a declarar a la comisaría. Con Sfeir no hablé de este tema. Pero lo vi al nene, le pregunté -¿qué le pasó a tu mamá?-, eso el sábado, y no me daba respuesta, sólo me miraba”.*

Y añadió: *“Creo que estuvo desaparecida semanas, pero no me acuerdo. En ese lapso me crucé con Sfeir, pero yo no hablaba. Él entraba, pero se dirigía por las escaleras a su departamento. No había conversación más que un buen día. El nene era muy reservado, muy calladito, muy reservado. Así que la actitud que vi era la de siempre. No era habitual que yo conversara con Sfeir; más que buenos días o buenas tardes, no”.*

**q)** En cuanto a la actitud de Sfeir, **Graciela Prigent** puntualizó: *“Nosotros planeamos hacer una marcha por la aparición de Silvia. Yo no me acuerdo si fue el 2 ó el 3 de enero. La íbamos a hacer antes, pero el 31 yo estoy en mi casa, en el fondo, con mi marido y mi hijo, y Sfeir me llama al celular para decirme que no era conveniente que hiciera la marcha porque iba a entorpecer la investigación y me dijo que el padrino de Nahuel, que se llama Adrián, quería hablar conmigo. Lo llamo y me dice que no era conveniente, -yo tengo amigos en investigaciones y no es conveniente hacer la marcha, porque puede entorpecer la*

*búsqueda-. La marcha igual se realizó y fuimos a la puerta de la comisaria. Cuando termina ahí, volvemos y se me acerca una señora que no conozco y me dice que me tiene que decir algo, eso al oído, y era que Sfeir tenía una amante y que trabajaba en una verdulería del Canal, que le había comprado la perrita a una sobrina de esa señora, que la había comprado Silvia de cachorrita. Yo no sabía de esa relación. Después de lo que me dijo esta señora me enteré, después se fueron diciendo las cosas y ahí me enteré. A dos o casi tres cuadras sobre el Canal San Fernando estaba en la verdulería. De la marcha no participaron ni Sfeir ni el nene. Él sabía que se iba a hacer la marcha, porque él me llamó”.*

**r)** A su turno, **Miguel Angel Zacharsky**, chofer de Sfeir, recordó que se enteró de la desaparición de Silvia Prigent por los dichos que en horas del mediodía del 30 de diciembre de 2011, luego de culminar sus labores en el campo de Crespién, éste le había dirigido, sorprendiéndose entonces de que Sfeir, con quien había estado en horas de la madrugada y a quien percibió con una actitud normal, no le hubiese comentado nada: *“Yo era chofer de un camión. Arrancaba a las 4 ó 5 de la mañana, según el trabajo que había porque los días variaban en el trabajo. Me enteré de lo que pasó con Silvia en el campo de Crespién, cuando descargué y me dice -Gordo, no te vayas que te quiero hacer una pregunta-. Descargué el camión porque ellos reciclaban, no me acuerdo cuando fue, pero eran las fiestas, el 30 o el 31... fue al mediodía, creo que el 30. Descargué, limpié todo el camión, me arrimé y Crespién dice -Che, qué pasa con la mujer de Sfeir-; -No sé nada, por qué? qué pasó?-, y ahí me dice -Porque hoy a la mañana vino Sfeir y me dijo que la mujer se le había ido-. -No sé nada, yo estuve con Sfeir a las 4 ó 5 de la mañana, me dio la plata para cargar gasoil, y no me dijo nada... voy a ir a preguntarle qué es lo que pasó-, y creo que me invitó a comer, porque a veces me invitaba. Me dijo -Vení a comer algo y andate-, eso como a las doce, o una de la tarde. El campo queda en Maschwitz; íbamos todos, todos iban ahí; me daba unas boletas Sfeir; descargábamos la basura de los countryes. Reciclaban ellos, creo que después lo vendían. Crespién estaba en el campo, no sé si era el dueño. Dijo que a las 7 de la mañana había estado Sfeir. Le dije -qué raro que no me dijo nada-, porque yo había estado con él. Me parece que me quedé a comer, picoteé algo y me fui a Carupá, le dije que iba a ir a preguntarle lo que pasó”.*

Recordó incluso el diálogo que tuvo con Crespién sobre el particular: *“-Este pelotudo se mandó una cagada y la mujer se enteró que anda con otra mina- y yo le dije -No se Crespién, ahora voy a ir para allá y le voy a preguntar*

qué es lo que pasa-”, y agregó: “Después lo vi como a las 3, 4 ó 5 de la tarde. Y me dijo que se le había ido la mujer. Que estaba durmiendo la siesta y que se había ido, dijo 'se habrá ido con otro'. No me pidió ayuda para que la busque. Me dijo -no comentés nada porque seguro que la flaca va a volver, es pasajero, problemas de matrimonio-”, no recordando si en la ocasión, su jefe le habló de faltante de dinero vinculado a la ausencia de su esposa, e indicó: “Tuvo una actitud normal hasta el día dos o tres. Después lo dejé de ver porque no nos dejaba la policía arrimarnos a él. Yo suponía que como había desaparecido la señora estaba mal. La policía no nos dejaba arrimar a Daniel solo, siempre había un policía atrás y a nosotros también nos seguía. En Carupá había policías por todos lados desde el día 2 ó 3, no nos dejaban hablar. Nos daban la plata y nada más. Del día lunes, día dos o tres, ya no hablábamos porque continuamente íbamos a buscar los camiones, y había policías. Yo no sabía lo que pasaba”.

Dijo que finalmente habló con Sfeir de lo sucedido: “Fue un domingo, era año nuevo yo me había quedado sin cigarrillos, entonces Salí de donde vivía, me fui para el camión, y vi como a 4 ó 5 personas en el camión, y me quedo parado en la estación de servicios y digo -qué son esos?-, y en la estación me dicen -son policías-. Entonces me arrimo y digo -¿qué pasa? ¿Vos quién sos?- y ahí me dicen que son policías y que estaban investigando el caso de la mujer del basurero. Y me dicen -estamos mirando cómo es la compactación de estos camiones, porque estamos averiguando-, y ahí me preguntan del Ceamse, del recorrido y a dónde iba a descargar. Creo que eran de la Brigada, y me dijeron gracias. Les prendí el camión y les expliqué cómo se labura. Me preguntaron si yo iba al Ceamse o si todos iban. Me preguntaron quién manejaba la camioneta. Al otro día, que era dos, abrió la Aspro, estaba Ana Galante, y estaba Sfeir. Entonces como yo me calenté por lo que había pasado, le dije -Che Sfeir, qué carajo está pasando loco, que la policía me está preguntando?-, claro... Por qué estaba rompiendo la cana tanto las bolas si la mujer se había ido con otro? Y me dijo -quedate tranquilo que yo no la maté, loco-, o algo así. Eso fue algo así. Eso lo escuchó la Señora Ana. Ahí se levantó y se fue, algo le dijo Doña Ana, no sé qué, y se fue”, agregando luego tras el cotejo pedido por la Defensa con su declaración de fs. 1278vta., que no recordaba si la mención de Sfeir de no haber matado a su esposa fue una frase espontánea o si por el contrario, lo dijo como respuesta ante sus recriminaciones, ya que “yo venía caliente, y le dije algo, pero no recuerdo. El diálogo se dio, pero no recuerdo si fue que él lo dijo de la nada o

*por mis acusaciones. No sé, porque creo que en una semana dormí diez horas porque me iba a buscar siempre la policía”.*

**s) Basilio Miguel Hajdamacha**, otro de los empleados de Sfeir para quien se desempeñaba como chofer, precisó *“Me enteré que desapareció Silvia por los comentarios que había en la calle. Nosotros nos comunicamos con él porque rompimos uno de los vehículos, y él nos dice que no nos podía ayudar porque tenía un problema de familia, tipo dos y pico de la tarde. Salí esa mañana a las 05:15 ó 05:20 de la mañana, y él vino a esa hora. Si él no venía, no salía ningún vehículo. No nos hizo ningún comentario de la mujer, para nada. Estaba normal, como siempre. Me entero a la tarde de ese mismo día. Al día siguiente, sábado, dijo que faltó la mujer, como que se había ido. A mí no me lo dijo directamente pero el comentario que había es que se había ido a Brasil. Sinceramente no me acuerdo si me contó lo que le pasaba. Sólo dijo que faltaba la mujer. Él no comentó ninguno de los dos días lo que pasaba con la mujer, ni el viernes ni el sábado. Esto fue antes de fin de año. Cuando habló del problema familiar mencionó sólo eso, nada más. Y con otro muchacho pensamos que era la madre”.*

**t) Juan Domingo Cabrera**, quien también se desempeñaba como chofer de la empresa de recolección de residuos de Daniel Sfeir, al igual que sus compañeros tampoco tomó conocimiento de la desaparición de Silvia Prigent de forma inmediata, a pesar de presentarse como vecino de la pareja: *“Me enteré de la desaparición el día sábado, yo lo llamé porque había pinchado una goma, lo llamé y me dijo que estaba en la comisaria porque tenía problemas. Después me arreglé y lo saqué yo al final. Pero dijo que no me podía atender, que tenía problemas, y que estaba en la comisaria. El viernes a la mañana, cuando fui a trabajar, me crucé con él, porque él me daba la plata para el combustible. Estaba normal, no me comentó nada. Al día siguiente tampoco. Hablé como los días anteriores, y estaba normal. Recién el lunes me enteré por comentarios de los muchachos. Nunca hablé con él sobre el tema porque era una cosa de que él venía, nos daba la plata, salíamos, y ya había desaparecido. Todos hablábamos de lo mismo, éramos cinco choferes: ‘qué pasó, que habrá pasado’... no pensamos nada malo. No nos dijo que busquemos por dónde íbamos... Trabajábamos normal mientras Prigent estaba desaparecida, nos pusieron gente pero trabajábamos normal”.*

u) Con la declaración de **Marcelo Valentín Almirón**, nuevamente escuchamos a otro empleado de Sfeir que daba cuenta del silencio de éste sobre lo que estaba ocurriendo, al indicar que se enteró de la desaparición de la Sra. Silvia Prigent por los carteles que vio pegados en la estación de servicios: *“Me enteré ahí que había desaparecido, creo que el 29 de diciembre. El 30 Sfeir fue a trabajar a la mañana porque era él quien nos daba la plata para salir, pero no nos comentó nada, sólo hablamos de cuestiones de índole laboral”*.

v) **Gladys Prigent**, nos ilustró además que había organizado una marcha reclamando la aparición de su hermana: *“La buscamos insistentemente el día 29 de diciembre –es decir, cuando Sfeir guardaba silencio-, hicimos una marcha incesantemente en Pacheco, en todas las plazas pensando que ella podría estar perdida, entonces organizamos una marcha. Como era primero pensamos que por ahí la gente no estaba, y la hicimos el día 2 de enero. Recibió mi hermana una llamada del señor –aludiendo a Daniel Sfeir- diciendo que no hagamos la marcha porque íbamos a entorpecer la investigación, y le dijimos que la íbamos a hacer igual, porque no la entorpecíamos. Como teníamos toda la comunidad de Tigre, maestros, padres, vecinos, y gente que adoraba a Silvia, fue multitudinaria la marcha”*.

Coincidió además con la apreciación de su hermana Graciela al sostener que *“Si la hubiesen querido llevar por la fuerza a algún lugar, se hubiese resistido. Silvia tenía carácter y no creo que alguien la pudiera llevar por la fuerza, ha sido llevada con engaños seguramente”*.

w) **Daniel Prigent**, nos dijo entonces que *“Al día siguiente nos reunimos con mi hermana para ver cómo seguíamos, y llegó mucha gente. Habías charlas informales para intentar contactar a las personas con las que se vinculaba, como una señora con la que tomaba clases de canto en San Fernando. Incluso alguien sugiere tener contacto con la prensa, otros decían que no. Para mí, la única alternativa era que Silvia se ausentara por su propia voluntad, salvo que haya tenido una cuestión física o mental, que se haya perdido. Alguien se comunicó con la prensa. Alguien hizo panfletos y los empezamos a repartir, y en el medio, en mi casa, nos visita el Comisario Macario, y Brites, de San Fernando. Porque el 1º había surgido la idea de la marcha para masificar la búsqueda para ver si alguien la veía. El convencimiento era que no se había ido por propia voluntad, y por la fuerza tampoco porque tenía un carácter fuerte y hubiese hecho”*.

escándalo. Entonces si se fue, fue engañada, con violencia o por un problema psíquico”.

*“Así, cada llamado que teníamos, se lo pasábamos a la policía. Ellos decían que pasáramos todo y ellos lo chequeaban. El primer día no sabíamos si había habido una discusión, si ella dijo me tomo unas horas y vuelvo, pero después, al otro día supimos que eso no podía pasar”.*

**x) Haydeé Noemí Arrieta**, explicó en la oportunidad de declarar, que luego de comunicarse con la una de las hermanas y los padres de Silvia, comenzaron a organizarse: *“Fuimos a la comisaría que está en Sarmiento. Nos dijeron que no teníamos que ir ahí sino a donde estaba hecha la denuncia. Primero hicimos fotos y las pegamos por todos lados desde Cazón y Sarmiento, de ambas veredas, en lugares para que sean vistos, en el banco, la estación... lugares visibles. Eso fue el 30. Nos pidió la chica con la que hicimos las fotocopias que le dejáramos algunas porque ellos iban a hacer más, y las iban a llevar a Rincón, de donde era, para pegarlas. Era muy conocida, igual que la familia. Se preguntó en sanatorios, hospitales y nadie sabía nada. Después nos dijeron que teníamos que ir a la Comisaria de San Fernando. Ahí nos quedamos con mi marido, Gladys, el novio de Gladys; después vino Daniel y su mujer y después llegó Sfeir. A él le preguntamos y no sabía nada. Dijo que salió pero que no sabía a dónde. Esa fue la conversación que tuve ese día. Y después que tuve la declaración me retiré a mi domicilio. Con Daniel y Graciela recorrimos todos los lugares. Después hablé con Sfeir porque nosotros teníamos que viajar, y teníamos que avisar que ellos no iban; incluso le pedí la denuncia para presentarla y hasta le dije que si quería lo llevábamos a Nahuel, pero me dijo que no, que prefería que se quede con él, pero no hablamos de lo que pasó esa tarde. Él aseguraba que ella había salido sola, pero él, o la persona que la llamó para que la hicieran salir de la casa, fue un ratito muy cercano a la conversación que habíamos tenido hablando de los pasajes. Esa conversación fue entre las cinco y cinco y cuarto, yo calculo. Incluso yo pensé que era más tarde pero en la comisaría me muestran la sábana en el horario en que fue. Y creo que cinco y veinte dejamos de hablar. Si ella salió no sé el motivo que habrá tenido para salir, porque me dijo que estaba limpiando y tratando de dejar todo en orden para que quede todo bien, incluso la ropa de su marido”.*

Efectivamente, a las 18:12:03, desde el teléfono de su domicilio, Silvia Prigent hizo un llamado al teléfono celular que utilizaba su marido. Y pese

a que hablaron durante 96 segundos, ni Daniel Sfeir recordó ese llamado – individualizado con el número 1409 a fs. 96 del legajo de llamadas efectuadas con el celular del causante y en el cuarto renglón de la columna izquierda de fs. 85-, ni Nahuel Sfeir lo escuchó, pese a que sí dijo haber oído las puertas del placard de la habitación de su madre para saber que la misma se estaba cambiando momentos antes de retirarse de su casa.

Y retomando su relato, Arrieta señaló: *“Incluso Sfeir dijo que la habían visto por Pacheco, caminando, como deambulando. Incluso en vista de eso mi hijo me dijo que el 31 vos te venís con nosotros, y me hizo pasar por todas las plazas de Pacheco, porque yo decía ‘que no le haya pasado algo’... no podía creer de ninguna manera que ella se haya ido con la conversación que habíamos tenido un rato antes. Incluso el 31 yo la llamaba al celular y le decía ‘Silvia, por favor escuchame, decime dónde estás que yo te voy a buscar’. Por supuesto, no tuve respuesta...”*

Es decir, mientras Sfeir nada decía, o, mejor dicho, decía que no había que llevar adelante la marcha propuesta para no entorpecer la investigación, que no había que comentar nada porque quizás su esposa se había ido con otro hombre pero seguramente volvería, o que la habían visto por Pacheco, los demás allegados de Silvia Prigent organizaban marchas, pegaban panfletos por Tigre, recorrían las plazas de Pacheco y hablaban con la prensa.

O sea -y más allá de las explicaciones que en relación a su silencio Daniel Sfeir nos daría en la audiencia-, la colaboración de Sfeir consistía por entonces en aportar silencio o las mentiras que, una buena campaña de desprestigio, necesitaba, como las “salidas raras” de Silvia Prigent.

Y pareciendo hacer propias las habilidades circenses del estadounidense Phineas Taylor Barnum, la estrategia de Sfeir aparentaba encontrarse regida por una de sus frases: “un enano puede lanzar una calumnia que un gigante no puede detener”.

Sin embargo, durante la vida de Barnum, no existían los medios tecnológicos que iban a desbaratar la campaña iniciada por Sfeir. O si se quiere, iba a librar otra: en su contra.

#### **4. Llamadas telefónicas e imágenes inesperadas.**

Paralelamente a la recepción de los testimonios, se obtuvieron más informes y listados remitidos por las compañías de telefonía celular, que contradecían los extremos afirmados por Sfeir a fs. 1/vta.

Previo a ello ya se sabía que en el domicilio de la familia Sfeir Prigent, existía una línea de telefonía fija correspondiente al abonado 4745-8594 que se encontraba a nombre de Silvia Prigent, y que también bajo la misma titularidad, se hallaban registrados dos teléfonos celulares: uno utilizado por la víctima (el correspondiente al número 11-5759-2172) y el otro, por su esposo (11-5328-1765).

De lo actuado a fs. 65 surge que el 29/12/11 a las 18:12:03, la línea utilizada por Daniel Sfeir recibió una llamada desde su domicilio particular (4745-8594), que duró un minuto y treinta y seis segundos (00:01:36), es decir, en un momento en el cual, según surgía de la denuncia inicial (incorporada por lectura), Silvia Prigent se encontraba en ese lugar junto a su hijo. Si bien tal detalle invariablemente imponía que el llamado lo hubiera realizado uno de los dos, tras oír en el debate a Nahuel Sfeir, debo concluir que Silvia Prigent lo había hecho porque el joven negó haber efectuado llamado alguno.

Sfeir, en ese momento, fue ubicado por la celda CBN022C, la que conforme surge de fs. 70, se encuentra ubicada en la torre sita en Uruguay 920 de la localidad de Tigre.

Sin perjuicio de que Sfeir nos dijo en la audiencia que no recordaba haber hablado en ese momento con su esposa, tal llamado se corrobora también – como expuse más arriba- con el cuarto registro de la columna izquierda de la foja 85, de la que surge que desde el teléfono 4745-8594 (sito en Av. Perón n° 220, 2° A, a nombre de Silvia Liliana Prigent), se había efectuado una llamada a las 18:12:04, que duró un minuto y treinta y seis segundos. Para más datos, allí se consigna que en la ocasión se llamó a una línea que no era cliente de Telecom (el celular de Sfeir, era de la empresa Movistar), y encuentra corroboración con la llamada 1409 de fs. 96 del cuerpo de llamadas efectuadas por el celular utilizado por Sfeir, el cual es captado por la antena CBN022C, sita en Uruguay 920 de Tigre.

De fs. 85 surge también que desde el teléfono particular de la familia, se efectuaron luego otros llamados (a las 18:21, a las 18:26 y a las 18:42), en todos los casos a clientes que tampoco eran de Telecom, lo que descarta que los mismos hubieran sido efectuados al teléfono de Prigent, porque en ese caso

tendría que haber sido un cliente conocido, ya que según lo indicado a fs. 81 bis la empresa Telecom remitió todos los registros informáticos de las llamadas entrantes y salientes de los servicios telefónicos encontrados bajo el nombre de Silvia Liliana Prigent, DNI 14.791.208, número con el cual se encontraban registrados los teléfonos 4745-8694, y el celular 11-5759-2172.

A las 19:36:22, Sfeir hizo una nueva llamada, esta vez al celular 11-5635-8882, registrado a nombre de María Cristina Soria (quien en la audiencia nos dijo que se había quedado sin batería en su aparato), con una duración de veintiséis segundos de (00:00:26), que es captado por la celda CBN022A, la cual a fs. 69, ubica a Sfeir en el mismo lugar en que se encontraba cuando había recibido el llamado de su esposa (Uruguay 920, Tigre), descartando entonces que pudiera estar en su domicilio, habida cuenta que a partir del testimonio de Pablo Zaicowszki pudimos saber en el debate que la última letra identificatoria se refiere a una antena distinta pero ubicada en la misma torre.

Desde ese momento, del celular de Sfeir, no se registraron más llamadas salientes hasta las 21:08:25, ocasión en la que nuevamente llamó a su casa (4745-8594), donde exclusivamente ya se encontraba su hijo. La llamada tuvo una duración de quince segundos (00:00:15), desde la celda CBN060A, la que a fs. 70, lo ubicaba en estación Dique Luján, en las ex vías del Ferrocarril FGMB.

Sin embargo, en la denuncia de fs. 1/vta., Sfeir había dicho que a las 18:45, había llegado a su casa (es decir, o fue y vino a Uruguay 920, o, por el contrario, no había llegado a su hogar), pero también, que desde ese momento trató de comunicarse con su esposa, sin lograrlo, referencia que no se corresponde con los informes comentados porque ni el teléfono fijo de su domicilio ni el celular que utilizaba registraban otras llamadas más que las antes identificadas, conforme surge de lo informado a fs. 65.

A diferencia de ello, según surge de lo actuado a fs. 111, la línea de celular utilizada por Prigent (11-5759-2172), recibió 4 llamados del celular de Sfeir recién a las 23:31:00 (primer renglón), 23:31:01 (segundo renglón), 23:51:38 (tercer renglón) y 00:45:41 (ya del día 30/12/11), lo que indicaba que sólo a esa hora Sfeir llamó a su esposa, y ello se corresponde con el registro del movimiento del celular de Sfeir (fs. 65), ya que éste registraba llamados a las 23:31:25 (celda CBN004C: Alvear y Río Luján de San Fernando ver fs. 69); a las 23:31:42

(CBN023C: 9 de Julio 1129, San Fernando) y a las 23:52:20 (CBN004B: Alvear y Río Luján de San Fernando (ver fs. 69), siempre al celular de Prigent.

Agrego que la circunstancia de que los únicos llamados que fueron registrados en el teléfono de Prigent, hubieran sido los antes referenciados, descarta abiertamente el intento de Sfeir en el juicio de haber utilizado, quizás, otro teléfono celular cuya propiedad novedosa e incontrastable con los demás elementos probatorios, atribuyó a la víctima, añadiendo que ella lo tenía “*siempre con carga*”.

Ahora bien, como fuera adelantado, sin haber llamado a allegado alguno para intentar dar con su esposa, a las 23:53:09 Sfeir llamó al abonado 03488-353408, es decir, a la línea de telefonía celular que registrada a nombre de Susana Aurora Figueroa, utilizaba Jorge Bini, quien segundos después, a las 23:54:38, le devolvió el llamado.

En ambos casos, a Sfeir lo registró la celda CBN004C y CBN004B, ambas ubicadas en la torre sita en Alvear y Río Luján de San Fernando (ver fs. 69), y a Bini, la celda CBN035B, ubicada en San Martín y Ruta 9, km 46, Ingeniero Maschwitzs, siendo aquí donde Jorge Bini dijo residir por entonces, ya que se encontraba distanciado de Figueroa (extremo que también confirmó esta última en el debate).

Más tarde, Sfeir volvería a llamar al celular de Silvia: a las 00:46:25 a las 00:57:36 y a la 01:04:10, manteniéndose siempre en el mismo lugar, conforme lo indica la celda que captó tales llamados (celda CBN004B, sita en Alvear y Río Luján).

(Nótese que se verifica antes la llamada entrante que la saliente, porque ésta última se computa sólo cuando alguien atiende, aunque sea el contestador).

Ahora bien, las celdas de telefonía abiertas por los llamados efectuados y recibidos de Sfeir, evidenciaban que no había permanecido inmóvil junto a su hijo, durmiendo la siesta en la vivienda familiar.

Pese a que la Defensa de Sfeir no alegó aquello cuyas preguntas dejaban traslucir en la audiencia –me refiero concretamente a la existencia o no del Hash de seguridad en la información remitida por las compañías de telefonía, y luego analizadas por la SIDE-, no sólo los llamados no eran cómplices de los acusados: las imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad del Municipio de Tigre (y Escobar), tampoco. Véase:

a) La Dra. **María Eugenia Ferrari Bartosyk**, Secretaria de Protección Ciudadana de la Municipalidad de Tigre, quien en diciembre de 2011 se desempeñaba en el Centro de Operaciones de Protección Ciudadana de Tigre como directora, refirió en la audiencia que por entonces, parte de sus funciones consistían en tener a cargo el laboratorio de imágenes que recuperaba “el vivo” de las cámaras urbanas, así como contestar los oficios judiciales a las Fiscalías y las Comisarías, entre otras tantas.

*“Concretamente lo que se hizo y se hace es, básicamente, a requerimiento, buscar con personal capacitado imágenes del hecho pedido. En este caso se hizo la búsqueda de imágenes que tuvieran alguna vinculación con el hecho y el personal del laboratorio trabajó con todas las cámaras del partido en la búsqueda de obtener esas imágenes”.*

Contó que para entonces el tendido de cámaras llegaba hasta la rotonda de Villa La Ñata, es decir, hasta las inmediaciones del destacamento policial Benavidez Oeste (emplazado en Ruta 27 y al que se puede acceder por el Camino de los Remeros), ya que luego de ello se presentaban dificultades en el tendido de fibra óptica, no siendo posible instalarlo por la imposibilidad de transmisión de datos.

Dijo que en el caso que nos convoca, *“se acompañaron imágenes desde zonas de Tigre Centro por Avenida Liniers, inmediaciones de la Curva de Liniers y 197, que es Troncos del Talar, parte, si no me equivoco, de cercanías del comienzo del acceso del Camino de los Remeros, y no estoy muy segura, de Ruta 197, sí en su inicio, después no recuerdo si del Centro de Pacheco”.*

*“El laboratorio de imágenes en ese momento tenía un director no recuerdo si estaba efectivizado así como un director coordinador, pero era el único coordinador y otro dos empleados. Actualmente es el mismo titular y la misma dotación. Ellos básicamente el primer trabajo que hacen es buscar. Uno podría no hacer ningún trabajo sobre las cámaras sino buscar una traza horaria y entregar, pero conociendo la posibilidad de tecnología podemos hacer un trabajo de búsqueda para la entrega de la imagen. Así se hace un trabajo de búsqueda para obtener las imágenes lo más precisas que se pueda para colaborar con la justicia. Para este caso se trabajó con una licencia de un software que permitía mejorar la calidad de las imágenes de las cámaras y trabajó el director del laboratorio, y el personal de la empresa que por ese mes nos facilitaba la licencia para probar ese software y si era útil, seguir mejorando la tecnología. El*

*director es Luis Fernando Cañumil. Él es personal de Prefectura que por un accidente sufrido en servicios dejó la fuerza por una discapacidad y se dedicó como ocupación laboral, a estudiar este tipo de tareas, con tecnología de las cámaras. Ya tenía capacitación previa en Prefectura y tiene una tecnicatura y creo que una licenciatura. En el interín de su recuperación se capacitó. Una de sus experiencias fue cuando Prefectura instaló en Puerto Madero el sistema, ingresó incluso antes que yo, desde el 1° de marzo de 2008 cuando se pone en marcha el Centro de Operaciones”.*

*“Así, se mejoraron las imágenes y se acercaron a los fines de visualizar mejor algunas imágenes de la causa, con la licencia del soft que mencioné. El trabajo fue sobre unos pocos segundos de un tramo de imagen en particular, lo que se hizo fue dividir los segundos en cuadros para lograr el aumento de la imagen sin modificar lo que se visualizaba”.*

Preguntada por el Dr. Jones en relación a la recepción de un oficio por cámaras de Canal de San Fernando, contestó: *“Si no recuerdo mal, el laboratorio sí lo recibió, el inconveniente con algunos pedidos es que el sistema tiene una capacidad de almacenamiento en archivo de más menos 30 días, está planteado así por la calidad de imágenes y porque es un plazo razonable y las autoridades con las que se articulan, tienen ese conocimiento. El Municipio no tiene intervención a la hora de restringir o ampliar el plazo, sino que es automático, porque comienza a pisarse, salvo que una autoridad pida la conservación por más tiempo, porque una vez que ponemos a disposición de la justicia el material, no tenemos la mecánica de conservar las imágenes que ya tienen, es decir que cuando se pusieron las imágenes a disposición de la justicia, no se conservan en el sistema, y eso se pone en conocimiento del investigador. Ya no tenemos más el registro de las imágenes con las que se trabajó. Creo que se exhibieron públicamente, pero no en qué medios, ni recuerdo que hayan sido exhibidas en el playón de la estación, no lo tengo presente. No sé qué manifestaciones públicas pudieron efectuar mis superiores por la exhibición de las imágenes. Mis subordinados y yo, no las hicimos”.*

En respuesta a la Defensa por un oficio que le fuera dirigido en carácter de Instrucción Penal Suplementaria, respecto de la imágenes de las paradas de colectivo de Canal de San Fernando a los fines de determinar si Silvia Prigent había accedido a dicho medio de transporte, contestó: *“Si no estoy confundida el requerimiento al que Ud. se refiere es muy posterior al momento en*

*que se tomaron los registros” y agregó: “De existir el material se puede realizar la observación, aunque es complejo y no sé qué tiempo puede insumir, porque hoy no estamos trabajando con ese software, habría medios tecnológicos. No estamos utilizando uno similar, no hay por lo menos en el mercado algún otro que nos hayan dado resultado satisfactorio. Pero supongo que tecnológicamente debe existir la posibilidad de hacerlo. En su momento se hacía con un a empresa LCT o LTC no estoy segura del orden de las siglas. El Centro de Operaciones no se queda con nada y todo lo que entienda a juicio del analista que puede ser de utilidad, se pone a disposición y no nos quedamos con nada. Lo que se bajó en una primera etapa se entregó y después también. Yo no recuerdo si haya habido alguna imagen en particular que no se haya entregado”.*

Sobre el punto debo destacar que la inactividad de la Defensa a la hora de peticionar que se lleve a cabo una medida de I.P.S., e incluso arbitrar los medios para que se realicen, aún teniendo la oportunidad de hacerlo durante el debate en los términos del art. 363 del C.P.P., en modo alguno puede ser considerado una falta ajena que afecte el derecho de defensa, y menos aún cuando lo pretendido es de imposible cumplimiento, atento el tiempo por el cual se conservan las imágenes que, recién ahora se pretendieron.

**b)** Tras esas aclaraciones, rindió testimonio **Luis Fernando Cañumil**, empleado municipal de Tigre, actual director de Centro de Observaciones Tigre y coordinador del área del laboratorio de imágenes criminológicas del mismo departamento para diciembre de 2011, quien en el curso de la investigación preparatoria fue el encargado de ubicar y analizar las imágenes obrantes a fs. 1400/1422, conforme lo explicó en el debate: *“A mí desde el día 29 de diciembre de 2011 me abocaron a hacer la búsqueda cuando desapareció la señora, y cuando apareció, a buscar imágenes sobre el auto Ford Ka bordó”* (al que dijo no haberlo apreciado con un choque, aunque tampoco haberse detenido en examinar ese detalle, sino exclusivamente su color, sus vidrios y sus llantas, aclarando que determinar la existencia de un golpe en su chapa le insumiría un nuevo estudio de las imágenes que podría demandarle varios días, siempre que para ello contara con una máquina con más tecnología que la que la utilizada en el Tribunal para exhibir el video).

*“Empecé a hacer la búsqueda con la información que me pasa el personal policial. La primera vez que encuentro la imagen del Ford Ka fue en la estación de servicios de Larralde y Ruta 197 con un Fiat Uno blanco; en el Fiat*

*Uno había una mujer y en el Ford Ka un hombre. De ahí hago la búsqueda anterior y posterior y encuentro el seguimiento del auto por 197 viniendo a esa estación de servicio, ahí está un rato detenido y después yéndose de la estación de servicio”.*

De las imágenes de fs. 1400/1422 exhibidas por la Fiscalía, detalló respecto de la adunada a fs. 1404, que esa fue la primera vez que había logrado ver el automóvil Ford Ka: *“lo encuentro en esta estación de servicios, el Ford Ka estacionado”*, indicando en la vista de fs. 1405 que en la estación de servicios aludida, sita en Liniers y 197 (a mano derecha de Ruta 197, en sentido Panamericana – Acceso Norte), se encontraba el Fiat Uno blanco, ello el 29 de diciembre a las 5:26:30 P.M.

*“Así empecé a buscar para atrás, y me encuentro el auto Fiat Uno viniendo a las 5:20 (señalando la imagen de fs. 1400) y atrás venía el Ford Ka (indicándolo en la vista adunada a fs. 1401); veo pasar el Ford Ka por la cámara en que lo veo por primera vez hacia El Taurita (mostrando la vista de fs. 1402) y lo veo volver (mostrando la imagen de fs. 1403)”.*

*“Me basé en todo lo que es grabación, los operadores hacen monitoreo, y dentro del monitoreo veo la imagen de fs. 1404 y la de fs. 1405 (la estación de servicios ya mencionada), advirtiéndome que había una señora sentada que manejaba el Fiat Uno” (señalando a la persona aludida en las vistas de fs. 1405 y 1406), observando luego que los dos autos se retiraban: “Veo retirarse a los dos autos, primero el Fiat Uno y luego el Ford Ka, por Liniers hacia El Taurita (lo que indicó sobre las vistas de fs. 1407 y 1408, registradas a las 5:38:06 la que deja ver el paso del primer rodado y a las 5:38:22 el del segundo, es decir, la circulación del rodado de Sfeir).*

Como puede apreciarse, hasta ese momento las imágenes que del automóvil conducido por Sfeir habían sido captadas, reflejaban las actividades que el mismo había desplegado antes de llegar a su domicilio, es decir, diez o quince minutos después de que se hubiese retirado de allí Silvia Prigent.

Sin embargo, *“Seguí haciendo la búsqueda. Después de la imagen que luce a fs. 1408, los pierdo, pero después los veo volviendo a las 21:22 haciendo todo un recorrido: en la primera cámara que observo el Ka es en la que está en Nemesio Pérez y Santa María de Rincón (fs. 1416, 21:29:52), circulaba desde Benavidez o Puente Guazunambí hacia San Fernando, y después busco con toda las cámaras. Entonces lo encuentro y veo que a las 21:22:40 desciende*

*desde el puente Guazunambí (fs. 1409); después los veo en la rotonda de la salida de Los Remeros y Santa María (fs. 1410) a las 21:23:18; después a las 21:25:36 (fs. 1411), en Tuyutí y Santa María, Rincón, que sería a unos 30 metros aproximadamente; a fs. 1412 lo veo en Callao y Santa María, a las 21:27:39, camino a Nemesio Pérez; a fs. 1413 otra vez en Callao; a fs. 1414 en Williams y Santa María, eso a las 21:27:55; a fs. 1415 donde está el destacamento de Rincón, a la esquina d “El Raviolito” a las 21:28:53; después lo veo cruzar la Avenida Liniers y 25 de mayo en fs. 1417 a las 21:31:14; termina Santa María y empieza 25 de Mayo y lo veo a fs. 1418 en Naciones Unidas y Rocha, a las 21:32:25”.*

Dijo de las imágenes que obran a fs. 1419/1422 que se trataban de las captadas por las cámaras internas de la estación de servicio, Best Service sita en Ruta 197 y Liniers, ubicando entonces al automóvil Ford Ka detrás de los surtidores y al Fiat Uno, delante de los mismos, aclarando que obtuvo esas vistas *“porque al encontrar las otras imágenes, me acerqué ahí con personal policial a pedir las imágenes de la estación de servicios”.*

Añadió que tras lo expuesto, encontró más vistas del mismo automóvil, en un horario previo al anterior, ello en alusión a las adunadas a fs. 1662/1670. De las mismas aportó que se trataban de una “secuencia seriada”, y precisó: *“En el video, hay una serie de imágenes donde observo un forcejeo y una agresión. La cámara está en Liniers y Colorado. A estas imágenes las procesé con un software que tenía para obtener mejor imagen y calidad. Yo a este auto le hice un seguimiento, encuentro el recorrido, y en esta cámara en particular, observé un forcejeo y una agresión dentro del auto. Trabajé con un procesador de imágenes de mejor calidad”.*

Tras ser emitida la filmación en el juicio y efectuar sobre la mima diversas manifestaciones, reiteró aquellas que había vertido frente a las vistas que en forma secuencial plasmaban desde lo impreso, la grabación aludida, señalando entonces: *“cuando larga el semáforo, pasa el auto. Esto fue a las 20:17:09 del 29 de diciembre. Al pasar el auto por debajo de la cámara, levanta un objeto de color oscuro el conductor; posterior a eso, hace una maniobra del brazo derecho, y el acompañante se cubre la cara. Todas esas imágenes eran de 5 ó 6 segundos, no más de eso. Era una fracción de nada: 3 segundos para ser más exactos. Y así se secuenciaron esos tres segundos. Esto es lo mejor que les pude sacar. Estas*

*imágenes están sacadas de los 3 segundos del video que capta la cámara. El auto iba del hospital de Tigre a Ruta 197, por camino de los Remeros”.*

*A preguntas que se le formularon aclaró que su labor consistía en “hacer criminología en cámaras de seguridad”, y que para ello “me baso más en anomalía en imágenes y analizo una y mil veces lo que observo, cuando uno circula en el auto, nadie hace este movimiento (levanta el brazo derecho protegiéndose la cara), porque nadie se protege la cara mientras circula, y lo contraste con autos anteriores, posteriores, experiencia y estudios que tengo en el área de lo que es imágenes de criminología. La primera capacitación la hice con Alemanas, las cámaras Bosh; yo soy retirado de Prefectura, hice licenciaturas en la Universidad del Laredo y en la Universidad latinoamericana”.*

*Añadió que “en el video se observa quien iba en el lugar del acompañante tenía una ropa oscura porque resalta el contraste del que va manejando, es una musculosa porque tiene todo el hombro descubierto, o remera de manga corta porque se le nota bien todo el brazo, se nota abajo del hombro, antebrazo y mano”, aclarando luego en virtud a la contradicción apuntada por las partes respecto de lo que había dicho el testigo en su testimonio de fs. 1671/1672, que como la vestimenta del acompañante no es del mismo color de la ropa de quien manejaba, ese era el motivo por el cual la calificó como “oscura” “ya que nítidamente se aprecia que no es clara como la de Sfeir, siendo distinta a ella, no pudiendo apreciarse incluso si sobre la misma lleva colocado el cinturón de seguridad”.*

*Si bien he podido apreciar las imágenes analizadas por Cañumil, no he podido notar, pese a haberlo examinado en reiteradas ocasiones, que dentro del rodado se hubiese producido un forcejeo tal como lo afirmó el nombrado al describir que “cuando el auto entra en imagen con el brazo quieto de color oscuro, lo vuelve a bajar y después levanta el brazo derecho y ahí se ve cuando levanta el acompañante con su brazo derecho, cubriéndose. De acuerdo a mi experiencia y a la visualización, hubo un forcejeo o agresión dentro del auto, ello por el movimiento brusco de mano”.*

*En modo alguno con lo expuesto estoy sugiriendo que el testigo no se haya pronunciado con apego a la verdad, mas los medios con que ha contado el Tribunal para visualizar las imágenes (me refiero a la notebook aportada por la Fiscalía, las máquinas asignadas a este Tribunal, y aún una personal), no ha permitido advertir lo que el experto refirió.*

Tal como Cañumil contestó a la Defensa de Sfeir cuando ésta lo indagó sobre las posibilidades de determinar si el automóvil Ford Ka del nombrado se encontraba chocado, entiendo que de contarse con mejores herramientas tecnológicas, hubiésemos tenido la oportunidad de observar imágenes con mayor nitidez que revelaran lo que ocurría en el interior del vehículo mencionado, mas sin esos recursos, sólo me encuentro en condiciones de afirmar que en el interior del automóvil, efectivamente se observó un movimiento que no se apreció en el habitáculo de los demás vehículos que circulaban antes y después del mismo, que el conductor llevaba ropas claras, que efectivamente quien se hallaba en el asiento del acompañante lucía prendas más oscuras, y asimismo que una parte del brazo derecho de esta última persona se encontraba descubierto, atento la mayor claridad que la filmación dejaba ver.

Así las cosas, como con cualquier dictamen de un experto, entiendo que su propio pronunciamiento no es en sí mismo suficientemente autónomo para corroborarlo, ya que cualquier conclusión, además de responder a un método de análisis, invariablemente debe encontrar su asiento o soporte en los elementos objetivos examinados, pues ello constituye el cimiento de sus fundamentos, el que se encuentra sujeto al control y examen de quien debe meritarlo de acuerdo a las exigencias legales que rigen la valoración de la prueba.

En este caso, si bien Cañumil aunque no realizó un peritaje, expuso su método de observación y sus fundamentos, dando cuenta de aquello que por su especialidad, la utilización de equipos especiales, y la detenida y reiterada visualización de la filmación le permitía observar, el material sobre el cual aplicó el método de análisis no ha podido contemplarse acabadamente, pues la falta de medios, no ha permitido apreciar los detalles aludidos.

En otras palabras, recurriré a un ejemplo para explicarme: si bien al llevarse a cabo un peritaje de autopsia, el especialista es quien asienta las conclusiones, no es posible tener por acreditada que la muerte se produce como consecuencia de un paro cardio respiratorio traumático como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego en tórax, si al examinar la descripción del tórax, no se advierte existencia de lesión alguna.

Y con este caso, nos ocurre lo mismo: el experto indicaba un forcejeo sobre las imágenes que apreciábamos pero, esas imágenes, sólo permitían observar un movimiento, con la agravante de que su dictamen fue producto de una observación llevada a cabo sin las exigencias ni recaudos de una pericia.

Pero sin descuidar que los demás extremos detallados más arriba sí han podido observarse, y que los mismos, a la par de un movimiento que no puede entenderse como un forcejeo, arriman un nuevo indicio, adelanto que el análisis integral de la prueba rendida me conducen a descartar que haya sido Soria quien acompañaba a Sfeir en la ocasión.

Aclarado ello, y retomando el testimonio del antes nombrado, debe tenerse presente que en su relato, describiendo las vistas agregadas a la causa que se correspondían con la filmación-, Cañumil agregó: *“A las 20:01:45 se muestra cuando el auto ingresa a imagen, llevando a una sola persona y se ve otra vez el Ford Ka a las 20:01 en Almirante Brown y Cazón; después en Pazo y Rocha y de ahí baja el auto; después en Chacabuco y Rocha (20:03:43), va por Rocha y cruza Chacabuco. Después en Rocha y Naciones Unidas o Avenida Ubieta (20:13:55) Liniers y 25 de mayo que hace una maniobra brusca y casi lo choca un colectivo 720; viene por 25 de mayo y dobla a la izquierda (ahí está la Iglesia). Ahí en Liniers y 25 de mayo, ahí por la distancia que está no se llega a ver que esté acompañado, pero en la cámara siguientes sí se ve que está acompañado, esa es la cámara donde advertí el forcejeo, que está a 300 metros”.*

*“Después lo vuelvo a tomar en el Puente Guazunambí a las 20:24, con dirección a Benavídez. Y más delante de eso no teníamos más cámaras. Habíamos tenido una tormenta y los rayos nos reventaron un par de cámaras”*

Preguntado respecto de si se hizo una búsqueda de la Sra. Prigent en la parada de colectivos, dijo que *“el día 29 se hizo búsqueda y no se la vio pasar. Se hizo la búsqueda en la cámara de Almirante Brown y Cazón, y después en Almirante Brown y Las Heras”.* Aclaró que *“imágenes de la persona física no tenía, tenía su vestimenta. Y me basé en lo que eran grabaciones, porque la cámara ya había sido operada”.*

Explicó que *“Todo operador tiene ‘x’ cantidad de cámaras donde se mueven, lo operadores buscan, y después las dejan posicionadas. Una vez que está posicionada, no puedo moverla porque la cámara ya grabó, no puedo mover la grabación. Yo encontré todo lo que es la secuencia de 197, que lo pierdo en Naciones Unidas a las 21:01, yéndose”.*

c) Frente a lo expuesto entonces, me veo obligada a destacar que si del plano en el que se marcaron las “radiobases utilizadas por el abonado n° 0115635882”, surge que Soria recibió a las 19:36:33 del día 29 de diciembre de 2011, cuando fue captada por la antena NTTI sita en Avenida Libertador General

San Martín n° 165 de Tigre, un llamado (el número 837) de Daniel Sfeir desde el celular 15328-1765 que duró 26 segundos y que a éste lo ubicaba la antena CBN022A sita en Uruguay 920 de Tigre (n° 1410) –todo lo cual encuentra correlato en las carpetas de llamadas de los teléfonos que los nombrados utilizaban-, mal pudo haber sido Soria la mujer rubia, “bien rubia”, con cabellos sueltos o recogidos con el pequeño accesorio examinado en el peritaje de autopsia y en las vistas obtenidas cuando el cadáver fue encontrado, con que Sfeir fue visto por el mecánico Héctor Enrique Martínez, apodado “Carretilla”, aproximadamente a las 19:00 del día 29 de diciembre de 2011 en Albarellos y Solís de Tigre, máxime cuando la propia Soria al declarar –como se verá-, admitió que por entonces llevaba el cabello un poco más oscuro que el que lució en el debate –lo que además concuerda con la apreciación de Nocito al decir que era morocha-, lo que dista mucho de ser “bien rubia”.

Véase que todas las personas que tuvieron ocasión de ver a Soria en Tigre, participando del suceso sobradamente mencionado consistente en empujar su rodado a una cuadra lateral a la Estación de Servicios Aspro porque su automóvil Fiat Uno no arrancaba, llamar a Dellamea para que lo examine, empujarlo otra vez, y finalmente dejarlo en el taller de “Maqui”, aunque no pudieron dar precisiones sobre los horarios, siempre se refirieron a que ello ocurrió antes de las 19:00.

Efectivamente, cuando Héctor Enrique Martínez dijo haber cruzado el rodado de Sfeir, al que había reconocido porque era su mecánico y además, porque como tal, observó el choque que tenía –el mismo que luce a fs. 57 del anexo donde obra el peritaje 49/12 y cuya producción fue recordada en el debate por Nahuel Sfeir-, en Solís y Albarellos, precisó que ello ocurrió entre las cinco y las siete de la tarde, motivo por el cual, aún teniendo en cuenta la posibilidad horaria más conveniente para los intereses del imputado Sfeir, resulta imposible que a las 19:30 Soria se encontrara en un lugar distinto a aquel en el cual estaba Sfeir si se pretende que ella y no Prigent, era su acompañante.

Por otro lado, si a las 20:24 fue visto en el Puente Guazuambí en sentido a Benavidez, y de ahí al lugar del hecho se demoraba –según la reconstrucción de fs. 1601, aproximadamente 17 minutos-, ello coloca a Sfeir en el lugar del hecho al menos desde las 20:41 y hasta las 21:08, momento en que llamó a su hijo porque, como bien nos dijo en el debate, efectivamente “estaba solo” (lo que no explicó es cómo supo antes de llamarlo que a las 21:08

efectivamente seguía estando solo, máxime si era cierto que Silvia, quien “venía teniendo salidas” a esa hora, solía regresar).

**d)** Frente a ello invariablemente adquiere fundamental relevancia la escucha telefónica transcrita a fs. 49 del Anexo I, del día 07/01/2012 (llamada 7 del CD 2), correspondiente a una conversación telefónica de María Cristina Soria y presumiblemente Daniel Sfeir, desde el momento en que Soria se niega a que la persona con la que conversaba, fuera a buscarla con su auto al lugar donde le estaban tomando declaración para que “no la comprometa más”, y en la cual dirigió “Uuuuuu, me hicieron hacer un planito del recorrido...” (textual) pues la lógica indica que la preocupación advertida, invariablemente es consecuencia de la mendacidad que se sostenía),

Y si a ésto se le añade que Cañumil refirió que la persona que iba en el asiento del acompañante, llevaba ropa oscura, nuevamente Soria se coloca fuera del auto de Sfeir, por la sencilla razón de que en la imagen de fs. 1406 se evidencia que la nombrada lucía una musculosa amarilla (vista en la que además, Soria se reconoció, como podrá apreciarse al momento de analizar su testimonio), y si bien la musculosa que Silvia Prigent llevaba al irse de su casa, resultaba de colores tenues, en modo alguno lo era la campera azul que las imágenes de su cadáver denunciaban que llevaba al perder su vida, prenda que, por sus características claramente permitía correr sus mangas hacia arriba (arremangándolas) y así lucir sus brazos descubiertos

Y ante ello debo reflexionar: si una vez fuera de su casa, ni Cecconi, ni Gómez, ni el propio Nanhuel Sfeir, habían visto a Prigent llevando un abrigo ni colocado, ni en sus manos, ni en la diminuta bolsita que transportaba, suponer que dicha prenda estuviera aguardándola en algún asiento del colectivo 721 que el último registro de su tarje Sube delataba, en lugar de estarlo en el interior del automóvil Ford Ka que ella también conducía según nos hicieron saber los testigos en el debate, atenta contra las reglas de la lógica y la experiencia pero además, del sentido común.

A esta altura no es un descubrimiento que en la denuncia inicial, Sfeir había sido mendaz al colocarse en su casa junto a su hijo desde que llegó y supo que su esposa se había ido hasta que concurrió a San Fernando I a denunciar la desaparición de Silvia, pero sí lo era cuando la información examinada fue obtenida el día 2 de enero de 2011, incluso a instancias de un Fiscal distinto a quien continuaría a cargo de la pesquisa.

Tampoco a esta altura parece una novedad que Sfeir no había llamado a sus familiares políticos y amigos para saber dónde estaba su esposa, y menos aún que tampoco había intentado dar con ésta en horas de la tarde, pese a haber dicho en la denuncia lo contrario.

Pero además, con los testimonios analizados y las imágenes de Sfeir fuera de su domicilio, la hipótesis de que Silvia Prigent se había ido con un amante, parecía diluirse máxime si no se pierde de vista, que la denuncia misma era una negación de las supuestas salidas “raras”, porque si efectivamente venía ausentándose, ¿por qué denunciarlo ese día y no otro? La respuesta es sencilla: porque ese día, no iba a volver. Y efectivamente no volvió.

Sin embargo una campaña, lejos de ser un acto único, consiste en una sumatoria de sucesos vinculados, previamente ideados, para alcanzar la finalidad para la cual habían sido concebidos.

Y prueba de ello fue que la campaña de desprestigio en lugar de ser desechada, iba a ser simplemente alterada o, “enmendada”, pero previo a ello, Sfeir debía readecuar sus dichos, porque la información tecnológica obtenida evidenciaba que sus primigenias manifestaciones, lejos de ser útiles, lo colocaban en la incómoda situación de haber sido comprobado que sus dichos, eran mendaces.

De todas maneras, lo cierto es que las explicaciones que Sfeir pudiera brindar intentando explicar el motivo de sus mentiras –como lo hizo en la audiencia de debate-, no iban a alcanzar para erradicar las sospechas que nacían de su propia conducta y que se complementaban con los actos de quien por entonces, permanentemente lo acompañaba.

En efecto, mientras que su patrón se encargaba de difamar a quien había desaparecido, minimizar la ausencia, e introducir datos falsos sobre su paradero, Jorge Bini, empleado, consultor espiritual y amigo de Sfeir, se encargaba de llevar a cabo otros actos, los que claramente el denunciante no tenía la posibilidad de hacer, producto de la permanente vigilancia policial testimoniada por Zacharsky en la audiencia.

#### **5. Aparición del celular de Silvia Prigent y llamado a la familia**

Como se ha visto más arriba, los adelantos tecnológicos fueron recursos lógicamente utilizados para intentar obtener algún elemento que permitiera hallar a Silvia Prigent.

Pero el entrecruzamiento de llamados y la ubicación de quienes los realizaban, gracias a la intervención de las celdas de las antenas de telefonía celular colocadas en las torres que cada vez con más frecuencia pueblan los paisajes, no iban a ser los únicos protagonistas del rompecabezas que de a poco, estaba siendo armado, porque la ignorancia que los actores evidenciaron sobre la tecnología a utilizarse, también se convertirían en piezas revelantes.

Por eso, discrepando esta vez con el inteligente planteo del Dr. Paredes Abba, debo decir que la ignorancia o torpeza de ambos acusados –no sólo de su asistido-, en modo alguno los exculpa.

Así como Sfeir no tuvo presente, pese a lo mucho que lo utilizaba, que su celular delataría que no se encontraba donde lo había afirmado en la denuncia, y tampoco que las imágenes que las cámaras de seguridad de Tigre avalarían el análisis que sus llamadas telefónicas permitía llevar a cabo, Bini, tampoco tuvo en cuenta que ni las antenas de telefonía celular, ni las cámaras de seguridad de Escobar y Zárate, ni el IMEI del teléfono de Silvia Prigent, iban a delatarlo.

En efecto, el día 30 de diciembre de 2011 el celular de la víctima, aunque ya sin su chip, fue encendido.

Se trataba de la señal que había emitido su IMEI (International Mobile Equipment Identity, Identidad Internacional de Equipo Móvil), código pregrabado en los teléfonos móviles que como una huella digital los identifican de manera unívoca a nivel mundial y que es transmitido por el aparato cuando se conecta a la red.

De esa forma, la inexistencia del chip registrado a nombre de Silvia Prigent, no impidió conocer, aún sin saber quién lo utilizaba, que había sido encendido.

a) Y así lo explicó el comisario **Diego Giménez**, especialista en análisis de comunicaciones, quien en diciembre de 2011 se encontraba a cargo de la Dirección del registro de comunicaciones de la policía de la provincia de Buenos Aires, quien nos dijo: *“Se hizo pedir un movimiento de comunicaciones de Prigent y un procedimiento de carcasa a través de la empresa prestataria, solicitándose un movimiento de comunicaciones para ver con qué carcasa se encontraba relacionado el chip. Cada carcasa tiene un número identificador conocido como IMEI, que es un número de identificación internacional de la carcasa. Una vez que se obtiene, se le pide a las empresas que informen si un chip*

*de sus representadas impacta en la misma y eso nos fue informado por la empresa”.*

Explicó, como se ha mencionado, que efectivamente el número del MEI no se puede cambiar porque son números identificatorios únicos a nivel internacional y expuso que en esa carcasa había sido colocado otro SIM (tarjeta que da la línea telefónica) distinto al que se estaba usando antes del hecho (es decir, al registrado a nombre de Silvia Prigent), aclarando que al igual que con el IMEI de la carcasa, no puede haber dos SIM iguales

**b)** Escuchado a su turno el comisario mayor **Gustavo Bustamante**, otro de los empleados policiales que intervino en la investigación penal preparatoria, recordó que para ello fue convocado por la seccional San Fernando I, *“uno o dos días antes de fin de año, dos o tres años atrás”.*

Rememoró que una vez radicada la denuncia, comenzó a intervenir a partir del 1° ó 2 de enero, recibiéndole declaración a quien la había radicado anotando entonces cierta *“discordancia entre lo que se avanzaba y lo que decía la denuncia. Después se tomaron declaraciones a allegados de la víctima y todo ello llevó a que el testimonio del denunciante tenía mucha inconsistencia respecto del horario en que estuvo en el domicilio y el de la desaparición. A partir de allí, y teniendo en cuenta que la Señora había desaparecido con un celular, se requirieron las llamas salientes y entrantes. Había impactado otro SIM a nombre de un tal González, y a partir de allí podemos determinar que residía en Escobar. Llegamos a su domicilio, se hizo un allanamiento y se encontró la carcasa del teléfono que a posteriori se pudo determinar que era de la víctima, ello por el IMEI, que es el número de la carcasa del aparato y del reconocimiento de las personas allegadas a la víctima, creo que fueron el hijo y el esposo”.*

Es decir, el IMEI que identificaba el teléfono de Silvia Prigent fue detectado en uso pero utilizando el SIM (subscriber identity module o módulo de identificación de abonado) de Juan Carlos González: éste, había colocado la tarjeta inteligente desmontable que almacena de forma segura la clave de servicio con la que el nombrado se identifica en la red, en el aparato que usaba Silvia Prigent.

*“A partir de allí se dispusieron intervenciones telefónicas al entorno familiar y también se detectaron los movimiento realizado por el denunciante que en un caso no coincidían porque el teléfono que utilizaba como propio había*

*abierto la antena donde a posteriori se halló el cuerpo de la víctima, pese a que él había dicho que estaba en el domicilio”.*

*Recordó que “el aparato se encontró, la carcasa se encontró en el allanamiento. Incluso recuerdo que la persona que había adquirido el aparato era empleado de un local donde se vendían teléfonos usados en una terminal de ómnibus y además había otro local donde programaban las tarjetas. Al llegar al local se determina que el equipo había sido vendido un día después de la desaparición de esta mujer”.*

*Aclaró que en la zona había varios locales de telefonía celular, motivo por el cual como primera medida se hizo un relevamiento de todos los lugares que tenían cámaras de filmación para ver si podía detectarse a la persona que había llegado hasta allí para venderlo. De esa forma, se obtuvieron imágenes de la parte interna de la galería en la que se emplazaba el comercio y luego de las externas, previo requerir las imágenes filmadas por los domos ubicados en la esquina de la galería, las que posteriormente permitieron visualizar al vendedor: “un sujeto que era allegado y empleado del esposo de la víctima, era Bini de apellido y el sobre nombre Pai”.*

*“También en la investigación, días posteriores de la desaparición y antes de que se encuentre el cuerpo, se determina que un familiar directo de la víctima recibe un llamado telefónico que decía que el cuerpo estaba tirado en un campo cerca de la casa de una persona que no recuerdo el apellido pero que era conocido del esposo de la víctima, con un par de impactos de bala en la cabeza. Después del llamado y de hacer rastrillajes en la zona sin resultado favorable, se logra determinar desde dónde se hizo el llamado, se determina que se hace de un locutorio de la zona de Escobar y se obtiene una filmación donde se ve salir a un sujeto con una remera rayada, pantalón de jean y bolso colgado tipo bandolera del que después se determina que de acuerdo a la fisonomía, era el Señor Bini. Luego de esa circunstancias, se halla el cadáver y por lo que recuerdo, más o menos en las condiciones en que se había dado la noticia de ese llamado, con los impactos de bala en el cráneo, en el lugar no, pero en las cercanías”.*

*Es decir, no sólo Bini había vendido el celular de Silvia Prigent en Escobar, sino que después se había encargado de incriminar a Crespién mediante un llamado telefónico efectuado desde un locutorio de Zárate.*

*Insisto: aunque la tecnología lo delató, con los escasos conocimientos de Bini sobre el particular, se habían adoptado varios recaudos, aunque podemos*

decir con certeza en esta instancia, que fueron insuficientes: la venta se produjo en Escobar, previo extraerle el chip y la memoria y el llamado se había efectuado anónimamente desde un locutorio de Zárate, pero justamente a través del mismo se hacía responsable a la misma persona a quien Sfeir había ido a ver a su campo, horas después de radicar la denuncia: Pero Crespién, quien no le había regalado un lechón para fin de año, quien lo había golpeado, quien lo había amenazado, quien era “ametralladorista de montoneros”, quien le había comprado varios animales a Sfeir y por ello le debía dinero, quien era dueño del campo en el cual la empresa de Sfeir, y bajo su supervisión, arrojaba la poda que recolectaba en los barrios privados.

*“El llamado se hizo en un locutorio de varias cabinas pero no me acuerdo si de Zárate o Escobar. Posteriormente se llevó adelante la detención de Bini en el domicilio, y en su interior, en la parte de atrás en una soga para colgar la ropa, recientemente lavada se secuestra una remera de similares características, el pantalón, los zapatos y creo que también el bolso que se había visto en la filmación”.*

*“Más tarde, cuando se siguieron visualizando los videos de seguridad de la zona donde fue vendido el teléfono el día 30, se pudo ver a una persona de las mismas características y prendas de la persona que había hecho el llamado desde el locutorio, y que eran del Sr. Bini”.*

*“Era una remera rayada blanca y azul, tipo chomba, pantalón jean azul, zapatos de gamuza marrón y bolso no recuerdo si negro o marrón”,* objetos que fueron reconocidos por el testigo cuando la Fiscalía le exhibió los objetos incautados con motivo del allanamiento llevado a cabo en la casa de Jorge Bini.

Asimismo, al serle exhibidas por petición del Sr. Fiscal, las imágenes de fs. 1729/1733 –incorporadas por su lectura al debate en los términos del art. 366 del Ceremonial-, Bustamante reconoció el locutorio al que había hecho referencia luego de referirse a las intermediaciones del comercio en el que se había vendido el teléfono de la víctima, al día siguiente de su desaparición (obrantes a fs. 1715/1716).

Si bien el testimonio repasado goza de una claridad expositiva que no necesita explicación de ningún tipo habida cuenta que su mera lectura permite recrear con precisión la labor llevada a cabo por Bustamante, dicha tarea luce plasmada en el informe de imágenes comparativas de fs. 1646/1648 –también incorporado al juicio por su lectura-, las que evidencian que Bini había sido el

protagonista de los dos sucesos antes descriptos –vender el celular de Prigent horas después de su desaparición (lo que según las precisiones volcadas a fs. 1717, ocurrió a las 10:13:41 del día 30 de diciembre de 2011), y llamar telefónicamente a Gladys Prigent haciendo saber el destino de su hermana, en un lugar cercano al sitio donde finalmente fue hallada y a manos de otro de los sujetos a quienes también los causantes intentaron desprestigiar, luciendo en sendas ocasiones la misma vestimenta -ropas y calzado- que luego fueron incautadas en la vivienda donde moraba con Figueroa.

c) Por su parte el subcomisario **Cristian Javier Magnolli**, quien también participó de las tareas bajo análisis, nos hizo saber: *“Me tocó el análisis, entre otras cosas, del material filmico donde se comprobó que Bini fue quien hizo un llamado anónimo posterior al hecho, a la casa de la hermana de la víctima y fue la misma persona que llevó el teléfono de la víctima al comercio de compra y venta de celulares”*.

Precisó que *“Cuando ingresa el llamado anónimo a la casa de la hermana de la víctima, me dan el hecho a mí; se certifica que provenía de un locutorio de Zárate, se constata el lugar, se da con el dueño, el dueño aporta el material filmico y se toma vista de quien hace el llamado. Teniendo a la vista al sujeto, se comprueba comparando el material filmico obtenido días atrás, que fue el mismo que había vendido el teléfono de la víctima. Llevaba la misma vestimenta, un portafolio negro que también tenía días antes cuando vender en Escobar el teléfono, y la misma cámara que estaba cercana al cruce de calles, lo toma en el horario que se sabía que este sujeto había llevado el celular ahí. En el cruce de calles próximo al ingreso de la galería donde se vendió el celular, fue filmado. Eso lo aportó el Municipio de Escobar”*.

Y reforzó la ubicación denunciada por las imágenes con aquella que en cada ocasión evidenciaba el uso de su teléfono celular a partir de las antenas que permitían el funcionamiento del servicio, agregando: *“Además hay un llamado que hace Bini que lo ubica en la celda que corresponde al negocio de venta de telefonía que resulta conteste con la presencia de Bini en el lugar. Eso se establece posteriormente, en relación a Escobar. Respecto de la localidad de Zárate se estableció que él realizó el llamado anónimo efectuado a la hermana de la víctima. En ese caso lo hizo desde el locutorio. No recuerdo si después, por las celdas, pudimos corroborar su ubicación pero puede ser que lo hayamos hecho”*.

Coincidió con Bustamante al describir al sujeto identificado porque *“tenía una chomba azul oscura con rayas, un pantalón de jean, zapatos marrones tipo mocasines, y un portafolio negro que res el que se ve en la otra filmación. Estaba vestido igual las dos veces, por eso se lo detecta”*, y al igual que el anterior, también reconoció las ropas incautadas en autos cuando el Sr. Fiscal se las exhibió.

Magnolli refirió además que llevó a cabo un informe en el que fueron comparadas las imágenes que de Bini se obtuvieron en el locutorio, en las cercanías del comercio donde había vendido el celular de la víctima, y en su domicilio como trabajo de campo, ocasión esta última en la que también lucía los pantalones y el calzado que llevaba en los eventos previos, logrando determinar la identidad del mismo sujeto en los tres episodios, lo que detalló sobre las vistas que obran la documental de fs. 1646/148, también incorporado al juicio por el conducto previsto en el art. 366 del Rito.

Pudo determinarse entonces que Jorge Bini, mano derecha de Sfeir, había vendido el celular de Silvia Prigent horas después de su desaparición y luego, había llamado a una de sus hermanas, pretendiendo incriminar a Crespién.

Cabe a esta altura destacar que el descubrimiento de que Bini había vendido el teléfono celular de la maestra, determinó la formación de una causa para quien lo había adquirido, aún cuando presumiblemente, provenía de un delito.

**d)** Así fue como **Juan Carlos González**, a fs. 1886/1889, prestó la declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. –acto que también ha sido incorporado al juicio por su lectura en los términos del art. 366 del Sacramental-, ocasión que, en lo que aquí interesa, expuso: *“Vino a media mañana, vino entre las 09:00 y las 10:00 horas. Me preguntó si le compraba el teléfono, que lo había encontrado en el colectivo. Yo le dije que no y volvió a insistir y ahí lo revisé así nomás, lo tiré a un costado, y se lo compré en cien pesos. Luego se fue y a mí me pareció que vino con una remera parecida a la que tengo yo, una chomba a rayas blancas de color negra, tenía jeans azul y me pareció que llevaba un portafolio. El pelo era corto, bien morocho él y bien cortito el cabello. En un momento me pareció que le costaba hablar. Eso es lo que me acuerdo de esa persona. En el mes de Noviembre, no recuerdo bien creo que estuvo en el local, porque había comprado un teléfono o dejado un servicio técnico con anterioridad. El día 05 de Enero de éste año, pasó la misma persona y me dijo que ‘anda muy bien’ -sic.- no*

*recuerdo si era un servicio técnico o un teléfono que había comprado a finales de Noviembre. Yo el día 30 de Diciembre de 2011 al teléfono que compré le puse mi chip para probarlo si andaba bien. Llamé a mi hermana creo ese día y a la señora que me ayuda a mí. Tenía una o dos canciones que las vi y las pasé del teléfono Samsung a la memoria de mi teléfono. Luego que pasé la memoria lo llevé para probar y cuando viniera el dueño del local lo llevaba devuelta. No pensé que iba a pasar ésto, cuando volviera el dueño del local Felipe Picardo Álvarez se lo iba a dar. El teléfono no se usó más. Incluso creo que el sábado ese vino un chico y le dije 'mirá el teléfono que compré, me sacó cuatro fotos desde la reja para éste lado y quedó ahí el teléfono no se hizo nada más. Eso es lo que pasó con el teléfono... (quien lo llevó)... era una persona de entre 50 y 60 años. Bien morocho y para mí tenía aspecto de peruano.... El día 05 entró al local y se fue, fueron segundos, no recuerdo cómo estaba vestido. La vestimenta anterior me la acuerdo porque estuvo un rato en el local. Aparte le miré la cara dese donde estaba yo en el local y me di cuenta que era el que me había vendido el teléfono... En general el que compraba los teléfonos era el dueño del local, pero esta persona insistió... (el teléfono)... estaba sin el chip y sin la memoria. Cuando lo revisé observé que no tenía ninguna de las dos cosas”.*

Como se ve, Escobar no era un lugar que Bini no conociera, y el local donde vendió, poco después de las 10:13 del día 30 de Diciembre de 2011, el celular que “había encontrado su hija en el colectivo sin chip ni memoria”, o aquel que Sfeir le había dado porque el que tenía Bini “no servía más”, tampoco.

e) Al turno de escuchar al subcomisario **Marcelo Alejandro Larroca**, éste nos hizo saber que para diciembre de 2011 prestaba servicios en la DDI de San Isidro, y que en la investigación preparatoria al debate celebrado en autos, intervino en un allanamiento y averiguaciones en torno a un celular que fue habido en un domicilio: “En principio hicimos una averiguación a partir de un reporte de donde habría emitido señal el teléfono investigado; así se logró establecer en el centro de Escobar un comercio donde se vendían teléfonos, y se dispuso un allanamiento en la casa del dueño o encargado de ese local comercial, lugar donde finalmente se secuestró ese aparato, y creo que detuvimos a una persona cuando encontramos el teléfono”.

Recordó haber intervenido en una diligencia de análisis de imágenes obtenidas de las cámaras de seguridad de la zona, a las que se había llegado en función de lo que se determinó a partir del hallazgo del teléfono, porque desde la

fecha en que había llegado ese aparato al local, pudo también individualizarse a la persona que lo había vendido, la que tenía una vestimenta y morral que lograron ser incautados, precisando además que *“a partir de la coincidencia que surgía en la comparación de las prendas de vestir y la fisonomía de la persona que había vendido el celular en un comercio de telefonía sito en Escobar con quien luego había efectuado un llamado desde un locutorio”*, logró aprehenderse a una persona.

También refirió que había sospechas que vinculaban a Bini y a Sfeir, y recordó que del análisis del listado de llamados, le había llamado la atención una intercomunicación entre ambos que confirmaba esa teoría, aunque no podía recordar en qué zona se había verificado tal llamado, creyendo que había ocurrido en un locutorio.

f) Pero además de la similitud de las imágenes comparadas, cabe destacar que los escasos recursos de Bini, no sólo fueron advertidos por los presentes en la sala de juicio durante sus palabras finales. Efectivamente, ello fue percibido por González al destacar que en determinado momento consideró que a quien le vendía el celular *“le costaba hablar”*, y de igual modo apreciado por **Gladys Prigent**, cuando aún sin saber quién era la persona que le decía lo que jamás hubiese querido escuchar, recibió su llamado el día 4 de enero de 2011:

*“Estando en casa, al transcurrir de los días, que ya eran desesperantes... uno de esos días, el día tres, suena el teléfono, atiendo, veo que son todos números uno (1), y como yo desconozco cuándo se llama de un locutorio, pensé que era un rescate, era una voz de un señor, que me dice fuertemente, que yo tratara de anotar, decir, y retener, que tome en cuenta los detalles. Me dijo: 'Sra. Gladys, anote muy bien lo que yo le voy a decir', y yo estaba tan nerviosa que escribí temblorosa, traté de anotar lo más fehaciente posible, y me dice 'Por la ruta 26, pasando la cancha de Armenio, donde está una toma de agua, a la izquierda primero, hay un cartel donde dice se compran botellas plásticas, y luego a la derecha, allí hay un señor, un tal Pedro Crispín, -o Crespién que no entendí bien-, que había una señora rubia y le pegó cuatro tiros en la cabeza y es un hombre muy malo, muy malo'. Era una voz de una persona no con mucha cultura, un masculino, de mediana edad. Lo anoté como pude. Estaba mi primo Miguel, me agarró de la mano, le digo lo que me habían dicho, subí la escalera y busqué a mi hermano Daniel, y le detallo todo lo que me dijo. Y ahí inmediatamente se pone en contacto no sé si con el comisario o una autoridad*

*para relatarle todo lo que le había dicho. Por la voz me parecía de cincuenta a sesenta y algo de años”.*

**g)** De la misma forma, el suceso fue reconstruido por **Miguel Ángel Prigent**, primo de la anterior, al sostener: *“Cuando estuvo desaparecida Silvia, me acerqué a lo de mi tío. Yo me enteré al otro día; me acerco y empezamos a buscarla, y el día miércoles 4, llego a la casa de mi tío aproximadamente a las 15:30 hs., mis tíos estaban durmiendo la siesta. Abajo estaba mi prima Gladys y me quedo en la parte de abajo en el comedor, conversando. Mi primo Daniel estaba arriba. Y aproximadamente a las 16:05 ó 16:07, mi prima recibe un llamado a su celular. Y me dice ‘¿vos sabes qué significa? porque hay como diez unos’, y entonces ella apurada agarra un papel y una lapicera, y se pone a escribir lo que estaba diciendo. Y cuando termina de hablar me dice ‘por favor llámalo a Daniel’; salgo, subo, lo llamo, él baja y se le explica, y justo vienen mis tíos y como no queríamos que se enteraran que habíamos recibido una llamada, me dirijo hacia ellos y me retiro. Ahí mi primo Daniel agarra los papeles, sube y no sé si hablo con el fiscal o la policía. Después mi primo bajó de nuevo, estuvieron hablando entre los dos y dicen que ya estaban avisados”.*

**h)** **Daniel Prigent**, rememoró el episodio de la siguiente manera: *“El miércoles 4 alrededor de las 16:00 yo estaba en mi casa, en la planta alta, y me llaman ‘Daniel, Daniel’, y eran Miguel, mi primo, y mi hermana Gladys, temblorosa, que traía una hojita que ella había hecho como notas con lo que le habían dicho. Era un hombre, de voz rústica que le decía ‘señora Gladys, tome nota de lo que le voy a decir...’ repitiendo entonces lo que su hermana nos había hecho saber.*

*Agregó entonces que “Ahí agarro el celular y creo que conté diez ‘unos’ (1). Ahí llamé al comisario González de la D.D.I., y yo ya le había mencionado en las charlas que tenía, la actividad de Sfeir por la basura, porque alguna vez yo estuve ahí, y Silvia también, lo conocía a Crespién, y le dijimos al comisario González. Y le dije ‘¿le paso el número?’ y me dice ‘no, no, no hace falta... ¿me deja hablar con el Fiscal?’. Yo le insistía de ansioso, y me dice ‘¿me deja hablar con el fiscal?’”.*

*Culminó agregando al punto: “A Crespién lo habré visto unas seis veces, una cosa así. Una vez un sábado fui a descargar un viaje de basura porque si no tenía que esperar hasta el lunes, y lo vi ahí personalmente y lo he saludado. Cuando me dio el relato mi hermana, me ubiqué porque conocía el lugar. No fui a*

*colaborar ni me lo pidieron. Después Nasralla me dijo que hicieron un rastrillaje en la zona, y que un policía se había lastimado creo que la boca, porque hay pajonales, y un policía a caballo se lastimó. No lo llamé a contarle a Sfeir sobre el llamado. Como dije antes, nunca hablé con él. No sé de quién podía ser la llamada. Me quedé porque cada vez que pasaba un día, nos preocupaba. Y dijimos 'nuestros padres son grandes, vamos a prepararlos'. Rastrillaron toda la zona, todo el campo y ahí no hubo resultado, y no supuse de dónde podía venir”.*

Como se advierte, era la primera vez que Pedro Crespién iba a ser nombrado en la investigación, con el claro interés de vincularlo a la misma, escondiendo una vez más lo que había ocurrido. Era la primera vez, pero no iba a ser la única, porque lo que Bini sugería desde su anonimato, iba a ser luego acompañado con sutilidad a través de la versión brindada por su patrón, y, una vez más, aun arrepintiéndose de haber confesado su participación en el hecho, en su propia injurada.

Sin embargo, ya desde la denuncia, a la investigación trató de contaminársela con detalles de infidelidad que con el paso del tiempo permitieran sostener la existencia de un crimen pasional.

De esta forma y a través de su llamado anónimo, Bini iba a secundar a su patrón exponiendo parte de aquello que, desde la llamada que Sfeir le efectuara a Crespién luego de comunicarse con Bini en la mañana del 29 de diciembre de 2011, iba a ser un plan común.

Efectivamente Silvia Prigent apareció en un campo cercano al lugar donde residía Crespién. Incluso éste, a quien la inmediación del debate me permitió percibir con la franqueza propia de los hombres simples –y el absoluto desconocimiento del intento de vincularlo en autos-, no los hizo saber: *“de donde apareció el cuerpo, la calle Paraná está más o menos a tres o cuatro cuadras, ahí está mi casa, viniendo de Dique está a la derecha. Mi casa está a ciento cincuenta metros para adentro”.*

i) Oído en la audiencia **Pedro Miguel Crespién**, nos dijo al inicio de su declaración: *“Estoy viviendo en partido de Escobar, en Ingeniero Maschwitz, camino a Dique Luján, sobre la calle Paraná, antes era Pueyrredón”*, y sobre el plano A (incorporado por lectura al debate en el apartado 80 de la resolución de prueba), precisando –tal como fuera expuesto en el párrafo anterior- *“de donde apareció el cuerpo, la calle Paraná está más o menos a tres o cuatro cuadras, ahí*

*está mi casa, viniendo de Dique está a la derecha. Mi casa está a ciento cincuenta metros para adentro”.*

Nos contó que conocía a Daniel Sfeir: *“Lo conocí porque yo trabajé con un tío de él que tenía lancha almacenera. Él tenía 4 ó 5 años. Después me fui a Entre Ríos y no lo vi más. Cuando volví y me radiqué en la zona, vino un camión para tirar ramas, y me dijo que eran de Sfeir. Pregunté si era hijo de Jorge Sfeir y me dijeron que sí, y entonces yo dije que lo tenía que conocer. Después vino y era él. Después de eso iba seguido porque descargaba ramas en el campo donde yo estoy, él o los choferes. Un día vino con la señora, y conocí a la señora. Yo estaba con mi ex pareja, Verónica. No había una amistad pero sí una relación de conocimiento”.*

Preguntado en relación a cómo tomó conocimiento de lo que había ocurrido con Silvia Prigent en diciembre de 2011, confirmando aquello que ya nos había hecho saber Zacharsky, el testigo expuso: *“Me enteré de la desaparición por Daniel. Él apareció en el campo de casa el día 30, tipo siete o siete y media de la mañana y ahí me contó que había desaparecido. Eso fue al otro día de la desaparición de ella, porque me dijo ‘ayer desapareció Silvia’. Apareció en el campo donde estoy yo ahora. Fue por un dinero que yo le debía por unos animales que él me había vendido”,* negando así que Sfeir hubiese concurrido al lugar para preguntarle si había visto a Silvia, sino simplemente, para cobrarle, diligencia en medio de la cual, a diferencia de lo que horas antes había hecho con sus choferes, le había hecho saber la mala nueva, insistiendo: *“Cuando esa mañana fue a las siete o siete y media, me fue a cobrar un dinero por una yegua y un caballo, y le pagué los mil pesos que le debía. En aquel momento yo tenía celular, no tenía teléfono de línea”.*

Crespién continuó su relato señalando que en su casa había dos entradas: *“Viniendo de la ruta, un primer portón, tipo de campo, no portón, portón de madera, y después en casa, estaba el portón de entrada. Yo de mi casa estaría desde el portón de entrada para el costado, a unos 70 ó 100 metros, juntando fierros. Apareció caminando, entró medio cejado al campo, desde la calle Paraná. No sé si llegó en auto o en qué, honestamente no vi. Hablamos pocas palabras, que fue que me comentó eso. Él siempre sabía andar en el auto, un Ford Ka bordó o en la camioneta. Estuvo un ratito y se fue enseguida. Habrá estado cinco minutos, no sé. Estuvo poco. Lo vi apurado, pero como con Sfeir tuvimos un quid de cuestión, tuvimos una sociedad y se dispersó, una palabras e*

*inconvenientes, no quería que venga más: pasó que yo un día le pegué un par de trompadas y patadas, porque al chico que yo criaba, lo tenía a las 9 de la mañana y eran las 20:00 y lo tenía trabajando. Y yo lo reprimí. Lo había echado del campo”.*

Como lo adelanté, la franqueza de Crespién se veía reflejada incluso en el reconocimiento de sus malos proceder, distantes -claro está- de cualquier acto de caballeridad pasible de ser difundido con orgullo.

Contó también que *“Con los choferes tenía buena relación, venían a casa, descargaban, y si tenía tiempo tomaban algunos mates. Con Miguel, el pelado, es con quien tenía más trato. Él, tipo al mediodía, el día 30, vino a descargar. Andaba con tiempo, dijo que tenía ganas de tomar mate, nos sentamos en una galería, y le dije -Viste que desapareció Silvia?-, -No, no sabía nada-, -Sí, si hoy estuvo Daniel en casa a las siete o siete y media y me dijo que Silvia había desaparecido-, y ahí se enteró él”.*

Aclaró que vivía en la zona desde el año 1984. Preciso que en el sector donde apareció el cuerpo, por las noches transitaba a pie muy poca gente porque si bien en un primer momento había iluminación en la ruta, la misma luego cesó, supuestamente porque habían cortado los cables, indicando en relación al momento del hallazgo que *“Cuando la ubicaron no funcionaba toda la luminaria en la ruta. En el momento del hecho, había zonas con foquitos y zonas que no. Se fueron rompiendo y había una luz que iluminaba una zona y zonas que no. Por ahí hasta cierta hora hay gente pero después no, caminando muy poca gente. Circulan vehículos, colectivos. Dejan de transitar cuando anochece, la gente tiene temor también, por algún robo quizás. Al principio había mucha gente, sí, y transitaban, pero después ya no. Ahora transitan en vehículo o colectivo, pero caminando o en bicicleta, muy poca gente”.*

Dijo respecto de su conversación con Sfeir *“No hablé con él sobre qué pudo haber pasado con Silvia. Cuando tomamos mate con Miguel pensamos que habría habido alguna discusión, después otro comentario, no hubo. Sfeir ha ido al campo con varias personas distintas a la mujer. Y a raíz de eso una vez tuvimos una discusión porque yo estaba criando a las chicas, mi piba tenía ya 16 años y para mí queda mal que hoy aparezca con una persona y mañana con otra. Aparecía con mujeres diferentes. En el interín venía con distintas mujeres, serían cuatro personas distintas, venía quince o veinte días o un mes con la misma. Habrá sido un mes antes de lo que se discute acá. Hacía un mes, o dos o tres*

*meses venía con una persona, y después aparecía con otra. En especial no venía con una mucho tiempo. Daniel para mí era mujeriego. Si era o no era, sabrá él. Me molestaba porque venía con la mujer, y porque yo estaba criando a cinco chicos que había adoptado, y para mí era un mal ejemplo. No sé si le molestaba o no que lo vieran con otras mujeres, pero para mí no porque si no, yo lo oculto”.*

Preguntado por María Cristina Soria, o Mary, dijo no conocerla de la zona.

En relación a la labor que la policía desarrolló en su campo, refirió: *“Mi campo fue revisado por la policía. Un día vino una persona que era creo un oficial. Vinieron tres o cuatro personas para ver si sabía algo de la desaparición de esta persona, y le dije de los comentarios de los choferes. Y al otro día fui al campo a caballo con una persona que quería comprar una vaquilla y cuando volví, había un operativo. No me acuerdo el día. Y les dije que en los lugares que yo frecuento y frecuentan mis animales no hay ningún problema. Había como 300 personas en el campo. Mucha gente había. Andaban de toda manera. En el campo de casa andaban a pie, y después 13 policías a caballo que yo los acompañé. Hicimos tipo un rastrillaje en el campo. Hubo un solo operativo. Primero vinieron cuatro personas pero sólo a hacerme preguntas y a otro día, se hizo el operativo. Le juro que no me acuerdo cuando fue el operativo. Puede haber sido antes de fin de año, pero no me recuerdo si fue antes o después. Hay personas de la zona que vieron el operativo y por ahí se acuerdan. Yo me acuerdo cómo se hizo el operativo, pero no la fecha”.*

Preguntado respecto de si conocía el lugar donde había sido hallado el cuerpo sin vida de Silvia Prigent, nuevamente con una franqueza extrema, contó: *“Por lo que dicen, si el cuerpo apareció donde dicen, lo recontra conozco al lugar. Lo divide la ruta de mi campo. Esto fue del otro lado. Cuando se hizo el operativo pasamos por esa zona a caballo, pero por la ruta. Entramos por el campo de casa, dimos toda la vuelta, había un puente. Lo conozco porque ahí tuve animales hace muchos años, hace doce años. El dueño del campo me había cedido el campo y los animales. Ya no es más el dueño, ahora creo que es un tal González. Hace doce o quince años tenía los animales, y entraba y salía a caballo. Los animales eran míos, a veces tenía alguien que me ayudaba o iban mis nietos”.*

Tras referir que criaba chanchos, se le preguntó si le había regalado uno de ellos a Sfeir para fin de año, aclarando entonces con la solidez de la

naturalidad: “no le regalé nada porque había inconvenientes, él volvió porque volvió, pero el trato ya no era el mismo. Él me llamó un par de veces por teléfono, pero yo le dije que de mi parte, no quería, ya no era la persona que yo creía que era”. Contradijo de esa forma lo que Sfeir le había dicho a Silvia Prigent, y ésta a su vez a Haydeé Arrieta, a Graciela y a Gladys Prigent.

*“Con Sfeir tenía animales en conjunto, por el 2011 habremos comprado algunos, no me recuerdo bien. No mucho antes del hecho, un año y medio antes, y los teníamos en el campo donde estoy ahora. Después él vendió una parte de lo que correspondía y yo me quedé con lo que me correspondía a mí. Nada más”.*

*“A Bini no lo conozco. Por los apodos tampoco. Supuestamente a ese hombre lo vi dos veces. Una vez porque llevó unos caballos que tenía en casa que después los llevó Sfeir, y otra vez porque tuve un cruce de palabras porque sacó unos caballos que eran de Sfeir sin mi permiso, y para mí, fue una falta de respeto. Por la zona de Maschwitz lo conocían como ‘El Indio’, esos son los comentarios. Nunca los vi ni supe que ni Sfeir ni ‘El Indio’, tuvieran armas de fuego”, y agregó: “Hace mucho me habrán sacado lechones, pero pibes de la zona. No compré armas para defenderme, pero tengo una escopeta en casa que era de mi finado viejo y la tengo todavía”.*

**j)** Cabe destacar que la noticia que Sfeir le había dado a Crespién, entre las 07:00 y las 07:30 del día 29 de Diciembre de 2011, también había sido oída por **Daiana Soledad Etcheveste**, quien se pronunció en la audiencia diciendo: “A Daniel lo vi un día de fin de año. Él había venido en el auto, a las siete o siete media. Mi padastro le debía a Daniel un dinero de unas yeguas que le había vendido, y fue y se lo dio. Escuché que Daniel Sfeir le comentaba a Pedro Crespién que la señora había desaparecido y que la estaban buscando. La buscaban vía policial, y por la tele. Eso nada más me acuerdo. Sfeir se quedó más o menos, ni mucho ni poco. Después lo vi retirarse”.

Y efectivamente como lo había adelantado Larroca, luego de que Bini, anónimamente aún, llamara a Gladys Prigent para vincular a Crespién en el hecho, se comunicó con su patrón, es decir, llamó a la persona que horas después de radicar la denuncia por la desaparición de su esposa, inexplicablemente había visitado para saber si quizás Silvia había llegado hasta allí el día anterior para saludarlo, a la persona que Bini a través del llamado a la hermana de la víctima, se encargó de decir “le habría efectuado cuatro disparos a una señora rubia”.

Pero como para llamar a Daniel Sfeir ya no necesitaba preservar su identidad, utilizó –como lo hacía habitualmente-, su teléfono celular, tal como obra detallado a fs. 37 del legajo de sus llamadas y a fs. 1640.

Véase que la interpretación armónica del legajo de llamadas con la documental que, incorporada por su lectura, obra a fs. 1729/1733 y 1717, permite advertir que a las 15:57:25 del día 4 de enero de 2012, Jorge Bini se encontraba en el locutorio de Zárate (fotografiado a fs. 1678), esperando ocupar una cabina, y a las 16:07:45, salía de aquella que le había sido asignada, es decir, instantes después del momento en que Miguel Ángel Prigent había referido que su prima Gladys, había recibido el llamado “con todos unos”.

Es decir: a las 15:34:58, Sfeir llamó a Bini, quien ya se encontraba en Zárate -conforme lo indicaba la antena CBN001C-, y hablaron por 27 segundos; luego Bini se dirigió al locutorio, efectuó el llamado a Gladys Prigent entre las 16:05 y 16:07 -como lo especificó su primo-, y a las 16:11:42, también desde Zárate, el “Pai” llamó a Sfeir, hablando en esta oportunidad durante 17 segundos, lapso escaso para que le contara a su patrón, como pretendería hacernos creer Sfeir, que había hablado por teléfono con el indio Ramón recurriendo a sus poderes para obtener algún dato de Silvia, pero suficiente para hacerle saber que la misión, estaba cumplida.

Lo que en modo alguno podía efectuarse a través de ese llamado, era “disimular”, como Bini, recurriendo nuevamente a la supuesta coacción con la que pretendió beneficiarse –tan bien aprovechada en su alegato por el Dr. Paredes Abba- iba a pretender hacernos creer en su segunda injurada,

Como había ocurrido cuando la mañana del día de la desaparición, Sfeir le contaba a Silvia la mentira de que Crespién les había obsequiado un lechón que debían ir a buscar, se repetía la misma operatoria: primero se comunicaban Sfeir y Bini, luego alguno de ellos ejecutaba lo planeado –el 29 de diciembre le había tocado a Sfeir llamar a Crespién y luego a su esposa, mientras que el 4 de enero Bini había sido el encargado de llamar a Gladys Prigent-, y luego, Sfeir y Bini, volvían a comunicarse entre sí, tal como lo demuestra el análisis de las llamadas 1396, 1397, 1398, 1399 y 1400 de fs. 96. del legajo de comunicaciones del teléfono celular utilizado por Sfeir y las llamadas 41 y 44 de fs. 37 del legajo de comunicaciones efectuadas por el que usaba Bini, en este último caso, teniéndose en cuenta la llamada efectuada en ese interín desde el locutorio de Zárate, conforme lo revelan las imágenes de fs. 1729/1733 y 1717).

## **6. El hallazgo del cadáver**

a) Sin embargo, lo que no se verificó en el campo de Crespién, se halló días después en terreno de **Luján Ramón Rago**, quien recordó en la audiencia: *“Yo el día sábado por la mañana, anterior a ese día domingo, voy al campo a la mañana, entro siempre por la puerta principal y había un ternero con bichadura en el ombligo. El campo está en Ruta 26, camino a Dique Luján, yendo para Escobar, de la margen izquierda, entre las calles Pueyrredón y Corrientes. Yo iba de mi casa, que está en 12 de octubre, de Dique Luján”*.

*“Como no tenía los elementos, lo dejé para el domingo a la mañana temprano. Me levanto 7:15, desayuno, agarro los elementos y me voy al campo para curarlo. Entro por la misma entrada que había entrado el día anterior, por la mano derecha, no por la izquierda, y como no lo vi, lo busqué, y di una vuelta redonda y salgo por el otro lugar. Cuando estoy a unos cuatro o cinco pasos del cuerpo, siento olor, pero lo que me menos me imaginé era que era el olor de un ser humano, y cuando giro la cabeza a la mano derecha veo un cuerpo boca arriba, y lo primero que hice fue saltar el zanjón para la mano izquierda. Ahí vuelvo a mirar y veo que era un cuerpo. Salí disparando, agarré la camioneta, y fui a donde estaba mi señora, que estaba cuidando a mi suegra. Mi señora me vio que llegué mal y le pedí que por favor llame urgente a la policía”*.

La impresión que el hallazgo del cadáver le produjo a Rago, fue una vivencia que logró transmitir en el debate con la misma claridad con que esgrimía su relato.

Indicó sobre el plano obrante a fs. 138 del anexo donde glosa el peritaje planimétrico 116/12, confeccionada a partir del levantamiento de evidencias físicas 75/12, el lugar en que había encontrado el cuerpo, y lo describió: *“El terreno es bañado, así que si usted camina, tiene una altura, sauces, plantaciones. Desde la entrada no se hubiese logrado ver dónde estaba el cuerpo, porque hay plantas y yuyos. De la entrada no se sentía el olor, sólo cuando estuve a 4 ó 5 pasos del cuerpo lo sentí. Yo pasaba una vez por semana o cada quince días, casi siempre de día. Si quiere ir de noche, si no conoce, no es fácil. No está iluminado, está oscuro. En el único lugar que tenía unas luces que no sé si estaban en ese momento, era al borde de la ruta, pero adentro del campo no se veía nada. Hasta donde estaba el cuerpo, no se podía entrar con auto. Desde la ruta hasta la tranquera hay un espacio de, póngale, 5 metros”*.

Al exhibírsele las imágenes de fs. 12/108 del anexo antes mencionado, explicó en relación a los pastizales quemados que las vistas permiten apreciar, que *“Hay mucha gente que va a pescar y por eso puede haber pastos quemados, porque es para espantar a los mosquitos. El día anterior estaba quemado, pero 20 días antes no lo estaba. –ello respecto de las fotografías de fs. 102-, a la derecha había una tranquera y yo entraba siempre por ahí”*, y frente a las imágenes de fs. 104 indicó que caminaba desde el interior del campo hacia la ruta cuando halló el cadáver.

*“Cuando dimos parte a la policía, calculo que a los diez minutos a más tardar, llegó el patrullero, y ahí lo esperamos con mi esposa. Subimos al patrullero, llegamos al lugar del hecho, el policía constató que era un cuerpo el que había y nos quedamos ahí hasta que llegó más policía, como Científica, Fiscales, Jueces, no sé, no sabía quién llegaba”*.

Además de haber referido que aun de día, el cuerpo no podía ser visto desde la ruta, aportó detalles que describían la soledad imperante en el lugar: *“Hay una casa a unos doscientos metros, yendo para el lado de Mashchwitz, para el lado izquierdo, un galpón, y para el lado de Dique Luján hay una casa a los trescientos cincuenta metros, de la margen izquierda... De noche hay tránsito a veces sí y a veces no. Eso no lo controlo. Hay días que entran más coches y días con menos coches. Con el puente hay más salida de autos”*.

Asimismo, sin descuidar las referencias que Bini había efectuado en el llamado anónimo efectuado desde Zárate a una de las hermanas de la víctima, dijo: *“De ahí a la cancha de Armenio hay 3 kilómetros más o menos, o dos y medio. Cerca de ese lugar no hay un basural. Del lado de la calle 6, del lado de enfrente, había una especie de basural, pero no sé si sigue funcionando o no. En esa época estaba el basural, estaba a unos 300 metros más o menos, agarrando por la calle, del lado de Escobar”*.

Era lógico que Silvia Prigent no concurriera al lugar con tacos y un vestido. El “chanchito” para fin de año, había que ir a buscarlo a un basural. El basural de Pedro Crespién, la persona con la que Sfeir, luego de haber hablado con Bini y previo a llamar a su esposa, había dialogado durante casi cuatro minutos.

**b)** Invitada por el Sr. Fiscal al exponer lo que le tocó vivir para el mes de enero de 2012, la testigo **Mirta Liliana Irigoytía**, dijo: *“Serían las ocho, ocho y cuarto del domingo a la mañana, me parece que del ocho de enero... Llegó mi*

*marido que había ido al campo, descompuesto... le pregunto qué le había pasado, le doy un vaso de agua y cuando pudo hablar me dijo que había encontrado el cuerpo de una persona en el campo, y que llame la policía. Llamé, y la policía vino a los diez o quince minutos. Lo acompañé al campo, la policía nos dijo que era la maestra que había desaparecido, y no nos dejó mover más. Creo que eran las dos y media de la tarde cuando llegó Científica y como lo pidieron de testigo pero mi marido estaba muy descompuesto, fui yo. Después que levantaron el cuerpo, nos trajeron a San Isidro”.*

Al igual que Rago, hizo saber que su esposo concurría al campo donde tenía sus animales cada quince o veinte días, y que el mismo se emplazaba de la ruta “*para adentro*”. Puntualizó además que “*El cuerpo estaría a doscientos metros para adentro*”, lo que se corresponde con los detalles asentados en la planimetría antes aludida, y el acta de fs. 1292/1294.

Rememoró su intervención como testigo de actuación, detallando “*Yo entré con la Policía Científica. Ellos iban sacando fotos, mirando y yo estaba ahí mirando, nada más. Levantaron una bolsita plástica, redondita, con manijas toda enteriza. No era de supermercado o almacén, era como cuando uno va a una tienda y le dan esas bolsitas de plástico duro con manijitas. Aparentemente estaba abajo del cuerpo. Ella tenía jeans, zapatillas y un bucito, me parece que era. El jean era azul, las zapatillas eran blancas con una franja me parece. Sé que eran blancas. Había pastizales de costado. De la ruta, no se veía. De noche no se ve, es una oscuridad eso... la tranquera está ahí nomás de la ruta. Hay dos tranqueras una de frente y otras de costado. Hasta la tranquera se puede poner un vehículo porque está pegada a la ruta. De noche no es muy transitado el lugar, gente caminando no hay. Alguna que otra persona, puede ser pero no sé porque yo vivo lejos. De ese lugar no hay casas cercas, yendo ara Maschwitz pero no muy cerca, no sé diferenciar los metros, pero como tres cuadras la primera casa, una suposición. Pasan colectivos hasta las 11 de la noche nada más, y cada 40 minutos”.*

Dijo que con su marido habían visto que hacía poco, alguien había prendido fuego los pastos en la tranquera, en la entrada y recordó que el día que encontraron el cuerpo hacía mucho calor, al igual que los días previos.

Coincidió con Rago en que desde la ruta, no podía percibirse ni el cuerpo ni el olor propio del proceso de descomposición: “*Se sentía olor en las cercanías del cuerpo, pero desde la ruta y desde la entrada del campo no. Se*

*sentía cuando uno se iba acercando, sobre todo para el lado del viento. Ese día había viento desde la ruta para adentro del campo. A mí me hicieron poner del otro lado del cuerpo”.*

*“Mi marido ingresaba al campo por la tranquera de costado. Cerca hay un basural que nosotros le decimos la chanchería. Debe estar a cuatro o cinco cuadras donde está la curva, que pertenece a Escobar, no del lado del campo sino del otro”.*

Si faltaba una referencia para abonar las reflexiones expuestas en cuanto a la necesidad de tener una vestimenta apropiada para ir a buscar el regalo que Crespién no le había hecho a Sfeir, sólo faltaba escuchar la espontaneidad de Irigoytía: *“Cerca hay un basural que nosotros le decimos la chanchería”*, lugar que Bini, con su llamado anónimo pretendiendo responsabilizar a Crespién, tuvo la visita previa del personal policial:

*“Los días posteriores no noté nada, lo único que vimos los días antes es que los policías andaban rastrillando por el lado de enfrente”* (en clara alusión al “campo-basural-chanchería” de Crespién). *“Me parece que fue un miércoles o un jueves, que anduvo toda la policía, anterior a ese domingo que apareció el cuerpo. Eran comentarios del pueblo que esa policía andaba buscando a la persona, pero nunca nos hubiéramos imaginado semejante cosa. Yo estaba en la casa de mi mamá, y ahí fue mi marido. La policía entró sola al campo cuando él más o menos les explicó dónde estaba porque él no quiso entrar”.*

Precisó que los empleados policiales ingresaron con trajes blancos, botas y barbijos, y que a la deponente también la proveyeron de tal equipo para que se lo colocara cuando su presencia le fue requerida: *“Yo estaba con la policía. Alrededor del cuerpo entramos con los de traje blanco. Nosotros nos sentimos cuidados, había muchos policías pero afuera. Alrededor del cuerpo estaba la Policía Científica y creo que dos mujeres que sacaban fotos o algo así. El cuerpo estaba bastante deteriorado. Estaba boca arriba como mirando pata el asfalto, sus pies en dirección del asfalto”.*

Hasta que no se le dio lectura al testimonio que había vertido a fs. 1323, ello a pedido del Dr. Pezzutti en virtud a las omisiones de la deponente, no recordó que personal policial interviniente al levantar rastros de la superficie de terreno y de las inmediaciones de la tranquera, encontró un preservativo, su envase abierto y su la caja.

Al exhibírsele las imágenes de fs. 102/108 del peritaje 075/12, la testigo indicó que la vista superior de fs. 102 muestra la tranquera del campo, mientras que en la imagen inferior podían apreciarse los pastos quemados a los que había aludido; que a fs. 103 se observaban palos rotos y árboles del lugar; indicó en la fotografía de fs. 104 el sitio donde debió permanecer acatando las directivas de la Policía Científica (resguardándose del sol del momento, debajo de unos árboles); señaló sobre la imagen de fs. 105 que efectivamente el cuerpo se encontraba en la posición que había descripto; que a fs. 107 podía apreciarse una bolsita plástica habida debajo del cuerpo y que en la vista de fs. 108 se encontraban los trajes blancos utilizados por los intervinientes (*“eran de plástico, daban un calor...”*, recordó).

Los detalles que Rago e Irigoytía aportaron sobre lo que había ocurrido en su campo el día 8 de enero de 2012, son contestes con los plasmados en el acta de procedimiento y hallazgo de cadáver de fs. 1292/1294 que fue incorporado por su lectura al debate con anuencia de los adversarios.

En el examen del mismo, se advierte que al momento en que el personal policial describió el cadáver, más allá del estado de descomposición general en que fue habido el cuerpo, sobre el que inmediatamente pudo apreciarse que *“presentaba un orificio en el rostro lado izquierdo a la altura de la sien”*, fueron destacados dos sectores en particular: *“se observa que dicho cuerpo se hallaba en estado de descomposición en garganta y abdomen, con gusanos en cantidad”*.

No descuido que los sitios en los que se resaltó mayor estado de putrefacción, son consecuencia del proceso lógico y natural a raíz de la mancha verde del abdomen y del tejido friable de la garganta, propicios para la mosca atento el orificio natural que el mismo constituye -máxime si se tiene presente la boca abierta característica de todo cadáver-, pero tampoco, aún cuando no fueron habidos más proyectiles y sin perjuicio de las mendacidades de su revelación, que el llamado telefónico que Bini hizo a Gladys Prigent, daba cuenta que Crespién le habría efectuado cuatro disparos a una mujer rubia. Digo ello porque justamente son los sitios lesionados los que se descomponen con mayor rapidez que los restantes, y ello importa la existencia de una fauna cadavérica de mayor desarrollo en los mismos, porque tal como lo desarrolla la entomología forense, más allá de los sitios predecibles –entre los que se incluyen los orificios naturales del cuerpo-,

las heridas producen sitios alternativos de colonización, máxime si los órganos afectados no son los más fibrosos, últimos órganos en descomponerse.

Sin perjuicio de ello, la falta de otro aporte sobre el particular dada la limitación del examen a raíz del estado del cadáver, tal como lo refirió el perito Casas, me impide efectuar otra consideración sobre el particular.

c) **Jorge Adrián Casas**, fue el encargado de llevar a cabo la operación de autopsia de Silvia Prigent, que obra a fs. 1/67 del anexo pericial, sobre la cual, reconoció su firma.

Preguntado por la Fiscalía nos refirió que había concurrido al lugar de hallazgo del cuerpo, recordándolo como un descampado, muy cerca del pavimento, de una ruta o similar. Rememoró haber caminado sobre un poco de tierra y pasto, y recordó que había algo que cortaba el camino, creyendo que era un alambre que debió esquivar para hallar *“un poquito más allá, el cadáver”*. Al serle exhibido el peritaje de levantamiento de evidencias físicas 075/12 del anexo, obrante a fs. 104/107, indicó la presencia de las larvas, y que movilizar el cuerpo, el que estaba de cubito dorsal, quedó sobre el césped la forma del cuerpo.

Recordó al igual que Irigoytía, que hacía mucho calor, y que el cuerpo estaba al sol: *“Pusimos el termómetro al lado del cuerpo y nos daba 48 grados; a la sombra hacía 30. Había abundante fauna cadavérica”*.

*“Se llevó el cuerpo a la morgue y se hizo la autopsia ahí. Primero se describió al cadáver con la ropa –entre las que se hizo mención a aquellas que habían descripto las últimas personas que vieron con vida a Silvia Prigent, y asimismo a “un pullover tipo cardigan con cierre anterior de color negro- y lo que puede servir para una identificación, después data de la muerte e intervalo post mortem”*.

Dijo que para ello, debe tenerse en cuenta que cuando una persona muere, se producen distintos fenómenos cadavéricos. Los más tempranos son la deshidratación con córneas opacas; la rigidez cadavérica y las livideces. Expuso en cuanto a la rigidez cadavérica, que el cuerpo primero se ablanda, después se pone rígido, luego empieza la putrefacción y entonces comienza a perder la rigidez, lo que ocurre a las 48 horas, período que coincidía en cuanto a las livideces observadas, respecto de las cuales precisó que *“cuando la sangre deja de circular, empieza a decantar, primero en los vasos, y entonces si uno da vuelta el cuerpo, la sangre se va a otro lado por los vasos, pero tras quince horas la*

hemoglobina sale de los vasos y queda fija en ese lugar, y en este caso estaban fijas, lo que también coincidían con la pérdida de la rigidez”.

También narró fenómenos de putrefacción mediatos, posteriores a las descripciones ya efectuadas, dando cuenta de la mancha verde abdominal (*“se mancha, se hincha y se lícuan los tejidos, los pelos y uñas se desprenden como la piel de manos y pies, y los órganos internos se lícuan”*), señalando que el cadáver examinado presentaba desprendimiento parcial de piel, de cabellos, de uñas y pérdidas de tejidos blandos con exhibición de masa ósea.

En cuanto a la fauna cadavérica sostuvo que a partir de la larva puede estimarse el tiempo de la muerte, y expuso: *“Acá tenía larvas de un centímetro y medio, o otras de 0,4 cm. Los insectos van en oleadas, y hay algunos que prefieren los cadáveres recientes y otros el período de putrefacción; así, si encontramos de la primera oleada sabemos que estamos en el primer momento, y de la misma forma, si son larvas, gusanitos o adultos, en un momento más avanzado, porque cuando estamos entre una y dos semanas, vemos las larvas, aunque hay factores como el calor que pueden acelerar los procesos de putrefacción. Así tenemos larvas que tendrían que haber aparecido en la segunda semana. A partir de eso establecimos que era una o dos semanas el intervalo post mortem”*, agregando que la entomología forense podía brindar más precisiones analizando esos factores y por eso procuraron que la fauna cadavérica sea peritada por un especialista en la materia.

Refirió que en la autopsia pudo corroborarse que el cadáver presentaba tres orificios de proyectil de arma de fuego de entrada, pero dos de ellos producidos por el mismo proyectil: *“en hélix del pabellón auricular izquierdo, se observa una lesión contuso perforante de forma ligeramente ovalada, de aprox. 1 cm. de diámetro mayor orientado en sentido superoinferior por 0,8 cm. de ancho, con bordes aumentados de consistencia, de coloración negruzca más intensa que el resto y esos bordes vertidos de cara anterior hacia posterior, sin observarse macroscópicamente signos compatibles con ahumamiento, tatuaje ni quemadura profesional; siendo esto compatible con orificio de entrada de un proyectil de arma de fuego que atraviesa de adelante hacia atrás el pabellón auricular izquierdo”* (O.E.1).

*“En región mastoidea izquierda, se observa una lesión contuso perforante de forma aproximada ovalada, de aprox. 2 cm. de diámetro mayor orientado en sentido superoinferior por 1,6 cm. de ancho, con bordes aumentados*

*de consistencia, de coloración negruzca más intensa que resto y esos bordes vertidos hacia adentro, sin observarse macroscópicamente signos compatibles con ahumamiento, tatuaje ni quemadura perilesional, pero examinada la región en profundidad se observa una fractura oval con pérdida de sustancia ósea con bisel interno; siendo esto compatible con orificio de entrada de un proyectil de arma de fuego” (también OE1) .*

*“Dicho proyectil siguiendo una trayectoria de izquierda hacia derecha, de abajo hacia arriba y de adelante hacia atrás, atraviesa el pabellón auricular izquierdo, ingresa a cavidad craneana por la apófisis mastoidea y la cara posterior del tercio lateral del peñasco izquierdo, para fracturar la tabla interna del hueso occipital ligeramente a la izquierda de la línea media. Dado el estado de putrefacción el encéfalo se encontraba licuoefacto y el proyectil suelto en fosa posterior izquierda, de donde se extrae y se entrega a Policía Científica”.*

*“A nivel de la arcada cigomática izquierda, se observa a aprox. 2,5 cm. por delante del trago izquierdo, una lesión contusoperforante de forma aproximada circular, de aprox. 0,7 cm. de diámetro, con bordes aumentados de consistencia, sin observarse macroscópicamente signos compatibles con ahumamiento, tatuaje ni quemadura perilesional, pero examinada la región en profundidad se observa fractura del arco cigomático izquierdo con bisel interno; siendo {esto compatible con orificio de entrada de un proyectil de arma de juego” (O.E.2)*

*“Dicho proyectil siguiendo una dirección de izquierda hacia derecha, adelante hacia atrás y arriba hacia abajo; fracturó la arcada cigomática izquierda, ingresa por ala mayor izquierda del esfenoides, fractura y atraviesa el cuerpo del esfenoides, para alojarse en cara anterior del peñasco derecho”.*

En efecto, frente a lo expuesto Casas aclaró que para establecer la dirección del disparo, debieron guiarse por el proyectil que había ingresado en la oreja, en la mastoidea, y en el sitio por el cual egresó, que lo fue *“por un huesito triangular en la parte de atrás”*, ya que al encontrarse el cerebro licuefacto, no podía establecerse tal tópico examinando el paso del cuerpo extraño por los órganos atravesados, y de esa forma pudo establecerse que el disparo había sido efectuado de izquierda a derecha, de arriba abajo y de adelante hacia atrás, y en relación al disparo restante, como no atravesó huesos, se tuvo presente, siguiendo la dirección por la que ingresó, en el hueso occipital, que la tabla interna tenía una fractura, lo que entonces permitió concluir que tuvo el mismo recorrido.

Explicó también que no fueron observados signos de proximidad en el examen de las lesiones producidas por el ingreso de los proyectiles, lo que por tanto demostraba que los mismos habían sido ocasionados a una distancia de 60 cm. o superior, indicando no sólo que no fueron verificados rastros de ahumamiento, quemadura o tatuaje, sino detallando que si bien alguno de los mismos podían desaparecer con la putrefacción, ello no sucedía con el tatuaje porque como los granos de pólvora resisten el proceso de descomposición, de haberse producido, debería haber persistido, y así, advertido (lo que no ocurrió).

Señaló que a partir de la labor examinada se extrajeron los dos proyectiles que peritados a fs. 117/120 se determinó, por sus dimensiones, que podrían corresponderse con el proyectil que Bini mencionó en su segunda injurada, y que no fueron habidos signos de lucha, aunque respecto a este último tópico destacó que ello podía decirlo respecto de las partes que pudieron ser examinadas, *pues "si bien pese a la putrefacción por lo general los hematomas llegan a verse, en el caso la dificultad que existía radicaba en que en determinados sectores, la piel había desaparecido y se exponían los huesos. Entonces, de lo que observamos, no había signos, pero no puedo asegurar que no lo hubiera donde el cuerpo fue atacado por la fauna, que no comprometió hueso pero puede haber desaparecido por la acción de la fauna"*.

Sin olvidar las características del lugar, el tiempo transcurrido, y el estado del cadáver, Casas señaló que no fueron detectados signos de arrastramiento, y agregó *"De haber sido arrastrado, quedan lesiones, e incluso muchas veces nos indican cual fue la dirección del arrastre, pero acá no vimos ninguna"*.

Preguntado por la posibilidad de que existieran salpicaduras de sangre o de masa encefálica destacó que de esta última se observaron restos en el lugar del hecho cuando emergieron por el orificio de salida.

Al exponer sus sensaciones por haber concurrido al lugar donde el cuerpo fue hallado, Casas señaló: *"El cadáver no me pareció que estuviera escondido. Pero tampoco dejado en cualquier lado, porque no lo dejaron al lado de la ruta. Pero tampoco signos de arrastre: Recordé que no vimos pastos pisados o dañados por el arrastre o ramas rotas. Si uno lo quería ocultar: había lugares; si uno quería que lo vieran todos: también había lugares"*.

En cuanto a la altura del autor, expuso que ese es un dato dinámico, *"porque la víctima puede estar arrodillada, o inclinada y como es algo dinámico,*

*la ubicación y dirección de los disparos no tiene tanto que ver con la estatura. La práctica o experiencia del tirador, no tiene nada que ver con la ubicación de los disparos. Por la práctica puedo decir que eso no tiene nada que ver. Inexpertos pueden pegar un tiro entre las cejas, y expertos pueden distribuir proyectiles a distintas partes del cuerpo”.*

Expresó que la fecha exacta de la muerte no podía consignarse. Precisó que por costumbre se establece el rango y después, con valor administrativo, una fecha y hora para el certificado de defunción porque sin horario el cuerpo no puede ser inhumando: *“Salvo que por entomología hayan acercado algún dato más, no tenemos la fecha”*, determinándose con el peritaje de entomología 161/12 de fs. 124/125 –también incorporado al debate por la vía del art. 366 del Rito- al indicar que *“las larvas remitidas poseen un tiempo de vida mínimo de 6 a 7 días aproximadamente”*, la corrección de la fecha de la muerte consignada en el certificado de defunción de fs. 2576.

### **7. Las injuradas**

Así como nos lo refirió el propio Crespién, su campo no le era ajeno a Sfeir, quien a su turno lo indicó de igual modo en las dos oportunidades en que declaró en la causa, aunque en la segunda ocasión -ya en el debate-, confirmó los dichos del primero de los nombrados al revelar la visita inesperada e inexplicable que nuevamente lo colocaba cerca del lugar donde yacía el cuerpo de Silvia.

Aunque la permanencia de Sfeir junto a su hijo durmiendo la siesta juntos en la vivienda familiar la tarde del 29 de Diciembre de 2011, a esta altura del análisis resulta una mentira tan notoria como burda atento las innumerables pruebas que desbarataron el relato asentado en la denuncia, no me encuentro eximida de analizar lo que el nombrado sostuvo en sus injuradas, pues debe determinarse si su “pudor” –como reveló en el juicio-, tornaban inocuo el engaño sostenido, o si el mismo, excediendo exclusivamente el detalle de ocultar la relación extramatrimonial que a excepción de su familia todos conocían, contaminaba la *notitia criminis* al punto tal de transformarla de un recurso para acceder a la justicia en una herramienta para procurar burlarla y así garantizar su impunidad, pues en ese caso, un nuevo indicio se añade a los numerosos que hasta aquí ya fueron evidenciados.

Quince días después de radicar la denuncia cabeza de las presentes actuaciones, Daniel Sfeir fue intimado en los términos del art. 308 del C.P.P. En

dicha oportunidad, sin explicación alguna –pero sin desconocer tampoco que las antenas que había captado sus llamadas telefónicas y las cámaras de seguridad del Municipio de Tigre denunciaban que el mismo no estaba en su domicilio en el momento en que él se colocaba allí-, se apartó de la versión que había denunciado y hecho saber a cada uno de los empleados policiales en cada una de las oportunidades en que fue entrevistado con motivo de la intervención que el protocolo de actuación les imponía (recuérdese que Manzi dijo que varias veces se había entrevistado con Sfeir, “-Y siempre lo mismo, me contaba siempre lo mismo-”).

#### **a) Aclaración previa**

La variación del relato original –que será analizada a continuación-, claramente obedecía a los aportes de la tecnología, mas los informes producidos a partir de tales recursos, fueron objeto de críticas por parte de la Defensa de Sfeir durante el debate, tal como lo evidenciaban las preguntas que formulaban y la presentación de un nuevo testigo, quien cuestionó toda la prueba agregada en formato digital, que oportunamente copió, así como el análisis efectuado por los expertos en comunicaciones de la Policía Bonaerense, que había llevado a cabo.

En efecto, el ingeniero Bendinelli, quien recordó “*Acá en el tribunal copié unos CD que contenían un cruzamiento de llamados, más que un cruzamiento los cuadros de unos llamados de los teléfonos de las personas que acá se nombraron –en relación a Sfeir y Bini-, unas llamadas y unos videos*”, nos dijo en la audiencia en relación a dicha información, que como se encontraba guardada en formato digital, la única forma de asegurar que la misma no había sido adulterada porque su cadena de custodia se encontraba asegurada, dependía de la existencia del Hash de seguridad, porque sólo ello permitía aseverar que los datos en cuestión no hubieran sido modificados por ninguna de las partes, señalando entonces que la existencia del Hash, “*Es la mejor forma de garantizar que la evidencia digital no estuvo adulterada*”.

Explicó que el Hash, es un algoritmo que permite darle una huella digital a un elemento, a una información digital que es única, porque en caso de que el elemento digital hubiera sido alterado o modificado en el tiempo, ello permitiría saberlo. También que si la evidencia se verificaba después de un tiempo y el Hash coincidía, se demostraba que el documento era fidedigno, pero que

como no se encontraba en ninguna parte de la documentación que copió, no podía tener certeza de la autenticidad de ésta.

Sin embargo, la sospecha que pretendía introducir la Defensa de Sfeir a través de su testigo, pareció esfumarse desde el momento en que más allá de su mención, lejos de haber comprobado alguna adulteración –la que aclaro, tampoco verifiqué tras compulsar y cotejar minuciosamente la prueba agregada-, al no poder desentenderse de que no sólo los informes de telefonía celular coincidían al comparar los llamados entre sí, sino que además, esos informes se corroboraban con las imágenes captadas por las cámaras de seguridades de los Municipios de Tigre y Escobar, con las declaraciones testimoniales rendidas en el debate y en algunas ocasiones, con los propios dichos de los imputados, directamente desistió del tópico en trato desde el momento en que la existencia o no de los Hash de seguridad, no fueron parte de su alegato.

El mismo testigo, ingeniero en informática, también sostuvo que “*era posible*” que la antena CBN060A hubiera podido captar un llamado efectuado desde la casa de María Cristina Soria, en virtud a que, en su opinión, la radio base en que se encontraba la misma, cubría 360 grados, y tenía antenas sectorizadas con 120 grados de cobertura cada una que normalmente solían ser tres porque resultaba ilógico que una compañía de comunicaciones colocara una sola antena por torre. Además, corroboró sus apreciaciones señalando las tres antenas que permitían ver las imágenes acompañadas por el Dr. Jones en la audiencia de debate según las previsiones de art. 363 del C.P.P., las que sin otra cadena de custodia más que las propias referencias y explicaciones brindadas por el empeñoso letrado, las que habrían sido por él obtenidas el día 19/09/2014, se corresponderían con la torre de Dique Luján.

Agregó asimismo que la información de la telefónica no determinó el sector en que se hizo el llamado, sino simplemente qué antena lo captó, y destacó que no podía determinar el radio de cobertura de los 360 grados aludidos, porque para eso debía conocer datos que no le fueron provistos como la potencia de la radio base, la ganancia de las antenas, el modelo de los equipos, la irradiación, el rango de cobertura, y la urbanización del área.

Admitió que en el marco de una escucha telefónica se puede oír todo aquello que capte el micrófono y en ambos sentidos (es decir lo que se habla y lo que se escucha) y respecto de la grabación efectuada tras consultar la casilla de mensajes de Sfeir, después de referir que no tenía experiencia con escuchas

judiciales efectuadas por la SIDE, que no sabía qué protocolo de seguridad seguía la mentada Secretaria ni las empresas de comunicaciones, que no tenía experiencia de escuchas con IVR y aclarando *“Es una opinión, sin ningún rigor científico”*, dijo: *“Me resulta extraño por como esta puesto, me parece como que está pisado, y basado en mi experiencia, idoneidad y en lo que conozco, parece que fue agregado y no que hubiera salido naturalmente de ahí. Eso en base a mi experiencia”*, aunque agregó que sin perjuicio de que sólo un peritaje podría corroborar a quién pertenecía la voz grabada, al copiar dicho audio, no pudo validar su autenticidad por la referida inexistencia de Hash

Pero más allá de las críticas –ninguna de las cuales pasó el grado de meras especulaciones- lo cierto es que Sfeir, adecuó sus explicaciones a lo que se presentaba como innegable y, al igual que Bini, se desentendió de todo aquello que no podía explicar, obviándolo, negándolo o recurriendo simplemente, a la falta de recuerdos o a su silencio (como ocurrió con el caso de la grabación que pudimos oír en la audiencia).

**b) Los dichos de Sfeir en la Investigación Penal Preparatoria (14/01/12, fs. 1606/1616).**

Reiterando entonces una vez más, que si bien al formular la denuncia, Sfeir había contado que desde que llegó a su casa permaneció en la misma hasta que la ausencia de su esposa, por lo prolongada, comenzó a preocuparlo decidiendo así concurrir a la comisaría San Fernando I, acompañado por su hijo Nahuel, quien tal como los preventores nos refirieron, mantenía una versión conteste a la de su padre (las que *“coincidían bárbaro”* al saber de Manzi, al punto tal de que el padre buscaba apoyo en su hijo, a quien le preguntaba frente a los empleados policiales, y a medida que daba su versión, *“-no que fue así?-",* conforme lo indicó Houriet), intentando acreditar sus dichos a través de la ratificación del hijo menor de la persona desaparecida, el día 14 de enero de 2012, dijo lo contrario:

En efecto, luego de contar detalladamente todo lo que hizo el día 29 de Diciembre de 2011 –aunque omitiendo inicialmente detalles sustanciales como referir que María Cristina Soria, a quien sindicaba como su socia, era en realidad, su amante-, recreó la actividad que desplegó en horas de la tarde, tras llegar a su domicilio, de la siguiente forma: *“Me voy con mi auto a mi casa alrededor de las 18:50 horas, no sé realmente la hora. Cuando llegué a mi casa fui al baño, mi*

hijo estaba en mi pieza mirando televisión. Cuando salgo le comento por la mamá y él me dice que hacía diez minutos que había salido a comprar algo y que volvía enseguida y que le cuide a la perra. Yo había hablado alrededor del mediodía con mi esposa donde le hice el comentario que me habían regalado un lechón para el 31 de Diciembre. Después no hablé más. Con mi hijo no hablé por teléfono durante la tarde del 29 de Diciembre de 2011. Con mi hijo comimos un sandwich y tomamos algo en la cocina y él se fue a su habitación a jugar con la computadora. Yo volví a salir alrededor de 19:20 horas, 19:30 horas, recordé que María Cristina Soria se había quedado sin plata y que iba a viajar hasta la casa entonces la pasé a buscar por la casa de la madre la alcancé hasta la casa de ella, (h)abré estado cinco minutos y me volví para mi casa, (h)abré tardado una hora y me volví a mi casa. En ese interín cuando estaba por la casa de ella, tuve un llamado telefónico creo que de un empleado mío que todavía estaba trabajando creo Marcelo Almirón. Como a la hora de buscar a Soria, me volví a mi casa. Me recosté un ratito al lado de mi hijo, me quedé dormido, le pregunté antes de dormir por la madre si había vuelto me dijo que no, me dormité no sé cuánto. Cuando me desperté le pregunté si la madre había vuelto, me dijo que no y cuando miré la hora como las 21:30 horas llamé de mi celular 011-15-5328-1765- al celular de ella que termina con 2172 no recuerdo la otra parte porque lo tengo grabado como Silvia. Sonaba el celular hasta saltar el contestador y no contestaba. Mi hijo también llamó de su celular con el mismo efecto. Luego creo haber llamado a mi suegra y a mi cuñada haber si estaba allí. A la casa de mi suegra llamamos y no atendió nadie y mi cuñada si mal no recuerdo atendió Graciela Prigent. esto fue alrededor de las 22:30 horas más o menos, aclaro que no uso reloj. Dejamos pasar un ratito y empezamos a llamar a mi señora a mi celular no recuerdo si desde el celular mío, del teléfono de línea o el celular de mi hijo con el mismo efecto, llamaba, llamaba pero no contestaba”.

Aunque la declaración será analizada en su totalidad, para un mejor orden expositivo será seccionada, tal como ya puede evidenciarse.

De esta primera etapa, puede tenerse presente que: aproximadamente a las 19:30 Sfeir se habría retirado de su domicilio “porque recordó que Soria se había quedado sin plata y que iba a viajar hasta la casa”; que cuando estaba por la casa de Soria lo llamó su chofer Almirón; que como a la hora de buscar a Soria, volvió a su casa (o sea, poco después de las 20:30) y que aproximadamente a las 21:30, Sfeir y su hijo comenzaron a llamar a su esposa; hasta las 22:30 llamaron a

los familiares de Prigent logrando hablar con Garciela Prigent y luego continuaron llamando al celular de la víctima

Ante ello debo destacar en primer lugar, que la excusa para buscar a Soria a la casa de su madre y llevarla hasta su vivienda, iba a cambiar en el juicio, extremo por el cual volveré sobre este punto al examinar las palabras de Sfeir en el debate.

En relación a las conversaciones, ninguna pudo verificarse: el único llamado que Sfeir recibió a las 19:36:22, lejos de haber sido efectuada por su chofer Almirón, fue hecho por María Cristina Soria, es decir, cuando Soria no se encontraba cerca del domicilio de su madre por el cual Sfeir dijo haber pasado a buscarla (como ya fue expuesto supra); tras ello, Sfeir llamó al teléfono fijo de su casa desde Dique Luján a las 21:08:25 (como ya fue explicado) y luego, le dirigió tres llamados a Prigent, pero sólo a partir de las 23:31:25 (tal como surge del cuerpo de llamados del abonado 01153281765).

Recordando que desde el teléfono de su casa esos llamados tampoco se efectuaron (tal como lo demuestran los datos asentados a fs. 85), el discurso mendaz continuaba siendo el recurso del causante y por entonces, la familia de Prigent continuaba ignorando la suerte de la docente. Pero sigamos:

*“Alrededor de las 00:30 horas me fui a la Comisaría de San Fernando que queda a diez cuadras de mi casa. Expliqué lo que pasaba y un oficial o suboficial me preguntó qué pasaba y nos pidió teléfonos de casa de amigos y le comenté que había un par de listas telefónicas que estaban todos, este hombre nos acompañó hasta casa, agarramos las listas telefónicas y desde el teléfono de la Comisaría llamamos a un montón de lugares, de ahí en ningún lugar tenían noticias ni se encontraba mi señora. Este hombre nos dijo que fuéramos a recorrer los hospitales y las clínicas. Pasamos por los cafés, entramos al Bingo, ya se hicieron como las 04:00 fuimos a la Comisaría y asentamos una denuncia con mi hijo. En todo momento estuvo mi hijo conmigo. A las cinco fui al canal de San Fernando a largar el servicio de recolección y nada más después me quedé en mi casa con mi hijo, no fui a ningún lado y empezaron a llamar las personas que nosotros llamamos, empezaron a llamar a casa. Volví a las 05:45 ó 06:00 de largar los camiones y me quedé en mi casa casi todo el día con mi hijo. Y después al rato nos empezaron a llamar de la Comisaría”.*

Efectivamente, los testigos en el debate nos hicieron saber que los llamados que recibieron desde la comisaría de San Fernando (a excepción del

esposo de Cecconi, puesto que a él sí lo llamó Sfeir), fueron en la madrugada y llevados a cabo por personal policial. La preocupación lógica de los mismos, se evidenció en las llamadas recibidas por Sfeir en su celular a las 03:10:42 por Haydeé Arrieta (n° 1423) y a las 03:11: 03 por Graciela Susana Prigent (recuérdese que ésta en el debate nos contó que llamó a Sfeir para descartar que el llamado recibido fuera una broma, y sólo después de haberlo obtenido de parte de su hermano Daniel Prigent, a quien llamándolo para tales fines, le transmitió la novedad).

Lo que nuevamente iba a ser modificado, era el lugar en que Sfeir dijo permanecer con su hijo luego de “largar el servicio de recolección”.

“A preguntas que se le formulan para que diga si cuando salió de su casa el día 29 de Diciembre de 2011 a las 19:20 horas aproximadamente qué recorrido hizo, REFIRIÓ: *Salí de mi casa, fui a la casa de la madre de Soria en la calle Albarellos, de ahí la llevé a su casa y de ahí me volví casa mi casa en San Fernando. En todo el recorrido desde que salió hasta que llegué tardé una hora u hora diez más o menos, no creo que más*”: volvía a colocarse en su domicilio aproximadamente a las 20:30, olvidando que a las 21:08 estaba haciendo una llamada desde Dique Luján.

“A preguntas que se le formulan para que diga si posee alguna relación distinta que no sea laboral con Soria, REFIRIÓ: *con ella tengo sexo ocasional. La conocí en su lugar de trabajo en canal de San Fernando en un lugar que (es) un mercado, carnicería, de todo, la conocí aproximadamente hace cinco meses atrás. La veía cuando iba a comprar y después empezamos a hablar por trabajo y luego empezamos a tener sexo ocasional porque ella al principio tenía su pareja. Incluso me invitó a la comunión de la nena. Su pareja era un tal Marcos Adrés Echegaray con quien se peleó al mes que nos conocimos y ella se está separando de su marido legal. Aparte con ella estábamos armando una ONG en la Municipalidad de Tigre porque tiene su vivienda con dos terrenos grandes y yo le quise comprar un terreno para armar el galpón ahí.* A preguntas que se le formulan para que diga cuándo fue la última vez que estuvo con María Cristina Soria, REFIRIÓ: *estuve con ella el 29 de Diciembre de 2011, la vi a los cinco días mano o menos que nos encontramos en un albergue transitorio de Victoria en horas de la tarde*”.

Frente a lo expuesto sólo habré de mencionar que era la primera vez que Sfeir iba a reconocer la relación sentimental que, al margen de los temas

laborales, mantenía con Soria. Sorprende que si exclusivamente mantenía “sexo ocasional”, Soria lo invitara a la comunión de su hija, y sorprende también que Sfeir haya ido a ese evento con Zacharsky y un amigo de éste –quien además recordaría al igual que Nocito que Soria quería convivir con Sfeir-, que mantuvieran frente a todos formas que evidenciaba el vínculo sentimental que había entre ellos, y que Sfeir hubiese colaborado con los gastos del evento. También sorprende que Maira Dellamea refiriera que para la hija de Soria, Sfeir era la pareja de su madre y que esa era la indignación de su suegro Enrique Ismael Fernández. Pero bueno, para Sfeir eso era nada más que “sexo ocasional”.

“A preguntas que se le formulan para que diga cómo continuó transcurriendo el día 30 de Diciembre de 2011 luego que se quedó en su casa al regreso de largar los camiones, REFIRIÓ: *me llamaron a la mitad de la mañana y ahí empezó la locura de estar todo el día prácticamente adentro de la Comisaría y de la D.D.I.*”

Ante lo dicho sólo destacaré que el día siguiente de la desaparición de Prigent, aún no se contaba con evidencia alguna por la cual la presencia de Sfeir fuera requerida para otra cosa más que para cumplir con las exigencias del caso. Por ende, esa “locura” de la que Sfeir se quejaba, tenía como única finalidad dar con su esposa, pero viva, claro (intereses que, por otra parte, deberían ser idénticos a los deseados por quienes denuncian la desaparición de un ser querido).

A preguntas que se le formulan para que diga si el día sábado 31 de diciembre de 2011 fue a largar los camiones como lo hacía todos los días, REFIRIÓ: *sí, sí, sí. Fui a las 05:00 horas como lo hacía siempre. Después seguí de a ratos cuando la policía me lo permitía.* A preguntas que se le formulan para que diga si él no concurre ‘a largar el servicio’ de camiones a la mañana hay alguna persona que lo pueda hacer por él, REFIRIÓ: *no porque yo soy la persona que lleva el dinero para el combustible y el aceite. Me ayuda una persona que se llama Jorge Roberto Bini que es una persona que declaró, es un empleado mío y es amigo hace por lo menos diez años. Es la persona que controla los barrios de Ingeniero Maschwitz conmigo y me acompaña a hacer algunas cobranzas, me controla el barrio Los Angeles Village, La Candelaria. El Hornero, Rincón de Maschwitz, porque aparte de la basura levantamos podas.* A preguntas que se le formulan para que diga si el día 29 de Diciembre de 2011 estuvo con Bini y, en su caso en qué momento del día, REFIRIÓ: *no recuerdo si fue a la mañana o a la tarde, prácticamente lo veo todos los días y hablaba un montón por teléfono”.*

En efecto, su empleado y amigo desde hacía al menos diez años, quien controlaba por él algunos barrios y lo acompañaba a hacer cobranzas, persona a la que prácticamente veía todos los días, también lo había ayudado el 29 de diciembre. Sorpresivamente no recordaba si el día que desapareció Silvia Prigent lo había visto por la mañana o por la tarde. Era claro que colocándose con Soria y con su hijo, se separaba de Bini, pero como ya ha podido observarse con todo lo expuesto supra, varios han sido los elementos que nos llevaban hacia el nombrado, además de sus propios dichos.

A preguntas que se le formulan para que diga si mantuvo conversaciones telefónicas con Bini en la noche del día 29 de Diciembre de 2011 y, en su caso si puede especificar el horario REFIRIÓ: *no hablé, a la noche no hablé. Recién creo que lo hice el 30, no recuerdo bien pero creo que sí, a la mañana arranco y hablo con todos, con él seguro a la mañana porque le encargo lo que tiene que hacer.*

He aquí nuevas mentiras de Sfeir pero a esta altura ya no parecen inexplicables: no sólo efectivamente la noche en que desapareció Silvia Prigent habló con Bini, en dos oportunidades y con una diferencia superior al minuto entre la llamada que primero le dirigió a su empleado y aquella que este último inmediatamente le devolvió (llamadas n° 1415 y 1417 del listado de llamadas de Sfeir y n° 316 y 317 del listado de Bini), sino que fue la única persona a quien llamó y con la que habló esa noche, pese a que omitió aquel detalle mientras recordaba haber efectuado llamados inexistente (los familiares de Prigent).

Y casualmente, pese a la asiduidad con la que se llamaban, y la necesidad de hacerlo todos los días por la mañana para encargarle lo que tenía que hacer, no existieron comunicaciones entre Sfeir y Bini durante el todo el día 30 de diciembre de 2011 (quizás, aquello que Bini hizo el día 30, es decir, vender el teléfono en Escobar, era una tarea que con anterioridad le había sido encargada).

Pero además de las comunicaciones efectuadas entre Sfeir y Bini en la noche del 29 de Diciembre de 2011, según las celdas que captaron los llamados efectuados, y el análisis que permitió llevar a cabo las imágenes del COT con más los cálculos aportados por la reconstrucción del recorrido efectuado a fs. 1601, se advierte que en el lugar del hecho estuvo cubierto por la presencia de Sfeir y Bini desde las 20:41 (en que llega Sfeir, conforme lo desarrollado en el acápite 4 c) y donde al menos permanece hasta las 21:08 en que tras efectuar el llamado desde

Dique Luján, regresa a su casa), hasta las 21:38 (en que Bini efectuó el llamado a Soria, tal como lo expone la celda que captó la comunicación, detallada en el listado de sus llamadas).

A preguntas que se le formulan para que diga a dónde tira la basura y las ramas, REFIRIO: *la basura la tiro en el CEAMSE y la poda la tiro en el campo donde vive Pedro Miguel Crespién. El CEAMSE de José León Suárez – Norte III-. El campo donde tiro las ramas las tiro en el capo de Pedro que queda en Ingenieron Maschwitz. De la ruta unos 300 metros hacia adentro.* A preguntas que se le formulan para que diga si posee una relación con Pedro, REFIRIÓ: *sí, en una época teníamos lechones, caballos y vacas juntos y por un mal entendido, por una discusión y una pelea nos separamos. La discusión fue por un chico que él crió de nombre Mauricio, porque este chico vino a trabajar conmigo para sacarlo del ambiente de la delincuencia y la droga, se empezó a alojar en el canal San Fernando y en mi casa, el chico notó la diferencia de vivir en el campo y cómo vivíamos nosotros y no quería volver al campo y le mentía a Pedro como que trabajaba 20 horas por día y Pedro se pensaba que yo lo hacía trabajar en forma excesiva por demás. Hace un año aproximadamente, yo un día fui a la casa de la gente de enfrente donde vive Pedro, a la casa de este chico Mauricio, él se encontraba alcoholizado y empezó a gritar que me iba a hacer mierda, que me iba a matar, y me golpeó detrás de la nuca, no te digo inconsciente pero me dejó mal, no me imaginé que me iba a golpear. Siguió gritando cosas y yo no le entendía bien hasta que llegó un sobrino de él y nos separó. A partir de ese momento no fui más. A mí me lleva una cabeza de alto y el tipo es gigante. Es una persona agresiva, en un momento estuvo medio con montoneros en la época del proceso, no fui más ahí, hasta ahora hace un mes que volví porque hablamos por teléfono me dijo que el pibe le había mentido y volví a ir. Él era la persona que me había regalado el lechoncito que yo le había contado a mi mujer. A mí me había(n) quedado unos animales en ese campo y se los terminé de vender, Pedro me debía unos tres mil pesos que me iba a pagar los primeros días del año o los últimos del año que pasó, nunca los fui a buscar con todo lo que pasó.*

Tal lo adelantado, Sfeir se montó sobre las referencias que Bini, pretendiéndose anónimo, había dado de Crespién cuando desde el locutorio de Escobar, llamó a Gladys Prigent brindándole datos del paradero de su hermana.

Crespién, era peligroso, había amenazado a Sfeir, lo había golpeado, había dejado de tener contacto con él aunque seguía tirando basura en su campo,

sorpresivamente un mes antes de su declaración había vuelto a hablar por teléfono, y para fin de año, había recibido un obsequio de ese gigante que le llevaba una cabeza: “el lechoncito que le había contado a su mujer”, es decir, ese lechoncito por el cual Silvia había eximido al esposo de Arrieta de comprar unos pollos para la cena de fin de año, ese que Gladys dijo que Silvia tenía que ir a buscar presumiblemente al basural en el cual era más conveniente que fuera con jeans y zapatillas que con los ropas y zapatos con tacos que normalmente usaba, es decir, en el lugar donde entre las 07:00 y 07:30 del día 30 de diciembre de 2011 Sfeir había ido para ver si hasta allí había llegado su esposa para saludar al “gigante montonero” a quien nunca antes había visitado sola. En definitiva: el mismo chanchito que Crespién negó haberle regalado a Sfeir porque la relación entre ellos jamás volvió a ser la misma.

Resulta claro el intento de responsabilizar a Crespién por lo que había ocurrido. Tan claro que me resulta extraño que la Dra. Rodríguez no haya encontrado en el “gigante montonero”, así como lo había respecto de Bini y Soria -pese a que acusó a Bini y sorpresivamente también a Sfeir-, un buen móvil para cometer el homicidio ventilado en autos.

Aunque reflexionando, quizás no lo haya hecho porque luego del llamado de Jorge Bini a Gladys Prigent, la inspección en el campo de Crespién evidenciaba que la llamada efectuada, también era mendaz (conforme lo determinó el amplio operativo descrito por Crespién en su testimonio, cuyas imágenes obran adunadas a fs. 1214/1216).

A preguntas que se le formulan para que diga si cuando su esposa se fue de su casa notó la faltante de algún elemento de valor, REFIRIÓ: me faltaron \$ 18.000. Aparte quiero decir que en la casa de mis suegros había problemas con la vivienda, se las estaba por quedar la Municipalidad, tenía deudas con todo. Se habían juntado los hermanos para ver cómo podían pagar, los hermanos de mi señora. En realidad el que tenía que haber pagado parte de eso era el hijo que vive ahí y paga solamente la luz y había problemas con los hermanos. Se llama Daniel Eduardo Prigent el que vive ahí que no paga nada, es decir que no los ayuda a los padres. Este muchacho con la que más discutía era con Gladys y con mi señora que la tenía amenazada que la iba a buscar y la iba a matar, comprendo que no significa que pueda llegar a hacer una cosa de esas pero quiero que conste. Siguiendo con el relato espontáneo, dice: tuve otro hecho que me llamó la atención que me pasó hace un año atrás, respecto de un seguimiento

*que le hicieron a uno de mis camiones, estábamos trabajando en el barrio San Jorge Village en Los Polvorines sobre la ruta n° 197 y me llama el chofer del camión Miguel Angel Zacharsky, diciéndome que hacía rato que un vehículo Golf gris hacía rato que lo seguía, que hacía el mismo recorrido que él hacía. Yo le dije que llame a Adrián Rodríguez que trabaja en la D.D.I. que es amigo nuestro para ver si le podían mandar un móvil o algo. Este muchacho le mandó un móvil y yo le mandé el camión para Carupá. Creo que le alcanzaron a tomar la patente y detectaron que pertenecía a la empresa Chemical que es la competencia mía. Después de este incidente no notamos nada más raro y no le dimos más bolilla. No sé si esto puede tener alguna vinculación con lo que pasó, el tema de la basura es una mafia. Pienso que por algo me seguirían. Otra de las cosas que quiero decir es que en una oportunidad la ex pareja de María Cristina Soria, Marcos Echegaray, me rompió el espejo lateral del auto hace cinco meses atrás. Abrió una ventana de la casa de María Cristina Soria y le arrebató un celular que tenía en la mano y se fue. Se hizo una denuncia en la policía de Villa La Ñata, en la nueva comisaría. María Cristina Soria me comentó que este muchacho tiene amigos bastante jodidos en la 'Villa Garrote' que son de la barra brava de Tigre.*

De la porción transcrita se evidencia que existieron otros móviles que también fueron omitidos por la Dra. Rodríguez, máxime si no podía descuidarse que el padre de su representado había denunciado la faltante de dieciocho mil pesos: la familia de Prigent tenía deudas con la Municipalidad y existía riesgo de que perdieran su vivienda; Daniel Prigent quería matar a Silvia –lo que motivó la realización del peritaje incorporado por su lectura al debate, tan estéril a los fines del suceso aquí ventilado, que ni la Defensa de Sfeir lo mencionó en su alegato-; la empresa Chemil seguía a los empleados de Sfeir; y Marcos Echegaray, ex pareja de Soria, además de haber cometido delitos que perjudicaron a Sfeir y a su amante, tenía “amistades peligrosas”.

A preguntas para que diga si aparte de la actividad como empleado suyo, Bini poseía otro tipo de actividad, REFIRIÓ: *me cuida un par de caballos que tengo en Ingenieron Maschwitz porque mi hijo practica polo ocasionalmente.* A preguntas que se le formulan para que diga si María Cristina Soria y Bini se conocen y, en su caso, si mantienen una amistad, REFIRIÓ: *se conocen desde que estoy con Soria y hay una relación no sé si de amistad pero hay una relación, más de un empleado mío la conoce a Soria porque descargan cosas en la casa de Villa La Ñata. Algún barrio privado como San Isidro Labrador lleva bolsones de*

*reciclado a la casa de Soria que queda a mil metros del barrio aproximadamente (no recordando entonces la cantidad de llamadas entre ambos, y la vinculación entre ambos a partir de la “creencia” de Soria sobre los “poderes de curación” de Bini).*

A preguntas que se le formulan para que diga si el día 29 de Diciembre de 2011 aparte de prestarle el vehículo a Soria se lo prestó a alguna persona más, REFIRIÓ: *aparte de Soria no se lo presté a nadie más, se puede decir para agregar que ese día fue el único que se terminó de recolectar más temprano.*

A preguntas para que diga cuántos aparatos de telefonía celular posee, REFIRIÓ: *tengo dos, uno que utilizo como celular solamente y el otro utilizo como radio solamente. La radio es prestada me la dejaron en comodato, está a nombre de una empleada de la ASPRO que se llama Ana. No sé el número de radio. A preguntas que se le formulan para que diga a qué número de abonado lo llamaba su esposa en su caso, REFIRIÓ: me llamaba al número 15-5328-1765. A preguntas que se le formulan para que diga si su esposa solía llamarlo del abonado de la casa o del celular, REFIRIÓ: me llamaba de los dos en forma indistinta, aparte porque no siempre tenía el celular de ella prendido.*

A preguntas que se le formulan para que diga si era normal que su esposa saliera en horas de la tarde sin avisar y volviera en un lapso prolongado de tiempo, REFIRIÓ: *en el mes de Diciembre me avisó de ocho salidas, me avisaba el día anterior que se iba a juntar con las amigas –compañeras de trabajo- de las cuales por medio de las declaraciones que pude leer o me dijeron solamente se encontró una vez con sus amigas. Las otras siete veces nunca supe a dónde fue. Después hay otra persona, mi cuñada Gladys Prigent que habla mi señora le comenta que había ido a Pacheco con esta señora Isella que trabaja en casa, y esta señora Isella declara que nunca fue a buscar telas a Pacheco, ésta es una cosa que no entiendo.*

Referencias que fueron desmentidas por Isella Armida Checoni en la audiencia de debate, pero que reforzaban claramente las sospechas sugeridas por Sfeir al radicar la denuncia.

A preguntas que se le formulan para que diga qué sospecha de estas ausencias mendaces de su esposa. REFIRIÓ: *no sé qué pensar, salía alrededor de las 18:00 o 18:30 horas y regresaba entre las 21:30 horas y 22:00 horas, nunca regresó más tarde que las 22:00 horas siempre diciendo que salía con las amigas,*

*a veces nos preparaba la comida, picaba algo y se iba.* A preguntas que se le formulan para que diga si su esposa era de cocinar, REFIRIÓ: no muy seguido pero cocinaba a veces.

Los horarios de regreso referidos por Sfeir, como ya lo adelanté, no me permiten comprender el motivo por el cual no permaneció en la casa de Soria el día 29 de diciembre pese a que ella se lo había pedido, si cuando efectuó el llamado a su hijo (21:08:25), no era un horario en el que, según sus propios dichos, Silvia Prigent debía estar en su vivienda (mejor dicho: no permaneció con Soria porque no estaba con ella, y volvió a su domicilio porque como bien dijo en el debate, antes de hablar con su hijo, ya sabía que su esposa no había regresado: tampoco lo haría después, claro).

A preguntas que se le formulan para que diga dónde tenía el dinero que le faltó, REFIRIÓ: *lo tenía en una caja fuerte móvil de metal de color gris, que estaba debajo del sillón del living y cuando venía la señora a limpiar lo cambiábamos de lugar a la pieza nuestra. La caja estaba y el dinero no. Y la caja quedó ahí en mi casa.* A preguntas que se le formulan para que diga si alguna vez ha sospechado que su mujer lo engañaba, REFIRIÓ: *no, nunca sospeché, pero yo estaba muchas horas fuera de casa.*

Es decir: no sólo daba a entender aquello que no podía decir que sospechaba, sino que además Silvia Prigent se había llevado consigo los ahorros familiares (los que no podía dar a Haydeé Arrieta para viajar a Cataratas, los que debía a su hermana Gladys por haber pagado el pasaje de su hijo Nahuel).

A preguntas que se le formulan para que diga si desea agregar algo más a su declaración, REFIRIÓ: *viste que hay una recta de la principal que llega hasta el puente, yo en la segunda doblé, llegué hasta la iglesia y la casa de Soria es la segunda de la iglesia. De ahí regresé, nunca crucé el puente de Villa La Ñata que va hacia Dique Luján, al menos el 29 de Diciembre de 2011. Esa es mi ruta de trabajo, yo por ahí voy al barrio Los Horneros de Maschwitz, ése es mi lugar. Lo único serio que yo tenía con Soria era la ONG del reciclado, nada más. Lo otro era pasajero. Cuando se daba se daba. Yo no quería nada serio porque ni ella tampoco. Si bien soy mujeriego nunca me fui de mi casa porque a mi mujer la quería.*

Frente al análisis efectuado con anterioridad de las imágenes obtenidas por las cámaras de Tigre, las ubicaciones de Sfeir y Soria a raíz de los llamados hechos por cada uno, y el recorrido cronometrado de fs. 1600/1602, sólo remarcaré una frase: “ése era mi lugar”.

Al examinar la declaración antes transcrita, se advierte que diversas manifestaciones se contradicen con las demás probanzas de la causa (adelanto que algunos extremos ya han sido mencionados, mas habrán de reiterarse con mayor detalle procurando garantizar la exposición del análisis que abarcó el cotejo de cada una de las diversas versiones brindadas por los acusados con la totalidad de los elementos probatorios colectados).

Sin detenerme en aquello que el nombrado hizo cuando se levantó a la madrugada para bañarse y afeitarse, pues claramente el reproche que se le dirige en esta causa es ajeno a lo que hizo en esos momentos, quiero destacar los momentos posteriores, y así referirme concretamente a la actividad que se encontraba desempeñando alrededor de las seis de la tarde, es decir, instantes previos a que Silvia Prigent saliera de su domicilio para ya no poder regresar.

Así, en primer lugar advierto que a partir de las 17:00 se coloca junto a María Cristina Soria –a quien por ese entonces aludía en su declaración exclusivamente como su “socia”-, diciendo que había ido a buscarla a la casa de su madre, sita en Albarelos n° 1340 de Tigre, para ir a retirar el automóvil de la última al mecánico, apodado “Ruso”, relatando entonces una serie de acontecimientos que lo ubicaban junto a ella aproximadamente hasta las 18:50, momento en que dijo haber llegado a su domicilio, enterándose entonces por los dichos de su hijo, que Silvia Prigent había salido a comprar algo y que volvía en seguida, todo ello pese a que el joven Nahuel Sfeir, no hizo alusión alguna en la audiencia de debate sobre el motivo por el cual su madre había salido de la vivienda familiar, ya que sólo se limitó a decir que ella lo saludó desde la puerta anunciándole que salía, y que entonces fue a darle un beso.

Sin embargo, pese a todo el detallado relato de lo que había hecho, olvidó como ya he dicho, que con una duración de 96 segundos, a las 18:12:03, había recibido un llamado desde el teléfono de su casa, y que sin embargo, fue verificado conforme surge de la comunicación individualizada con el número 1409 que obra a fs. 96 del cuerpo de comunicaciones del teléfono que estando a nombre de su esposa, utilizaba el causante (01153281765), es decir aproximadamente diez minutos antes de que la víctima de autos, saliera por última vez de su vivienda (o sea, antes de que su hijo oyera que la misma se cambiara, colocándose el pantalón jean y las zapatillas Topper).

Me resulta sumamente extraño que no recordara el llamado que comento, porque según su relato, evidentemente habría sido la última vez que

habló con su esposa. Afirmando ello, no sólo porque Nahuel Sfeir en modo alguno refirió en la audiencia que en aquel momento le hubiera efectuado una llamada a su padre, sino porque además, Sfeir así lo confirmó en su injurada: *“Con mi hijo no hablé por teléfono durante la tarde del 29 de Diciembre de 2011”*.

Pero, para ser precisa, en la oportunidad directamente negó el llamado, ya que específicamente sostuvo que sí se había comunicado *“alrededor del mediodía con mi esposa donde le hice el comentario que me habían regalado un lechón para el 31 de Diciembre. Después no hablé más”*.

Cabe destacar que la primera llamada se encuentra corroborada a través del asiento 1399 del cuerpo aludido en los párrafos que anteceden, la que con una duración de 73 segundos se verificó a las 12:49:44 desde el teléfono que usaba Sfeir a la línea fija de su vivienda; y la segunda, también lo está, aunque dirigida desde el teléfono fijo de la casa familiar al celular que estaba Sfeir, comenzando a las 18:12:03 y con una duración superior a la anterior (96 segundos), tal como surge del asiento 1409.

Sobre lo expuesto, debo reflexionar: no se trata ya de estimaciones horarias que pueden variar, máxime cuando Sfeir se encargó de señalar, en dos oportunidades, que no usaba reloj: se trata de que en el caso, negó lo que se verificó.

Y como detalle entiendo relevante destacar que Haydeé Arrieta refirió en el debate que cuando habló con Silvia en horas de la tarde del día 29 de diciembre de 2011, la misma le hizo saber que no era necesario que el esposo de la primera comprara pollos para cocinar en la cena de fin de año –tal lo pactado-, porque a “Daniel le había regalado un lechón”, “Chanchito que tenía que ir a buscar” al saber de Graciela Prigent, aunque como ya dije, Crespién negó en la audiencia, haberle obsequiado un lechón a Sfeir.

Retomando la declaración de Sfeir, y teniendo en cuenta entonces que aproximadamente desde las 18:50 se colocó en su casa junto a su hijo de, por entonces, 14 años, con quien dijo haber comido y tomado algo, hasta las 19:20 o 19:30 en que volvió a situarse junto a Soria, con la que refirió haber permanecido una hora más, para luego regresar a su hogar, creyendo recordar que “En ese interín, cuando estaba por la casa de ella” había recibido el llamado de su empleado Marcelo Almirón.

Y desde las 19:20 hasta las 20:30, el único registro de llamado que se verificó en el teléfono celular que Sfeir usaba, fue desde ese abonado hasta el

celular de Soria, es decir, con quien dijo encontrarse. Ese llamado, el que se verificó a las 19:36:22, y resultó de 26 segundos (llamado 1410), indicaba entonces claramente que no estaba con Soria, máxime cuando ya ha sido mencionado cuál era la ubicación de esta última y la del acusado.

Ahora bien, según sus dichos, aproximadamente a las 20:20 ó 20:30 dijo haber vuelto a su hogar, *“me recosté un ratito al lado de mi hijo, me quedé dormido, le pregunté antes de dormir por la madre si había vuelto, me dijo que no, me dormité no sé cuánto. Cuando me desperté le pregunté si la madre había vuelto, me dijo que no y cuando miré la hora como las 21:30 horas llamé de mi celular 011-15-5328-1765 al celular de ella que termina con el 2172 no recuerdo la otra parte porque lo tengo grabado como Silvia. Sonaba el celular hasta saltar el contestador y no contestaba”*, lo que de haber sido cierto hubiese sido informado porque una celda hubiese registrado el llamado en el momento de la respuesta del contestador. Y reforzó *“Mi hijo también llamó desde el celular con el mismo efecto”*.

Me remito a lo ya dicho en cuanto a la inexistencia de las llamadas aludidas por Sfeir en el apartado anterior, ni de su celular, ni del de su hijo, ni del de su domicilio (ni de aquel que recién en el juicio revelaría su existencia).

Sin embargo, a las 21:08:25 desde Dique Luján, llamó a su casa (donde estaba sólo su hijo), manteniendo una comunicación de 15 segundos (llamada 1411), y al celular de su esposa, recién comenzó a llamar pasadas las 23:30, haciéndolo en tres oportunidades: 23:31:25, 23:31:42 y 23:52:20 (ver números 1412, 1413 y 1414), durando cada comunicación 8, 6 y 9 segundos.

El detalle es que antes de que transcurriera un minuto de la última comunicación, siendo las 23:53:09, como dije, Sfeir decidió llamar a Bini. Y habló 46 segundos (llamado 1415). Aunque en su injurada *“A preguntas que se le formulan para que diga si mantuvo conversaciones telefónicas con Bini en la noche del día 29 de Diciembre de 2011 y, en su caso si puede especificar el horario REFIRIO: no hablé, a la noche no hablé. Recién creo que lo hice el 30 no recuerdo bien pero creo que sí, a la mañana arranco y hablo con todos, con él seguro a la mañana porque le encargo lo que tiene que hacer”*.

Contó que tras recorrer hospitales y lugares de esparcimiento lúdicos en San Fernando, radicó la denuncia, que fue entonces a su casa con su hijo en donde permaneció hasta las 05:00 momento en que fue a *“largar el servicio de recolección”*, y después *“me quedé en mi casa con mi hijo, no fui a ningún lado y*

*empezaron a llamar las personas que nosotros llamamos, empezaron a llamar a casa. Volví a las 5:45 ó 06:00 de largar los camiones y me quedé en mi casa casi todo el día con mi hijo*” (luego, producto de la revelación de Crespién y su hija, debería decir lo contrario, aunque en este caso, si bien considero que “*el pudor*” pudo haberle hecho ocultar a su hijo que tenía “*una especie de novia*” según las palabras de Nahuel en el debate, en modo alguno puede operar como causa de justificación frente a la mentira que consistía en colocarse en su domicilio cuando no lo estaba.

En otras palabras: podía (y puede) utilizar el recurso “pudor”, para esconder su relación extramatrimonial a su hijo, e incluso al resto de los mortales (aunque ello no parecía marcar su conducta cotidiana), lo que no puede es decir que por pudor, le dijo a la policía que estaba en su casa cuando no lo estaba, o justificar que su hijo acompañaba sus dichos diciendo que estaba con él cuando no lo estaba.

Es decir, si mintió por el pudor que le generaba que su hijo supiera que tenía una amante, al punto tal de revelarle recién la existencia de Soria cuando Silvia había aparecido muerta: ¿por qué hacerlo mentir a Nahuel?

Como puede apreciarse, era imperioso que aquello que Sfeir había dicho en la denuncia, fuera modificado. Y así lo hizo en su injurada, aportando un relato que pretendía acomodarse un poco más a la realidad, aunque ésta no tuviera Hash de seguridad, claro (entiéndase la ironía). Pero la nueva narración, también resultaba deficiente pues a la luz de las contradicciones y comparaciones expuestas, los horarios en que se colocaba junto a Soria evidenciaban que seguía mintiendo.

Ante ello, el debate brindaría una nueva posibilidad de explicar lo ocurrido, aun a costa de modificar sus dichos, una vez más.

Pero antes de que Sfeir volviera a declarar, lo hizo Bini, y en dos ocasiones:

### **c) Los dichos de Bini**

#### **I. Primera declaración (El arrepentido: cambio de planes en la campaña de desprestigio y "El nidito de amor")**

Tal como surge de lo actuado a fs. 1952/1960, ocasión en la que Bini, en presencia del Dr. Planes dejó atrás su silencio, de manera textual, dijo:

*“Con la señora Silvia desde principios del año 2011 hasta el mes de Septiembre de 2011. Hasta ahí la relación había sido pasable. Después yo quise cortar la relación. Ella en todo momento me buscó, quería tener relaciones sexuales conmigo todo el tiempo. Yo llegué un lunes al departamento de Silvia a la mañana, yo iba siempre a retirar las boletas, tomaba mate, fui después que el hijo se vaya recuerdo. Estaba sentado en la cocina y me dice que se iba a dar un baño. Se baña y se va al dormitorio. Me dice 'Puen' vení un momento, me acerqué y estaba desnuda en la cama. Le dije 'qué pasa Silvia' -sic- y me contesta 'qué te sorprende, yo estoy enamorada de vos' -sic-. Se levanta de la cama, se me acerca y me empieza a desabrochar la ropa, me hace sexo oral y empieza la relación hasta el mes de Septiembre de 2011. Yo iba a la casa de Silvia día por medio a buscar boletas, a hablar con mi patrón. Ahí es cuando la veía. Cuando estaba el chico, la veía en el campo donde la encontraron a Silvia. Esto pasó hasta Septiembre y un día estaba en la cocina tomando mate y le dije que no quería seguir más la relación y eso fue una cosa terrible. Estaba sentada frente a mí y cuando le dije eso me tiró con el agua del mate en la panza y en la pierna, tardé 26 días en curarme, tenía la ropa puesta sino no sé qué hubiera pasado. Cuando le dije que la quería dejar me dijo que no le podía decir eso, que era su marido y ahí me empezó a decir que si yo no tenía sexo oral con ella, me echaba miel, me ponía cosas arriba de la mesa y ya estaba tan loca que me agarraba a golpes y me ahorcaba mientras manteníamos relaciones, me decía 'si vos no me hacés ésto la llamo a tu mujer y le digo que me quisiste violar' -sic-. Todo el tiempo quería tener relaciones de cualquier forma. Si no me decía que si no tenía sexo lo llamaba a Daniel y le iba a decir que yo la había querido violar, mirá que si le digo salta todo. Si no voy a pegar un grito y la vecina está ahí y señalaba para arriba. Le digo que me quisiste violar. Esto pasó a partir de Septiembre cuando yo quise terminar. Un día me dice no quiero que tengas sexo con tu mujer, porque vos sos mi marido, pasó unos días y recuerdo que yo salí del departamento y ella entraba y me dijo que me iba a dejar una semana de vacaciones. Esto paso una semana antes de lo que pasara. Recuerdo que nos volvimos a ver y me dijo el 29, el día de los ñoquis nos vamos a ver en el campo, esperame ahí donde está la parada del cartel. Íbamos siempre al campo cuando el chico estaba en la casa. En ese campo también me amenazaba, me decía que si no me portaba bien la iba a llamar a mi mujer y le iba a contar que estábamos desnudos en el campo...”*

Una de las primeras finalidades que la declaración de Sfeir evidenciaba, era, como lo resalté, la campaña de desprestigio de Silvia Prigent, a través de las salidas “raras” sin aviso o poniendo la excusa de reuniones con sus amigas que en modo alguno el debate permitió corroborar. Por el contrario, Arrieta prácticamente llevaba la cuenta de las salidas que tuvieron: *“Ella salía con nosotras. Los días en que salíamos eran para el día del amigo (que nos juntábamos con Susana Callegari, que era amiga de ella de hace muchos años e incluso fue maestra de ella en la Escuela, Sabrina Mourriño, Patricia Truffa, que ella había sido maestra de una de sus hijas, y yo), para el día del maestro, el día del amigo, por algún cumpleaños de alguna de nosotras... En noviembre era el cumpleaños el 8 ó el 9 de Patricia, y el 19, el de ella. Nos reuníamos en un barcito en Sarmiento, entre Constitución y 3 de Febrero, incluso el Sr. Sfeir nos ha ido a llevar y a buscar. Después otra vez fuimos a la pizzería que está sobre Constitución, al Sport, ahí fuimos Patricia, Sabrina y yo. Susana no fue porque tenía otro compromiso. Después, en noviembre, en una confitería muy chiquita que está ahí en Sarmiento. Lo más lejos que fuimos fue el 16 de diciembre que despedíamos el año, Susana no, porque ya viajaba para la Costa al otro día. Fuimos Patricia, Silvia, Sabrina y yo, y fuimos a la Farola de San Isidro. Ese día, creo que volvimos a las doce y cuarto o doce y media de la noche. El resto de las veces, a las ocho u ocho y media a más tardar, estábamos en casa”*.

Pero como también fue apuntado más arriba, era ingenuo esperar que cesaran las sugerencias de infidelidad por parte de la víctima. Fue entonces que la campaña, con un golpe de timón ante el fracaso del intento de introducir a otro hombre (Crespién), fue reforzada: Ahora Bini era el amante de Silvia Prigent.

Bini, encargado de supervisar la recolección de residuos en los barrios privados de Maschwitz al saber de Sfeir, quien lo acompañaba a hacer cobranzas, quien le estaba agradecido por haberlo empleado, quien le garantizaba que la AFIP no iba a perseguirlo gracias a su protección, cuyos “poderes” eran también recibidos por sus “dos mujeres”, y quien le brindaba la confianza necesaria para lograr que su relación extramatrimonial con Soria pudiera continuar en momentos en que los problemas con Silvia ponían en riesgo ese vínculo, iba a ser la persona que confirmara que efectivamente Sfeir estaba en lo correcto cuando sugería que Silvia lo engañaba.

¿Por qué no iba a lograr con Bini en escena, sacarse de encima al perseguidor estatal así como lo había logrado con la AFIP?

Fácil: porque la ignorancia, las mentiras, la codicia, la tecnología, las reacciones y el vínculo que existía entre Bini y Sfeir, erradicaban todo intento serio de desvincularlos.

Sin aportar precisiones serias, desentendiéndose de las actividades de Prigent, y pretendiendo que Sfeir era ajeno a sus tareas y movimientos, Bini intentó que a espaldas de su patrón, no sólo mantenía una relación con su esposa sino que no sabía cómo ponerle fin a ese vínculo porque ahora Prigent, además de infiel, era ninfómana, agresiva, obsesiva, violenta y portaba armas de fuego, todo ello sin descuidar el éxito de su cometido –mantener la relación con Bini- sobre la base de amenazas de gritar o denunciar que el “Pai” la violaba, ya sea a su esposo, al sistema de emergencias 911, o a la pareja del “irresistible” Jorge Roberto Bini.

Amenazas de tal entidad que aquel día -"día de los ñoquis"-, iban a colocarlo en el lugar en el cual el celular de Bini –lo mismo que le pasó a Sfeir- lo había ubicado, ello sin perjuicio de que cuando se arrepintió por la declaración que ahora analizo, también se reconoció presente en Dique Luján.

Resulta que cuando estaba Nahuel Sfeir en su casa –pretendió hacernos creer Bini- el “nidito de amor” escogido por Silvia Prigent para los encuentros con su amante, era un campo con pastizales, barro y animales, un “bañado” cercano al basural al que su esposo solía concurrir debido a sus actividades y cuyo propietario además la conocía, al que se dirigía en colectivo y donde permanecía aún pese a que la luz era casi inexistente –como nos lo hicieron saber los lugareños-, todo, para satisfacer sus apetencias sexuales.

*“Al campo llegó a las siete y veinte, siete y media de la tarde, se ve que tomó el colectivo 720 que va hasta Aguas Argentinas. Llegó cruzamos al campo para el fondo y me dice: 'pensaste bien lo que vas a hacer' -sic-. Yo queriéndola tranquilizar le dije: 'Silvia, sabés qué podemos hacer, yo ahora voy a cobrar la semana que viene el sueldo y el aguinaldo y le voy a mandar un telegrama de renuncia a Daniel para que vos estés tranquila. Cuando dije eso fue algo terrible. Estábamos sentados en el pasto de la entrada unos treinta o cuarenta metros, ella tenía un bolsito. Yo estaba sentado y ella estaba apoyada al lado mío en cuclillas y me dijo: 'sos un hijo de puta, no vas a salir vivo de acá -sic-. 'Ya que me proponés una cosa yo propongo otra, te voy a pegar un tiro a vos y me pego otro yo' -sic-. Hizo así y saco de la bolsa que tenía a un costado al lado de ella un revólver.... 'Yo no le quería hacer nada, yo quería que se quede en la casa con su hijo y ella no me dejaba tranquilo nunca, me arruinó la vida a mí, era*

*perversa, Dios perdí todo, mis caballos, mi hijas, mi mujer, mi casa, perdí todo culpa de ésta, yo no le quise hacer nada, mirá a dónde estoy por culpa de ésta' -sic. Cuando sacó el revólver me apuntó y me dijo 'te voy a matar hijo de puta' sic- y también se apuntaba ella y me decía 'yo también me voy a matar' -sic-. Estaba furiosa, estaba rabiosa, no quería saber nada. Yo me avalancé para agarrarle el revólver y ella tenía fuerza y no se lo podía sacar. En ese forcejeo yo la sostenía de la mano a ella y Silvia agarraba el revólver con una mano e insistía con disparar. En el forcejeo se produjeron dos disparos, no sé si apretó ella o yo, fue rápido, una cosa instantánea y ella cayó para el costado. Yo me quedé parado y le empecé a gritar, Silvia, qué hiciste, Silvia qué hiciste y estuve tirado al lado de ella llorando mucho tiempo. Me quedé ahí no sé cuánto, como pude agarré el revólver lo puse en la bolsa y cuando me enderezo veo el celular caído ahí. Yo le tenía terror a ese celular, no lo quería ver porque me llamaba todo el tiempo y tenía terror porque cuando ella no tenía sexo conmigo me hacía que iba a llamar a Daniel, a mi mujer o al 911. Me amenazaba todo el tiempo. Agarré el celular, el bolso, salí caminando. Iba llorando todo el tiempo y dejé el bolso enganchado en la tranquera de la entrada del campo. Salí caminando, yo como estaba peleado con mi mujer Liliana porque sospechaba algo, me fui a la casa de mi hija, de ahí me fui a la casa de mi hija en Maquinista Savio. Tardé mucho en llegar, llegué tarde a la casa de mi hija, cerca de las once de la noche. Yo con Silvia estuve mucho tiempo y cada vez se ponía peor, no la pude convencer. Llegué a la casa de mi hija, a una habitación a parte de la casa. Me quedé en la habitación, vino mi hija porque es la única que me quiere, me preguntó si quería comer y me trajo milanesas a la habitación. Yo quería que mi hija se vaya. Creo que fue la noche más terrible de mi vida”.*

La ubicación de los orificios de arma de fuego que, según el peritaje de autopsia, Prigent tenía en su cabeza, convierten al relato poco creíble de Bini en disparatado: después de forcejear infructuosamente con quien parecía entonces tener una fuerza desmedida producto de la ira que al saberse “abandonada” la invadía, le produjo la muerte como consecuencia de dos heridas de arma de fuego en su cráneo: una en la región mastoidea y la otra en la arcada cigomática, ambas del sector izquierdo.

Y Bini, haciendo alusión a un bolso y/o bolsita, lloró, a diferencia de un preservativo que dijo no haber utilizado se llevó consigo el teléfono al que le

tenía “terror”, abandonó en el lugar el arma letal colgada en la tranquera de ingreso al campo –la que no fue habida-, antes de irse llamó a Soria (con quien no se pudo comunicar) y se fue a pasar la noche más triste de su vida a la casa de su hija, en Ingeniero Maschwitz, desde donde, como todos los días –a excepción del 30 de diciembre-, se comunicó con Sfeir, momentos antes de que este último decidiera hacer la denuncia por la desaparición de quien había trasladado en su auto hasta Dique Luján.

*“Al otro día me levanté, agarré el celular que estaba ahí, lo agarré y dije que no lo iba a ver más al celular y lo llevé a Escobar a una galería de la terminal en frente. Andaba mirando, me acerco al hombre y le pregunté si valía algo y me dijo que me podía dar cien pesos. Se lo dí, me dio los cien pesos y ahí hay un locutorio Yo quería llamar a mi mujer para ver si se le había pasado el enojo conmigo. Agarré para el lado de la terminal de colectivos y justo vi el colectivo 291 que va al barrio Amancay donde está mi casa. Me tomo el colectivo y me fui a la casa de mi hija. No pude hablar con Liliana porque ella el celular no lo atiende. Me quedé en la casa de mi hija como dos días. Un día tomé una resolución. Andaba perdido y me fui a Zárate porque yo soy domador de caballos y tenía plata encima y me hacía falta un cojinillo, dos matras y un pegual. Cuando estaba en Zárate mirando vidrieras yo mismo me digo esta mujer no puede quedar ahí y como tenía una foto de Silvia con los teléfonos para buscarla entré a un locutorio y empecé a llamar a la familia, no atendía nadie hasta que la tercera vez me pude comunicar con Gladys y le dije a dónde estaba y parece que no me hicieron caso, pareció que no creyó. Me decía sí, sí, pero no me hacía caso. Yo le decía la verdad, quería que la saquen de ahí y Gladys me decía sí, sí y me cortó, yo le decía la verdad. Eso fue todo lo que pasó”.*

Es decir, al día siguiente y pese a la versión dada por el co imputado González –a la que me remito- desconociendo de IMEI y de cámaras de seguridad –en este caso del Municipio de Escobar- pero previo quitar el chip y la memoria del aparato, vendió el celular de Silvia Prigent y días después, como “andaba perdido”, decidió llamar anónimamente a Gladys Prigent y decirle, en definitiva, que Pedro Crespién había matado a Silvia.

Arrepentido y resguardando su identidad, llamó para decir que alguien había matado a Silvia Prigent, pero aún sabiéndose “anónimo”, no reconoció ser

el autor de lo que para entonces presentaba como un “accidente” producto de un forcejeo. De su llamado se advierte que quien la había matado, no lo había hecho tras un forcejeo, y también se advierte que el mismo no había sido ni Bini, ni Sfeir, ni Daniel Prigent, ni la competencia laboral de Sfeir que lo perseguía, ni Soria que iba a quedarse afuera del proyecto de la ONG, ni la ex pareja de Soria pese a sus peligrosos contactos, sino un hombre “muy malo”, Pedro Crespién, quien -pese a no destacarlo la Dra. Rodríguez, reitero-, también parecía tener sobrados motivos como para cometer un delito contra Daniel Sfeir y como si eso fuera poco, además de su experiencia armada, vivía cerca del lugar donde fue hallado el cuerpo de la víctima.

A preguntas que se le formulan para que diga dónde queda ubicado el campo donde solía verse con Silvia Prigent, **REFIRIO:** *queda sobre la ruta que va a Dique Luján, a unos dos kilómetros de mi casa. Ese lugar Silvia lo conocía porque iba a ver sus animales con Daniel. Los animales están antes de llegar a Aguas Argentinas en un campo que está a la izquierda viniendo de Maschwitz para adentro.* A preguntas que se le formulan para que diga si la tarde noche del día 29 de Diciembre de 2011 tuvo relaciones sexuales en el campo donde solían verse, **REFIRIO:** *no tuvimos relaciones sexuales en el campo y por eso ella estaba loca, hacía como una semana que le venía escapando.* A preguntas que se le formulan para que diga si mientras estaban en el campo con Silvia Prigent el aparato de telefonía celular de Silvia recibía llamadas, **REFIRIO:** *nunca sonó ella apagaba el teléfono cuando iba al campo. Después tampoco sonó. Recuerdo que me decía 'éste es nuestro nidito de amor, nadie nos tiene que molestar' -sic-.* A preguntas que se le formulan para que diga si el imputado poseía su aparato de telefonía celular consigo y, en su caso, si recuerda el número, **REFIRIO:** *lo tenía conmigo. Estaba encendido. El número es 03488-15- 353408.* A preguntas que se le formulan para que diga si la tarde noche, desde el campo donde estuvo con Silvia habló con alguna persona, **REFIRIO:** *no con nadie, cuando iba cerca de Aguas Argentinas lo quise llamar a Daniel para preguntarle si estaba mi plata y no me pude comunicar porque me quedé sin batería. Me di cuenta que no tenía batería.* A preguntas que se le formulan para que diga si conoce a María Cristina Soria y, en su caso cómo lo hizo, **REFIRIO:** *la conozco, me la presentó Daniel.* A preguntas que se le formulan para que diga qué relación tienen Soria con Daniel, **REFIRIO:** *nosotros*

*empezamos a llevar cartón con Daniel a la casa de Soria para hacer un emprendimiento de reciclado. No llegamos a hacerlo a concretar porque justo se rompió un camión. Primero la relación era laboral y después me enteré que eran novios con Daniel, pero mi patrón tiene muchas novias. A preguntas que se le formulan para que diga si la noche del 29 de Diciembre de 2011 habló desde su celular con María Cristina Soria, **REFIRIO:** *no hablé para nada. Mi presencia le molestaba a Soria.* A preguntas que se le formulan para que diga si hablaba usualmente con Soria por teléfono, **REFIRIO:** *sí varias veces porque me consultaba por temas de su hija y me preguntaba por Daniel.* A preguntas que se le formulan para que diga si recuerda como estaba vestida Silvia Prigent la tarde noche del día 29 de Diciembre de 2011, **REFIRIO:** *tenía un pantalón vaquero, zapatillas, una remera y un saco, siempre llevaba un saco porque salíamos tarde.**

Y ante las preguntas de la Fiscalía, comenzaron las improvisaciones que le quitaban calidad al relato fantástico que Bini había propuesto, quien en su afán de maquillar la verdad que de a poco se filtraba, descuidó que en el lugar donde fue habido el cadáver había sido colocado un preservativo y su caja, descuidó que el celular “apagado” por Silvia para evitar molestias fue vendido sin su chip, descuidó que pese a quedarse sin batería, mantuvo –o pretendió mantener- tres conversaciones telefónicas entre las 21:38:05 y las 23:54:38 (conforme surge de las llamadas 315, 316 y 317 asentadas a fs. 29 de la planilla de llamados registrados en su celular); descuidó que su pareja sabía que Bini no sólo estaba al tanto de la relación de Sfeir y Soria sino que colaboraba para el contacto de la pareja (lo que no parecía molestar a Soria, precisamente) y descuidó que Silvia Prigent, si bien fue hallada con un abrigo colocado, había salido de su casa sin él.

A preguntas que se le formulan para que diga si sabe que sucedió con la bolsita que dejó colgada en la tranquera, **REFIRIO:** *no sé qué pasó yo la dejé colgada en la tranquera con el revólver adentro. No volví más al lugar.* A preguntas que se le formulan para que diga si la vestimenta y el maletín que le fuera secuestrado cuando se llevó a cabo el allanamiento en el domicilio de Echevería N° 345 de Maschwitz, resulta ser aquella que tenía colocada cuando llevó -según manifestó- el aparato de telefonía celular a la Ciudad de Escobar y, luego cuando se trasladó a la localidad de Zárate, **REFIRIO:** *es la misma ropa, es la única ropa que poseo. El maletín también es el mismo.* A preguntas que se le

formulan para que diga si alguna persona más sabía de la relación que había entre el deponente y Silvia Prigent, **REFIRIO:** ella era muy discreta. Nadie sabía de la relación. A preguntas que se le formulan para que diga si sabe o le consta si María Cristina Soria se encuentra embarazada de Daniel Sfeir, **REFIRIO:** no me consta, a Daniel yo no le preguntaba cosas que le podían incomodar, teníamos una relación de mucha confianza pero no me pasaba con las preguntas. A preguntas que se le formulan para que diga si del forcejeo con Silvia Prigent resultó lesionado y/o en su caso si se le lesionó la pierna, **REFIRIO:** del forcejeo no resulté lesionado y ella tampoco, eran más gritos que otra cosa hasta que se produjeron los disparos. A preguntas que se le formulan para que diga si sabe o le consta de dónde habría sacado el arma de fuego del tipo revólver que mencionó que poseía Prigent, **REFIRIO:** no sé de dónde sacó el arma, nunca la había visto. A preguntas que se le formulan para que diga si sabe o le consta que Daniel Sfeir poseía armas de fuego, **REFIRIO:** nunca me comentó nada que tuviera armas de fuego. A preguntas que se le formulan para que diga si en el ingreso al campo observó alguna cuestión en particular, **REFIRIO:** era de noche, ya había bajado el sol. Yo la esperé en la última parada del 720, llegó a las ocho menos diez, menos cuarto. A preguntas que se le formulan para que diga si recuerda qué hizo el deponente la tarde del 29 de Diciembre de 2011, **REFIRIO:** recuerdo que habré estado con Daniel, un rato antes, estuve con él en la estación de servicios ASPRO. Serían alrededor de las cinco de la tarde. De ahí me fui al campo. Me tomé el colectivo hasta el campo para esperar a Silvia pensando que si no iba lo iba a llamar a Daniel o iba a llamar a mi casa. A preguntas que se le formulan para que diga en qué se desplazó el deponente hacia el campo y, en su caso cuanto tardó el recorrido, **REFIRIO:** fui en el colectivo 720, tarda más de media hora. Primero va a La Ñata, después pasa por Dique Luján y termina Aguas Argentinas. A preguntas que se le formulan para que diga si recuerda con qué mano habría tomado el arma Silvia Prigent, **REFIRIO:** lo sacó del bolso con la mano izquierda, después lo agarró con las dos y después con la mano izquierda mientras forcejeábamos. Con la mano izquierda se lo colocaba en la cabeza y me decía 'te mato hijo de puta y después me mato yo'. Yo no sé si ella disparó o yo tiré los tiros porque la manecita de ella -tenía mano chiquita- estaba agarrando el gatillo. A preguntas que se le formulan para que diga si la noche del 29 de Diciembre de 2011 pudo hablar con Daniel Sfeir, **REFIRIO:** no hablé. Recién pude hablar al otro día que era sábado. A preguntas que se le formulan para que

diga cómo habló con Sfeir, **REFIRIO:** lo llamé a la casa para preguntarle qué había pasado con el dinero porque Liliana no tenía un peso, me dijo que vaya después de las diez de la mañana que iba a haber plata para mí. Yo fui a las diez de la mañana y me pagó la suma de mil pesos. A preguntas que se le formulan para que diga si cuando fue a cobrar habló con Daniel de Silvia Prigent, **REFIRIO:** recuerdo que me dijo que había hecho una denuncia porque Silvia no aparecía. Que la había hecho a las once de la noche del día anterior pero que no tenía noticias de nada. Yo no le dije nada, ni una palabra, yo pensaba en el hijo. A preguntas que se le formulan para que diga si en algún momento de la relación Daniel Sfeir sospechó algo de la relación del dicente con Silvia, **REFIRIO:** nunca sospechó nada porque él andaba en su mundo de los camiones, de las mujeres. A preguntas que se le formulan para que diga si cuando se dirigió a la Ciudad de Zárate a efectuar el llamado a Gladys Prigent, luego de hacerlo, habló con Daniel Sfeir y, en su caso, para qué **REFIRIO:** sí, hablé cuando salí del locutorio para pedirle plata, la que correspondía a la semana de trabajo. A preguntas que se le formulan a petición de la Defensa Técnica para que diga si conoce la diferencia entre un revólver y una pistola, **REFIRIO:** el revólver era grande así, pistola no he visto en mi vida. Ella me dijo que era un revólver por eso sé que era un revólver. Cuando lo sacó tiró una cosa que tenía el revólver para atrás y me empezó a apuntar. Nunca sacó balas, el arma estaba cargada, si yo la veía sacar balas se las hubiera sacado. A preguntas que se le formulan a petición de la Defensa Técnica para que diga si a partir del momento que comenzaron a tener relaciones si alguien más sabía de la relación con Silvia, **REFIRIO:** nadie más sabía que ella tenía una doble vida. Con la gente era muy dulce, pero cuando le dije que me quería separar que no quería estar más con ella se puso agresiva, perversa, fría, me pegaba, eso lo hacía cuando el hijo no estaba en la casa, siempre que iba a la casa había un par de horas para estar con Silvia. A preguntas que se le formulan a petición de la Defensa Técnica para que diga si sabe si Silvia Prigent tenía alguna seña particular, **REFIRIO:** no presté atención. A preguntas que se le formulan a petición de la Defensa Técnica para que diga si Silvia Prigent abonaba el boleto con monedas o usaba tarjeta, **REFIRIO:** no lo sé. A veces la veía subir a los colectivos que yo tomaba para ir a mi casa, línea 203 ó 204 y me perseguía para ver si yo andaba con alguien y me decía que andaba con mujeres jóvenes, era muy celosa, no quería que tenga relaciones con mi mujer y me decía que me

*tenía que ir de mi casa. Quería comprarme una moto con una plata que le debía Daniel a ella. Yo no quería y ella insistía que cuando Daniel le devolviera la plata me la iba a comprar. A preguntas que se le formulan para que diga si desea agregar algo más a su declaración, **REFIRIO:** *no le deseo a nadie que vivan las cosas que he vivido con Silvia. Lo único que quiero pedir es que si me pueden devolver los anteojos que sin ellos no puedo leer*".*

Entonces: nadie sabía de la relación que Bini tenía con Silvia Prigent, pero no ya porque tal vínculo no existiera, sino porque Silvia, aunque lo amenazaba con hablar con Sfeir, con Figueroa, con llamar al sistema de emergencias 911 e incluso con gritar para que escuche su vecina, era muy reservada; Sfeir jamás le había dicho a Bini que tuviera armas de fuego, y Bini, era tan ajeno a las mismas que supo que lo que tenía Silvia era un revólver porque ella así se lo hizo saber, pese a que *"tiró una cosa que tenía el revólver para atrás"*; siempre había un par de horas para estar con Silvia en su casa, aunque claro, nada era tan cómodo como dirigirse al "nidito de amor" sito frente al basural de Crespién (donde, no olvidemos, Sfeir fue a ver si su esposa había llegado hasta allí horas después de radicar la denuncia por su desaparición).

Además, Bini no había notado que Silvia tuviera alguna seña en particular pese a la intervención quirúrgica que, en sus extremidades, se había sometido poco antes de su muerte; recordó que Silvia Prigent quería comprarle una motocicleta con el dinero que Sfeir le debía casualmente cuando éste denunció que con la desaparición de su esposa le faltaron dieciocho mil pesos, y lo más importante de todo: Aunque después se supuestamente había leído y/o escrito su declaración, el pedido de Bini era hacerse de sus anteojos porque sin ellos no podía leer.

## **II. Segunda declaración de Bini: El arrepentimiento del arrepentido.**

Pasó el tiempo, y el "homicidio culposo producto del forcejeo de los amantes y del propio riesgo creado por la víctima", no conmovió a los operadores judiciales.

Entonces, después de cinco meses de estar detenido, Bini recordó que su vida, corría peligro, y a fs. 2103/2119, hizo saber por qué:

*“Voy a declarar la verdad de lo que sucedió. Textualmente dijo: 'tres meses antes que pase lo que sucedió DANIEL SFEIR me dice, necesito un arma, los mormones me están jodiendo, quieren sacarme los countries. Me dijeron que en la ruta 202 a 4 ó 5 cuadras del puente de Panamericana, en un local que venden artículos de pesca vendían armas. Un lunes a la tarde, no sé qué día pero era lunes, fuimos con Daniel a la armería y compró en ese lugar la suma de \$ 1200 (mil doscientos pesos). Compró un revolver calibre 38 largo, el revólver era usado. Me dice que se lo guarde hasta que me lo pidiera. Dos semanas antes de la muerte de Silvia me dice que le entregara el revólver que estaba guardado en mi casa. Me lo pidió porque había tenido un problema con el marido de María Soria e iba a pegarle un par de tiros. Yo no conocía al marido de Soria. Quería pegarle un par de tiros para asustarlo. Se lo entrego y lo colocó envuelto en el baúl del auto, el auto de color bordó. No vi más el arma ni Daniel me volvió a mencionar el tema. El miércoles de la semana del 29 de Diciembre de 2012 a las 18:25 horas llegué a la casa de Daniel porque lo tenía que acompañar a buscar plata en San Isidro, en la casa de Miguel Ferrer que es un prestamista. Cuando nos retirábamos del departamento de Daniel empezaron a discutir Silvia con Daniel. Silvia con una voz alterada le decía que le iba a iniciar una demanda de divorcio, que le iba a sacar los camiones y el departamento porque tenía una criatura, el hijo de nombre Nahuel. Silvia le decía ahora vas a trabajar para mí. Daniel no estaba de acuerdo para nada con el divorcio. Después nos fuimos al prestamista Miguel Ferrer y Silvia se quedó en el departamento. El viernes siguiente a la discusión a las 17:00 horas Daniel me dijo que tenía U\$S 5.000 (cinco mil dólares) y que si no los podía cambiar le iba a pedir la plata por la que le había vendido dos yeguas a Pedro Crispién. Fue el mismo día que después desapareció Silvia. Me citó en la puerta del campo de Pedro, cerca de Aguas Argentinas que vaya a las 21:00 ó 21:30 horas aproximadamente. Lo esperé sobre la ruta N° 26 cerca de Aguas Argentinas y nunca llegó. Llamé dos veces a María Soria la novia de Daniel y nunca me contestó. Lo llamé dos veces a él desde la ruta y tampoco me contesta. De ahí me fui a la casa de mi hija que llegué a las 23:00 horas. Cuando estoy en la casa de mi hija a las 23:00 más o menos me llama Daniel a mí y me pregunta si la había visto a Silvia. Le dije que no sabía nada y que si quería iba para la casa. Me dijo que no que iba a ir a la policía. Al otro día voy a la casa a las 10:00 horas, Nahuel estaba durmiendo en el cuarto matrimonial, Daniel cierra la puerta de la cocina y me dice 'Silvia no*

me va a reclamar más nada, le pegué dos tiros en la cabeza, vos te vas a hacer cargo, pongo plata y en dos meses te saco' -sic-. Ante mi negativa a lo que me estaba diciendo, me dijo: 'durante diez años puse un montón de plata en vos, empecé a hacer algo por mí, si no te hacés cargo voy a hacer degollar a tu mujer y a tu hija, las dos van a ser boleta. Sacó del lavadero un celular, lo tenía envuelto en una servilleta, me lo dio y me dice que el que tenía yo no servía. Nunca lo había visto al celular. De ahí me fui para la casa de mi hija y de ahí cerca del mediodía me fui a Escobar a vender el celular porque no lo necesitaba. Cada vez que Daniel iba a la Comisaría me llamaba para ir. Para que lo acompañe, pero cuando salía de la Comisar me amenazaba con degollar a mi mujer e hija y me decía que todavía respiraban. Unos días después de lo que paso con Silvia, Daniel me mandó a Zárate. Me dijo que vaya a llamar a la hermana de Silvia. Me dijo que llame a la hermana para decirle a dónde estaba el cuerpo de Silvia y que cuando termine de llamar a la hermana de Silvia lo llame a él como para que nadie sospechara de él. Siempre me decía que lo llame a él porque la vida de mi mujer y mi hija dependían de mí. Daniel tiene una persona que hace los trabajos pesados como usurpar casas y esas cosas, arregla todo a los tiros, según Daniel era ametralladorista de montoneros. Según Daniel a Pedro los tíos de Daniel le salvaron la vida. No sé si Pedro estaba cuando Daniel le pegó los tiros a Silvia. Cuando me detienen y me llevan a la Delegación de Investigaciones SFEIR era el rey. Se cortaba la luz a la noche e iba una persona y me decía, fijate lo que vas a declarar porque si no van a degollar a tu mujer y a tu hija. La luz se cortaba seguido y siempre era la misma persona. No sé quién era andaba por el pasillo, sí puedo decir que era la misma voz pero no le veía la cara. Un día antes que yo venga a declarar acá la vez anterior apareció Daniel en mi celda con una persona de cabellos rubios bien vestida, flaquita que no sé quién era, hizo correr a los presos para adelante y me dijo: 'va a venir un abogado, tomá\_ésto que es lo que tenés que decir' -sic-. Acordate que tu mujer y tu hija están respirando. Yo a Daniel lo conozco, lo único que le importa es el dinero y nada más. Daniel me obligó a escribir en el papel que me había dado cuando me dijo 'toma ésto' -sic- lo que después declaré en la Fiscalía. Después que escribí lo que Daniel me decía siempre bajo amenazas con matar a mi hija y a mi mujer, apareció el abogado que fue el que me acompañó a la declaración y nunca más ví, el abogado era un gordito de cabellos largos en la nuca con rulitos y barba candado. Era el mismo abogado que me acompañó a la declaración.

*Cuando estuvo conmigo él tenía el papel que Daniel me hizo escribir y se lo quedó, no me acuerdo el nombre del abogado pero es el que me acompañó a la declaración. Después que declaré en la Fiscalía algo que no había pasado y que estaba inventado por Daniel, fui a la D.D.I devuelta. Otra vez a la noche se cortó la luz y apareció devuelta la voz de la misma persona que se acercaba y se empezó a reír contra la reja mientras me decía Tu patrón te la hizo bien, te la puso de taquito. Le salió redondo. Me dijo que me iban a llevar al penal y que me iban a cocer a puñaladas y Daniel iba a salir en libertad. Cuando fui al penal a Magdalena, a los buzones ya sabían los demás internos que yo estaba ahí y me gritaban que me iban a cortar el cuello. No sé quiénes me gritaban. Mientras estaba esperando la junta de admisión pasó caminando un preso petisito y me dijo que tuviera cuidado porque era candidato a 'boleta'. De ahí me trasladaron al sector de evangelistas pero yo no salía porque tenía miedo. En ese lugar perdí la voz y la memoria del susto. De ese lugar me trasladaron a Olmos a la Unidad 25 donde estoy bien, sin ningún problema y conforme con el trato”.*

Bini comienza su relato presentándose en primer lugar ajeno a la utilización del arma de fuego: no ajeno a las armas, porque había acompañado a Daniel a adquirirla y además, conociendo la ilegalidad de tal transacción, la había resguardado en su casa, hasta que, sorprendentemente, meses antes de que Silvia Prigent fuera asesinada con un arma de fuego, dejara de tener contacto con la misma a requerimiento de Sfeir, mas no ya a causa del motivo por el cual había decidido hacerse de ella, sino porque quería asustar a la ex pareja de su amante, Soria.

Es decir, el "Pai" nos hace saber que aunque de modo ilegal, la adquisición del arma de fuego por parte de Sfeir nació para protegerse de quienes lo estaban “jodiendo” (“los mormones”), mas la coloca en manos de Bini, es decir, quien casualmente lo acompañaba a hacer tareas de cobranzas porque “es feo estar solo con dinero” –como dijo Sfeir en el juicio-, lo que invita a interpretar que entre las variadas capacidades y/o actividades de Bini, una de ellas era cuidar de Sfeir mas no sólo a modo “espiritual”.

Lógicamente, Jorge Bini no iba a admitir tal extremo, mas la expuesta es la única conclusión lógica a la cual el cuadro planteado me permite arribar desde el momento en que comprar un arma de fuego porque alguien lo molestaba y entonces dársela a otra persona para que la tenga hasta tanto quien debía

protegerse la necesitara y entonces, se la requiriera, resulta una explicación tan poco creíble como pueril (y ello sin tener en cuenta lo que nos diría luego Figueroa).

Una vez que el “Pai” dejó en claro que el uso del arma de fuego era actividad privativa de su patrón, aportó los detalles de la discusión que dejaban al descubierto que la relación entre Prigent y Sfeir se acercaba más a lo que contó Arrieta que a aquello que todos los demás conocían: Prigent quería divorciarse, y sabido es que en esa empresa, la previsible, necesaria y antipática división de bienes, invariablemente afectaría las finanzas del empresario de la basura, porque como bien apuntó Nahuel Sfeir en el debate, puede suponerse que con el sueldo de docente, su madre no era la principal fuente de ingresos pese a que con sus ahorros colaborara en los arreglos de los camiones, incluso a costa de sacrificar sus vacaciones.

Ahora bien, ya sin armas que utilizar, amores con quien forcejear, ni intereses económicos que lo motivaran, puso a éstos motivos -sin que lo notara la Dra. Rodríguez-, como “móviles” de Sfeir para cometer el crimen, pero casualmente colocó en la escena una vez más, - porque ya lo había hecho con el llamado que finalmente no fue anónimo-, a Pedro Crespién. No ya por ser un hombre malo ni violento (aunque luego insistiría con ellos por las dudas), sino por deberle dinero a Sfeir.

Y entonces, sin darse cuenta, reconociendo su rol de “custodia” de Sfeir al mencionar que éste debía cobrarle a Crespién (lo que iba a ser confirmado por Figueroa), una vez más se colocó en el lugar donde Silvia Prigent apareció muerta, y en el momento en que el teléfono de Sfeir también delataba que el luego viudo, había estado allí.

Para que se entienda: ya sea al presentarse como amante de Prigent, o como custodia de Sfeir, Bini se ubica en el lugar del hecho, en un horario común al de su patrón, pero diciendo, a diferencia de lo que le había contado a su pareja, que el encuentro entre ambos finalmente no existió.

Y es más, ante la ausencia de Sfeir, Bini refirió haberlo llamado por teléfono dos veces a él y dos veces a su amante, Soria, pero de la planilla de llamadas efectuadas con el celular que utilizaba (a nombre de Figueroa), Bini efectúa un único llamado a Soria con quien por la duración del mismo no puede hablar (llamado n° 315, a las 21:38:05, de una duración de 3 segundos), siendo entonces captado no ya por la antena de Dique Luján, sino por la antena de

GBN088A sita en Independencia y Emilio Lamarca 102. Fte. Estación de Del Viso, la que según nos explicó Zaekowszki, captaba también las llamadas efectuadas desde el lugar del hecho.

Y por algún motivo, luego de estar en el lugar donde lo había captado esa antena, se dirigió a Ingeniero Maschwitz (donde por entonces vivía con su hija), lugar en el cual a las 23:53:09 recibió el llamado de Daniel Sfeir, con quien conversó durante 42 segundos, coincidiendo ambos en el motivo del llamado: saber dónde estaba Silvia.

Pero también coincidieron en olvidar que poco más de un minuto después, a las 23:53:38 (ver llamado 317 de la carpeta de Bini y llamado 1416 de la carpeta de Sfeir), fue Bini quien llamó a Sfeir, para conversar por otros 26 segundos más.

Tras ello, sin explicación alguna, Bini refiere que a las 10:00 del día 30 de diciembre de 2011 fue a la casa de Sfeir, donde éste tras confesarle el crimen, le hace entrega de un celular, le dice que el que tenía Bini no funcionaba más, y sin otra explicación pero claramente pretendiendo que no sabía la procedencia del aparato desde el momento en que señala que nunca lo había visto y no menciona que Sfeir le haya revelado su origen, dice haberlo vendido en Escobar, el mismo día pero luego del mediodía, aunque del análisis que ya ha sido efectuado, Jorge Bini fue filmado en Escobar, en las inmediaciones del lugar donde finalmente le vendió a González el celular de Silvia Prigent, a las 10:13 del 30 de diciembre de 2011, es decir, poco antes de treinta minutos que el comprador, al probarlo, permitiera que el IMEI emitiera sus señales.

A esta altura, y teniendo en cuenta no sólo los datos referidos sino la actividad que Sfeir tuvo la mañana del día 30 de diciembre, sólo puedo concluir que efectivamente Bini, con sus poderes, pudo trasladarse de San Fernando a Escobar en menos de trece minutos (omitiendo claro, la mendacidad evidenciada al referir que la venta había sido después del mediodía), o, lo que es más lógico, que Jorge Bini tenía consigo el celular de Prigent desde el día anterior, es decir, desde el momento en que se colocó donde la misma apareció muerta, luciendo el saquito al cual, a excepción de “Puén” y del primero de los empleados policiales que declaró en la causa refiriendo que dicho atuendo había sido mencionado por Sfeir, nadie había hecho mención (ni Nahuel, ni Cecconi, ni la madre de una de las aluminitas de la maestra).

Mas desentendiéndose de cualquier intervención, a la ingenuidad de su mentira sobre la venta del celular, le agregó el llamado desde el locutorio a Gladys Prigent, explicando que tal conducta se debía a la coacción que Sfeir ejercía sobre él dado el riesgo que su pareja e hija corrían en caso de que intentara no obedecerlo –es decir, las mismas que gozando de buena salud pudieron venir a declarar al debate-, y que las directivas incluían un llamado al propio Sfeir luego del “llamado anónimo”, para que nadie sospechara (lo que no se explica es cómo nadie iba a sospechar, si el llamado a Gladys Prigent fue desde el locutorio de Zárate, y la llamada a su patrón, desde su propio celular, tal como lo indica el detalle de las llamadas resaltadas a fs. 37 de la carpeta formada a su respecto).

Ya no lo había llamado para pedirle el dinero que le correspondía por la semana de trabajo, ahora lo hacía para que “nadie sospechara”.

E insistiendo con Crespién, recordando su pasado como “ametralladorista de montoneros”, inexplicablemente hizo saber que no sabía si él había estado presente o no, cuando Sfeir había ultimado a su esposa.

Pero el relato increíble de Bini, iba a contener una frase que, en mi opinión, bien podría ser el título de la obra nefasta que, culminó con las declaraciones que analizo: “*vos te vas a hacer cargo, pongo plata y en dos meses te saco*”(Sic.): la soberbia de Sfeir y la obnubilación que el empresario le generaba a “Puén”, evidenciaban el proceder de cada uno, los que con más o menos recursos, evidentemente no sólo encontraron sintonía a la hora de desentenderse de la prueba colectada, de negar la vinculación entre ambos, de la torpeza de colocarse ellos mismos en el escenario de los hechos, de mantener discursos mendaces y así generar las contradicciones propias de quienes no tienen memoria, sino además de culpar cada uno de ellos a su consorte por la suerte de Silvia Prigent, ello luego de haber fracasado los intentos de responsabilizar por su destino a la propia fallecida y al dueño del “basural” o “chanchería”.

Y esa obnubilación que Bini sentía por Sfeir y por el dinero que éste demostraba poseer, lo llevó no sólo a contarnos que todo el personal de la DDI y hasta los internos allí alojados hacían posible que Sfeir continuara amenazándolo cuando ya ambos estaban detenidos –oportunidad en la que dijo, lo obligó, aún sin los anteojos que reclamó al concluir su última declaración, a escribir lo que tenía que decir, y luego se lo quitó- y a sostener que una vez ingresado a la órbita del Servicio Penitenciario seguía corriendo peligro, sino incluso a referir que en la

propia sede del Tribunal, Sfeir le había ofrecido varios millones de pesos para que volviera a la versión original, lo que resultaba imposible según Daniel Sfeir, no ya porque jamás le daría un peso a quien le había dado muerte a su esposa (como era de esperar), sino exclusivamente porque “no hablaba con Bini” y porque “no tenía un peso”, como se encargó de hacérselo saber en la audiencia de debate.

Sin embargo, casualmente, la versión a la que según Bini, Sfeir lo “invitaba” a reiterar, fue la única conclusión a la que según nos dedicó Daniel Sfeir en sus palabras finales, la prueba rendida en el juicio, le permitía arribar: Bini y su esposa, habían sido amantes.

Ahora bien, sin perjuicio de lo que podía hacer el dinero –incluso las sumas desmedidas que en la imaginación de Bini, Sfeir podía disponer-, el “Pai” insistió con mejorar su excusa, cuando “A preguntas que se le formulan para que diga por qué razón declaró de la forma que lo hizo la vez anterior en esta Sede, **REFIRIO:** *declaré lo que dije porque Daniel me tenía amenazado todo el tiempo y cuando me entrevisté con el abogado gordito también me dijo que haga lo que quería Daniel porque si no me iban a degollar a mi mujer y a mi hija. El abogado no me asesoró en nada, vino y me dijo qué tenía que decir para favorecer a Daniel por tantas cosas que Daniel me había dado en diez años. Que si no lo hacía iba a tener problemas con mi mujer y mi hija como me dijo Daniel. Por esa razón declaré de la forma que lo hice y no con la verdad como ahora*”, y aún sin saber con qué recursos Bini pudo contratar al letrado que intervino en el acto, “A preguntas que se le formulan para que diga si volvió a ver al abogado al que hizo referencia, **REFIRIO:** *no lo volví a ver nunca más desde el día que declaré. A preguntas que se le formulan para que diga si cuando se entrevistó con el letrado se sintió amedrentado o atemorizado, **REFIRIO:** *me sentí como una hormiga que le ponen una piedra en la espalda, tuve que hacer lo que me decían*”.*

A preguntas que se le formulan para que diga si sabe las razones por las que Silvia discutió con Daniel donde se hablaba de divorcio, **REFIRIO:** *por dinero, siempre discutían por dinero. Aparte Daniel debía mucha plata a dos prestamistas, el que mencioné Miguel Ferrer y Ricardo Pérez Centeno que vive en Acassuso. Encima de deber plata, Silvia se quería divorciar y le decía que le*

*iba a sacar todo. Daniel estaba como loco esos días y la presión del dinero lo tenía mal. Lo único que le importa es la plata”.*

A preguntas que se le formulan para que diga cómo era la relación de Daniel con María Soria, **REFIRIO:** *eran novios, se mostraban delante de todo el mundo, andaban por todos lados. Primero tenían una relación comercial reciclando desechos y después empezaron a salir.* A preguntas que se le formulan para que diga si María Soria estaba embarazada, **REFIRIO:** *lo único que sé es que Daniel me decía que estaban buscando para ser padre de vuelta con María Soria, que quería que la chica quedara embarazada. No sé si efectivamente estaba embarazada”* (extremos que, aclaro, aunque no pudieron ser corroborados, sin dudas formaban parte de las conversaciones de Sfeir y Soria, no sólo porque así nos lo dijo la pareja de Bini, sino la propia María Cristina Soria).

A preguntas que se le formulan para que diga si Daniel le manifestó cómo fue Silvia hasta el campo donde apareció sin vida, **REFIRIO:** *nunca me lo dijo, sólo que le había pegado dos tiros en la cabeza. Se reía cuando me lo contaba, me decía que yo me tenía que hacer cargo porque él había puesto mucha plata en mí y que se la tenía que devolver de alguna forma. Pero nunca me dijo cómo llegó Silvia hasta el lugar donde le pegó los tiros.* A preguntas que se le formulan para que diga si Daniel le manifestó qué hizo con el arma, **REFIRIO:** *no me dijo que hizo con el arma. Yo sé que la tenía porque la fuimos a comprar juntos, él pagó \$ 1200 (mil doscientos pesos). Cuando la fuimos a comprar nos atendió un hombre de bigotes, de unos 40 años aproximadamente. El negocio queda sobre la ruta 202 en una esquina donde también venden artículos de pesca. El arma era de unos viejitos según el vendedor, fuimos un viernes a ver si estaba el arma y el lunes la fuimos a buscar. El arma supuestamente era para asustar al ex marido de María Soria (olvidando entonces que el motivo que antes había dicho para adquirir el arma era “que lo estaban jodiendo los mormones).*

A preguntas que se le formulan para que diga si Daniel lo mandó a llamar por teléfono a Zárate, **REFIRIO:** *Él era quien me mandaba a llamar y me dio un teléfono que yo vendí. Cada vez que me mandaba a hacer algo me pedía que lo llame para que no piense que él era el responsable (olvidando como ya he dicho, que para ello utilizó su celular).*

A preguntas que se le formulan para que diga si le consta que después de la desaparición de Silvia, SFEIR lavó muchas veces el vehículo Ford Ka bordó **REFIRIO:** *lo lavaba constantemente porque tenía muchas novias y tenía que tener el auto impecable. Lo lavaba pienso cada dos días porque estaba impecable. Lo hacía lavar al lado de la estación de servicios ASPRO de canal.* A preguntas que se le formulan para que diga si cuando prestó declaración en la Sede de la Comisaría Daniel lo acompañaba, **REFIRIO:** *me acompañaba y me decía lo que tenía que decir.* A preguntas que se le formulan para que diga si cuando apareció el cuerpo sin vida de Prigent el declarante tenía relación con SFEIR, **REFIRIO:** *me seguía llamando y me decía que si se complicaba la situación yo me tenía que hacer cargo.* A preguntas que se le formulan para que diga si desea agregar algo mas a la declaración, **REFIRIO:** *quiero agregar que si le sucede algo a mi mujer y a mi hija el responsable es Daniel SFEIR, porque él tiene mucha plata y además tiene personas que pueden hacer las cosas por él”.*

Y efectivamente “la situación” se complicó, tanto que ni el dinero de Sfeir podía contra las pruebas que vengo examinando.

Aunque ni a la pareja de Bini ni a su hija, pareció pasarles nada.

**d)** En efecto, **Liliana Aurora Figueroa** comenzó su relato sosteniendo: *“Yo era pareja de Bini. Lo conocí no me acuerdo el año pero estuve diez años en una relación de pareja con él. Cuando lo conocí, Bini estaba en un carro, tiraba tierra y rellenaba terrenos, vendía masetas. Fue a mi casa y a lo de una amiga a trabajar. Después se hizo empleado de Sfeir, en la misma época que me conoce a mí. Él estaba con su caballo y su carro y según lo que él me dijo lo conoce a Sfeir. A mí me dijo que se llamaba Puén. Le decían El Indio”*, refiriendo ante el apodo de “Pai”, desconocer que el mismo perteneciera a la religión umbanda.

Nos contó que si bien ya no es pareja de Bini, lo era para diciembre de 2011, aunque por entonces *“Convivía y no convivía con él, porque siempre discutíamos y cada vez más y yo lo echaba de mi casa. El 29 de diciembre no vivía en mi casa, supongo que vivía en lo de la hija, porque cuando se peleaba conmigo siempre decía ‘me voy a lo de mi hija’.* Estábamos pasando por una de

*estas peleas, nos peleamos y lo saqué de mi casa el día 25, ya era pasada la medianoche del 24. Ahí nos peleamos y lo eché. Y él volvió el 31, pasadas, más o menos dos y media de la mañana de año nuevo. En mi casa no tenía mucha ropa, ese día me parece que tenía la ropa que me pidieron ustedes, pero no me acuerdo. Me acuerdo sí la ropa que le di a usted –dijo en respuesta a la Fiscalía-, era un vaquero nuevo que yo lo había comprado. Esa ropa la di cuando lo llevaron a él, cuando hubo un allanamiento en mi casa. Recuerdo que era un vaquero nuevo y una camisa que ya no me acuerdo, aunque la reconocería” -lo que así ocurrió cuando el Sr. Fiscal le exhibió la vestimenta incautada en autos-, agregando: “El pantalón era nuevo, y cuando yo veo eso –señalando una parte rota del pantalón-, que fue después del primero que estuvo en casa, le pregunté me acuerdo por qué lo tenía así, y me dijo que lo había agarrado un perro. El pantalón estaba roto y con verdín, como que se cae y le queda mancha de pasto. Y él estaba raspado o lastimado, en el mismo lugar, en la pierna que se quejaba por eso lo observé en la pierna donde dijo que lo había atacado un perro. Pero yo estaba observando que no tenía nada que ver con una mordedura de perro”.*

Contó que Bini usaba un teléfono celular registrado a nombre de la declarante, *“era mío, un teléfono gris de tapita porque me lo dio una señora donde yo trabajé –el que también reconoció ante la exhibición que del mismo llevó a cabo la Fiscalía-, y la línea era mía porque yo tengo Movistar hace muchos años; yo saqué uno nuevo, y se lo di a él. No recuerdo el número. No recuerdo de dónde era la característica”.*

Dijo que su pareja usaba a veces un morral u otras veces un portafolio oscuro, y dijo no estar seguro que se trataba de aquel que le exhibió el Fiscal porque *“me parece que tenía otro también, parecido, estoy casi segura que es ese”*, y agregó: *“Cuando volvió, para mí estaba con otro maletín, recuerdo que tenía uno nuevo, y cuando volvió esa noche, tenía otro”.*

Continuó: *“Cuando Bini vuelve me dijo -¿te enteraste lo que pasó?-, -¿Qué?, -Desapareció Silvia-, -¿Cómo?-, -Sí, sí, sí, desapareció Silvia, la estamos buscando, Dani está desesperado-, y me hablaba como que estaban mal por la desaparición de esa chica.*

Nuevamente mentía: ningún símbolo de desesperación más que sus propios dichos cuando justificó su visita a Crespién en la mañana del día 30 de diciembre, fueron apreciados en el debate. Pero no era el único que lo hacía.

Previo a señalar que en esa ocasión Bini lucía la misma ropa que luego fue incautada, y aún no pudiendo recordar la fecha, contó que *“un fin de semana, viernes o jueves, pero creo que un fin de semana, después del primero, él se quedó en mi casa y a la mañana, no sé si del lunes o martes, pero después del primero, él se levantó a la mañana y me dijo que iba a ir a Zárate, se levantó y tipo nueve y pico, se fue. Andaba con una foto de Silvia, de la señora que falleció, y dijo que la iba a buscar. Cuando volvió después del mediodía le pregunté cómo le había ido, si sabía algo, y me dijo que había ido a ver un tal cacique Ramón y que esa persona ya estaba muerta y yo le dije ¿cómo me vas a decir esa estupidez?, ¿un tipo como vos me dice esa estupidez?, ¡decime que fuiste a buscar ayuda, no a un cacique Ramón! Pero él se mantuvo con eso, que el cacique Ramón le dijo que esa persona estaba muerta. Era la primera vez que nombraba una cosa así, nunca lo había escuchado. Esto me trajo sospechas”.*

Difícilmente entonces que Sfeir lo hubiese obligado a efectuar el llamado si tal como lo contó Figueroa, con la espontaneidad y sinceridad que caracterizó todo su relato, un día Bini “se levantó y tipo nueve y pico, se fue” a Zárate

Recordó cuando personal de la D.D.I. concurrió a su domicilio por la tarde, preguntaron por Bini “y se lo llevaron, y después lo trajeron y estuvieron los de la D.D.I. calculo que cuatro o cinco días y cinco noches en mi casa, es decir, un patrullero en la puerta a los que incluso les abrí el portón para que se pongan adentro, porque, pobres, era de noche, para más seguridad, más tranquilidad; él no podía salir: estaban custodiándolo a él”.

Pese a que Bini pretendió con su segunda injurada que estaba amenazado por Sfeir, Figueroa contó que cuando detuvieron a este último, habló de ese tema con Bini, *“porque primero lo llevaron a Dani, y él estaba en casa, y sí, habremos hablado, habremos comentado, ¿qué hicieron?, ¿qué pasó? Le pregunté qué hicieron, qué hiciste, qué pasó, por qué lo llevan? Y él decía 'No sé, hay que averiguar, voy a ir a la casa de la madre'. Incluso lo acompañé a la casa de la mamá de Dani, porque él quería cobrar su plata. Lo vi al hijo de Daniel Sfeir y a la mamá. Bini estaba mal, preocupado, de lo que salía en la tele, pero estábamos tranquilos, incluso a la semana cuando lo liberaron, nos movíamos tranquilos, bueno yo siempre fui a trabajar, y después vinieron y lo allanaron. Después que se lo llevaron a él, yo siempre le pregunté ¿qué pasó, qué hicieron, quién es la mujer, a dónde estaban, por qué te involucran? Y él me decía que él,*

*lo único que quería, era la plata porque él cobraba por semana, entonces me dice que Dani lo hacía ir a donde él le decía, a un lugar de Dique, o la Aspro, o a la casa; si Dani lo llamaba, él tenía que ir. Decía que no se cobraba todas las semanas y que a veces no había plata. Había cheques que cobrar y no se cobraba y Dani manejaba la cosa. Bini decía que él no tenía nada que ver, que él fue ahí y que estaba ahí porque necesitaba ese dinero y que cuando lo llamaba Dani, tenía que estar. Estaba ahí en el lugar del hecho, el día que la mataron, porque lo llamó Dani, para darle dinero, del trabajo. Y a donde le decía, tenía que ir. Eso me lo decía cuando nos quedamos solos que estaba la D.D.I. afuera y estábamos solos, que podíamos hablar. Él decía lo de la hija, que el 29 había estado en lo de la hija, que después de ir a todos los lados donde lo llamó Dani, terminó en lo de la hija*” (conforme lo ratificó **Ramón Fernández**, pareja de la hija de Bini, al recordar en el debate que “*alrededor de las 22:00 del día 29 de diciembre de 2011, Bini “llegó a la casa de mi pareja, y lo vi desde enfrente de mi casa, donde estaba haciendo de sereno en ‘Dani Gas’”, -labor acreditada, al igual que la fecha referida, con la planilla de presentismo de fs. 1724, incorporada al juicio por su lectura- haciéndolo incluso con la vestimenta incautada en autos, conforme lo refirió el antes nombrado cuando la misma le fue exhibida por el Sr. Fiscal en la audiencia).*

Y continuó: “Él me dijo que Dani no tenía nada que ver. Yo sospechaba porque todo lo que veía en la televisión apuntaba a ellos, yo los nervios que tenía, la vergüenza, yo nací en Maschwitz y no voy a estar haciéndole mil preguntas y mal? ¿Con quién estaba yo?”.

Véase que según el relato de Figueroa, tanto ella cuanto Bini se enteraban a través de los medios acerca de lo que estaba ocurriendo y del rumbo de la investigación, e incluso, que Daniel Sfeir había sido detenido, pero ante ello, lejos de sentirse aliviado porque el autor del hecho –según sus dichos-, quien lo amenazaba para que admitiera su responsabilidad, “total, poniendo plata en dos meses salía”, había sido detenido, y entonces concurrir a la Fiscalía a exponer el ilícito que decía estar sufriendo, o, cuanto menos, sincerarse con su pareja quien lo indagaba más que un Fiscal, no sólo estaba preocupado, explicaba el motivo por el cual había concurrido al lugar del hecho, decía que había que averiguar qué era lo que había ocurrido, e incluso expresaba que Daniel Sfeir era ajeno a las imputaciones que se le dirigían, todo ello sin descuidar que concurría a buscar dinero a la casa de la progenitora de su patrón:

*“Él me dijo que Dani lo hizo ir a Dique pero no exactamente al lugar, que Dani lo estaba esperando donde tiran la basura para pagarle lo que le pagaba toda la semana y que después lo hizo ir para el departamento de Daniel de San Fernando porque lo que él me dijo es que Dani no tenía el dinero, entonces le decía 'bueno venite para acá, iba para acá, para la Aspro, iba para la Aspro, para el departamento, iba para el departamento. Eso fue el día en que la tele decía que supuestamente la mataron. Por la tele me enteré que había aparecido”.*

*“Dani lo estaba esperado donde tiran la basura para pagarle lo que le pagaba toda la semana”,* eso nos dijo Figueroa que su pareja le había contado. Sin embargo, en su injurada, Bini dijo que Sfeir sólo lo citó al lugar, pero que nunca fue y que por eso lo llamó por teléfono dos veces a él y otras dos, a Soria (lo que no se comprobó, como fuera expuesto *supra*).

Sin saberlo, Figueroa iba a aclarar lo que hasta ahora todos los indicios y las pruebas analizadas sugería: efectivamente Sfeir esperó a Bini donde tiraban la basura, y lo esperaba con Silvia, con quien había llegado hasta allí en su automóvil Ford Ka.

Y como era habitual, Jorge Bini llevaba consigo su morral, donde Soria nos hizo saber que llevaba un arma para “cuidar a Daniel”. Nuevamente la declarante iba a exponer al nombrado en otra de sus mentiras, siendo esta vez el intento de “Puén” de alejarse del arma de fuego utilizada en el evento aquí ventilado al explicar que meses antes de la muerte de Silvia Prigent, Sfeir le había solicitado para asustar a la ex pareja de Soria, el arma que, habían adquirido juntos en Don Torcuato, porque Figueroa, incluso con indignación, refirió: *“Si hubiese sabido que tenía armas de fuego, no iba a estar en mi casa. Habré dicho que antes, muchos años atrás, él trajo un arma como una de esas que vi ahí y señalé, y que eso fue una gran discusión, y lo eché y él me dijo que por el trabajo que hacía en treinta countrys, que tenían que ir a buscar cheques y todo, tenía que tener un modo de defender a Dani. La vi una sola vez. Discutimos por eso, obvio ¡obvio! ¿Cómo va a haber armas en mi casa? Él decía que llevaba un arma en el bolso para hacer las cobranzas, pero yo no la veía, pero a mi casa que no venga con eso”.*

Como puede observarse, la testifical brindada por la ex pareja de Bini, resultó reveladora. En esa sintonía, debo destacar que Figueroa, también nos contó que con el nombrado discutía *“porque creo que se iban mucho, desaparecía,*

*celos tal vez, míos... Celos porque era como que siempre lo primero y todo era Daniel. Ta bien, era su patrón, pero bueno...”.*

Daniel Sfeir hacía diez años, le había cambiado la vida a Bini: le había dado un trabajo, le había dado un lugar de confianza. Hasta la familia del empresario creía y apreciaba al “Pai”.

Silvia Prigent creía en Bini, tanto –según nos contó el propio Sfeir, y su hijo-, que le había pedido que llevara a “Puencito” al lecho de muerte del padre del primero para aliviar sus últimos días; María Cristina Soria creía en Bini, tanto -según nos contó ella misma- que concurría a su casa para “curar” a la nombrada, a su hermana y a su hija; Sfeir creía en Bini, tanto –según nos dijo el nombrado y Affif-, que por los dichos de “Puén” se creía indemne frente a la Afip, pese a los consejos de su contador, quien además, era su primo.

Y preguntada Figueroa al respecto, dijo que efectivamente Bini era “Gurú” y “Protector” de Daniel Sfeir: *“decía eso porque supuestamente él tenía un poder, como que le bajaba algo, un don natural, para lograr mejorar la calidad de vida de quien sea, mejorar el trabajo, la salud. Era un sanador. Decía que era Indio y que tenía los conocimientos de los indios”,* agregando luego *“Bini trabajaba con lo de las cobranzas, lo acompañaba para todos lados a Daniel, le atendía los caballos, lo había llevado a Polo al hijo, era una persona de trabajo, los dos eran personas de trabajo: Sfeir y él”.*

Y como si eso fuera poco, del vínculo entre los acusados, detalló: *“La relación entre Bini y Daniel Sfeir era una buena relación, de amistad, de una gran unión entre los dos. Era leal y agradecido con Sfeir porque lo sacó de la miseria, y decía que por eso, haría todo por él, lo que fuera”,* agregando tras el cotejo solicitado por la Fiscalía en virtud a las omisiones destacadas con aquello que Figueroa había declarado a fs. 1877/1880, que efectivamente “Puén” en una ocasión, le había referido: *“yo lo amo a Dani, voy a hacer cualquier cosa por él, doy la vida por él, porque me sacó e la miseria”,* aunque a preguntas que se le formularon aclaró: *“... tanto como matar, quiero creer que no”,* aunque agregó que le molestaba su incondicionalidad: *“siempre estaban juntos, ese amor que había, esa amistad tan especial, porque de un tipo que andaba en un carro a ir al departamento de una persona de otro nivel y más importante...”.*

Y así como Julio Fernando Affif, primo de Sfeir, nos revelaba que *“Para Danile, Bini es como que tenía algunos poderes, decía que era como un Chamán, y de alguna manera él iba a influenciar como para que no lo*

*molestaran*”, Figueroa iba a dar cuenta, de manera más acabada, del la relación que unía a los acusados: Daniel Sfeir, creía en Bini, confiaba en él, contaba con él, estaba tranquilo a su lado (era su protector y custodia); Jorge Bini, estaba agradecido a Sfeir, le era leal e incondicional, y se encontraba dispuesto a hacer lo que hiciera falta por su patrón, porque *“siempre lo primero y todo era Daniel”*: ¿era necesario entonces, si estaba dispuesto a hacer todo por “Dani”, si incluso portaba armas para defenderlo, y además, concurrió al lugar del hecho a encontrarse con Daniel Sfeir quien lo estaba esperando con la maestra, que éste lo amenazara para que reconociera haber cometido el crimen de Silvia Prigent?

Evidentemente la prueba hasta aquí analizada, demuestra, como única conclusión posible, lo contrario: Sfeir llevó a Prigent al lugar del hecho, donde se encontró con Bini, y éste la ultimó con el arma que, en su labor de defender a “Dani”, guardaba en su bolso, escondiéndola incluso de los ojos de Figueroa, quien refirió: *“Si hubiese sabido que tenía armas de fuego, no iba a estar en mi casa. Habré dicho que antes, muchos años atrás, él trajo un arma como una de esas que vi ahí y señalé, y que eso fue una gran discusión, y lo echo y él me dijo que por el trabajo que hacía en treinta countryes, que tenían que ir a buscar cheques y todo, tenía que tener un modo de defender a Dani. La vi una sola vez. Discutimos por eso, obvio ¡obvio! ¿Cómo va a haber armas en mi casa? Él decía que llevaba un arma en el bolso para hacer las cobranzas, pero yo no la veía, pero a mi casa que no venga con eso”*.

Y esa relación de amor y amistad especial, que generaba una confianza extrema y un contacto constante y permanente, también fue revelada por Liliana Aurora Figueroa, al contar que Bini a través de su celular se comunicaba con ella, con su hija y con Sfeir, pero respecto de este último aclaró que hablaban *“Mucho, muchísimo todo el tiempo, me supongo que del trabajo, no sé...”*, tal como lo establecían las comunicaciones verificadas en repetidas ocasiones entre ambos, las que fueron más arriba analizadas a pesar de las sugerencias de la Defensa (de todas formas, los dichos de Figueroa, no necesitaban Hash de seguridad), y agregó: *“cuando Bini hablaba por el celular con Sfeir, a veces se alejaba y a veces no, supongo que para evitar que yo escuche”*.

Por otra parte, Figueroa, quien negó conocer a María Cristina Soria, aunque sí a una mujer a quien llamaban “Mary”, también iba a desbaratar los intentos de Sfeir de negar el vínculo que mantenía con ella, antesala de su

necesidad de deshacerse de Prigent, y paralelamente, de comprender la ayuda que Soria le iba a brindar no sólo mintiendo en el debate como lo hizo Enrique Ismael Fernández (lo que adelante, corresponderá investigar) *“a lo último (Bini) tenía en su celular agendado ‘Mary’, y por tener ese nombre tuve discusiones con Bini, porque ¿por qué lo tenía agendado? ¿Quién era? Él me dijo que Mary era una mujer que Dani quería en ese momento, que estaba saliendo con ella, que creo que estaba embarazada o que iba a ser papá. Bini me dijo que estaba embarazada de Daniel, y que iba a ser papá. Yo nunca hablé con Daniel. Eso me lo dijo después del primero que volvió –es decir, luego de la desaparición de Silvia-, antes nunca, no estaba agendado. Yo le revisaba y no estaba, y yo sabía eso porque yo le enseñé a usarlo. En algunas ocasiones anteriormente me parece que me había comentado que Daniel salía con esa mujer, una tal Mary, no sé, y que se querían separar, que quería estar con ella. Antes de lo que dije no me acuerdo si me dijo algo del embarazo, que aparentemente estaba embarazada, pero sí después cuando le vi agendado el número de ella. Y ahí me dijo que la tenía agendada porque Dani estaba como loco con ella, estaba enloquecido por el embarazo, estaba contento, estaba bien, y ya había problemas con Silvia de separación y entonces la comunicación entre Mary y Dani no iba a ser tan fácil, entonces Mary se contactaba con Bini y Bini con Dani, para que no sea tan directo, por la mujer. Inclusive había un micro emprendimiento entre ellos, o sea entre Bini, Sfeir y ella, Soria. Era un reciclaje de basura que se iban a hacer en Dique, y se tomaba gente; no creo que Silvia estuviera incluida en el micro emprendimiento, no sé; sé que había gente que se anotaba”.*

Por lo demás, Figueroa también iba a desbaratar la campaña de desprestigio que de Silvia Prigent, su esposa había montado desde la denuncia inicial, al detallar no sólo que la conocía y hablaba con ella cuando acompañaba a Bini al departamento de Sfeir a cobrar el dinero que le correspondía por su trabajo semanal, sino que además, la maestra era “una dama, una persona muy amable y educada”, descartando incluso pese a haber confesado la declarante que los celos no le eran un sentimiento extraño, que cuando Daniel y Silvia llegaban a su casa, “ella bajaba y lo saludaba con un beso, por respeto o educación, no por otra cosa”, dando cuenta además, sin preocupación alguna, que el “Pai” tenía agendado el teléfono de la maestra no ya en su celular sino en una “libretita”, que asiduamente iba a la casa de Sfeir incluso cuando su patrón no se encontraba, y asimismo que Silvia Prigent conocía los “poderes” de Bini, porque éste hablaba con los dos, con

el matrimonio, estando segura que ellos lo creían “sanador”, y que le tenían cariño y afecto, al punto tal de llamarlo Silvia, “Puencito”.

**e) Los dichos de Daniel Sfeir en el debate (El pudor como “nueva causa de justificación” y refuerzo en la campaña de desprestigio, modificada)**

Como lo adelanté, Sfeir quiso declarar en el debate, haciéndolo luego de que se le recordaran las garantías constitucionales que rigen el acto:

Comenzó entonces recordando los motivos por los cuales se había distanciado de su familia política, absolutamente irrelevantes para el análisis de los extremos ventilados en autos, pues aún pese a la mala relación que refirió tener con ellos, éstos dejando ver incluso en cada ocasión, el claro distanciamiento familiar y el mal concepto que su cuñado les merecía, se manifestaron con fiel apego al juramento que precedió su testimonio,:

*“Bueno quiero aclarar algunos puntos que se hablaron y se comentaron de mí que yo los veo de otro punto de vista. Por la familia de mi señora quiero aclarar. En esa época, para 1997 aproximadamente trabajaba en una empresa de seguridad, en la portería, tomaba datos de ingreso de las personas que ingresaban, era quien informaba el ingreso a los propietarios o informaba alguna visita, quien abría las barreras, y me habían ofrecido también, aparte, el trabajo de sacar la basura de las casas y depositarlas en un cesto que había afuera. Del trabajo que hacía, apartaba diarios y revistas, y mi suegro me había dado un sector del garaje, un sector grande donde entraban dos o tres vehículos, y yo depositaba ahí diarios, revistas y cartón.*

*Para esa época había problemas con la gente que se dedicaba al cartoneo en la calle, en la vía pública, y la administradora del barrio me había dicho si había alguna posibilidad de transportar los residuos a Transporte Olivos en vez de dejarlos en la calle. Yo les dije que conocía a los dueños, Ambrosio y Piñeiro, y que si me hacían una nota, yo la presentaba. Así lo hice y aceptaron el ingreso de los residuos transportados por mí, y se terminó el problema que había con la basura porque los cartoneros rompían las bolsas; me llamaron de otro barrio para sacar la basura de otro barrio que había al lado, ese administrador me contactó con otra gente para el mismo trabajo.*

*Ahí mi suegro se había quedado sin trabajo porque habían vendido un terreno que tenían en la calle Italia, empezó a trabajar conmigo. Para entonces yo tenía ya cuatro barrios privados, él no tenía nada que ver con eso. Luego,*

*empezó a trabajar en los residuos, sacábamos una ganancia de 1200 pesos, que me correspondían seiscientos a mí, y seiscientos para mi suegro, ya se habían sacado para eso la plata para combustible.*

*Ocurrió que mi suegro tenía un problema, porque le derivaba la mitad de su sueldo a mi suegra y la mitad para otro lado. Ahí comenzaron los problemas con la familia de mi señora, porque mi suegra hablaba con mi señora y le decía que no le alcanzaba y que yo no le pasaba el dinero. Mi señora le decía que yo le había pagado, y eso no estaba en su totalidad.*

*Pasaron dos o tres meses y mi señora me dijo que ella le iba a llevar los 600 pesos a mi suegra. Pero ahí tuve problemas con mi suegro, porque él me dijo que tenía un hijo con una señora que vivía en Villa Garrote. Ahí se lo comenté eso al hijo y él ya lo sabía.*

*Y en una oportunidad mi suegro me pidió el auto, se metió con el auto en la villa, lo robaron, le sacaron cosas, tuve una discusión y ahí yo no fui más a lo de mi suegro, no hablé más, y él me dijo que me iba a pegar un palazo en la cabeza. A partir de ahí él se dedicó a lo suyo y yo a lo mío.*

*Con el tiempo mi cuñado vino a trabajar conmigo. Él trabajaba en los Bomberos de Tigre, pero ahí tuvo un problema, tuvo una causa de acoso sexual, ahí lo echaron y estuvo un tiempo sin trabajo; me habló mi señora, mi suegra y las hermanas para que yo le diera trabajo. Yo ya tenía 30 barrios, y así vino con la condición de que los barrios que se agarraran los íbamos a compartir, sacando los gastos, eso iba a ser a medias, e íbamos a tener un camión que también iba a ser a medias. Él se anotó en un monotributo que yo iba a pagar y es cierto que yo me atrasé.*

*El trabajo fue progresando, tuvimos más barrios, compramos otro vehículo y una camioneta, la que él nunca quiso sacar a trabajar, no sé si se arrepintió o quería que no se la rompan, y nunca la quiso sacar a trabajar. Ahí tuvimos una discusión; cuando nació el chico más chico de él ya no vivía en su casa, alquilaba una pieza en un inquilinato en San Fernando, y a la noche me pedía mi auto para salir con la chica ésta de los Bomberos, la chica ésta con la que tenía la causa de acoso sexual, yo no estaba muy de acuerdo pero mi señora sí y entonces finalmente le di el auto. Y ahí empezaron los problemas porque empezó a faltar, porque decía que se sentía deprimido. Yo ahí le dije que no le podía pagar lo mismo, o sea, que no quería invertir pero quería ganar, y a los pocos días renunció.*

*Me anoté en un plan para pagar el monotributo. Cuando se fue, se llevó el camión, y lo tuvo escondido dos años, y una vez lo llamé y le pagué la parte, el gestor Pedro Delfino tiene los papeles, donde consta que le pagué su parte. Y yo seguí con mi trabajo y él siguió su vida”.*

Como dato novedoso, aportó: *“Con respecto al trabajo de mi Señora, cuando yo la conocí, mi Señora trabajaba en dos turnos, en el Colegio San José y en el Escuela 25. Dos o tres meses antes de casarnos largó un turno y se quedó sólo con el San José. Siempre trabajó y siempre manejó ella su plata. Con el tiempo empezó a ir a canto y ella se pagaba su profesor, iba a folklore, iba a la peluquería, se colocaba bótox por las arrugas, si le gustaba alguna prenda para ella, para el hijo o para mí, la compraba. Siempre manejó ella su plata”.*

Se quejó del trato que le había dispensado el personal policial: *“La policía no me trató muy bien en un primer momento. No el primer día, pero ya al segundo y tercer día, me hacían ir a declarar a la primera de San Fernando, me tenían retenido dos o tres horas, me hacían bajar a la DDI, me hacían subir de nuevo a la primera, me hacían declarar lo mismo, me hacían bajar a la DDI para lo mismo, me hacían subir desde muy temprano a la mañana hasta las 11 ó 12 de la noche; mi hijo siempre estaba conmigo, prácticamente no pude salir de ahí, no pude participar de ninguna marcha, me hicieron pericias en el auto”.*

Intentó desacreditar la relación de Arrieta con Silvia Prigent, única de los allegados de la víctima que nos contó el malestar familiar existente entre la nombrada y Sfeir, señalando: *“También se habló de la mejor amiga de mi Señora, quiero comentar que la mejor amiga de mi Señora no es Haydeé Arrieta sino Susana Callegari. Desde que nos casamos tuvimos amistad con la familia de Susana Callegari. Con Haydeé Arrieta estuvimos juntos desde el año 2009 hasta el 2011, antes nunca habíamos tenido contacto con la familia de Arrieta”.*

Respecto de Soria, Sfeir se encargó de señalar que pese a los numerosos llamados registrados entre ambos y a las manifestaciones de todos los testigos que oímos en la audiencia, no existía entre ellos ninguna relación seria que pudiera permitir pensar que aquello que Maira Dellamea y Zacharsky habían escuchado, que Nocito sabía de boca de Sfeir, y que Figueroa sabía por revelaciones de Bini, mientras que además, exponía que su único interés era laboral al punto tal de tener decidido en función de ello, terminar con el vínculo “meramente sexual” que los ligaba (siendo ese el motivo por el cual la Dra.

Rodríguez estimó que Soria podía haber sido una de las autoras del hecho ventilado en autos):

*“Con respecto a María Cristina Soria, cómo la conocí...? La conocí trabajando en un mercado en Canal San Fernando. Ella atendía la parte de la fiambrería, yo compraba todos los días en ese lugar y hacía la limpieza de lo que era el depósito de carne y de pollo, e iba continuamente yo ahí con mi gente. Y un día, en una conversación, ella me dijo que ganaba muy poco en ese lugar, que no le alcanzaba el dinero y que tenía que hacer cosas extras en la casa, que tejía sillas, y yo le dije que tenía la idea de armar una ONG para reciclar basura, y ella me dijo que si tenía la oportunidad de anotarla que la anote, porque quería cambiar de trabajo. Yo me anoté para armarla por medio de Hugo Solís en la Municipalidad de Tigre, de la parte de tierra, llené planillas, armé requisitos, junté gente, hice una lista de gente, armé un grupo de gente de 28 personas. Soria me había dicho que vivía en Villa La Ñata, que tenía un terreno grande, que una parte le quedaba libre, y que si quería me lo podía vender, lo fui a ver y era de 20 x 50 metros, estuve averiguando si se podía edificar un galpón, pero Hugo Solís me dijo que cuando uno armaba una ONG, el Municipio de Tigre con el tiempo otorgaba un predio o daba una de esas casas que dice ‘posesión municipal’, así que no seguí averiguando”.*

Y así, sin conmoverse siquiera por el testimonio de Figueroa, quien nos había hecho saber que Sfeir estaba “loco de contento” porque María Cristina Soria estaba embarazada y que Bini los ayudaba haciendo de “intermediario” para que pudieran estar en contacto dado el escollo que para ello significaba Silvia Prigent, con quien entonces tenía “problemas de separación” –lo que corroboraba además los dichos de Arrieta pese al intento de Sfeir y su hijo para descalificar su amistad con la víctima, pretendiendo así desentenderse de los detalles que había aportado con su testimonio-, dijo: *“Nunca tuve nada serio con Soria. Lo que me interesaba era sólo la parte laboral, y lo que tenía era una parte sexual, me gusta su cuerpo? sí, nada, más. Nunca quise llegar a nada con ella. Yo sabía que a partir de eso no podía hacer nada, porque no podía mezclar el trabajo y las mujeres. Yo avanzaba por el tema del trabajo pero no estaba en mis planes hacer nada con ella”.*

*“Quiero que sepa que siempre viví con mi familia, en mi casa, nunca estuve separado. Comí, me vestí siempre en mi casa, siempre con mi familia, todo lo que hice fue para mi familia. Los bienes que tenían era mi departamento de*

*soltero, los camiones y camionetas que compré que estaban a nombre de mi Señora y mío, otros bienes no había. No tengo nada que declarar” (aún en esta instancia, y como ya lo había hecho saber Arrieta según lo que Silvia Prigent le había contado, Sfeir resaltaba el carácter propio del departamento del que Silvia, en caso de querer separarse, debía irse, aunque ello implicara residir “debajo de un puente”).*

Preguntado por el Fiscal sobre lo que hizo el día 29 de diciembre de 2011, dijo: *“Recuerdo que salí a trabajar a la mañana como todos los días, trabajé en mi tarea hasta alrededor de las 4 y media, cerca de las 5 de la tarde, un rato antes, calculo que una hora antes, ahí hablé con Soria por teléfono y le pregunté qué había pasado con el auto. Ella me contó que lo tenía que retirar en Talar del mecánico, y que no tenía cómo ir; le dije que a las 5 la pasaba a buscar por lo de la madre y la alcancé hasta el mecánico. Recuerdo que ella le pagó al hombre, yo me quedé escuchando cómo sonaba el motor, ella se subió a su auto y yo al mío; íbamos saliendo de Talar, para a un costado y me dice que no tenía gas y tenía la Oblea vencida. Llegamos hasta 197 y Liniers, ahí está la estación de servicios Best Service, ahí le cargó un poco de nafta y cuando lo paró al auto no arrancó; le revisé la batería con una pinza o un destornillador, pero no era un problema de batería. Intentamos empujarlo y no arrancó. Al segundo o tercer intento arrancó, el auto pistoneaba por la mezcla de combustibles; por mi experiencia yo manejé el auto de ella y ella el mío; le dije que fuéramos a la estación de servicios de Canal donde me conocen, que ahí nos iban a cargar gas, y llegamos a la estación de servicios Aspro que queda en Rocha y Almirante Brown, me cargaron gas y cuando quise arrancar el auto, el auto no arrancaba; tratamos de empujarlo, no arrancó, lo empujé hasta la vuelta, no arrancó; ella llamó al mecánico por medio de mi radio, por el Nextel, serían aproximadamente las 6 de la tarde, recuerdo que el mecánico vino a los 15 ó 20 minutos. Yo había quedado con Bini en encontrarme ahí porque me había pedido un adelanto de 300 pesos; vino ahí, le comenté que había un problemita con el auto de Soria porque no arrancaba, él se retiró y no lo vi más. Fui a mi auto que estaba frente al lavadero y a la estación de servicios Aspro, anoté unas cosas que tenía que anotar, esperé al mecánico, habré tardado unos 10 ó 15 minutos; vino, empujamos el auto, arrancó, nos dijo que era problema del burro de arranque, y que había que ir a un electricista. Al lado de la casa de la madre de Cristina Soria había una persona que se dedicaba a eso, le decían Maqui, que también me*

*reparaba mis vehículos. Llegamos hasta ahí, se acercó el mecánico que estaba al lado de la casa de la casa de la madre, le revisaron el auto y los dos dijeron lo mismo que era un problema de burro de arranque, y que por el horario, que era 6:30 ó 7, no iba a poder comprar los repuestos y que tenía que dejarlo para el otro día; ella se quedó en lo de la mamá, bajó una bolsas que tenía, y me fui a mi casa, 7 menos cuarto o menos veinte”.*

*“Cuando llego a mi casa, estaba mi hijo. La mamá no estaba, me comentó que había salido y le dijo que le cuide la perrita. Me recuesto un ratito en la cama, él estaba mirando el programa de los gordos, ‘Cuestión de peso’. Me habré quedado 45 minutos. A las 7:30 le comenté que iba a ver los camiones en Canal; ese día no lo habían dejado entrar a un barrio a uno de mis camiones y había llegado más temprano, eso me dijo el chofer, no me acuerdo el apellido. Llegué hasta Canal San Fernando, revisé los camiones, cambié cien dólares en la Aspro, que la chica no me lo quiso cambiar porque me dijo que el cambio que ella me podía hacer no me servía y que me prestaba cuatrocientos pesos, que al otro día se los devuelva, y así fue, al otro día yo se los devolví”.*

En primer lugar como se advierte en lo que aquí analizo, a diferencia de lo que había recordado 15 días después de que desapareciera su esposa, Sfeir ahora recordó que la tarde del 29 de Diciembre de 2011, sí había visto a Bini, y lo recordó con detalles, ya que dijo que estaba pautado que se vieran ese día porque tenía que adelantarle trescientos pesos. Agrego que no sé si el motivo del encuentro era el aludido, pero invariablemente en el lugar Bini había sido visto con Soria por Zacharsky, antes de ir a jugar al Quini seis, lo que al haber sido hecho entre las 17:49 y las 17:50, coloca a Bini en la estación de Servicios Aspro junto a Sfeir, antes de ese horario.

También nos dijo en el debate, que cuando se fue a su casa, ya sabía que el mecánico “Maqui”, no podría reparar ese día el automóvil de Soria, quien entonces se había ido a la casa de su madre, pero luego de contar que cuando salió de su casa para ir a ver sus camiones (en momentos en que su hijo miraba “cuestión de peso”), dijo que en el interín llamó a Soria para ver qué había pasado con el auto, pese a que minutos antes había contado que antes de retirarse del mecánico, ya lo sabía.

Ahora bien, surge del listado de llamados del teléfono que usaba Sfeir, (fs. 96) que éste llamó a Soria a las 19:36:22 del día 29 de Diciembre de 2011 (llamado 1410, es decir, el siguiente al que le había hecho Silvia Prigent y en la

audiencia negó su existencia), duró 26 segundos, y fue captado por la antena CBN022A, sita en Uruguay 920 de Tigre, mientras que Soria lo fue por la antena 837 NTTI2<>AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 165<>TIGRE , la que según el mapa de radio bases incorporado por lectura, la ubicaba cerca del domicilio de Bini y no en la calle Albarellos, cercano a la torre NCZN, que sí capta un llamado que recibe a las 19:51:01, conforme surge de las indicaciones del mapa y de la llamada 838 del cuerpo correspondiente, proveniente de otro aparato que también se encontraba a su nombre, y que resultaba ser el número 011 34756039 (el cual si bien no tenía datos conforme surge de fs. 3 y 6 del cuerpo de listados de llamados de tu teléfono, resulta ser de comunicación frecuente puesto que se registraban 44 y 19 comunicaciones, y además, de lo actuado a fs. 48 del Anexo 1, surge que 6/1/2011, a las 11:40:33 Soria se comunica con el mismo número, refiriéndole “*Hasta mañana gordi te amo*”, ello sin perjuicio que en el debate nos contó que sus hijos tenían un celular cada uno, a nombre de Soria, pero no recordaba los números de abonado).

*“En ese interín, a las 8, 8 menos diez, la llamé a Soria para preguntarle qué había pasado con el auto, y ella me dijo que el auto hasta el otro día no se lo iban a dar porque no habían comprado los repuestos y que se iba a ir a la casa en colectivo, que tenía bolsas para llevar. Le dije que me espere, que la iba a alcanzar. Y así fue, a las 8, 8 menos diez, la pasé a buscar por la casa de la mamá, y así fue. La llevé hasta la casa de ella en Villa La Ñata, la ayudé a bajar las bolsas y tomamos una gaseosa. Llamé a mi casa porque mi hijo en ese momento estaba solo, serían las 9, 8:50, 9 y cinco, nueve y diez, me dijo que no había vuelto la madre y le dije que ya iba. Llegué a mi casa, serían 9:30 pasadas, o 10 menos 20, y cuando llegué a casa no había vuelto. Yo calculé que había salido con una de las amigas, porque era fin de año para festejar. Hasta que se hizo más tarde, pero ella no acostumbraba a venir tarde. Y comencé a llamar a la gente que podía saber algo de mi Señora. Luego se hizo más tarde, se hicieron las 12 de la noche”.*

Véase que en la declaración del 14/1/11, Sfeir decía “*Yo volví a salir alrededor de las 19:20 horas, 19:30 horas, recordé que María Cristina Soria se había quedado sin plata y que iba a viajar hasta la casa entonces la pasé a buscar por la casa de la madre la alcancé hasta la casa de ella (h)abré estado cinco minutos y me volví para mi casa, (h)abré tardado una hora y me volví a mi casa... Como a la hora de buscar a Soria me volví a mi casa. Me recosté un ratito*

*al lado de mi hijo, me quedé dormido, le pregunté antes de dormir por la madre si había vuelto me dijo que no, me dormité no sé cuánto. Cuando me desperté le pregunté si la madre había vuelto, me dijo que no y cuando miré la hora como las 21:30 horas llamé de mi celular 011-15-5328-1765 al celular de ella que termina con 2172 no recuerdo la otra parte porque lo tengo grabado como Silvia. Sonaba el celular hasta saltar el contestador y no contestaba. Mi hijo también llamó de su celular con el mismo efecto”.*

Es decir que además de acomodar el horario acercando lo que en un principio era a las 19:30 a las 20:00, mientras en enero de 2011 no había recordado haber llamado a su hijo puesto que señaló que supo que su esposa no había regresado cuando llegó a su vivienda, durante el debate sí recordó que desde la casa de Soria había llamado a Nahuel Sfeir “porque estaba solo”, es decir, que inexplicablemente (porque en todo caso, el que tenía “poderes” era su consorte), no necesitó hablar con su hijo para saber que Silvia Prigent no había regresado a su vivienda.

Ahora bien, aunque resulte lógico que el paso del tiempo invariablemente permita olvidar algunas precisiones, entiendo a esta altura que los nuevos horarios brindados por Sfeir, no se deben a olvidos admisibles, sino al intento de mantener un relato más acomodado a los elementos probatorios remitidos por las compañías de telecomunicaciones y por el COT en franco intento de brindarle la coherencia que evidentemente su denuncia de fs. 1, no tenía.

Pero además, no resulta irrelevante advertir el recorrido plasmado en el plano de fs. 1600, lo que será desarrollado a continuación.

*“Yo llamaba al celular de mi Señora, sonaba primero y no contestaba nadie, se ve que hasta que se agotó la batería o alguien lo apagó. Me fui a la comisaria y decidí ir con mi hijo, vine con un policía a mi casa y agarramos una lista que había, una agenda, preguntaron quién era uno y quién era el otro, yo le decía que uno se había ido de vacaciones u otro no estaba. Nadie sabía nada de mi Señora. Uno de los policías de ahí me dijo de ir al hospital, fuimos al hospital de San Fernando, al de Pacheco si mal no recuerdo, al Bingo, a la clínica Santa Cecilia que ahora no se llama más así que está en Lavalle o Belgrano, pasamos por los café y los restaurantes, regresamos como a las 4, y ahí me tomaron la denuncia. Como a las 5 ó 5 y media pedí permiso para largar los camiones, para ir a trabajar. Yo les daba la plata para el combustible. Me acompaña un policía,*

*me dijo que no haga comentarios con los choferes para ver si había alguna llamada telefónica, me daba a entender como que por ahí había un llamado porque la habían secuestrado. No hice ningún comentario, alcancé a este señor hasta la comisaría y yo me fui al campo de Crespién para ver si mi Señora había andado por ahí. Y Crespién me dijo que no había andado por la zona, que no la había visto. Pasé por lo de mi primo, serían como las 8 de la mañana y le comenté lo que había pasado, agarré una foto de mi señora, de mi casa, después fui a mi casa, y sacamos una fotocopia, hicimos panfletos, le pusimos los teléfonos. Hicimos los panfletos en San Fernando en la calle Constitución, que hay una fotocopidora, y los empezamos a pegar en todos lados. Yo fui de nuevo al Hospital de San Fernando, fui al Hospital de Tigre. La policía no me dijo nada de los panfletos, pese a que me había dicho que no le diga nada a los choferes, pero yo lo hice por mi cuenta. Con mi hijo hablábamos y no teníamos idea de dónde buscarla, pensamos que le había ocurrido algo en la calle, ahí me llamó la policía y empezaron los temas de las declaraciones, y así continuamente a San Fernando primera o me hacían bajar a la DDI. Y cuando me iba a mi casa desde el tercer día tenía un móvil policial en la puerta, yo me daba cuenta que me seguían para todos lados. El quinto día tenía un móvil en mi casa, o en la casa de mi mamá si iba. Ya viajaban conmigo en mi auto, no era que me seguían”.*

Preguntado por el Fiscal sobre qué hizo desde que llegó a su casa en la primera oportunidad hasta que volvió a salir, dijo: *“Después de ir al electricista, habré llegado a mi casa más o menos a las siete menos cuatro, siete menos veinte. Desde que llegué me quedé con mi hijo, recostado, hasta las siete y media, siete y media pasadas”.*

Indagado por la Fiscalía si recuerda haber hablado antes de llegar a las 18:45 aproximadamente, con Sillvia Prigent por teléfono, dijo: *“En ese horario no, pero antes sí hablé. No recuerdo si al mediodía o las primeras horas de la tarde, pero sí hablé. En ese horario, antes de llegar, no recuerdo. Pero hablé ese día seguro, pero no recuerdo el horario exactamente. No recuerdo haber hablado momentos antes de llegar a mi casa, de eso estoy seguro (constancia pedida por la fiscalía). Sí en el día, por supuesto, no recuerdo si fue al mediodía o a primera hora de la tarde, porque me dijo que ya tenía pensado lo que iba a llevar en la valija al viaje a Cataratas y me comentó también que ya tenía organizados los profesores del nene, que ya había hablado, recuerdo muy bien eso”.*

La única coincidencia advertida entre lo que Sfeir refirió en 2011 y lo que expuso en el juicio, es no recordar la llamada que mantuvo con Silvia Prigent antes de llegar a su casa.

Interrogado por la Fiscalía por su relación con Soria, dijo: *“Con Soria era sólo sexual, había comenzado lo mío para armar una ONG”*.

Ante ello, el Sr. Fiscal le preguntó cómo podía explicar entonces si sostenía que con Soria lo unía sólo un tema sexual, el motivo por el cual se preocupó por ella y la llamó para ver lo que había pasado con el auto, respondiendo entonces: *“Yo tenía obligación de... cómo le puedo explicar... cuando uno comienza a hacer un trabajo, uno tiene una obligación, ya teníamos 4 barrios, y cuando uno se compromete tiene que ir, íbamos con mi auto o el de ella, tirábamos el asiento para adelante y lo llenábamos, por eso me preocupé, porque tenía que arreglar el auto.*

Ante la respuesta brindada, le recordó el Fiscal que previamente había dicho que el proyecto de la ONG no avanzaba, a lo que Sfeir, señaló: *“Sí, me preocupé. En ese momento lo hacía Soria, pero en un futuro lo iba a hacer yo solo. Lo hacía con Soria pero pensaba hacerlo solo porque no podía mezclar el trabajo con las mujeres. Lo tenía bien claro”*.

Fue preguntado entonces por el Dr. Iribarren si cuando se retiró de su domicilio y se dirigió hacia Canal San Fernando, recuerda haber visto allí a Miguel Zacharsky, contestó: *“Sí, sí,... él estaba sentado en una de las mesas del lugar. Yo revisé los camiones, las ruedas de los camiones, serían ocho menos cuarto más o menos, menos veinte. Entre menos veinte y menos diez”*.

Preguntado entonces si en ese momento, es decir entre ocho menos veinte o menos diez, según lo refirió, estaba ahí Bini y María Cristina Soria, Sfeir respondió que no.

Siéndole preguntado entonces si no había referido que cuando asistió a Soria a la vuelta de la estación de servicios, había ido con Bini, manifestó: *“No, no dije eso, Bini se retiró antes que yo, llegó ahí, saludó y dijo que iba para la casa. Yo llegué ahí, y volví a anotar unas cosas de podas a donde tenía estacionado mi auto, frente al lavadero, fui a anotar lo que me habían dicho los choferes de un tema de la poda. Y habré tardado diez minutos. Soria ahí se quedó a la vuelta en Almirante Brown y una cortada, que no me acuerdo el nombre, la cortada de la Municipalidad. Soria no vino conmigo hasta mi auto a anotar el*

*tema de la podas. Eso habrá sido entre las seis y seis y veinte de la tarde... más o menos... seis y media.*

Preguntado por la Fiscalía si en algún momento Soria estuvo entre el lavadero y la estación de servicios Aspro, Sfeir respondió: *“Yo no la vi. Si vino, no la vi. Yo estaba ahí pero no tengo idea, para mí, no. Con Bini me encontré ahí, entre el lavadero y la Aspro. Cuando me encontré con Bini no estaba Soria, Soria estaba a la vueltita”.*

Preguntado por el Sr. Fiscal si recordaba la presencia de Zacharsky cuando se encontró con Bini, dijo: *“No, no estaba porque si no, me hubiese ayudado a empujar el auto (constancia de la Fiscalía). Con Bini me encontré entre las 6 y 6:20 de la tarde”.*

Preguntado por el Dr. Iribarren respecto de los números de teléfono que usaba, dijo: *“Usaba un teléfono fijo en casa, línea 4746-8594, después un celular con terminación 1765 si mal no recuerdo y después un Nextel del cual teníamos dos, en realidad uno Miguel Zacharsky que es uno de los choferes y yo, que no era para comunicarnos entre nosotros sino más que nada con la gente del Ceamse porque había muchos paros, y por los desniveles de ahí, no hay comunicación por celular, sino por handy. Para eso teníamos los handy. Con Silvia Prigent me comunicaba al celular. Para hablar con ella la llamaba a su celular o al teléfono de casa si estaba ahí, y ella me llamaba a mi celular desde su teléfono celular o desde el fijo de mi casa”.*

Preguntado por el dedicado Fiscal, sobre el tiempo que tardó en llevar a Soria hasta su casa y volver, teniendo en cuenta que dijo que la pasó a buscar a las 20:00, expuso: *“Más o menos, a una velocidad porque hay un tope que a más de 60 no se puede ir, yo le ponía hasta San Isidro Labrador, que está a unas diez cuadras de donde vive Soria más o menos, unos 35 minutos para ir y otros 35 para volver. Así que serán cinco minutos más hasta la casa de ella”.*

Interrogado por la Fiscalía sobre qué hizo después de los cinco minutos que estuvo en la casa de Soria, dijo: *“No dije que estuve cinco minutos en lo de Soria. Dije que bajamos unas bolsas, que tomamos una gaseosa, y habremos estado cinco minutos, ahí hice una llamada telefónica, hablé con mi hijo, y ahí me vine para mi casa. Me quedé con mi hijo en casa” (constancia de la Fiscalía).*

Preguntado por el Sr. Fiscal sobre qué fue lo que habló con su hijo cuando regresó a su casa, dijo: *“Le volví a preguntar a mi hijo qué le dijo la mamá, y le dijo que iba a salir, que le cuide la perrita, no le hizo otro comentario,*

*y por lo que yo le averigüé, tampoco mi hijo le preguntó a dónde iba. Mi hijo no sabía nada más. Mi hijo no averiguó nada más”.*

Conforme lo adelantado, debo frente al cálculo rememorado por Sfeir, destacar el plano adunado a fs. 1601, pues el mismo plasma los horarios del recorrido efectuado por la prevención, a una velocidad de 60 km/h, desde el lugar donde fue hallado el cuerpo sin vida de Silvia Prigent hasta la casa donde ésta residía con su familia, trayecto que en esas condiciones demandó un lapso de 36 minutos, lo que indica que Sfeir fue mendaz en su cálculo, y el motivo, resulta palmario:

El recorrido fue iniciado a las 21:08, es decir, en el horario en que la antena de Dique Luján captó el llamado que le había hecho a su hijo. Frente a ello, y teniendo en cuenta que personal de Telecomunicaciones de la Policía de la Pcia., colocó a Sfeir en una cercanía con el lugar donde fue hallado de cadáver de más menos 600 metros hacia el norte, pero que Sfeir dijo que el llamado lo hizo desde la casa de Soria, según los cálculos del imputado, invariablemente tendría que haber tardado más de 40 minutos en llegar a su casa puesto que aclaró que hasta San Isidro Labrador tardaba 35 minutos y la casa de Soria estaba diez cuadras después de dicho barrio.

Sin embargo, recorrer todo el trayecto, es decir, desde el lugar donde se halló el cadáver hasta la casa e la familia Sfeir-Prigent, demandó sólo 36 minutos.

Pese a lo llamativo del resultado de los datos obtenidos al efectuar el recorrido, resulta impactante confrontar los horarios en que en ese trayecto las cámaras de seguridad de Tigre verificaron el paso del vehículo, con los que las mismas cámaras captaron el automóvil de Sfeir el día 29 de diciembre de 2011. Véase:

La primera cámara sita en el Puente Guazunambí, advirtió el paso del Ford Ka a las 21:22, mientras que en la reconstrucción, el rodado utilizado que había partido del lugar en que el cuerpo de Prigent fue hallado sin vida, fue captado a las 21:25;

La segunda cámara, sita en Ruta 27, A. García (rotonda), captó al Ford Ka de Sfeir a las 21:23, mientras que el vehículo utilizado en la reconstrucción lo fue a las 21:26;

La tercera cámara, emplazada en Santa María y Tuyutí, tomó al Ford Ka de Sfeir circulando por allí a las 21:25, y al vehículo oficial utilizado en la reconstrucción, a las 21:28;

La cuarta cámara, ubicada en Ruta 27 y Callao, captó el automóvil Ford Ka de Sfeir pasando a las 21:27:40, mientras que en la reconstrucción, el paso del rodado oficial utilizado se verificó a las 21:29;

La quinta cámara, sita en Santa María y Williams, advirtió el paso del rodado Ford Ka de Sfeir a las 21:27:55, mientras que el vehículo utilizado en la reconstrucción del recorrido, fue captado a las 21:30;

La sexta cámara, emplazada en Santa María y José Martí, divisó el paso del vehículo Ford Ka de Sfeir a las 21:28, siendo captado el paso del vehículo con que fue efectuada la reconstrucción a las 21:31;

La séptima cámara, colocada en Santa María n° 2257 y N. Pérez, constató el paso del Ford Ka de Sfeir a las 21:29, siendo que el paso del vehículo utilizado en la reconstrucción fue observado a las 21:32.

Lo expuesto indica que aún con las posibles diferencias de tránsito que pudieran existir entre el día 29 de Diciembre de 2011 y el 13 de enero de 2012, es decir, cuando Sfeir en su auto fue captado por la cámaras del Centro de Operaciones Tigre regresar a su hogar habiendo partido según lo que sostiene, desde la casa de Soria, y el día en que fue recorrido el mismo trayecto pero desde el lugar del hallazgo del cadáver, existe una diferencia de tres minutos exclusivamente, circunstancia que impide por tanto tomar como cierto que esa noche, Sfeir regresaba de la casa de Soria: regresaba del lugar del hecho.

Los datos que arrojaba el recorrido cronometrado –y que no fueron objeto de las críticas de Bendinelli-, al haber sido iniciado desde el lugar del hecho, corroboran en consecuencia aquello que las empresas de telefonía y Zaekowzski nos hicieron saber respecto del lugar del llamado efectuado por Sfeir a las 21:08, a partir de la celda que lo captó (lo que será desarrollado en el título siguiente)

Retomando los dichos de Sfeir, cabe destacar que al ser preguntado por la Fiscalía si recordaba desde cuándo comenzó a llamar por teléfono para intentar dar con su esposa, dijo: *“Ni bien llegué no, porque no era tan, tan tarde; seguro que fue después de las diez de la noche, porque no acostumbraba a venir tarde y si no me hubiese dejado una nota o le hubiese dicho al nene”*.

Preguntado respecto al motivo por el cual omitió aportar en la denuncia ciertos detalles que expone ahora, como por ejemplo la salida que hizo a mitad de la tarde, dijo: *“Eso no le comenté a mi hijo... sí señor y le voy a explicar por qué... más que nada por pudor, y como era algo extra matrimonial no quería que se mezcle con mi familia. No me interesaba que nadie lo sepa, lo tenía escondido. Y no le iba a decir. Después que se supo que mi Señora estaba muerta, yo le expliqué a mi hijo que en ese momento que había ido a ver a los camiones, llevé a esta mujer a su casa”*.

Adviértase algo: una cosa es que Sfeir le oculte a su hijo que tenía una relación extramatrimonial con Soria; otra, es que Sfeir no diga en la denuncia que haya estado con su amante. Pero decir que estaba en su casa cuando no lo estaba, e incluso adoctrinar a su hijo para que secunde sus dichos, no es pudor, es exclusivamente la posibilidad de mentir que le confiere el art. 18 de la C.N. (aunque ello lo beneficia exclusivamente a él, y no a su descendiente).

Interrogado sobre si ese pudor que comenta lo mantuvo sólo con su hijo o con los demás, dijo: *“Varios sospechaban de mí, como que yo tenía algo con Soria, pero yo nunca en la calle hice nada inadecuado, nos veían en la calle porque íbamos a hacer trámites, nos veían con Hugo Solís, sí caminábamos al lado, pero no íbamos de la mano ni nos besábamos en la calle”*.

Preguntado por el Fiscal en relación a si alguna vez discutió con Zacharsky por la relación con Soria, dijo: *“Nunca. No tenía por qué discutir”*.

Preguntado por el Sr. Fiscal en relación a las personas a las que llamó intentando ubicar a Silvia Prigent, dijo: *“Recuerdo que llamé a Haydeé Arrieta, a mi suegro. Llamé de casa a Haydeé Arrieta y me contestó dormida porque ya era tarde y estaba acostada. Llamé a lo de mis suegros y no me contestó nadie. Después llamé a la madrugada y me contestó mi suegro (eso ya desde la comisaría). Después hablé con Graciela, creo que Graciela cambió de teléfono porque ya no tiene más ese número. Los primeros llamados fueron la noche del 29, no la madrugada del día treinta (constancia de la Fiscalía). Lo que no recuerdo es de dónde llamamos, si de mi celular, del de mi hijo, del de mi casa o de otro celular que tenía mi esposa, que lo tenía con carga, que lo tenía ahí, pero que no usábamos nunca, que no recuerdo si estaba a nombre de mi esposa, o a nombre mío. Eso no me acuerdo. No sé de qué teléfono porque era tarde, el mío ya no tenía batería, pero no recuerdo de qué teléfono aunque ya estaba en mi*

*casa. Después fuimos a la comisaria, y volvimos y buscamos una lista de teléfonos que estaba en la cocina, en un lugar accesible, arriba de la mesa”.*

Más allá de la sorprendente revelación de la existencia de otro celular, que no sólo no se encontraba a nombre de Prigent, sino que de ser Sfeir su titular nunca fue utilizado, nuevamente del listado de llamados registrados en el teléfono celular utilizado por el causante, surge que la única comunicación que Sfeir mantuvo desde que llamó a su casa desde Dique Luján (21:08) hasta la media noche del día 29 de diciembre de 2011, no fue entablada ni con sus suegros, ni con sus cuñados, ni con Haydeé Arrieta. Por el contrario, luego de tres intentos al celular de su esposa, habló con su empleado Jorge Bini.

Dicho llamado, verificado a las 23:53:09 (llamada n° 1415 de fs. 96), que tuvo una duración de 42 segundos, mientras colocaba a Sfeir en la torre CBN004C, sita en Alvear y Río Luján, detectaba a Bini siendo captado por la torre CBN035B, sita en san Martín y Ruta 9, km. 46 de Ingeniero Maschwitz (llamada n° 316, obrante a fs. 29 del listado de las llamadas efectuadas pro Bini utilizando el celular a nombre de Figueroa).

Y menos de un minuto después, a las 23:54:38, manteniendo la misma ubicación, iba a ser Bini (llamada 317 de fs. 29) el que iba a llamar a su jefe Daniel Sfeir, entablando una conversación de 29 segundos (llamada n° 1416 de fs. 30).

Pero véase lo que dijo Sfeir en el Juicio:

Preguntado por el Fiscal si desde que salió de Villa La Ñata hasta que fue a la comisaría, lo llamó a Bini dijo que sí: *“Para ver si había tenido algún comentario de mi señora y al ratito me llamó para ver si había vuelto. Eso a partir de las 22”.*

Pretender que Sfeir llamó a Bini para “ver si había tenido algún comentario de su señora”, y que un minuto y veintinueve segundos después Bini le devolviera el llamado “para ver si había vuelto”, es una explicación que a esta altura, con todo lo que vengo analizando y aquello que aún me resta exponer, merece ser calificada de pueril y absurda, tanto, que invariablemente iba a condenar al fracaso no sólo a los esfuerzos conjuntos de los Dres. Jones y Pezzutti, sino también a la brillante alocución del Dr. Paredes Abba.

Continuando con la declaración de Sfeir, debo consignar que preguntado por la Fiscalía si al largar los camiones, previo haber pedido permiso e ir con un policía, como dijo, fue con o sin su hijo, refirió? *“Sí... mi hijo nunca me*

*abandonó, siempre estuvimos juntos... Sí, sí, creo que sí” (constancia de la Fiscalía).*

Preguntado por la Fiscalía si también fue acompañado por las mismas personas al campo de Pedro Crespién, señaló: *“El personal policial no fue, creo que mi hijo estaba en el asiento de atrás durmiendo porque estaba cansado, no estoy seguro, pero es muy posible que haya estado durmiendo en el asiento de atrás (constancia de la Fiscalía). Porque recuerdo que a Pedro lo fui a ver, me bajé yo solo, que estaba él con la chica que él crió, pero si estaba mi hijo, mi hijo no bajó, bajé yo solo”.*

Interrogado por el Sr. Fiscal si el día 30 a la mañana se entrevistó con Bini, dijo que no.

Indagado por el Sr. Fiscal sobre la labor de Bini, señaló: *“Bini me ayudaba con el tema de las cobranzas, con los caballos, me cuidaba dos caballos que yo tenía en Maschwitz, me controlaba unas podas de cuatro barrios privados de Maschwitz, de cerca del campo de él”.*

Preguntado por la Fiscalía si un mes o dos semanas antes del hecho ventilado en autos, le había comentado a Bini que tenía problemas con unos mormones que le querían sacar la recolección de basura de los barrios, expuso: *“Eso era por licitación. A veces yo le comentaba cosas, pero no sé si puntualmente le dije eso. No recuerdo haberle comentado eso”.*

Preguntado por la Fiscalía si recordaba haberle comentado a Bini tener problemas con la ex pareja de Soria, dijo: *“No, eso no le pude haber comentado nunca, porque que yo recuerde a esa persona la vi dos veces, una en el trabajo de Soria cuando estaba conversando ahí, y la otra en la comunión de la nena, y nunca más la vi. La ex pareja de Soria, cuando yo la conocí, era un muchacho, vivía con un muchacho que era como diez años más joven que ella, Marcos... sí, Marcos”.*

Interrogado por la Fiscalía si recordaba haber asistido junto a Bini a un local de caza y pesca ubicado en la Ruta 202 de Don Torcuato, para comprar un arma de fuego, dijo: *“No, nunca asistí a comprar ningún arma de fuego, y si Bini tenía armas de fuego, a mí nunca me comentó nada”*, despreocupándose del veraz relato de Figueroa.

Indagado por la Fiscalía si conocía a Miguel Ferrer y, en su caso, a qué se dedicaba el mismo, señaló: *“A veces el señor me hacía el favor de*

*cambiarme algún cheque cuando yo no tenía efectivo, y tenía cheques, que me solía ocurrir. Me ha prestado algún dinero, sí. No pude cancelar esa deuda porque me detuvieron”.*

A preguntas de la Fiscalía en relación a Pérez Centeno, dijo: *“Un caballero. Fue el primer administrador con el cual trabajé, con el que tenía proyectos a futuro, que estaban hablados. No tenía deudas con él”.*

Interrogado por el Sr. Fiscal si se reunió con Bini tras radicar la denuncia, dijo: *“Ya prácticamente no salíamos más a hacer cobranzas juntos porque venía gente de la DDI conmigo. Lo vi una vez en la Aspro a la mañana, estuvo Zacharsky también”.*

Preguntado por el Dr. Iribarren si supo que Bini hubiera ido a Zárate o Campana antes de verlo, expuso: *“Él había ido hasta Zárate o Campana el día anterior a verme. Me comentó que iba a ver a una persona que tenía videncias, que era amigo de él, un indio, no sé si se llamaba Ramón, a ver si dándole el nombre y el apellido, no le podía decir algo, algún dato. Y a la mañana siguiente cuando lo veo, a la mañana siguiente me dijo que no tenía ninguna información, que no le había podido dar ninguna información”.*

Preguntado por el Sr. Fiscal si en la ocasión le comentó algo sobre la venta de un teléfono celular en Escobar o sobre haber llamado a la familia de Silvia Prigent, refirió: *“No me comentó nada sobre la venta de un celular en Escobar. Ningún comentario sobre haber hecho un llamado a los familiares de Silvia Prigent”.*

Interrogado por la Fiscalía si Bini lo llamó desde Campana o Zárate, dijo: *“Sí. Él me llamó, me dijo que había comprado unas matas para los caballos, una especie de trapos que lleva debajo de la silla de montar, me dijo que había hecho un llamado que yo entendí que era a este indio, y le dije que bueno, que al otro día me comente, y al otro día me comenta y me dijo eso. Él me comentó que no había visto al indio este en persona, porque no estaba en la casa, que lo llamó por teléfono, le pasó el nombre y apellido de mi Señora, lo volvió a llamar, y más tarde le dijo que no tenía datos para aportar. Por lo que me dijo, fue así. Cuando me llamó desde Campana o Zárate no me hizo ese comentario, lo hizo recién al otro día”.*

Preguntado por posibles deudas dinerarias que Pedro Crespién tuviera con él, dijo: *“Pedro Crespién me debía dinero. Yo le había vendido un caballo,*

*una yegua, creo que me debía mil pesos. Me los pagó esa mañana que yo fui, si mal no lo recuerdo. Crespién no me debe nada”.*

Preguntado por el Sr. Fiscal si con Soria mantenía muchos o pocos llamados telefónicos, dijo: *“Con Soria hablaba bastante, pero hablaba bastante con muchas personas. No le pudo decir una cantidad, hablábamos a cualquier hora, menos cuando yo estaba en mi casa, cuando estaba en mi casa, no”.*

Preguntado por la Fiscalía si Soria y Bini se conocían, dijo: *“Tengo entendido que Bini la estaba curando a ella, la hija, la hermana. No sé qué tipo de curación”* (una vez más, se desentendía de los testimonios que había oído en la audiencia, como si no hubiesen existido, pero también una vez más se evidenciaba que era Sfeir quien creía en los poderes de su empleado, lo que evidentemente sabían las personas que estaban con él, y lo secundaban en su convencimiento).

Preguntado por si le efectuó alguna consulta a Bini relacionada a los poderes que el nombrado podía tener, dijo: *“Varias cosas le consulté a Bini... por ejemplo una vuelta estando en la casa de mi primo, como yo tenía una deuda de IVA e ingresos brutos y él me comentó que tratara de pagar, no sé cómo vino la conversación, no sé si le pregunté a Bini si veía que iba a tener algún problema, y Bini dijo que no, y realmente nunca me molestó la DGI”.*

Preguntado por la Dra. Rodríguez respecto de si Bini sabía del proyecto que tenía para hacer la ONG, y en relación a la lista de personas que había confeccionado con tal finalidad, dijo: *“Para hacer la ONG había una lista de personas, Bini estaba al tanto, y anotado en la lista de 28 personas y la mujer también. Además tenía un proyecto con mi Señora, porque no quería trabajar más en el San José, porque tenía problemas con algún directivo y con alguna compañera. Mi Señora al volver de las vacaciones iba a trabajar nada más que unos meses más en el colegio San José. Mi Señora se había anotado en el Fader para largar el San José, pero no tuvo oportunidad porque mi Señora tenía mucha antigüedad, y en el Fader querían maestras con menos antigüedad, había hablado con el director y no iba a quedar efectiva ahí. Ella hizo suplencias, pocas, cinco, seis o siete veces fue, yo la llevaba a la mañana. El proyecto que teníamos con mi Señora era que ella me iba a ayudar con las cobranzas, iba a hacer el trabajo que hacía Bini, yo había comprado un camión nuevo que no alcancé a montarle la caja, había pagado 25 cuotas en la empresa Alra para que ella tenga un auto y yo otro para movilizarnos. Habíamos hablado que iba a*

*trabajar unos meses más y después iba a pedir licencia hasta fin de año, y no iba a trabajar más en el San José”.*

Preguntado por la Dra. Rodríguez en relación a cómo se enteró que había aparecido el cuerpo de Silvia Prigent, expuso: *“De la aparición del cuerpo de Silvia, me lo dijo la policía. Y por estar declarando no me dejaron salir, tampoco me dejaron ir a reconocer el cuerpo. Preguntado por la Dra. Rodríguez si en ese momento estaba detenido, dijo que no”.*

Preguntado por la Dra. Rodríguez sobre qué pensaba respecto de la declaración de Bini al decir que él fue quien mató a Silvia Prigent, contestó: *“Nunca supe por qué lo hizo, nunca pude conversar con él. Una sola vez lo crucé en la DDI de San Isidro, donde hay tres pabellones, yo estaba en un pabellón, sin comunicación con los otros pabellones. Cuando vine del locutorio de hablar con mi madre y mi hijo que me habían ido a ver, era un jueves recuerdo, ahí se habla a través de un vidrio y un teléfono, él estaba al lado de la reja que me iban a dar paso, y lo único que escuché fue `perdón por lo que hice, yo voy a declarar la verdad`”.*

Preguntado por el Dr. Vera si portaba armas en las tareas de vigilancia que comentó realizaba en el barrio La Escondida, dijo: *“La gente de la guardia portaba armas. Yo tenía un arma, un 32, no mío sino del servicio. Yo tomaba la guardia a las 7 de la tarde, el arma estaba en un cajón, y cuando yo me retiraba el arma quedaba ahí. Era un revólver calibre 32 y lo sabía usar. Ahí trabajaba en blanco, y siempre esa guardia tuvo CLU. Yo tenía CLU, pero yo no hice el trámite, me lo hizo la empresa”.*

Preguntado por el Dr. Vera en relación al medio de transporte en el que se trasladó Bini cuando lo fue a ver el día 29 de diciembre, señaló: *“Bini no sabía manejar. Se movía en colectivo. Que yo sepa Bini no tenía tarjeta Sube, siempre andaba con monedas”.*

Preguntado por el Dr. Vera para qué fue al campo de Crespién, particularmente, a la mañana siguiente de la desaparición de Silvia, contestó: *“Yo fui a lo de Crespién a averiguar por mi señora. No sabía dónde buscarla, y justo fui ahí. La zona donde está Crespién era campo. Yo no caminé la zona. Le pregunté a Crespién si la había visto el día anterior, si había llegado hasta ahí y me dijo que no la había visto y que no había llegado”.*

Preguntado por el Dr. Vera sobre el motivo por el cual Bini no lo acompañaba en los momentos en que se trasladaba acompañado por personal de la

DDI: *“No es que yo no le dije a Bini que venga, el tema es para qué lo iba a llevar a Bini. Yo lo que quería es que me acompañara porque no me gustaba andar solo. Y como iban los de la DDI ya no lo necesitaba. Es feo andar con plata solo, o retirar cheques. Cobraba con cheques, iba al banco y retiraba el efectivo, eran cheques al portador”*.

(Frente a esta aclaración es que no alcanzo a comprender la reflexión de la Dra. Rodríguez cuando pese a haber acusado a los dos imputados y solicitado se les imponga la pena de prisión perpetua, refirió que las únicas personas que tenían motivo para matar a Silvia Prigent eran Soria y Bini, destacando que el de este último consistía en que ante los nuevos proyectos laborales de Sfeir y Prigent, Jorge Bini iba a quedarse sin trabajo)

Preguntado por el Dr. Vera qué pensó cuando Bini cambió la versión sobre lo ocurrido, dijo: *“No sé, porque realmente no tenía un motivo para decir lo que dijo. Yo ya había declarado lo mío, lo que sabía ya lo había declarado”*.

Destaco que la frase transcrita resulta reveladora: Sfeir, nunca acusó a Bini ni deslizó que el mismo podría haber intervenido en el homicidio de su esposa hasta sus palabras finales (como se verá luego). Sugirió que su esposa le era infiel, que las personas que se dedicaban a su actividad, eran “una mafia, que la policía dijo que podría tratarse de un secuestro extorsivo y detalló que Crespién era violento, “Montonero”, lo había golpeado y amenazado. Es decir, no hay dudas que “después de que Sfeir declaró lo suyo”, sorpresivamente Bini cambió de planes. Y claramente no logró saber por qué, porque como bien nos hizo saber cuando le fue preguntado “nunca pudo hablar con él” (inverosímil).

Preguntado por el Dr. Vera si luego de la desaparición de Silvia Prigent siguió viendo a Bini y si su actitud era normal, expuso: *“Después que desapareció mi mujer, a Bini lo vi una o dos veces más y no lo vi más. Sinceramente si era normal su actitud o no, no sé, porque yo estaba tan mal que usted no se da una idea. No advertí nada raro en Bini”*(sólo he de destacar sobre el particular, que la respuesta me impresionó digna de un guión cinematográfico, aunque representada por un muy mal actor).

Preguntado por el Dr. Paredes Abba si había referido que la policía le dijo que no le comentara nada de la desaparición de su mujer a sus choferes por si lo llamaban por un pedido de rescate, dijo: *“Creo que la policía me dijo que no le comente nada a los choferes para que no me llamen constantemente, como para decirme qué había pasado y no me cargosen. Así lo entendí yo”*

(desentendiéndose llamativamente de lo que nos había referido minutos antes, al hacer saber sobre la posibilidad de un secuestro extorsivo, lo que por otra parte se acercaba más a los motivos por los cuales había sugerido a una de sus cuñadas que no realizaran la marcha del día 2 de enero de 2012)

Solicitado que aclare el motivo por el cual Silvia Prigent podría haber ido al campo de Crespién y asimismo que aclare si era normal que concurriera a ese lugar, dijo: *“No, no era normal pero como era conocido y eran las fiestas, podía haber ido a saludarlo. Era normal que lo saludara, porque era conocido de mi familia de antes, de mis tíos, de mi papá, pero ella nunca había ido sola antes”*. Preguntado si Crespién tenía teléfono, dijo que sí. Pedido entonces que aclare el motivo por el cual no lo llamó en lugar de concurrir a su domicilio, dijo: *“Porque no lo tenía agendado en ese momento, por eso no lo llamé y fui”* (llamativo que justo decidiera ir a donde nunca había ido sola, que de la nada Sfeir lo “intuyera”, que Sfeir dijera que no tenía agendado el teléfono de Crespién a los fines de justificar su traslado al lugar, pero que sin embargo del listado de llamados efectuados por el nombrado no sólo surge que el mismo estaba guardado como contacto en su celular, sino que la última vez que había llamado a Crespién, había sido el día anterior, es decir, la última jornada en que Silvia Prigent había sido vista con vida, y minutos antes de hablar con ésta).

A otras preguntas del Dr. Paredes Abba, dijo: *“Cuando lo vi a Bini entre la Aspro y el lavadero, le adelanté los 300 pesos que me había pedido, le comenté que Soria se había quedado con el auto ahí a la vuelta; fue, saludó, dijo que se iba para su casa y ahí no lo vi más”*.

Preguntado por el Dr. Paredes Abba si cuando fue a la estación de servicios a cambiar dólares, era para darle esos 300 pesos a Bini, dijo: *“No, eso fue a la noche, siete y media ocho menos veinte fue que pasé por la Aspro a cambiar cien dólares, que en realidad no los cambié. Lo quería tener encima por si tenía yo alguna pinchadura, tenía que tener dinero en efectivo hasta que abriera el banco”*.

Preguntado por el Dr. Paredes Abba sobre cómo empezó su relación con Bini y cuándo, corroborando la versión que nos había brindado Figueroa, y sobre la que se basaba el agradecimiento y la lealtad de quien era su pareja le debía a Sfeir, dijo: *“A Bini lo conocí para el año 2001, trabajó unos diez años para mí. Él andaba en un carro con un caballo y vendía macetas si mal no recuerdo, y yo estaba en la ruta 26 vieja, a unas tres cuadras de la estación de*

*Maschwitz, en una gomería con una camioneta mía con una chancha preñada que llevaba a lo de Crespién, y se acercó y me ofertó el caballo. Le comenté que me encantaban los caballos y a mi hijo también, pero que ya tenía un caballito, y que no me interesaba.*

*Como al mes y medio o dos meses, ese caballito que le había comprado a mi hijo, que tenía 3 ó 4 años, estaba en un campo al costado del Guazunambí, y entraron y le robaron ese caballito y los demás animales, y mi hijo iba seguido a ver su animal y andaba pese a que era chiquito, y no sé cuánto pasó que lo volví a cruzar, le pregunté si todavía quería vender el caballo y cuánto salía, le pagué una parte que tenía dinero encima, y le pedí la dirección de la casa, para ir a pagarle el resto. Fui a la casa, estaba con su señora, hicimos un recibo de compra y venta por el animal, y como faltaba un mes para el cumpleaños de mi hijo, le pedí que me lo deje ahí porque no sabía dónde tenerlo, y si quería usarlo, que lo use. Y ese día me pidió trabajo porque me dijo que no tenía trabajo, yo le dije a qué me dedicaba, le dije que era un hombre grande para correr y me dijo que no tenía problema y comenzó a trabajar con la poda”.*

Preguntado por el Dr. Paredes Abba en qué horarios trabajaba con Bini, dijo: *“Aproximadamente yo me encontraba con él alrededor de las 10 de la mañana y hasta las 3 de la tarde; podía variar un poco, pero era el horario de banco, o que abrían las oficinas para retirar cheques. Hablaba seguido con él, pero como con todos mis empleados. Lo llamaba en horarios lógicos”.*

Preguntado por el Dr. Jones de qué falleció su padre dijo que de cáncer. Indagado por el letrado si para entonces había llevado a Bini a la casa de su padre, dijo: *“Sí, porque mi señora me dijo por qué no lo llevaba a Bini para ver si podía hacer algo porque tenía mucho dolor, porque ya la medicación no le hacía efecto. Me pidió eso porque ella creía en Bini, en los poderes de Bini”.*

Solicitado por el Dr. Pezzutti explique cómo fue reconocido el cuerpo de Silvia Prigent y cómo se desarrolló su velatorio y entierro, expuso: *“No pudo ir a reconocer el cuerpo porque estaba declarando, pero fui al velorio, estuve en el velorio y al rato a la media hora que yo estuve ahí, empezó a haber como disturbios, y vino personal de la DDI de San Isidro, y me pidió que por favor me retirara porque iba a haber problemas, y cuando me estaba yendo la vi a la Señora de Daniel Eduardo Prigent, Carla Buiati, que estaba gritando, y agitaba a las maestras que estaba ahí, y me gritaban cualquier cosa, no me acuerdo*

*exactamente qué, pero me insultaron. Mi familia también se retiró, mi hijo, mi madre.*

*El cuerpo de mi señora apareció el 8 y el día 13 me detuvieron a mí. El 12 fue el velatorio en los Bomberos de Tigre, que yo lo quería hacer en Fava, pero hablé con mi cuñada Gladys que ya estaba todo organizado así, y al otro día cuando yo quise ir al entierro, estaba bajando con mi hijo, mi mamá, mi hermana, mi cuñado, y vino la gente de la DDI, había cámaras por todos lados, y me dijeron que los tenía que acompañar a la DDI porque me dijeron que había una orden de detención en contra mío y no pude ir al entierro tampoco”.*

Preguntado por el Dr. Jones si tenía la recolección de residuos en el barrio La Escondida cuando pasó esto, contestó: *“De una parte, de la parte delantera, porque estaba dividida en dos el barrio. Preguntado luego por su letrado si en ese barrio vivía una personalidad notoria, vinculada al poder político en ese momento, dijo: Sí, vivió un tiempo Sergio Massa ahí, que luego se mudó a Isla del Sol, que también limpiaba ese barrio, juntaba los residuos ahí. Preguntado nuevamente por su Defensor, si supo por qué su empresa dejó de trabajar en esos lugares, respondió: Si, por supuesto... no sé por qué, ba... me imagino. En realidad el Municipio me llevó los camiones, y me quedé sin trabajo, y se quedaron mis empleados sin trabajo también. Se los llevaron de ahí, de Carupá. No fui notificado de eso. Eso pasó cuando yo estaba detenido en la DDI, la empresa seguía funcionando. Yo había puesto un apoderado”.*

A otras preguntas aclaratorias refirió que su padre había fallecido en el año 2006, que Soria había conocido a Bini por su intermedio, que todos los días concurrían al campo de Crespién porque sus camiones depositaban residuos y podas y él iba a controlar, a ver si habían ido a hacer el trabajo, y que los camiones concurrían cuando cargaban una poda, cuando estaban llenos, dando el ejemplo de que si la cargaban a las 08:00 iban al campo de Crespién a las 09:00 o más tarde, porque no había un momento exacto.

Preguntado para que aclare si creía que Bini pudo haber sido el autor del homicidio de Silvia Prigent, dijo: *“Yo no lo ví”.* Requerida que le fue la respuesta a la pregunta que se le había formulado, expuso: *“Sí, creo que pudo haber sido el autor tal vez porque se enamoró de mi señora, tal vez por dinero”.* Solicitado que le fue aclarar por qué la mataría si se había enamorado de ella dijo: *“No sabría contestarle”.* Pedido que le fue que aclarar entonces por qué refiere que

lo haría por dinero, manifestó: *“Tal vez quisiera vivir mejor”*. Solicitado que explique qué le hacía creer que lograría ello, dijo: *“No sé”*.

A esta altura del proceso, ya no podía ser Crespién el hombre que había estado con la mujer rubia, previo a efectuarle disparos.

Pero si le quitaba el tinte pasional con que había comenzado la campaña de desprestigio, y se llegaba a Bini sin la historia ridícula de la “miel” y el “nidito de amor” en Dique Luján, no existía forma de no llegar a Sfeir, atento el vínculo que los enlazaba.

Por eso, la campaña de desprestigio que había comenzado vinculando a Silvia Prigent con algún desconocido mientras se efectuaba la denuncia, había continuado intentando emparentarla con Crespién por un llamado efectuado a modo de “acto preparatorio”, y luego relacionándola con Bini en una mendaz confesión, aún pese al “arrepentimiento del arrepentido”, iba a terminar, a través de las última palabras de la injurada de Sfeir –y con mayor claridad aún en las esgrimidas en los términos del art. 368, 6° párrafo del C.P.P.-, ligándola otra vez con el “Chamán”, al saber de su primo Julio Fernando Affif.

### **8. El lugar de los llamados**

Como puede apreciarse, la única certeza que Sfeir tenía de lo ocurrido, era que el 29 de diciembre de 2011 cuando es captado por las cámaras de Seguridad de Tigre en su auto, se encontraba con Soria llevándola a la casa y que habiendo llegado a la misma, llamó a su hijo porque “seguía solo”.

Si bien ya fueron sobradamente explicados los motivos por los cuales logró determinarse que no era Soria sino Silvia Prigent la acompañante de Sfeir en el recorrido que las cámaras de seguridad nos mostraron, corresponde recordar la labor efectuada para demostrar que el llamado que a las 21:08 del día de la desaparición de maestra, efectivamente posicionaba a Sfeir en el lugar del hecho, la cual comenzada por el Dr. Fuenzalida primero y continuada por el Dr. Iribarren, fue de una dedicación tal que no descuidó la coartada cinéfila “estaba con mi amante en su casa” con la que Sfeir pretendió exculparse luego del fracaso del recurso “estaba con mi hijo durmiendo la siesta”.

En el caso de Bini, pese a que en un primer momento fue él quien se colocó en el lugar del hecho, para luego decir que allí lo había citado Sfeir para pagarle pero que no lo encontró, con única llamada que entonces efectivamente le

había dirigido a Soria (pese a haber hecho referencia a cuatro llamados) volvía a ser ubicado en el mismo lugar, aunque al saber de Figueroa, Sfeir efectivamente lo estaba esperando.

Ambos entonces estaban juntos en el lugar del hecho.

Pretender, como lo hizo la Defensa de Sfeir, que no es lo mismo el lugar del hecho que la zona del hecho es, a esta altura y con la totalidad de los indicios que, interpretados de manera armónica, lograron reconstruir el rompecabezas inicial, una interpretación absurda y superficial que atenta contra todas las reglas de la lógica y se desentiende de toda la constelación probatoria hasta aquí examinada.

Sin embargo, entiendo pertinente recordar las explicaciones por las cuales la posibilidad de que Sfeir hubiera efectuado el llamado de las 21:08 del 29 de diciembre de 2011 desde la casa de Soria, resultaba imposible, más allá de las explicaciones ya expuestas.

El Secretario de la Dirección de Tecnologías Aplicadas a la Investigación en función judicial, **Pablo Zaekowski**, dedicado con una antigüedad de diez años al análisis de comunicaciones, señaló con relación a la desaparición de Prigent, que trabajó primero en La Plata y después en la DDI de San Isidro, encontrándose entre las diligencias más notorias que llevó a cabo, una serie de pruebas que en el lugar del hallazgo del cuerpo, con el objeto de determinar qué celdas daban cobertura a la zona, aunque antes de ello habían efectuado el análisis de las comunicaciones de la víctima.

Dijo que previo a ello, se llevó a cabo un análisis, consistente en estudiar las llamadas efectuadas por el teléfono celular de la víctima y asimismo el teléfono fijo de su domicilio, porque es una tarea de rutina a través de la cual se intenta obtener datos de sus últimos pasos. Luego, inmediatamente después de ello, se procedió a analizar el entorno familiar, actividad que también suele ser habitual y que tiende a determinar la existencia de detalles fuera de su rutina no indicado, siempre para intentar encontrarla: *“En el entorno familiar creo que estaba el teléfono de la pareja o esposo, y de una persona allegada a la familia que llegada a Escobar, con característica 03488, de zona norte”*.

Indicó que lo detallado, no siendo más que la práctica habitual para los casos de desaparición, resultaba una actividad que había llevado a cabo con anterioridad, ya que *“Toda averiguación de paraderos empieza con el análisis del celular de la víctima, se buscan sus movimiento más recientes, se amplía el*

*espectro del teléfono para ver alguna anomalía en la rutina y se continúa con los teléfonos a los que puede tener acceso la víctima con el mismo objeto, para verificar llamados fuera de la rutina que pudieran haber sido efectuadas por el causante. Y cuando todo eso no nos da elementos, se continúa con el entorno más íntimo, para determinar si hay algo que no es habitual”, sentenciando: “Es de manual y no cambia”.*

Aclaró que en esa empresa, se analizan llamadas entrantes y salientes, mensajes entrantes y salientes y mensajería de voz relacionada a las llamadas, previo requerir informes a las empresas prestadoras del servicio.

Detalló que para ello, *“El camino habitual es que si el Fiscal conoce nuestra metodología, nos oficia aportándonos los teléfonos a investigar; esa solicitud se cursa a la empresa de telefónica celular o fija que corresponda y para eso se obtiene informa de la Cámara Nacional de Comunicaciones, nos dan la información, se procesa según un orden único porque cada una lo aporta con un formato distinto, se estandariza, y esa información se devuelve al Fiscal, tal como está. Luego en base a la información que tengamos, se aplican para encontrar particularidades que puedan ayudar a la investigación, como por ejemplo ver los últimos registros geográficos donde estuvo la víctima para determinar si es norma que haya estado ahí. Es una actividad que puede hacerla cualquiera pero nosotros con la experiencia que tenemos, podemos hacerla más rápido”.*

Aclaró que la estandarización es en todos los casos igual, pero la diferencia radica en el formato de salida, motivo por el cual en el V.A.I.C. (vínculo por análisis informático de las comunicaciones) desarrollado por la Provincia de Buenos Aires para facilitar la lectura de las comunicaciones en archivo de Excell o impreso en papel, se consigna a la izquierda quién es el llamante, la persona a la que se llama a la derecha, la fecha y hora, la duración de la llamada y el lugar desde el cual se efectuó.

Explicó que en ese proceso no se agregan ni se quitan datos, precisando: *“Agregar una comunicación en una serie de registros es imposible. Por ejemplo, si en mi teléfono la empresa quiere agregar que yo ahora hago una llamada, deberían agregar una comunicación en la gran base de datos, es decir en mi historial, en las antenas que yo utilizo, en la grabación en cinta que se sigue haciendo para hacer back up y que se graba una sola vez y no se puede regrabar, y además debería acceder a la base de datos de la otra empresa vulnerando su seguridad para hacer lo mismo en la comunicación inversa. Así*

*toda esa información que está protegida con mucha seguridad porque además el control permite la facturación, debería ser vulnerada y no dejar rastros, porque debería ser un teléfono activo y no va a encajar nada. Por eso, técnicamente es prácticamente impensado y el resultado va a ser fácticamente fuera de la habitualidad. Así que es imposible”.*

*“Como hecho particular, recordó haber efectuado una diligencia de prueba con gente de la D.D.I. el día 7 u 8 de enero, desde el lugar que estaba frente al campo donde había aparecido el cuerpo. Se realizaron cuatro o cinco llamadas al teléfono fijo de la D.D.I., se dejó constancia desde qué teléfono se llamaba, es decir se designó un teléfono receptor y se hizo siete llamadas desde un teléfono oficial, una con cada una de las empresas para ver qué antena la tomaba, y todo en iguales condiciones geográficas, climáticas, en el mismo horario o un horario aproximado al que era de interés, que era cerca de las nueve de la noche, por lo que volvimos bastante tarde del lugar, y fuimos obteniendo los resultados de las celdas que comprometían cada uno de los lugares y lo relevante fue que había dos llamadas en dos de los teléfonos que teníamos investigados que los ubicaban en esa zona el día 29, una a las 21:08 y la otra a las 21:38. Los dos teléfonos eran de Movistar, era la primera empresa en responder y daba la coincidencia con el lugar de los hechos. Hicimos una gráfica telemétrica donde se representaba el recorrido de los teléfonos investigados y se encontraba una coincidencia entre los dos teléfonos en ese margen horarios”.*

Exhibido que le fue por el Sr. Fiscal el Plano A (agregado por lectura al debate en el ítem 80 de la resolución de prueba, al igual que los restantes) en el que oportunamente se marcaron las llamadas efectuadas por el teléfono que utilizaba Daniel Sfeir, Zaekowszki individualizó una de las llamadas a las que hizo referencia, llevada a cabo a las 21:08, indicando cuál era la ubicación geográfica de la antena que la captó, destacando que en la diligencia se hizo el llamado desde la entrada del campo donde apareció el cuerpo para darle seriedad a la investigación, y asimismo que tal dato fue confirmado luego por la empresa del teléfono celular que, estando a cargo de la víctima, usaba Daniel Sfeir.

Sostuvo que la llamada podía ser tomada por una u otra antena dada la convergencia de las mismas para evitar que existan “zonas muertas”, es decir, que zonas en la que no hay señal porque se busca dar mayor calidad al servicio, y precisó que en este caso al ser descampado, las zonas de convergencia son

mayores. Zaekowszki dijo que no, porque *“las antenas que saltaron no le dan cobertura a ese lugar, ya que fueron tomadas por la antena del oeste, CBN060, que tiene una orientación hacia el oeste y no hacia el sur, que es donde está la casa de Soria”*.

Aclaró que las antenas no son un círculo perfecto de cobertura que irradia para todos lados, sino que son varias antenas direccionales, porque la dispersión de la señal puede variar según la dispersión geográfica, atento los obstáculos que puede haber.

Indicó asimismo que la prueba fue efectuada en el mismo horario que la llamada efectuada por Sfeir (21:08), porque *“El mismo horario aseguraba que el tráfico de llamadas fuera similar. Si hay mucho tráfico de llamadas por ahí me da servicios una sola antena. Por eso se replicó la condición horaria y la geográfica no iba a variar significativamente en ocho días, las condiciones atmosféricas también eran similares. Y eso después fue corroborado por las empresas. La prueba dio el mismo resultado que técnicamente la empresa respondió. Nuestra tarea tiene un mínimo margen de error, porque aun las condiciones atmosféricas pueden tener una dispersión, incluso por un tres por ciento de diferencia, pero el resultado indubitable que la empresa aporta, fue similar, la diferencia es que el nuestro fue en horas, y el de la empresa en seis días”*.

Agregó además que en el análisis de la llamada del teléfono utilizado por Daniel en las no era habitual que se generara una llamada desde Dique Luján, lo cual se corrobora con el registro obrante en la carpeta de sus comunicaciones, pues el horario en que se produjo, evidencia su excepcionalidad.

Véase que según surge de la carpeta de llamadas de Sfeir, de un universo de 1935 llamadas, efectuadas desde el 1/12/11 al 5/1/12 (porque luego de ello no se consignan las celdas utilizadas en la mayoría de las comunicaciones), se efectuaron 93 llamadas en las que Sfeir fue ubicado por la antena CBN060 (lo que abarca las CBN060 A, CBN060B y CBN060C, las que respectivamente registraron 34, 47 y 12 llamados); de esas 93 llamadas, 74 fueron efectuadas antes de las 21:00 y sólo 19 después de ese horario, lo que evidentemente le quita habitualidad a un llamado en ese horario desde ese lugar, porque indica que de un total de 1935 llamadas, sólo 19 fueron efectuadas desde Dique Luján después de las 21:00.

Pero además, resulta sumamente llamativo que si cuando Sfeir estaba en la casa de Soria, tomaba sus llamados la torre CBA060, 25 registros de esos 93, hayan sido llamadas que Sfeir le había hecho a Soria y 4 registros hayan sido llamadas que Soria le había hecho a él, porque ello implicaría dos conclusiones: o entender que Soria y Sfeir se llamaban estando juntos en la casa de la última o que efectivamente cuando lo detectaba la torre en cuestión, no estaba en la casa de Soria (la lógica me obliga a escoger esta última posibilidad, descartando que los nombrados se llamaran estando juntos, sobre todo teniendo en cuenta que los llamados se verificaron en diversos horarios (sin perjuicio de advertir los que por su duración, consistiría probablemente comunicaciones frustradas en las que podría haber atendido el buzón de voz), porque de esa manera no podría alegarse si quiera que formaban parte de una rutina en la que, por ejemplo, pudiera pasarla a buscar y en lugar de tocar bocina o el timbre, la llamara, tal como lo indican las llamadas N° 30 (1/12/11 a las 15:20:27, durante 79 segundos), 85 (2/12/11 a las 22:38:48 durante 81 segundos), 234 (6/12/11 a las 6:39:45 durante 38 segundos), 235 (6/12/11 a las 6:53:04 durante 34 segundos), 236 (6/12/11 a las 7:19:05 durante 7 segundos), 349 (8/12/11 a las 18:12:01 durante 35 segundos), 392 (10/12/11 a las 14:51:22 durante 17 segundos), 506 (13/12/11 a las 22:50:06 durante 4 segundos), 536 (14/12/11 a las 15:13:15 durante 10 segundos), 656 (16/12/11 a las 13:39:06 durante 169 segundos), 716 (17/12/11 a las 14:29:58 durante 113 segundos), 743 (18/12/11 a las 19:56:48 durante 4 segundos), 744 (18/12/11 a las 20:07:10 durante 3 segundos), 745 (18/12/11 a las 20:07:50 durante 21 segundos), 746 (18/12/11 a las 20:08:20 durante 3 segundos), 747 (18/12/11 a las 20:12:24 durante 3 segundos), 748 (18/12/11 a las 20:15:24, durante 3 segundos), 749 (18/12/11 a las 20:18:55 durante 3 segundos), 750 (18/12/11 a las 20:21:16 durante 23 segundos), 753 (18/12/11 a las 20:46:57 durante 25 segundos), 821 (19/12/11 a las 19:27:18 durante 17 segundos), 995 (22/12/11 a las 23:08:52 durante 3 segundos), 996 (22/12/11 a las 23:09:39 durante 3 segundos), 997 (22/12/11 a las 23:11:09 durante 74 segundos), 1149 (25/12/11 a las 11:05:32 durante 25 segundos), 1150 (25/12/11 a las 11:08:20 durante 16 segundos).

Ahora bien, sobre el Plano B, en el que se individualizaron las llamadas efectuadas con el abonado 03488 353408 a nombre de Figueroa Liliana Aurora, que era utilizado por Jorge Roberto Bini, indicó que *“el llamado efectuado a las 21:38:05, fue captado por la antena GBN088A sita en*

*Independencia y Emilio Lamarca, siendo “la otra antena que la empresa Movistar informó”, y agregó: “La antena del plano A es sobre una zona más poblada y la de la B en menos poblada, por eso ambas dan cobertura en el lugar del hecho. La del plano A esta más cerca pero hay más población. Si hay mucho tráfico, no me puedo comunicar. Si se satura no me puedo comunicar. Espero, pero no me toma otra antena que no tenga la misma orientación, por eso a veces los mensajes llegan mucho después de haber sido enviados y las llamadas no se pueden hacer”.*

Destaco que en lo que hace a Bini, el mismo cálculo que se llevó a cabo en relación a Sfeir no puede efectuarse porque en el mismo período, el “Pai”, “vivía y no vivía” con Figueroa en su domicilio –tal como nos lo refirió al deponer la nombrada-, el cual se encuentra ubicado en un lugar cercano al sitio donde fue hallado el cuerpo sin vida de Silvia Prigent, y desde donde, según lo refirió Zaekowszki en la audiencia, existía posibilidad de que las llamadas que desde allí efectuaba hubieran sido captadas por la misma antena que fuera individualizada en el apartado anterior o aquella que posicionó a Sfeir, aunque vale recordar, para el 29 de diciembre de 2011, Bini no vivía con Figueroa, sino en la casa de su hija.

Preguntado si la cercanía del teléfono a la antena incidía en que el llamado sea captado por la misma refirió, *“Depende, por la comparación de potencias, y en eso tiene que ver el tráfico, lo geográfico, incluso en un día de sudestada uno puede llegar a perder la señal por el solo hecho del viento fuerte, la humedad alta, etc. Hay antenas que cubren 8 metros en la entrada de subte y otras 20 metros en Ruta. Para éstas, estamos hablando a mil quinientos y dos mil quinientos metros de radio, teniendo en cuenta la orientación, la que es un abanico, y por eso se agranda en la medida en que se aleja siempre dentro de ese abanico”,* aclarando a la pregunta formulada por la Dra. Rodríguez, que en domicilio de Soria no “entra” en ese “abanico”.

Consultado sobre la individualización de las antenas, expuso: *“La primera indica el tipo de celda, es un indicativo técnico de ubicación. La última, se refiere a la sectorización o sea, me da más precisión de dónde está. No hay exactitud, se lo ubica dentro de la zona y de la sectorización, pero no en la dirección exacta. Cada antena tiene una cobertura de 35 grados de amplitud con extensión de dos kilómetros y medio máximo, es decir, ese celular se podría*

*encontrar, aproximadamente 6500 metros cuadrados, eso es 6 kilómetros cuadrados. La hice redondeando hacia arriba. Siempre teniendo en cuenta la pieza inicial y la orientación. Hay dos antenas y una sola área de convergencia, hay una intersección de la zona de ambas antenas, lo que entonces se achica el margen, es decir, que se reduce la posibilidad de ubicación, y eso sería un 30 o cuarenta por ciento de los 6500. La llamada se hizo en el lugar donde convergen. La convergencia, siendo generoso, puede ser de quinientos metros para un lado y para el otro de donde se hizo la llamada, así la llamada se corresponde con ese lugar de convergencia. Si yo me muevo hablando, siempre me va a tomar la antena del lugar donde se generó la comunicación. El llamado queda registrado con la antena de inicio. Es decir, que si hago una llamada en lo de Soria, aunque después llegue al lugar del hecho, las antenas del lugar del hecho no me van a tomar. Lo que hace que se active una celda, es la llamada que una persona genera con su celular, por eso también la activa la consulta de saldo, porque es una llamada”.*

Me detengo aquí simplemente para exponer, que sin no se pierde de vista que el posicionamiento de los llamados informados por las compañías telefónica, coincide con el resultado del procedimiento de generación de llamadas de fs. 1367/1338, se abona con los dichos de los testigos, va de la mano con las imágenes captadas por las cámaras de Seguridad de los Municipios de Tigre y Escobar que respectivamente confirman que Sfeir y Bini en determinados momentos se encontraban donde fueron filmados, y además, que la comparación de todas las llamadas coinciden entre sí, con plena identidad de duración, emisor, receptor y ubicación, la inexistencia del Hash de seguridad resulta decididamente de una intrascendencia supina, máxime cuando el testigo de la Defensa que cuestionó la cadena de custodia de la información examinada, dijo expresamente desconocer el manejo que de la información efectúa el sistema VAIC, el cual, tal como lo refirió Zaekowszki *“No viene la información en un archivo ‘txt’, sino en un formato que se incorporada al importado y ese se vuelca al sistema VAIC, que es encriptado y ahí se realiza el análisis”.*

Y como si fuera poco, contestada a fs. 2610/2614 por la Empresa Telefónica, la medida de Instrucción Penal Suplementaria que fuera requerida por la Defensa de Sfeir, el día 30 de agosto de 2013 se determinó que el llamado que recibió Sfeir desde el teléfono de su domicilio (4745-8594), a las 18:122:03 del 29/12/2011, que duró 00:01:36 (llamada que Sfeir no recordó), también lo

posicionaba en la antena CBN022C, sita en Uruguay 920 de Tigre; el llamado efectuado a las 21:08:25 por Sfeir a su casa, con una duración de 15 segundos, lo ubicaba en la antena CBN060A de Dique Luján, en estación Dique Luján, ex vías del FFGBM, y, en relación a Bini, el llamado que éste hizo a las 21:38:05 también del 29/12/2011 al celular del Soria, que duró 00:00:03, situó a este último en la antena GBM088A, sita en Independencia y Emilio Lamarca, frente a la estación de Del Viso, lo que descarta entonces que la policía de la provincia en su labor de cotejo, hubiera alterado la información.

Es decir, a poco menos de tres años del hecho, el resultado obtenido fue similar al que ha permitido todo el análisis llevado a cabo en autos: las antenas utilizadas por los actores al efectuar sus llamadas, resultaron las mismas que en su oportunidad habían sido denunciadas, y coincidieron con la labor plasmada en el acta de fs. 1367/1368vta.

Entonces, pretender que una empresa internacional que lleva los datos antes descriptos con la finalidad única y primordial de proceder a la facturación de sus servicios, los adulteró al sólo efecto de incriminar a Sfeir en esta causa, es un claro intento de subestimar la inteligencia de los operadores judiciales o una demostración del compromiso incondicional con que se asumió la Defensa, opción esta última con la que me quedo dada la reconocida dedicación de los letrados intervinientes, sin perjuicio –claro está-, de la ineficacia del planteo.

Reducidas así las posibilidades de que Sfeir estuviera en la zona del hecho sino en el lugar del hecho y que casualmente Bini se encontrara en el mismo sitio donde Sfeir lo estaba esperando (como Figueroa nos contó que Bini le había confesado), la última pieza del rompecabezas viene dada por la escucha que obra transcrita a fs. 23 del anexo I, y que fuera obtenida el día 9 de enero de 2012 gracias a la intervención telefónica del abonado 11-5328-1765, es decir, -y reitero una vez más- el que a nombre de Silvia Prigent, utilizaba Daniel Sfeir.

### **9. La Escucha**

En efecto, en el marco de las escuchas telefónicas ordenada sobre siete aparatos, sólo en uno de ellos, el correspondiente al abonado 11-5328-1765 que era el teléfono utilizado por Daniel Sfeir, con fecha 9 de enero de 2012 e identificada como llamada 26, se produjo una consulta a la casilla de mensajes de

voz de ese teléfono, en la cual se capta una frase que está transcrita a fs. 23 del anexo 1, cuya grabación fue oída en el debate.

Se trata de que al hacerse la consulta, se produjo la grabación no sólo de lo que decía el IVR (sigas correspondientes a Interactive Voice Response, es decir, respuesta de voz interactiva, resultante del sistema telefónico que en la consulta de mensajes interactuaba con la persona que lo consultaba), sino también, del sonido ambiente, y allí se oyó la frase “Yo la mandé a matar”.

Es decir, al encontrarse intervenido el teléfono de Sfeir, se procedía sistemáticamente a la grabación de cada llamado, capturándose entonces aquello que decía el emisor del llamado, y lo que contestaba su receptor.

En este caso, el emisor, era Sfeir, y el receptor, su contestador de mensajes. Por eso, iba a ser grabado aquello que decía el primero, y lo que la máquina (IVR) tenía grabado, es decir, no sólo las respuestas pre grabadas sino eventualmente, los mensajes capturados en el contestador.

Así fue como grabándose lo que el caso podría definirse como una conversación de una máquina y una persona, se capturaron los mensajes pregrabados del IVR y lo que en el caso, dijo quien había efectuado la llamada.

Y vale decir, que no escuchamos en el juicio que otra persona que no fuera Sfeir, utilizara su teléfono.

Entonces, para saber si quien había emitido la frase había sido o no Daniel Sfeir, es decir, quien utilizaba el teléfono con una asiduidad sorprendente (tal como los listados de sus llamados nos han permitido apreciar), el que no reconoció pero tampoco negó haberlo hecho ni cuando declaró ante el Sr. Fiscal en la investigación Penal Preparatoria ni cuando lo hizo ante todos los presentes en la audiencia de debate, se llevó a cabo un peritaje de voz.

**a)** Así fue como **César Antonio Jiménez**, Jefe de la división fónica de Policía Científica, tras reconocer su firma en la experticia de fs. 2033/2065 incorporado por su lectura al debate (individualizado en la resolución de prueba con el número 71), expuso que la aludida, se trataba de un peritaje “*sobre una grabación de audio [de la] que nos pedían cotejo de voces con una voz masculina*”.

Dio cuenta de una metodología establecida que es escuchar el audio dubitado (“yo la mandé a matar), tomar su tiempo, ver el tiempo de duración, su contexto general, ver con qué equipo está grabado (vgr. observaciones judiciales,

casero, telefónico) y *“determinar esas características para tratar de realizar una plana de voz lo más determinado a una primigenia”*.

Dijo que si el audio provenía de grabaciones judiciales, *“sólo tengo la certeza de que provino de un equipo y de una persona”*. Contó que *“lo grabamos primeramente de las computadoras por un software de audio, analizamos el tiempo para ver si es cotejable, luego se analiza la frase y se saca el tiempo y la cantidad de fonemas de la grabación”*.

Expuso que hay dos tipos de software uno italiano y el otro argentino, *“En un audio vemos la onda gráfica y de una palabra extraemos la vocal, vemos las características de la formante. En el normal de los estudios se utilizan cinco vocales para tener una conclusión categórica. El soft posiciona la señal y da los valores de frecuencia de F0, F1, F2 y F3. El software me da la información gráfica para ver las características y el analista es el que agarra y ve los valores de frecuencia”*.

Si bien en el caso no recordaba los valores de frecuencia, al examinar la labor incorporada por lectura, explicó: *“acá tienen la tabla de valores de frecuencia que nosotros extraemos del software. Es como resuena en la cuerda vocal, y como llega a un F3 (fs. 2058/2063) son las tablas de valores que se obtienen de cada palabra, tanto para los distintos hablantes, y el tipo de grabación de donde se extrajo. Supongamos que tengo un CD con distintos track. Como no tengo certeza de que sea la persona, pongo quien sería y los track que vengo sacando. Tengo que ponerle los distintos track para ver de dónde saqué la información. En este caso, los distintos track eran de distintas personas. En la tabla de resultado (2061) cada uno de los track los identificamos entre ellos y daba correspondencia. Los track es cada uno de los materiales a cotejar con el dubitado, es decir, serían los indubitables que tienen referencia entre sí. La referencia se determina: los audios cuando me manda observaciones me dice de dónde fue sacado. Por eso pongo el nombre del imputado, y las características de la grabación, los indubitables se correspondían todos entre sí”*.

Explicó que en el caso de las comunicaciones indubitadas pudieron cotejarlas entre sí por el tiempo de duración y demás elementos y todas eran de Daniel Sfeir, pero respecto de la dubitada *“no pudimos por el escaso tiempo”*. No se pudo determinar si era la misma persona *“porque para llegar a un afirmación categórica debo encontrar tiempo y demás elementos. Eso no implica que no era la persona, sino que no se pudo hacer: por la falta de tiempo de grabación y la*

*cantidad de muestras de vocal que debe sacarse (cantidad de vocales), porque se trabaja con las vocales A, E, I, O. Si hubiese tenido todos los elementos, podría haber sido categórico”.*

Y aclaró que si bien observaciones judiciales no especifica de qué teléfono provenía, *“si a mí me traen un soporte, yo no sé si es original, pero cuando proviene de observaciones judiciales, al menos tengo la certeza de que sale de ese teléfono: yo me guío por lo que dice el oficio, porque es un sistema de trabajo y no una cuestión de identidad”.*

De esa manera, el peritaje no pudo determinar por la extensión y porque faltaba en la frase una vocal (la “I”), si la voz correspondía a Daniel Sfeir, o no correspondía.

**b)** Pero un nuevo indicio adunó el Sr. Fiscal, porque en momentos en que la testigo **Armida Isella Cecconi** prestaba declaración en el debate, el audio fue reproducido en la audiencia luego de que la misma hubiera manifestado que trabajaba en la casa de la familia Sfeir-Prigent, y que creía recordar la voz de Silvia Prigent, de Daniel Sfeir y de Nahuel Sfeir.

Tras oírla, entonces, la Sra. Cecconi, abriendo los ojos con impresión, dirigiéndose al Tribunal, dijo: *“Es la voz de Daniel”.*

Efectivamente como lo destacaron los abogados de Sfeir en la audiencia, si bien es cierto que la grabación fue reproducida en tres oportunidades antes del reconocimiento, no es menos cierto que el volumen estaba tan alto que no podía escucharle con claridad, entonces, y así, cuando finalmente en el tercer intento, la saturación fue superada, la testigo esgrimió su dictamen.

Dictamen que por cierto, no tiene la fuerza de un peritaje, pero que teniendo en cuenta la libertad probatoria, el acto fue permitido y como un nuevo indicio habré de ponderarlo.

Y digo ello por cuanto *“...El juzgador puede alcanzar certeza sobre la participación del imputado recurriendo a prueba indiciaria, debiendo los indicios ser unívocos y no anfibológicos...hoy en día está fuera de discusión la posibilidad de alcanzar la certeza sobre la participación del imputado valiéndose de prueba indiciaria, con la condición de que éstos deben ser unívocos y no anfibológicos (T.S.J., Sala Penal, S. n° 41, 27/12/84, "Ramírez"), razón por la cual para poder cuestionar la fundamentación en tales casos, se hace necesario el análisis en conjunto de todos los indicios valorados y no en forma separada o fragmentaria...” (T.S.J., S. n° 45, 29/7/98, "Simoncelli"; A.I. n° 205, 11/8/98,*

"Capdevila"; A. n° 49, 4/3/99, "Galeano"; A. n° 61, 10/3/99, "Ferreyra"; A. n° 105, 26/3/99, "Villarroel"; A. n° 107, 26/3/99, "Charras"; A. n° 124, 13/4/99, "Britos"; A. n° 129, 13/4/99, "Brizuela"; A. n° 135, 19/4/99, "Sapei de Pieralisi"; A. n° 146, 21/4/99, "Oviedo"; "Neo", A. n° 337, 8/9/99; "Flores", A. n° 357, 5/10/99; "Gil", A. n° 376, 20/10/99; "Reyna", A. n° 382, 21/10/99; "Bitochi", A. n° 429, 19/11/99, entre muchos otros). Es que "cuando se trata de una prueba de presunciones... es presupuesto de ella que cada uno de los indicios, considerados aisladamente, no constituya por sí la plena prueba del hecho al que se vinculan - en cuyo caso no cabría hablar con propiedad de este medio de prueba- y en consecuencia es probable que individualmente considerados sean ambivalentes..." (C.S.J.N., "Martínez, Saturnino", 7/6/88, Fallos 311:948; cfr. T.S.J., Sala Penal, S. n° 45, 28/7/98, "Simoncelli"; A. 32, 24/2/99, "Vissani")... (TSJ DE CORDOBA - Sala Penal - Auto Interlocutorio N° 183 - "COLLINO, Miguel Arsenio y otros p.ss.aa. de defraudación Calificada" – rta. 07/05/2001)... Así el órgano jurisdiccional posee amplia atribución para seleccionar los medios de prueba y para apreciarla, ya que tan sólo debe ajustar sus conclusiones a las reglas de la lógica, de la psicología y de la experiencia común y sentido común cuya aplicación queda sometida a la rectitud, prudencia y sabiduría de los jueces (ver Carreras, Eduardo, "La sana crítica y el testimonio del coprocesado", J.A., 15-1972, pág. 629; C.Fed., Sala I, L.L., del 18/12/1995, f. 93.861 y conf. STJ DE FORMOSA, Causa: "Romberg, Hugo Ramón s/Instigación y participación sec. de homicidio doblemente calif.- Romberg, Carmen Alcira s/Participación necesaria de homicidio doblemente agravado- Benítez Ramírez, Cristóbal- López, Cándido Salvador s/ Homicidio" -Sentencia N° 1618/02- de fecha 09/09/02) .... Las reglas de la sana crítica que guían al juez en la valoración de las circunstancias fácticas, según Couture, son aquellas pautas del correcto entendimiento humano, contingentes y variables con relación a la experiencia del tiempo y lugar, pero estables y permanentes en cuanto a los principios lógicos en que debe apoyarse la sentencia. (Causa n° 56.8888, "Romero, Sergio Martín s/ recurso de casación", Sala IV del Excmo. Tribunal de Casación Penal Pcial., rta. el 22/10/2013, del voto del Dr. Kohan).

## **10. De los amantes y del hijo.**

Luego de todo lo que hasta aquí fue analizado, sólo cabe referirme a tres declaraciones.

a) Comenzaré por la extensa, trabajosa y por momentos, ridícula deposición de **María Critina Soria**. Como se verá, si no hubiese permitido evidenciar, a pesar de la vergüenza que denotaban su actitud, sus imprecisiones y sus reconocimientos, que su misión no era otra que respaldar la coartada de Sfeir e intentar quitarle entidad a la relación que mantenía con el nombrado despreocupándose de la totalidad del plexo probatorio examinado, podría haberse calificado su testimonio de inexplicable.

En efecto, comenzó sus dichos explicando que *“Con Daniel tuvimos algo así, no comprometedor, no serio... A Bini lo conozco por parte de Daniel”*. Sin embargo, los contradictorios detalles y explicaciones brindados luego, iban a desdibujar su afirmación inicial, la que pretendía hacernos saber que con Sfeir tenía un mero vínculo superficial, y de esa calificación, la suerte de minimizar su relación con Bini, pues la última sólo había nacido a partir de la relación “sin importancia” que la ligaba con el esposo de Silvia Prigent.

Dijo de Sfeir: *“Yo lo conocí porque trabajaba en un mercado y lo conocí ahí; él iba a comprar; quedaba en la calle Colón en San Fernando. Empezamos a hablar y después me comentó que hacía reciclaje y todas esas cosas, y después fuimos hablando. Después él me dejó una tarjeta para que yo me comunicara con él por el tema del reciclado que es lo que hacía él. Y fuimos hablando y se dio que yo tengo un terreno, y bueno, nos interesaba más hacer algo proyectivo para darle trabajo a la gente, más a los chicos. Y fuimos hablando, hablando, y tuvimos algo no serio, porque cuando una persona está sola, te da un acercamiento. Después empezamos a hablar para ver qué se podía hacer con los reciclados, y llegamos a que yo le podía ofrecer parte de mi terreno para hacer una ONG, para ver si se podía hacer algo así como un galpón para darle trabajo a los chicos”*.

*“La fecha exacta no recuerdo en que empezó la relación, pero más o menos cuatro o cinco meses de todo esto. Lo dejé de ver en enero... no sé..., al año siguiente que surgió todo esto. Ya después yo no lo vi más, pero hasta diciembre, no le pudo decir exacto, pero cuatro o cinco meses, seis meses... Lo de la mujer de Daniel pasó en diciembre de 2011. De esa fecha para atrás, cinco o seis meses antes lo había conocido a Daniel, aproximadamente”*.

*“Con Sfeir nos encontrábamos de vez en cuando, cuando había oportunidades... así, un ratito, nada más... estar juntos. Yo realmente estaba sola también. Yo realmente estaba con una persona que cuando me separé la alejé de mi casa y empecé un acercamiento con Daniel. Esa persona es Marcos Etchegaray. Él era mi pareja, sí. Estaba conviviendo conmigo, sí, y cuando lo conocí a Daniel me distancio de él. Ya había hablado con esta persona que no podíamos estar más juntos porque no se daba la pareja”.*

Con lo hasta aquí repasado puede advertirse ya que, pese a que la premisa pareció plantear *“con Daniel no tenía compromiso alguno”*, esos *“ratitos”* en que se veían *“cuando se podía”* y que parecían utilizar para combinar exclusivamente proyectos laborales, determinaron a Soria a separarse de la pareja que tenía.

Pero advirtiéndole que la relación que comenzaba a describir, no parecía tan superficial como lo había deslizado al comenzar a declarar, rápidamente introdujo *“A Enrique Ismael Fernández lo conocí hace unos años atrás y actualmente es mi pareja”*, lo que generó que se la interrogara si para diciembre de 2011, cuando conoció a Sfeir, ya tenía una relación con el referido Fernández, ante lo, de repetente, explicó: *“Sí. Él me vino a buscar, nos encontramos, hablamos, empezamos a hablar, todo eso, y cuando él me dijo que se había separado, yo le dije que me dejara resolver mi situación para empezar una relación con él. Yo lo había conocido muchos años atrás y lo deje de ver, siempre le dije que lo iba a estar esperando. Le dije que me esperara, que quería resolver mis situaciones y poner en blanco todo para empezar con él. Empezamos a hablar nada más y no teníamos nada concreto todavía”.*

Como se aprecia, contradiciendo lo que advertido Zacharsky y su amigo, dio forma a aquello que Fernández, olvidándose de su versión anterior, intentaba sugerir sin recursos y recurriendo a continuos silencios y olvidos, en la audiencia (adelanto que deberá tenerse en cuenta en relación a lo expuesto, aquello que será desarrollado en el apartado b), en relación a los dichos de Fernández y Maira Dellamea).

Desentendiéndose tanto las demás evidencias probatorias cuando aquello que había declarado hacía minutos (pues instantes antes había referido que su separación con Marcos Etchegaray, se debía a que estaba conociendo a Sfeir, aunque previo a ello, en su introducción, había dijo que el acercamiento con éste se debía a que se encontraba sola), cuando se le preguntó si mantenía relaciones

paralelas con Sfeir y Fernández, expuso, con absoluta contradicción: *“Yo me encontraba con Enrique porque realmente con Daniel no había nada serio, simplemente que trabajábamos juntos, y bueno... cuando vino Enrique, queríamos tener algo juntos.... Sí, tenía una relación amorosa con los dos, pero muy íntimamente con Fernández no, y con Sfeir, cuando se daba, sí... Mucho tiempo, no... Con Daniel tenía relaciones sexuales, y con Enrique Ismael Fernández, antes de eso no... Nos encontrábamos, salíamos. Paralelamente, también tenía relaciones sexuales con Fernández”*.

Dijo que en ese tiempo vivía en Villa La Ñata, que iba a visitar a Fernández a La Paloma porque no se quedaba en su casa, sino que *“Lo visitaba un ratito. En esa época usaba celulares. Tenía dos celulares, uno era mío y el otro me lo había dado Enrique, que era un Nextel, que estaba a nombre de Maira, que es la nuera de Fernández, y lo tengo. El otro celular era mío, estaba a mi nombre, y le di de baja”*.

Recordó que *“El 29 de diciembre de 2011 me encontré con Sfeir. Los horarios, bien exactos, no me recuerdo. Sé que Salí de trabajar, se me rompió el auto en La Paloma, y tenía que ir a retirarlo porque el mecánico me dijo que él se iba a viajar por las fiestas, me alcanzó Daniel hasta allá, fuimos a retirar el auto. Este hombre me dijo ya me estoy yendo y no tenía cómo ir. Me llevó, hablamos con el mecánico, le pagué y retiré el auto. De ahí salí con el auto, no tenía gas ni nafta, venía fallando, llegué hasta una estación de servicios pasando Los Troncos que no se muy bien la calle, le cargué un poquito de nafta porque no tenía Oblea, la tenía vencida y nadie que quería cargar gas. Y ahí se quedó. Daniel pidió un destornillador porque pensamos que era la batería, después lo empujamos y lo arrancó. Me dijo que lo llevaba él porque en la estación de servicios de Canal lo conocían y le iba a cagar, pero llego y no quiso arrancar más. Lo empujamos hasta mitad de cuadra. Le pedí prestado su teléfono, llamé al mecánico y le dije que no andaba más. Me dijo que estaba en Boulogne Sur Mer o algo así y me dijo ‘voy para allá’; me quede esperándolo, lo esperé, llegó el mecánico con otro muchacho, después me dijo que era el tema electricidad”*.

*“Daniel en ese momento vino con este Bini. Yo esperé al mecánico sola, Daniel regresó y lo hizo acompañado por Bini”*.

*“En la primera estación de servicios de Los Troncos, Liniers creo que era, no sé bien, bien el horario, pero pienso que era más de la cinco y media. 17:30 ó 17:20, por ahí, yo salía del mecánico. Llegamos a la otra estación de*

*servicios bien, bien exacto no sé, porque recibí una llamada rara de una persona que quería que fuera a Benavídez, pero calculo que era a las 18:30”.*

*“Cuando viene Daniel, acompañado por Bini a quien yo conocía como Puén Curá, eso habrá sido no sé el horario, pero estaba clarito todavía, yo quedé de la estación de servicios a la vuelta, donde hay una oficina de casa tierra, y ahí me quedé hasta que vino el mecánico. Después lo empujamos un cachito y arrancó a mitad de cuadra, ahí veo que Daniel llega con esta persona. Esto sería alrededor de las 19:00, o antes. De ahí el mecánico me dijo que eran problemas de electricidad, lo arrancamos empujándolo y lo mantuvimos encendido, y de ahí me fue acompañando hasta lo del electricista que está al lado de la casa de mi mamá, al que conozco por Maqui pero se llama Cabañas, y me dijo que eran problemas del burro, pero que no podía hacer nada porque ya no había nada abierto, y que se lo deje”.*

*“Daniel y Bini supuestamente estaban en la estación de servicios de la esquina. Este hombre lo estaba esperando en la estación de servicios a Daniel para viajar o algo así. No sé cuánto, pero necesitaba para viajar”.*

*“Llego a lo de Maqui, hablamos con este hombre, nos dijo que no podía hacer nada porque era muy tarde. Yo me quedé ahí porque había recibido un llamado de una persona que me quería comprar el auto, quería que vaya a Benavídez, pero quedamos que venía él porque andaba en moto. Yo no me podía acercar porque el auto no andaba y me quedé ahí todo el tiempo esperando a esta persona pero no llegó, en la casa de mi mamá, Albarellos y Montevideo, y me quede ahí hablando con la madre de una compañerita de mi hija, que es la mujer de un gomero de Montevideo y Acceso. Después me llama Daniel y me dice si había aparecido esta persona, y le dije que cuando apareciera vendo el auto por dos mangos aunque sea. Me cortó, me quedé un rato más ahí, y entonces le dije que me iba a ir en colectivo, y me dijo que no, que me quede ahí, porque yo andaba con unas bolsas, y me dijo que me iba a acercar, y después apareció” (bolsas que no se vieron, bolsas que no se dijeron dónde fueron adquiridas o qué contenían, bolsas que reemplazaron la excusa de la falta de dinero de Soria para regresar a su domicilio que había hecho saber Sfeir en su injurada).*

*“Desde las 19:00, hasta las 20:00 horas, habrá sido, calculo, no estoy muy segura tampoco de eso. Daniel me habrá llamado ocho menos cuarto, menos veinte. Y me pasó a buscar a las 20:00, 20:10, por ahí, calculo. Sé que ya estaba medio oscureciendo, ahí hablamos con Jorge, el mecánico de al lado, le pedí por*

*favor si me podía guardar el auto, me dijo que me quede tranquila que me lo guardaba en el calle y de ahí me fui para mi casa, y calculo que llegué más o menos ocho y media o nueve menos veinte”.*

*“En el trayecto de la casa de mi mamá hasta mi casa, no recuerdo si recibí un llamado. Si lo recibí, no recuerdo. Yo estaba esperando el llamado de esa persona que nunca llegó y no me llamó. Llamó dos veces, una a las 18:30 que estaba en Canal con el mecánico y después me volvió a llamar que me dijo que iba a acercarse con una moto, y no lo vi ni llegó. Pero que yo recuerde no me llamó nadie, ni yo tampoco llamé a nadie. En esa época tenía a los dos teléfonos, y el Nextel lo tenía sin carga, por eso le pedí el teléfono a Daniel. Lo encendía, prendía un ratito y se apagaba, si yo quería hacer un llamado me parecía que se apagaba, y por eso no lo usé. Con el otro, no lo recuerdo”.*

*“Llegué a mi casa, en Villa La Ñata, bajamos unas cosas que yo tenía, entré a mi casa, mi nene estaba todo bien, tomamos una gaseosa, estuvimos un rato juntos, y me dijo que se tenía que ir rápido porque el hijo estaba solo, yo le dije fijate porque si no estaba solo se podía quedar un ratito más, para hablar de distintas cosas. Y después a las 21 ó 21 y algo hizo un llamado a su casa, me dijo que habló con su hijo. Y después me dijo que se tenía que ir. Yo escuché que le dijo ‘Nahue, llegó tu mama...?’ y después le dijo ‘bueno quedate tranquilo que ya voy para allá’. Y después se fue, no lo ví más y yo me quedé en mi casa. Después estuve con mi hermana un ratito ahí afuera, y me quedé en mi casa”.*

Más allá de que Nahuel Sfeir fue categórico al sostener en la audiencia que no había recibido llamada alguna más allá de la de su tía, noto claramente lo que se pretendió a través de Soria: no sólo Sfeir había estado con ella alrededor de las 21:00 del día 29 de Diciembre de 2011, sino que desde allí, desde Villa La Ñata, hizo un llamado a su casa. Claramente con ello pretendía por un lado, justificarse que Sfeir estaba con Soria –lo que se demostró que no fue así a través del análisis efectuado supra, que a los fines de la investigación por el delito por el cual el Sr. Fiscal requirió la extracción de testimonios tenerse presente- pero además, que desde la casa de su amante y no desde el lugar del hecho, había efectuado el llamado que captó la torre de Dique Luján.

*“Cuando podía hablaba con él, pero yo trabajaba, cuando estaba trabajando no lo podía atender. Por día hablábamos, un par de veces... mucho. No recuerdo cuántas veces hablábamos por día, pero sí, hablábamos”.*

Pese a que las imprecisas respuestas que claramente pretendían eludir las preguntas de la Fiscalía, porque debía acompañar su aclaración de que la relación que mantenía con Sfeir era superficial, no pudieron esquivar la pregunta concreta efectuada por el Dr. Iribarren, porque cuando la indagó sobre la posibilidad de que hubiera mantenido 151 comunicaciones con Sfeir durante el lapso de una semana, no tuvo más opción que responder: *“Y... hablábamos todo el tiempo... Yo no le puedo contar los llamados, pero sí hablábamos todo el tiempo... Mayormente todos los días hablábamos, menos los domingos porque supuestamente él no trabajaba y supuestamente él estaba en su casa”*.

La cifra mencionada por la Fiscalía, no fue ejemplificadora. Por el contrario, encontró respaldo en las listas de las planillas de información telefónica que obran a fs. 3 y 6 ¿Nuevamente entonces, las empresas telefónicas adulteraban información demostrando esconder intereses no revelados hacia Sfeir y Soria? Posiblemente en este caso no, porque la Defensa, olvidó agraviarse de este nuevo “invento” (quizás fue un olvido, o quizás la admisión de Soria de que lo preguntado era factible, impidió arremeter contra la información aludida).

Y Soria continuó contradiciendo aquello de la “relación sin compromisos”. Véase: *“Al día siguiente a la mañana, él hacía sus actividades, después me pasaba a buscar y me llevaba a trabajar... Esa mañana recibo un llamado de un teléfono que no conocía, y me dijo que no me podía pasar a buscar, que me vaya en colectivo. No recuerdo la hora pero era temprano, porque a las 7 ya me estaba yendo para trabajar... Esto no era todo los días, pero cuando él podía, sí... se repetía en forma diaria.... a veces en la semana había uno o dos días que no podía irme a buscar, entonces se complicaba, como ese día que llamó y me dijo que no podía pasarme a buscar. Me hizo un llamadito cortito y me dijo que no podía pasarme a buscar. Me llamó desde un teléfono que no tengo registrado, me llamó al celular”*.

*“Después a los días siguientes sí lo vi. No recuerdo bien cuándo. Recuerdo que un día me llamó y me dijo que estaba en el Santa Bárbara y que él quería que yo siguiera el trabajo del reciclado. No me recuerdo el día pero me parece que fue a la tarde. Después otra vez los encontramos en la calle Uruguay y Panamericana, y después de ahí como yo no quería estar... que me vieran... porque como que a él lo conocían más que a mí, y si a él lo conocían yo no quería que me vieran a mí que estaba con él... me expresé mal: yo quería estar a solas con él y no en el público, entonces fuimos a un hotel por la Uruguay, creo que es*

*'Once once' y cuando llegamos, al ratito lo llamaron pidiéndole unos pasajes, unos viajes, unos boletos de viaje o algo así, y que los tenía que presentar urgente, y no estuvimos ahí, nos tuvimos que ir urgente. Esto fue ya en enero de 2012. Salimos rápido y lo único que me dijo fue: no me dejan trabajar tranquilo, no puedo hacer mi trabajo”.*

Quizás los pasajes a los que Soria hizo referencia, se relacionaban con los requerimientos de Arrieta para dejar sin efecto el viaje de Silvia Prigent y su hijo a Cataratas. Quizás a Sfeir ya en enero de 2012 lo conocía más gente que la habitual, producto de la difusión mediática de la desaparición de su esposa. Quizás eso le molestaba a Soria y por ello no quería que exponerse junto a Sfeir. Pero no, Soria prefirió expresarse bien: pese a tratarse de una relación sin compromiso, quería estar a solas en un hotel alojamiento junto a la persona que atravesaba la angustia de haber perdido a su esposa.

*“Yo le pregunte si él había recibido una amenaza o algo así. Y me dijo que no. Es algo común que uno le preguntara porque como yo no estaba tan al tanto, a lo mejor él quería contarme algo. Yo no hablaba con él de la relación que él tenía con su esposa. A él lo conocen por todos lados, y a donde vaya lo conocen... Y yo me sentí, no sé... yo quería llegar a él para ver qué es lo que estaba pasando. Supuestamente como la mujer había desaparecido, yo quería que me dijera si estaba pasando algo. Yo estando en mi trabajo vi los carteles. Un muchacho de la esquina me dijo que había una persona, que qué se yo... fui a la esquina, miré el afiche, y vi que era una persona que estaba desaparecida. Pero más no le pude preguntar a él porque salimos rápido. Después salimos y me dejé en la esquina de Uruguay, que yo tenía el auto ahí, y se fue”.*

*“No estoy segura, pero un día yo estaba afuera con mi hermana y mi cuñado, y él se acerca de la esquina, y venía despacito, pero no entró a mi casa. Me llamó y me pregunto desde el auto si necesitaba algo. Mi hermana me dijo 'no vayas a querer meterlo en la casa', y yo me acerqué al auto, hablé y después se fue...No sé por qué mi hermana lo habrá dicho, son cosas que por ahí a ella se le ocurren. No recuerdo si lo volví a ver. Después recibí un llamado porque él me dijo que se quería encontrar conmigo porque él quería que yo siguiera el trabajo del reciclado, y yo le dije que no lo podía seguir, pero no recuerdo haberlo visto después”.*

Preguntada por si el día en que su auto tuvo problemas de electricidad había hablado con Bini en la estación de servicios Aspro sita en Canal de San

Fernando, dijo: *“Ese día, el día del auto, no... creo que fue un día antes. Que yo recuerde ese día por la tarde no, sé que un día antes o dos días antes sí, porque sé que se había roto un camión y tenía que ir. El día antes, o sea el 28, fueron a asistir Bini y Sfeir a un camión que se había roto, por el barrio Las Tunas, por ahí. Sé que es Las Tunas, vendría a ser un barrio que está ahí en la esquina. Eso fue el 28 a la tarde, y salimos de la estación de servicios esa. Bini subió con nosotros. Llegamos y adentro del country estaba el camión roto, y no recuerdo bien qué es lo que pasó. No recuerdo si de ahí volví a la estación de servicios o si volví a mi casa. Estábamos con Daniel y justo se rompió el camión y me pidió que vaya. Sé que los encontramos. Yo estaba ahí, estaba el hombre ahí, subió al camión y me dijo ‘tenemos que ir a asistir a un camión que está en el barrio tanto’, y fuimos. El único día que vi a Bini fue cuando llegó con Daniel y estuvo conmigo ahí en la esquina. No recuerdo haber saludado a un chofer de Daniel que sea pelado. No sé si fue ese día, yo estaba tanto con el tema de mi auto que no recuerdo si fue ese día”.*

Preguntada por la comunicación que mantenía con Bini, la testigo comenzó su respuesta haciendo saber *“Yo hablaba por teléfono con Bini, lo justo y necesario, y me preguntaba a qué hora iba a estar yo en mi casa... todo el día no estábamos hablando, porque como él nos estaba curando a nosotras, a mi hija a mi hermana y a mí, a mi hija le habían salido unos forúnculos y a mi hermana unas alergias. Nos curaba con palabras, no sé, como usan los curanderos. Y yo estaba como muy depresiva y él me decía que me podía curar y yo creí, pero nos curaba con palabras”.*

*“A veces había muchos llamados de él que yo no lo podía atender. Yo veía que él llamaba y llamaba, y cuando podía atenderlo le decía que a tal hora iba a estar allá y se acercaba, pero un par de veces sí. Yo tenía un montón de llamadas de él, pero mucho yo no contestaba y cuando podía contestar, lo llamaba, o él me llamaba a mí”.*

*“Desde la noche del 29 en que Daniel se fue de mi casa hasta la mañana que Sfeir me dijo que me podía llevar, no recuerda haber hablado con Bini... no, no recuerdo haber hablado con Bini.... Al teléfono de Bini no lo sabía de memoria pero yo me lo agendé como ‘Puen’, como yo lo conocía. Con Bini hablaba durante el día. No recuerdo muy bien si a veces lo he llamado a la noche, y a muy altas horas de la noche tampoco”.*

Exhibida por la Fiscalía a partir de los dichos de Soria, la planilla de llamados entrantes y salientes del teléfono que termina con el número 3408 (utilizado por Bini), concretamente la comunicación n° 315, individualizó como propia la línea terminada el número 5882, y aunque dijo no recordar el otro teléfono refirió que aquel que terminaba con el número 82 podría tratarse de uno de los teléfonos que tuvo con anterioridad. Reconoció así que le fue efectuado un llamado a las 21:28:05 del día 29 de noviembre de 2011

Continuó su relato haciendo saber que con Bini continuó teniendo relación y hablando porque *“me seguía curando. Vino el día 31, que tenía que terminarme la curación ese día, a mí y a mi hija. Vino ese día a la tarde que yo estaba con mi sobrina y nos vino a curar. Nos terminó la curación con mi hija, y después se fue. Después no recuerdo, sé que volvió a curar a mi hermana”*.

Precisó: *“Nunca hablé con Bini de lo que le estaba pasando a Sfeir. No, porque era una persona muy seria, muy reservada, lo justo y necesario... él venía solamente a hacer lo que tenía que hacer con nosotros y nada más, no había relación para hablar de otras cosas... Bueno yo sí hablaba de lo mío porque yo creía que él me curaba, pero de ellos no”*.

Al ser preguntada por la Fiscalía si tuvo problemas con Fernández como consecuencia de su relación con Sfeir, y aunque no le fue precisado un día o momento en particular, evidenciando recordar un episodio que negaba, Soria respondió: *“problemas, no, discutimos no, pero sí unas palabras que no cayeron bien y ese día no terminamos bien”*(sorprende la aclaración de “ese día” cuando no se le pregunto por ningún día en particular), y ante las aclaraciones que se le requirieron, contradiciéndose, aclaró: *“Hubo una discusión porque yo me tenía que ir y no me podía quedar con él, con Fernández, y me dijo algo, sobre por qué no me podía quedar... me cayó mal lo que me dijo, yo le conteste mal y me fui”*.

Al no haber sido aclarado el punto, pero fundamentalmente por sus dichos esquivos y poco claros, el Sr. Fiscal le preguntó si esa discusión tenía que ver con Daniel Sfeir o no tenía nada que ver (ya que ese fue el tema sobre el que se le requirió que se explique), respondiendo entonces *“Era porque él quería que yo me quedara con él, y le dije que no. El quería que yo me quedara esa tarde con él y le dije que tenía cosas que hacer y se ofendió”*, y descuidando la pregunta disparadora de su respuesta, aclaró: *“nunca discutimos por mi relación paralela con Sfeir”*.

Preguntada entonces sobre el origen de los lechones que se comieron en la comunión de su hija, la testigo explicó: *“Él me ayudó a pagar el lechón, no lo pagó todo completo. Yo pagué toda la fiesta. Él fue a buscarlo y lo trajo. Yo le di una parte de plata y la otra parte que faltó la habrá pagado él”,* y pese a lo que había referido instantes antes, recordó en relación a Fernández: *“El día de la fiesta no discutimos, pero se enojó porque yo me fui con Daniel a llevar a alguien”.*

Ante las nuevas preguntas que la contradicción expuesta detonaron en la Fiscalía, la testigo insistió que con Fernández no discutieron por la relación que mantenía con Sfeir, que Fernández no le recriminó que hablara con Sfeir frente a él, y dijo que Sfeir no le había dicho que iba a terminar con su situación antes de fin de año. Dijo también que nunca discutió con Fernández estando Maira Dellamea presente, aunque sí frente a ella hablaban de cosas de trabajo *“y de todo eso”* y como adivinando la pregunta de la Fiscalía pareciendo demostrar que no sólo Bini tenía “poderes”, pero olvidando que no sólo Dellamea había hecho mención a plazos, sino también Zacharsky, aunque colocándolos en boca de Sfeir, aclaró *“y después yo le dije a él que bueno, que me esperara hasta fin de año que yo iba a resolver mi situación para estar con él, para empezar una relación con él. Le dije hasta fin de año porque uno dice un tiempo, porque yo quería ver cómo iba la relación con Enrique porque yo no lo conocía bien, bien... porque yo no la conocía a esta persona”.* Pese a la capacidad de la testigo para responder antes de ser preguntada, su memoria no parece ser una virtud tan desarrollada: *a la persona a la que siempre iba a esperar –según sus dichos-, ahora, no la conocía y por eso había puesto un plazo para ver cómo seguían...*

*“Yo quería blanquear todo lo que yo tenía, dejar todo atrás y empezar una nueva relación, yo quería limpiarme, para empezar una nueva relación. Tampoco recuerdo cuando lo hablé con él. Yo con Enrique empezamos a encontrarnos en octubre por ahí. Después entré a la casa de él, pero esta charla no sé cuándo la tuve. Antes de que empezara a trabajar en el COT ya nos veíamos nosotros, ya él me había encontrado. No recuerdo bien”.*

Al efectuarse el cotejo peticionado con la Fiscalía con su testimonio de fs. 497/498, brindado el 4 de enero de 2012, en virtud a que en dicha oportunidad Soria había referido que el día 29 de diciembre de 2011 se había ido desde la casa de su madre, a la propia, en colectivo, previo destacar que la firma estampada en el acto, no le parecía la propia, dijo *“Yo nunca dije eso, dije que yo*

*que me iba a ir en colectivo, pero él me dijo que no, que me alcanzaba. No recuerdo haber dicho eso”.*

Solicitado un nuevo cotejo por parte de la Fiscalía en referencia a las constancias de fs. 1985/1985vta., aún antes de que se le hiciera saber a la testigo la contradicción u omisión pues aún no había sido señalada por la Fiscalía, la misma refirió: *“Es tanto el apriete que me dieron, tanto lo que me hicieron ahí que nunca leí ninguna declaración, me hacían firmar y nada más”.* Sin embargo, leído que le fue aquello que había declarado en la ocasión, dijo *“no es así, es como le dije ahora: él me llevó”.*

Y aclaró: *“yo no leí ninguna de las declaraciones que me tomaron ahí. En los primeros momentos dije que no tenía una relación con él y después dije que sí. No recuerdo por qué lo dije. En relación al dinero que dije que tenía que pagar y que fue a buscar la plata a la casa: eso sí lo dije. Respecto de que llamó a su hijo estando con el electricista, no es así: no dije que se fue del electricista previo a llamar a su hijo, porque él no llamó al hijo desde el electricista, sino desde mi casa”.*

A preguntas de la Dra. Rodríguez, la testigo expuso que el terreno al que se refirió, es aquel en el cual reside, en Villa La Ñata, de una dimensión de 20 x 50 metros. Preciso que allí está construida su vivienda, que el reciclado al que se refería consistía en sacar cartón y botellas de plástico. Preciso que Sfeir sacaba la basura de los barrios privados, y de ahí se reciclaban los elementos mencionados: *“Él me enseñó que había que separarla por celeste, blanca y verde y después los cartones. Y se vendía eso”.* Dijo que antes del 29 de diciembre compartían actividades laborales, cuando ella salía de su trabajo, que en algunas oportunidades llevaban a su casa aquello que sacaban de los barrios y hacían el reciclado con sus sobrinos Nicolás o Lucas Canteros, y su hermana Rosa Soria, que la deponente lo vendía a una persona de Dique Luján; lo llevaba, lo pesaban y después en el fin de semana contaban cuánto cartón había para entonces, pagarle, Aclaró que ese trabajo lo hacían para ayudar a sus sobrinos, para darles una *“ayudita”.* No recordó cuánto le pagaban por la actividad mencionada, aunque aclaró que no pagaban muy bien. *“Habíamos hablado de la posibilidad de hacer una ONG”.*

Indicó que Bini no participaba del reciclado que se hacía en su casa; dijo desconocer la tarea de *“Puén”*, *“porque personalmente lo que él hacía, nunca me contó”.* Señaló que veía que con Sfeir, *“andaban juntos pero nunca me*

comentó lo que hacía o lo que dejaba de hacer o cuánto le pagaba”. Aclaró que “la ganancia de la empresa de reciclaje era mía, pero era poca plata”, y que no conocía a la “señora de Bini”.

Preguntada por la Dra. Rodríguez sobre los planes que tenía con Sfeir, contestó: “Lo que habíamos hablado era llegar a poder hacer esa ONG. A título sentimental no habíamos hablado de eso, mas hablábamos del tema que teníamos, el empuje de arrancar algo laboral, el proyecto”.

Intentando olvidar las contradicciones apuntadas, a la pregunta de la Dra. Rodríguez relativa a si la a relación sentimental que mantenía con Sfeir ya estaba para terminarse, dijo “Por mi lado, sí, pero no lo había hablado con él, todavía no”, al punto tal de revelar: “No terminaba la relación porque quería emprender ese microemprendimiento. Yo pensaba mucho en el trabajo. Quería que se presentara ese proyecto para poder hacer algo en mi casa”.

También le indicó a la letrada de mención, que entre ella y Sfeir “nunca hubo incidente, en Villa La Ñata”; dijo además saber que el cuerpo de Prigent había aparecido en Dique Luján, aunque desconocía el lugar: “Por la televisión lo vi; no sé cuánto está de mi casa, no sabría decirle cuántos kilómetros o cuántas cuadras; yo vivo en Villa La Ñata, y el cuerpo apareció del otro lado. Estará en auto a cinco o diez minutos”.

No supo decir la fecha en que se habría terminado la relación con Sfeir, “porque nunca hablé de terminar la relación con él, aunque la última vez que lo vi fue en enero. Dejé de verlo por todo este problema que había. Me parecía que yo no tenía que estar. Yo no quería ninguna clase de problemas de ninguna manera. Yo no quiero estar metida en esta clase de problema. Es como que uno quiere vivir tranquila. Yo no quería estar en boca de nadie ni que me vengan a presionar. En ese momento pensé eso. Nunca viví una situación así, ni por ahí se me pasó vivir una situación así. No sé por qué pensaba en aislarme. Yo también pensaba en mi hija que no quería que ella tenga ningún problema. Yo quise aportar todo lo que pude, en lo que pude llegar ayudar ayudé, pero nada más”.

Preguntada por la Dra. Rodríguez si había tomado alguna determinación llegada a fin de año, dijo que no, que “No había tomado una decisión todavía. Sí que lo hablé con Fernández, sí. Yo le dije eso, ‘esperame’ porque para fin de año yo quería blanquear mi situación con otra persona, por eso le decía a él que me esperara. Pero es algo que uno dice así, pero uno no

*pone un día y un horario”. Indagada luego por cuál era el deseo o la intención de Sfeir, dijo “No le puedo decir, porque él nunca me prometió nada. Nunca nos prometimos nada. Yo no lo veía como para terminar la relación. Nunca hablamos de terminar la relación. Nunca me dijo que la relación iba a tener un fin. Sfeir no sabía de mi otra relación. Si se lo hubiese dicho, pienso que lo hubiese herido. Creo que capaz que sí, que estaba comprometido sentimentalmente conmigo. Como no había nada serio entre nosotros, podíamos seguir una relación laboral. Me parecería que Sfeir sí me quería, por la forma de tratarme, porque uno puede fingir querer a una persona y no la quiere, y estar por un proyecto o lo por lo que sea. Para mí, pienso, que de una manera u otra, me quiso”.*

Y otra vez desentendiéndose de todo lo que había dicho con anterioridad, volvió a sus primeras expresiones *“teníamos sexo y nada más. Creo que fuimos a la DDI como cinco veces. Ahí me trataron muy mal en la DDI de San Isidro, me fueron a buscar con móviles siempre a la noche. A la fiscalía no recuerdo haber ido. A la fiscalía de Don Torcuato fui una vez en octubre del año pasado a notificarme del debate que se suspendió. Pero ahí no me tomaron declaración, pero me preguntó todo lo mismo que me está preguntando acá, me lo volvió a preguntar”.*

A instancia de la Defensa de Sfeir, dijo *“Esto que se hizo público me perjudicó. A parte de perder el trabajo, me sentía incómoda de salir a la calle, porque siempre hablan mal de la amante o la acusan, o un montón de cosas, y en la revista, en el diario o la tele se dijeron cosas de mí que nada que ver... Por un lado se dijo que me había ido o me estaba yendo, y nunca me fui. Después que me cambié el color de pelo, y después no quise escuchar más porque se decían muchas cosas de mí que no tenían nada que ver. No me siento ahora avergonzada porque yo sé lo que soy y la gente que me quiere y la gente que me conoce, sabe lo que soy. Es ese momento sí me sentí mal porque se hablaban cosas de mí, sin conocerme”.*

A nuevas preguntas formuladas por los Defensores de Sfeir, hizo saber que tras irse del taller, *“en el viaje de la casa de mi madre a mi casa, recuerdo que la radio o el estéreo andaba pero no recuerdo si lo prendió en ese momento. Que recuerdo, no me dio nada en el auto. No recuerdo qué tipo de estéreo o pasacassette tenía en el auto, no se la marca, sólo recuerdo que lo había puesto hacía poco. Se manejaba con un control. Era un estéreo común, normal, con frente desmontable. Recuerdo haber visto en el auto un CD, así que*

*el estéreo sería con CD. No recuerdo si en ese momento prendió el estéreo, pero andar, andaba. No recuerdo el color del frente del estéreo”.*

Preguntada por el Dr. Paredes Abba sobre si cambió su color de cabello, dijo *“ahora me lo cambié un poquitito por las mechas, pero nunca fue un color blanco, porque ellos decían platinados. Lo decía la televisión, yo lo escuché. Lo tenía un poquito más oscuro que ahora. Muy morocha no soy, tengo el pelo castaño oscuro”.*

Contó además que no se mostraba en público con Sfeir de manera íntima: *“Andábamos en los lugares sí, pero bien, no dábamos ninguna nota. No dábamos motivo para que la gente diga nada, no nos vieron en la mitad de la calle besándome con él. Si me he subido al auto porque estábamos en el tema del reciclado, pero algo personal, no”.*

Interrogada si en la comunión de su hija hubo algún acercamiento con Sfeir que le hiciera presumir a los demás que eran pareja, dijo que no: *“en la fiesta estaba un rato sentada con él, y con la demás gente, estuve bailando un rato con Fernández y con otra gente”;* contó que *“A los choferes los conocía, así de vista, al pelado grandote. El pelado habrá pensando otra cosa por supuesto porque nos veía todo el tiempo juntos, no sé si él sabía de la relación laboral que tenía con Sfeir, aunque una vez el pelado fue a llevarme la basura a mi casa y después que la seleccionamos con mi hermana, la buscó”,* y precisó: *“Al chofer gordo no lo invité a la comunión de mi hija; él fue acompañándolo a Daniel para que Daniel no esté solo. Y había otro hombre que no sé cómo se llama, era mayor, no lo conozco por el nombre. Era un hombre mayor, no lo conozco. Fue invitado por Daniel”* (dijo olvidando que si entre la deponente y Sfeir sólo los unía el interés sexual o laboral, no parecía lógico que Soria invitara a personas a concurrir a la comunión de la hija de Soria).

Dijo que a Pedro Crespién *“lo conozco, porque una vez fue Daniel a llevar un repuesto porque se había roto un camión, pero yo me quedé en el auto. No sé si ahí se descargaban residuos, no sé por qué había un camión ahí. Ese campo no sé a qué distancia está del lugar donde apareció el cuerpo de Silvia Prigent”.*

*“Yo tenía tres celulares a mi nombre, uno lo tenía mi hermana, otro mi hijo, y el otro mi hija. No los tengo más y no recuerdo los números. ¿En caso de ver esos números los recordaría? Ahora ya no los recuerdo”.*

Dijo no recordar quién era Ricardo Mario Barrientos, *“Con ese nombre no lo recuerdo. Yo conozco a un Mario pero no otro nombre, que me trae trabajo y yo le vendo trabajos míos. Cada tanto hablaba todo el tiempo con esa persona, pero no sé si hablé el 29. Ahora hablo pocas veces, creo que el teléfono termina en 3066 o 3056”*.

Respecto de las imágenes de fs. 1400/1422, las que le fueron exhibidas por el Sr. Fiscal, la testigo dijo que la vista de fs. 1405 del 29/11/12, 5:26:30: *“parecería que no fuera un Fiat en una estación de servicios. Es mi vehículo. La de adentro era yo, seguro.. Eso era ahí por la Liniers. El primer lugar donde se me quedó el auto”* (lo mismo 1406 que es ampliación de la anterior); y de la fotografía de fs. 1419, refirió: *“es la estación de servicios de ahí de la Liniers. Ahí es cuando yo llegué, en el primer momento en que cargué nafta. Después arrancamos y es la que me mostraste vos, que levantamos el capot que pensamos que era la batería, y que él fue a buscar una herramienta atrás”*.

Sentado ello expuso: *“En ese momento hasta que dejamos el auto en el taller de Maqui, no sabría decirle pero debe haber pasado una hora y media o por ahí. Seis y media recibí ese llamado, después estuvimos esperando un rato más, y habremos estado hasta las siete menos veinte, más o menos. Del llamado ese más o menos media hora estuve con el mecánico. Cuando yo recibí el llamado ya estaba el mecánico con nosotros. El mecánico me dijo que no lo pare. Ya estaba Daniel con nosotros, y no paré el auto y de ahí seguimos, fuimos despacito hasta la calle Albarelos”*.

Preguntada si alguna vez le dijo a Sfeir que estaba embarazada, dijo *“Yo no sé si lo dije alguna vez, si alguna vez lo dije, así de broma puede ser. Pero no, no quedé, de él no. Tampoco de otra persona. A veces cuando estábamos contentos uno hacía bromas, me parece que no está mal hacer bromas. Una vez cuando estoy bien, me despierto y pude haber dicho que estaba embarazada. Eso no es un delito. Yo pude haber dicho que estaba embarazada, pero no de quién. Para mí no es algún delito hacer una broma así. A veces amanezco con Fernández y hago bromas y le digo qué ganas de estar embarazada. Le dije a Sfeir que podía llegar a estar embarazada. La broma fue del momento. Yo me cuidó. Actualmente estoy en pareja y vivo con Fernández”*.

Contó que para la fecha del hecho ventilado en autos, su horario de trabajo era de ocho a tres y media de la tarde, pero señaló que a veces se quedaba

y otras no, y que si se quedaba hacía doble turno, permaneciendo hasta las nueve de la noche. Aclaró que la referencia a “blanquearme” no tiene nada que ver con las curaciones que recibía de Bini, y que con ello quería decir que tenía que hablar con Daniel para decirle que quería estar con otra persona y que no podían tener nada más entre ellos. Expuso además *“Yo sabía que Daniel había tenido otras novias o amantes. Eso lo sabía porque me lo contó Sfeir, no me dijo cuántas, pero bueno... la última creo que era una paraguaya... la que yo conozco, bueno, ni siquiera la conozco, una vez hablé con ella, por teléfono, porque ella llamó cuando yo estaba con Daniel y Daniel me hizo hablar con ella para que esa mujer no lo moleste más, para que ella vea que yo estaba con él. Daniel no quería tener una relación más con esa mujer. Entonces la chica llamó y me hizo hablar a mí. Tuvo una sola. Realmente muchas no me dijo, que ha tenido personas sí, pero nunca me dijo cuántas. No sé si amantes o amigas. Yo entendía que Sfeir tenía sexo fuera de su casa”*.

b) **Enrique Ismael Fernández** nos hizo saber en la audiencia que tomó conocimiento de lo que había ocurrido con Silvia Prigent, por los medios, y que *“cuando me llaman a declarar, yo lo que cuento es la relación que tenía con Soria”*.

Sentado ello hizo saber que a Sfeir lo había visto exclusivamente en dos oportunidades: *“En principio a Sfeir lo vi en un negocio, porque yo tenía una relación, digamos, con María Cristina Soria, y lo vi en un mercadito, en la calle Colón, en Carupá. Bueno, daba la casualidad que yo justo estaba haciendo el curso para entrar a mi trabajo y la encuentro a ella así, ya nos habíamos conocido antes y pasé a saludarla. Y estaba él ahí”*.

Contó que: *“Antes de esa vez, mucho más antes, tuve con ella una relación como amante, dos años atrás, más o menos. La relación duró un año y medio más o menos, y después de eso no la vi más creo que por dos años. Después que yo me separo de mi esposa, de casualidad la encuentro ahí. Creo que fue en el mes de noviembre de 2011 y ahí empezamos a vernos de nuevo. Nos encontrábamos cada tanto. Recién nos comenzábamos a ver cuando ella me plantea a mí que no estaba sola, entonces nos empezamos a ver pero no como antes. Después cuando lo vi al señor, ella me manifestó que estaba con él, con el señor que vi ahí en el mercado, Sfeir Daniel, y ahí fue cuando me manifestó que no estaba sola”*.

Preguntado por la fiesta de comunión de la hija de Soria, el testigo dijo haber concurrido al evento, donde también estaba Sfeir. Sin embargo, al ser interrogado sobre el particular, refirió no recordar con quién estaba sentada María Cristina Soria, aunque dijo que en un momento *“la veo sentada al lado del señor”*.

Añadió *“Ella me manifestó a mí que antes de fin de año ella iba a tener como su relación definida, pero no se hablaba seguido de esto”*. Contó que Soria tenía un Fiat Uno de color blanco, dijo no recordar si cuando él estaba con Soria, Sfeir la llamaba, dijo que nunca le solicitó a María Cristina Soria que no contestara a Sfeir los llamados que él le hacía mientras la nombraba se encontraba con el declarante y precisó que sabía que Sfeir iba a la casa de ella, en Villa La Ñata porque Soria se lo había comentado.

A pedido del Fiscal se procedió a dar lectura de la declaración que el deponente había brindado a fs. 1489/1490, por las contradicciones y omisiones verificadas, habida cuenta que en dicha ocasión el deponente había manifestado *“recuerdo haber hablado después de haberlo vistos juntos en la fiambrería en los que Soria me decía que ella estaba con él porque le había prometido un empleo, le iba a comprar un auto que ya lo tenía, le ayudaba a pagar cosas que necesitaba y yo le decía qué le podía dar el pelado? Es muy difícil dejar a la familia. A mí ya me había pasado cuando estuve con ella, y ella me decía que tenían cosas en común y que el pelado le había dicho que antes de fin de año iba a terminar con la situación, que antes de fin de año se iba a sacar de encima a la mujer. Y yo le decía que no le crea.... Incluso cuando Soria estaba en mi casa el pelado la llamaba insistentemente y yo le pedía que no lo atienda”*, señalando tras oír su testimonio: *“Ahora que me lo lee, sí lo recuerdo”*, y llamativa aclaró, como si hubiera sido instruido, aún cuando nadie había mencionado expresamente el verbo matar: *“Yo lo que manifesté es que en el mes de diciembre iba a tener por concluida la relación, pero no que iba a matar a la mujer. No recuerdo haber dicho que Sfeir le hubiera dicho que antes de fin de año se iba a sacar de encima a la mujer”*. Sin embargo, a su turno, Maira Dellamea, expuso: *“En ese momento yo compartía el techo con mi suegro, y tengo buena relación con él, y así los veía todos los días. Ahora dividimos y vivo atrás. Al convivir yo escuchaba las discusiones, y mi suegro le reclamaba cuándo iba a terminar con esa relación si él le daba todo. Yo estaba en la cocina calentando la mamadera y en el comedor estaban ellos, y le dijo que no la apurara porque él le había pedido tiempo porque*

*para fin de año iba a terminar con la mujer. 'Enrique no me molestes, yo en ningún momento te negué la relación con él, y él me dijo que le dé hasta fin de año', porque le había prometido que a fin de año se iba a sacar de encima a la mujer. Ellos sabían que yo estaba ahí porque vivíamos juntos”.*

Contó también que en esa época tenía celular, a nombre de su nuera, Maira Dellamea: *“Yo le pedí a Maira que me sacara otra línea telefónica más para dárselo a ella, a Soria. Y se lo di. Era un Nextel”.*

Dijo que no recordaba haber hablando alguna vez con Soria sobre lo que le ocurrió a la esposa de Sfeir: *“Puede ser que ella haya visto las noticias y me haya dicho algo al respecto”* (las escuchas telefónicas del Anexo 1, incorporadas al juicio por su lectura, en las que claramente se advierten conversaciones del testigo con Soria sobre el suceso ventilado en autos, evidenciaban nuevas mendacidades del deponente).

Refirió que luego de acaecido el hecho ventilado en autos, volvió a ver a Soria, y precisó *“Actualmente nos vemos cada tanto, estamos relacionados todavía. No hablamos más del tema, pero ahora que empezó esto, sí. No sé si sigue la relación con Sfeir, no se habló de ese tema. No recuerdo haberme enojado con ella con motivo de que Sfeir haya pagado la comida de la comunión de la hija”*-la que según creyó recordar, fue celebrada en noviembre de 2011-, ello pese a que su nuera, Maira Dellamea, sobre el punto expresamente refirió: *“Mi suegro fue a la comunión de la hija de Soria, no me acuerdo la fecha, está hasta el souvenir. Él estaba disconforme porque para su hija, Selena, era como la pareja estable y a él le molestaban ciertas cosas de cómo se organizó eso porque la otra pareja le daba comodidades de comida o gaseosa, no sé si había llevado comida o un lechón, y eso lo irritaba”.*

Expuso además: *“La última vez que la vi a Soria fue anoche, y le dije que ayer había venido y hoy también. A Soria le presenté el mecánico Ruso, no sé en qué fecha fue, fue cuando se le rompió el auto. No sé quién le pagó el arreglo. Soy empleado Municipal, trabajo en el COT. Yo soy el municipal que anda en la patrulla”;* sin embargo, momentos después, refirió: *“Actualmente convivo con ella. Desde hace más o menos dos años. Yo vivo en mi casa, ella en la de ella y a veces estamos en mi casa y a veces en la de ella. Siempre fue así esa relación”.*

Ante lo dicho, y tal como lo hubiera adelantado, entiendo que corresponde remitir testimonios para que se investigue la presunta comisión del delito de falso testimonio respecto de Fernández, teniendo expresamente en

cuenta además, tanto respecto de Fernández cuanto de Soria, que Maira Dellamea en el debate, precisó: *“Para el mes de diciembre o noviembre de 2011, tenía 3 Nextel a mi nombre, uno mío y uno que le saqué a mi suegro y él me pidió que pida una flota para su novia. Mi suegro es Enrique Ismael Fernández y la novia es Soria María Cristina. En ese momento mi suegro se había separado hacía unos meses de mi suegra, y mi suegro se reencuentra con Soria porque ya había tenido una historia pasada paralelamente mientras estaba con mi suegra. Ella estaba en pareja o tenía una relación con Daniel Sfeir, por lo que le cuenta ella a mi suegro. Yo lo hablé con mi suegro varias veces. Él le dijo que a él no le importaba que estuviera sola, porque él no necesitaba una relación sino volverla a ver. En ese momento yo compartía el techo con mi suegro, y tengo buena relación con él, y así los veía todos los días. Ahora dividimos y vivo atrás. Al convivir yo escuchaba las discusiones, y mi suegro le reclamaba cuándo iba a terminar con esa relación si él le daba todo. Yo estaba en la cocina calentando la mamadera y en el comedor estaban ellos, y le dijo que no la apurara porque él le había pedido tiempo porque para fin de año iba a terminar con la mujer. ‘Enrique no me molestes, yo en ningún momento te negué la relación con él, y él me dijo que le dé hasta fin de año’, porque le había prometido que a fin de año se iba a sacar de encima a la mujer. Ellos sabían que yo estaba ahí porque vivíamos juntos. Esto habrá sido en octubre, no recuerdo puntual. Mi suegro fue a la comunión de la hija de Soria, no me acuerdo la fecha, está hasta el souvenir. Él estaba disconforme porque para su hija, Selena, era como la pareja estable y a él le molestaban ciertas cosas de cómo se organizó eso porque la otra pareja le daba comodidades de comida o gaseosa, no sé si había llevado comida o un lechón, y eso lo irritaba. Cuando desapareció la maestra yo estaba en la costa y lo vi en el noticiero. Nos habíamos alarmado porque habían dado el nombre de la pareja de mi suegro. Esperamos que pase Reyes y nos encontramos con todo esto, que ya había aparecido. Yo estaba muy incómoda por el tema del Nextel, más allá de diferencias en la convivencia. Yo veía que estaban los de la DDI afuera y en la esquina, y le dije que yo estaba incómoda porque tenía un teléfono a nombre mío, y ellos me dijeron que tenía que ir a declarar y fui, ese mismo día me llevaron. A la vez, ya había aparecido la mujer muerta y yo había escuchado esto y me incomodaba saber esto y lo quería decir, sin saber cuál era el fin al que ella se refería. Yo hablé con los de la DDI afuera de mi casa, ellos me dijeron que estaban ahí y que querían ubicar a mi suegro. Les comenté lo del Nextel y me*

dijeron que vaya a declarar porque todo sirve, entonces volví a mi casa, le hice saber a mi marido, y ellos me llevaron. Soria es de carácter muy intenso, muy fuerte. Es muy celosa con respecto a mi suegro, actualmente están juntos, siempre con sus idas y vueltas. Prácticamente viven juntos, duermen en una casa u otra dependiendo de las actividades del día. Con ella no tengo relación, el viernes a la noche me llamó mi suegro que vino a declarar, que estaba incómoda por ciertas cosas, y me dijo que el abogado de ella un tal Jones, fue a la casa de la hermana cuando surgió todo esto y le dijo que mi declaración y la de mi suegro la perjudicaban, yo le dije que sólo hablé lo del celular porque no sabía cómo podía reaccionar. Es la segunda vez que me dice eso. Antes también me había contado lo de la declaración, y me había pedido si la podía rectificar. Siempre fue altanera como es ella, me había dicho que me fije qué había declarado porque esto en algún momento se va a solucionar, los presos van a salir y yo puedo quedar perjudicada. Agarró y me dijo que Enrique había venido a declarar y como que él cambió su declaración y ella se siente más tranquila, pero a ella el abogado Duarte y un tal Jones, le habían dicho que mi declaración la complicaba, y me dice 'quizás vos escuchaste mal, porque él me dijo que iba a solucionar lo de su mujer, no que se la iba a sacar de encima'. Realmente mi suegro me dijo que lo que yo hice ayer no me acuerdo, entonces por las dudas dije no me acuerdo. Yo no conozco a los presos, yo siento que no estoy perjudicando a nadie. Yo por ahí en una situación de pareja puedo decir cualquier cosa, pero a lo que se llegue hay una distancia. A Sfeir lo llamaban como El Pelado. Después que apareció la maestra fallecida, no recuerdo si Soria se fue. Cuando yo me fui a la Costa ella estaba distanciada de mi suegro, porque cuando surge esto en la tele y lo llamamos, le dice a mi marido que no sabía nada porque justo estaba distanciada porque habían tenido un problema de pareja. Nunca la escuche hablar de Bini, El Indio o el Pai. Ella compartía mucho tiempo con la otra pareja por un tema de juntar cartón, y él le decía que qué la unía a él, si tenía un trabajo estable, y él la podía ayudar, pero cuando mi suegro le decía cuándo iba a terminar la relación, ella le decía que eso, de que no la apure porque Daniel le había prometido que para fin de año se iba a sacar a la mujer de encima. Yo lo escuché una sola vez pero mi suegro me decía que cuando salió el tema, siempre se lo decía Soria. Lo de los abogados Jones y Duarte, a mi me lo dice María Soria Cristina. No sé cómo la llevaban ellos, en el entorno familiar lo soportábamos porque era la elección de mi suegro y él es grande. Cuando

*escuché esa frase, pensé en una mala expresión pero como la puede tener cualquiera. En ese momento no lo puedo entender de esa manera y no me alarmé por nada, pero después que me enteré de la muerte, me hizo ruido”.*

c) Previo a analizar los dichos del joven **Nahuel Agustín Sfeir**, debo referir que pocas veces aprecié un testimonio tan artificial, tan poco espontáneo, en definitiva, tan poco auténtico.

Si el testigo no hubiese sido identificado antes de brindar declaración, jamás hubiese adivinado que se trataba del hijo de la mujer que lo había parido, la que quería llevarlo a Cataratas, la que hacía suplencias para brindarle una mejor educación, la que acomodaba los muñecos que se aprecian en las vistas obtenidas al allanarse su morada.

Sobreprotectora como dijo Affif quizás, pero aquella en la que todos coincidieron en sostener, en que su hijo, era su vida.

Tan impersonal fue su deposición, tan ajena a cualquier sentimiento de angustia, tristeza, dolor o congoja que, confieso, fue más impactante estar frente a un témpano que advertir, pese a lo notorio que resultaba, que la lista de testigos concluía con alguien que sólo decía aquello que debía recordar, y recordaba sólo lo que debía decir.

Así, tras hacerle saber al Sr. Fiscal que varias veces había sido convocado para prestar declaración, supo recordar que el 29 de diciembre de 2011 estuvo todo el día en su casa, que se había levantado tarde porque ya estaba de vacaciones y puntualizó que permaneció toda la tarde en la vivienda familiar junto a su madre hasta que ésta se fue *“a las seis y algo, o seis de la tarde, que se fue mi mamá y no me dijo bien a dónde iba; no me dijo y no le pregunté tampoco, me dijo que iba y volvía; lo único que me acuerdo que me dijo es que cuide al perro, teníamos un perrito”.*

Supo contar también -aunque evidenciando haber aprendido mal la lección sobre las prendas que podía usar y aquellas que no- que, al salir, su madre lucía un pantalón jean, unas zapatillas, *“y creo que una remera... tenía problemas y no podía usar vestidos en verano, un problema de salud y no podía usar vestidos en verano”.*

Supo agregar también que *“llevaba el celular y la tarjeta Sube y las llaves de mi casa. Llevaba una bolsita creo que era blanca con naranja o salmón. Creo que era de cartón. Alrededor de las siete o siete y algo vino mi papá”.*

Como era lógico, Nahuel sabía que su madre había llevado consigo el celular, la tarjeta Sube y las llaves de su casa. El celular, aunque no lo vio, resultaba lógico que lo llevara consigo porque cuando horas después la llamaría su padre por el teléfono desde su casa, no sonaría desde dentro de la cartera que allí había quedado; la tarjeta Sube, meses después del allanamiento, no la encontraría en la billetera de su madre; las llaves porque sin ellas, no podía salir del edificio. Es decir: nada de lo que dijo fue por haberlo percibido en el momento, sino por haberlo deducido por alguna circunstancia más o menos evidente.

Dijo que no sabía ni recordaba que su mamá hubiera hablado por teléfono con alguien antes de irse, explicando que eso se debía a que mientras Silvia Prigent estaba en su habitación mirando televisión, el declarante permanecía en la propia, frente a su computadora, máxime cuando a la línea fija del domicilio, se conectaba un aparato inalámbrico que solía tener consigo quien lo usaba.

Precisó *“Siempre estuve en mi habitación, pero almorzamos en la cocina. A las dos estaba con otra ropa, pero un rato antes de salir, se cambió”*, aclarando cuando se le pidió que aclare cómo lo sabía si siempre había estado en su habitación, *“no la ví cuando se cambiaba, pero me di cuenta que se cambiaba porque escuché que abría las puertas del placard. Antes tenía puesto un jogging de entre casa. No recuerdo si el aire acondicionado estaba encendido. Cuando se fue mi mamá yo estaba en mi habitación con la computadora. Yo sabía que ella se iba, me había dicho ‘me voy’ y yo dejo la computadora y voy hasta la puerta y le doy un beso en el cachete y le digo chau”*: es decir, Nahuel Sfeir no vio a su madre que se cambiara, pero, aunque no escuchó que hablara por teléfono porque estuvo siempre en su habitación, sí escuchó que abría la puerta del placard para entonces advertir que se había cambiado. Y luego, al ir a darle un beso tras el grito de *“Chau, me voy”*, un chico de catorce años que estaba en su habitación con su computadora, advirtió que su madre se iba no sólo con una ropa distinta a la que tenía hasta entonces, lo que hasta ahí, hubiese sido lógico, sino que en ese momento reparó hasta el detalle que tenía *“zapatillas Topper azules”*: admirable la atención que, selectivamente, prestaba Nahuel sobre lo que hacía su madre.

Agregó también que *“en ese entonces usaba el cabello recogido, para arriba, porque había ido a una de las peluquerías, no sé si a una peluquería de la plaza de San Fernando, o de Unicenter”*, y pese a esos recuerdos concretos, olvidó otros, como la salida que su madre había efectuado con la mascota de la

familia instantes antes de cambiarse, suceso rememorado por la encargada del edificio donde vivía, persona ésta a quien, dicho sea de paso, Nahuel también había olvidado: *“No recuerdo si antes de irse sacó a pasear al perro. Seguro lo sacó a la mañana, para que haga sus necesidades, pero no lo recuerdo... No teníamos portero en el edificio; iba cada tanto un hombre a sacar la basura, pero empleada en el edificio no había. A mi casa sí venía una mujer a limpiar, pero yo estaba durmiendo, o en el colegio. Se llamaba Issella. Hacía dos o tres años que iba, hacía unos años. No iba todas las semanas, una vez cada quince días, o algo así de tiempo”*.

*“A esa hora llegó mi papá y estaba viendo televisión en la habitación de ellos –es decir, ya había abandonado su computadora para ir al cuarto en el que estaba su madre antes de retirarse-; vino él, estaba tomando un café y se recostó un rato al lado mío, y a las 8 menos algo o algo así, no se la hora exacta, se fue a ver los camiones, me dijo que iba a ver los camiones a la estación de servicios frente al túnel de Carupá. Y bueno, después regresó alrededor de las nueve, nueve y algo no, menos. Menos de las nueve, más o menos ahí, no se la hora exacta. Yo sé que era alrededor de las nueve, volvió y después estuvo todo el tiempo conmigo, nos empezamos a asustar porque no venía y la llamamos al celular. Ya era tarde, las nueve y algo, ya era raro que tarde tanto, y nos empezamos a preocupar y empezamos a llamar al celular de ella. La llamamos de mi celular, creo que mi papá del de él también. Mi celular es el 15-3061-5126. Del teléfono de línea, también llamábamos al celular de mi mamá. Los llamados los hicimos cuando él vino. Ahí ya empezamos a hacer los llamados porque nos preocupaba que no haya vuelto”*.

Más allá de que sólo desde el celular de Sfeir se efectuaron llamados al de la víctima, el relato de Nahuel Sfeir evidenciaba que efectivamente como fue comprobado en autos, en los momentos antes a la denuncia no habían efectuado llamado alguno a ninguno de los familiares ni allegados de su madre (salvo a Bini, como lo evidenció el registro de llamadas de Daniel Sfeir), porque tras lo referido, continuó: *“Después fuimos a la Comisaría de San Fernando. No se la hora exacta, pero fue a las once, más o menos. Fuimos a la comisaria y de ahí fuimos con un comisario al hospital de San Fernando, a recorrer todo San Fernando para ver si la encontrábamos, al bingo que no pude ingresar y me tuve que quedar afuera. Fuimos con mi papá y un policía, un oficial. Después de eso, seguimos en la policía y después nos mandaron o fuimos a nuestra casa y nos*

*dijeron que si había alguna novedad, nos llamaban. Habremos estado hasta las dos o tres, estaba buscando a mi mamá y no estaba pendiente de la hora. Tratamos de dormir algo pero no podíamos. Después ya se hizo el otro día”.*

Sin recordar haber ido al campo de Crespién pese a que su padre en el debate nos había dicho que lo acompañó, y que creía que no había descendido del auto porque estaba durmiendo en su interior, continuó: *“Mi papá tenía una empresa de recolección de residuos y tenía que largar los camiones; lo acompañé hasta ahí yo, y ahí volvimos a nuestra casa, habremos estado quince minutos, más o menos; regresamos a nuestra casa y de ahí a la comisaría, nos llamaron y nos hacían preguntas creo que en la parte que está abajo”.*

Pese a lo que había dicho, cuando debía continuar con el relato cronológico que estaba llevando a cabo, modificó los pasos que había dado para apoyar la versión de su padre –es decir, la que contradecía el resto de las probanzas-, al señalar: *“Seguimos llamado al celular de mi mamá, mucho tiempo. Y antes de ir a la comisaría, habíamos llamado a los familiares de mi mamá y no sabían tampoco nada. Después fuimos a la Comisaria y llevamos una libreta que estaba en mi casa con números de teléfonos de gente conocida y también llamamos ahí para ver si alguien sabía algo. Era la libreta y llamamos a todos. Y llamamos a mi abuela, a Gladys, a Graciela, para saber si sabían algo. También llamamos desde la comisaría”.*

Sin embargo, gracias a la colaboración de la Dra. Rodríguez a través de sus preguntas, recordó: *“Yo tanto no hablé, habló mi papa, con la familia de mi mamá”.*

Aunque nadie había mencionado la presencia del menor, de manera novedosa, nos contó: *“A largar los camiones fuimos en el auto de mi papá, que era un Ford Ka bordó. No me quedé arriba del auto, bajé. Fuimos ahí al Canal, donde te dije que estacionaban, al costado del túnel de Carupá, enfrente de una estación de servicios. Estaban los choferes, uno grande, gordito y pelado -Miguel Zachasrky- pero no hablé con él, sólo lo vi. Había otros empleados más. No sé la hora exacta, no la sé, recién estaba amaneciendo. Del que más me acuerdo era de Miguel y había otros empleados. Volvimos, y después ahí nos llamaban de la comisaria, de la DDI. Volvimos a casa pero estuvimos muy poco”.*

Pese a que había efectuado algunas modificaciones acercándose al relato de su padre, Nahuel Sfeir continuó sin recordar haber ido al campo de Crespién.

Y a preguntas que se le hicieron en el debate donde se ventilaba el homicidio de su madre, la campaña de desprestigio iniciada por Daniel Sfeir cuando sugería a los policías que le tomaron la denuncia que Silvia Prigent se había ido con un hombre, fue continuada por el hijo de ambos al testimoniar sobre otro de los recuerdos que debía hacer saber: *“Unos meses antes a desaparecer venía haciendo salidas raras, pero no me llamaba la atención mucho. Después me parecieron que eran raras, pero en el momento no me parecían raras, porque salía y regresaba. No me decía a dónde iba, y no le preguntaba. A la tarde, tardecita. Después me parecieron raras porque anteriormente no salía tanto así. Salía una hora y algo, o dos. Siempre tardaba. Ponele, a principio de año no hacía estas salida. Ahora sí, me lo pongo a pensar y ahora sí es raro. Esas salidas empezaron unos meses antes, dos o tres meses”*.

Nos dijo también que solía hacer paseos con su madre y hasta salir de vacaciones, a las que contó *“íbamos los dos porque mi papá no podía dejar la empresa sola, tenía que hacer una reparación de camión, o algo. No podía dejar a alguien que administre su empresa. Con ella hacía salidas cortas”*, aunque no recordó haber ido a visitar a una de sus tías el día 28 (lo que impidió toda posibilidad de que el mismo hubiera corroborado que ese día efectivamente había usado la tarjeta Sube que nunca fue encontrado en su tarjetero, y que por tanto ello llevó a presumir al joven que su madre la había llevado consigo la última vez que la vio salir de su casa).

Dijo no recordar si el día 29 habían recibido una llamada al teléfono fijo ni haberla hecho, explicando además que *“no lo usaba yo mucho el teléfono; si llamaba sí, atendía, pero no lo usaba”*, y preguntado concretamente si a las 21:00 había atendido algún llamado, contestó: *“sí, me había llamado una de mis tías, tipo ocho, no me acuerdo si era Gladys; hablé un ratito; me pidió que le pase con mi mamá, le dije que no estaba, le dije que cuando vuelva le decía que la llame. Y después no hablé con nadie más. Eso habrá sido tipo ocho. Después de eso, que yo recuerde no atendí a nadie más”* (¿ni a su padre?).

Respecto de los vínculos familiares de su madre, nos hizo saber *“Mi mamá con su familia hablaba cada tanto, por teléfono con Gladys y con Graciela que son las hermanas; a los padres los llamaba para preguntarles cómo andaban de salud, y con Daniel que es el hermano, no se llevaban; yo a lo de mis abuelos no iba muy seguido; con Gladys tampoco, no tenía tiempo para visitarlos, y lo*

*mismo con Graciela; con Daniel no tenía relación... A mi casa mis tías no iban y sí por ahí mi mamá iba a visitar a mis abuelos. A lo de mis abuelos maternos iba, pero cada tanto. A mi familia paterna la conocía pero no tanto. No iba muy seguido, sé que hablábamos por teléfono. Íbamos cada tanto... Fui a vivir a la casa de mi abuela porque desde que desapareció mi mamá, siempre estuvieron apoyándome. En ese tiempo nos llamaban de todos lados, y mi abuela nos preparaba de comer, nos decía 'vengan acá, duerman una siestita y después se van'. Nunca de parte de mi familia materna recibí una oferta para ver si me quería quedar con ellos. Donde estoy me tratan bien, no me puedo quejar porque me tratan como un rey”.*

En relación a ello, manifestó también: *“Mi mamá me había contado que había tenido una discusión con Daniel, porque él vive en la parte de arriba de la casa de mi abuelos. Y creo que era un problema porque que nunca ayudaba a mis abuelos, y ella decía que eran personas mayores, que los tenía que ayudar a pagar impuestos, y él nunca lo hacía, y mi mamá y mi papá ayudaban a mis abuelos”.*

Cerró la descripción de los vínculos familiares, contando: *“Nosotros nos llevábamos bien. Nunca hubo una discusión ni nada de eso. Nunca escuché o me enteré que mis padres tuvieran algún tipo de problema. Por lo que yo vivía, no veía problemas”.*

Claramente lo que veía no era todo lo que ocurría, pues así como expuso *“yo no tenía idea de si había un inconveniente –ello en relación al viaje a Cataratas- pero después cuando estaba a punto de viajar conmigo, desapareció”,* tras aclarar que desconocía que sus padres tuvieran algún tipo de problemas, expresó: *“No conozco a María Cristina Soria. Después de lo de mi mamá, la sentí nombrar. Sé por la televisión y después mi papá me explicó, quién era. Es como una novia de mi papá, pero no ahora. La noche del 29, más adelante, me dijo que se había visto con la señora Soria. Me contó más adelante que ese tiempo que no estuvo esa noche, se había visto con la Señora Soria, pero cuando llegó mi papá no me dijo qué fue a hacer, pero me había dicho que había ido a recibir los camiones”.*

Prueba del desconocimiento de la realidad que vivía por entonces la pareja Sfeir-Prigent, de las relaciones que los mismos tenían –lo que incluye la “calidad” de las amistades de su madre- y de que el testigo hizo propias las sospechas que su padre se encargó de sugerir a los empleados policiales a quienes

les hacía saber que su esposa había desaparecido horas antes de radicar la denuncia con la que se originó la causa que hoy nos convoca, fue la espontánea frase que nos arrojó Nahuel Prigent: *“Antes de que mi papá me contara que tenía una novia nunca lo había pensado. Respecto de mi madre tampoco lo había pensado antes”*: claramente, lo que nunca antes había pensando, comenzó a pensarlo cuando su padre se lo dijo.

*“Estaba con mi padre al hacer la denuncia. En todo momento estuve con él. No recuerdo cómo estaba vestido mi padre ese día. Mi papá tenía un celular y un Nextel, no me acuerdo los números. El Nextel era para comunicarse con los empelados por la empresa, si se rompía un camión lo llamaban ahí, y el celular también, y era para comunicarse con nosotros. Lo llamaba a él al celular, o él a mí, o por el teléfono de línea. Mi papá no sabía escribir mucho los mensajes de texto, hablaba, aparte es una forma más directa”*.

Y con mucha inteligencia pero desconociendo no sólo que del 30/11/2011 al 5/01/12 con el celular de su padre se registró un tráfico de 390 mensajes de texto (cifra que incluye los enviados por el causante y también los recibidos), así como del 01/12/2011 al 08/1/2012 Sfeir había llamado en 485 oportunidades a la casilla de depósito de mensajes (número 515) y 18 veces a la consulta de mensajes (555) consulta de mensajes), Nahuel Sfeir contestó al Sr. Fiscal luego de que éste le preguntara su padre levantaba mensajes de voz: *“No sé si mi papá levantaba mensajes de voz, no tengo idea. Nunca lo vi hacerlo, creo que no”*.

En relación a las amistades de Silvia Prigent, expuso: *“Ella – refiriéndose a su madre-, consideraba una amiga a Susana Callegari. Era la única que consideraba amiga, las otras eran conocidas. Noemy Arrieta era conocida, porque trabajaba con ella en el colegio. Con Susana no nos fuimos de vacaciones, pero íbamos seguido a la casa. Con Noemí Arrieta nos fuimos de vacaciones, los tres, pero después se tuvo que venir mi papá, porque uno de los camiones volcó. Fue en Santa Teresita.... Yo estaba por hacer un viaje a Catarata, creo que en enero del próximo año. Habíamos comprado los pasajes e íbamos a viajar mi mamá y yo, mi papá no podía por la empresa. Después nos encontrábamos allá con Haydeé y su marido, Eduardo”*.

Teniendo en cuenta la mención en el debate respecto de que la Sra. Prigent consideraba amiga a Susana Callegari pero no a Arrieta, el Dr. Paredes Abba petitionó en virtud a contradicciones, que se lleve a cabo la lectura de la

declaración vertida a fs. 177, ocasión en la que el testigo había referido que las amigas más cercanas de su madre eran Haydeé y Sabrina, pero insistiendo con su versión oral, explicó “No las consideraba amigas sino compañeras de trabajo. En ese entonces me quise referir a que siempre estaban juntas porque trabajaban en el colegio, creo que Haydeé era la portera y la otra chica, estaba en el curso de al lado. De Susana Callegari decía ‘qué buena amiga que es’ o cosas así, pero de las demás no hacía esos mismos comentarios” y luego, evidenciando una vez más lo que suponía y no o que sabía, destacó: *“Cuando fuimos a hacer la denuncia, aportamos el teléfono de Susana Callegari. Seguro que estaba en la agenda telefónica el teléfono de Susana Callegari para que llamen”*.

También a preguntas del Dr. Paredes Abba, respondió: *“No me acuerdo con quiénes íbamos a pasar Año Nuevo, no me acuerdo, pero siempre el día después iba de unos familiares de mi papá. El 31 no recuerdo con quién lo íbamos a pasar”*.

Refirió desconocer si a alguno de sus padres le habían obsequiado un lechón para año nuevo, (*“No sé, porque no me encargaba yo de la comida”*), ni tampoco si faltó dinero tras la desaparición de su madre (*“No manejaba yo la plata, no tengo idea. No sé, no recuerdo si faltaba algo”*). Recordó que en San Isidro *“me llamaron, y me mostraron un teléfono para que reconozca si era el de mi mamá o no, y sí, era ese, estaba igual, estoy seguro que era ese”*, y de Pedro Crespién, omitiendo toda visita a su campo el día 30 de diciembre, sólo dijo: *“es el del campo que tenía los animales... yo tenía caballos, chanchos. Era el del campo que cuidaba a mis animales. Mi papá me había comprado caballos porque yo hacía polo. Tampoco iba mucho. No sé dónde quedaba el campo, no sé cómo se llama esa parte de Tigre”*.

Respecto de Jorge Bini contó que trabajaba para su padre *“lo acompañaba en las cobranzas y las boletas, por ahí las traía a mi casa. Él lo acompañaba a mi papá o a veces iba él solo, o si venía a mi casa venía con una boleta. Era empleado pero no chofer, se podría decir que era más administrativo”*. Agregó que *“Si venía a mi casa era porque lo acompañaba a mi papá porque venían de hacer algún trámite. Y una vez yo iba para particular y él venía a dejar una boleta, y él me preguntaba si había alguien en mi casa, y yo le dije que mi papá, y creo que pasó; esto era a la tarde, porque yo iba a la tarde a particular, a la mañana, dormía. Estando mi mamá, fue. Y varias veces fue a llevar boletas, y charlaba con mi madre, cuando yo estaba en la casa. Cuando*

*charlaban, yo estaba en mi casa, no escuchando la conversación, pero sí estaba en mi casa”.*

*“Mi mamá hablaba con Bini. De acá a que haya una relación, no sé, se conocían; yo conozco a Bini desde que trabaja con mi papá, pero de vista o ‘hola, cómo te va’, nunca una conversación; eso era de hace unos años, yo iba al colegio cuando empezó a trabajar con él”.*

A preguntas de la Dra. Rodríguez, Nahuel Sfeir, contó: *“A Bini mi mamá le decía ‘Puencito’. Mi papá no recuerdo, creo por el nombre. Creo que le decían ‘Puén’, y mi mamá lo llamaba con el diminutivo, y le decía ‘Puencito’”* (a la luz de las palabras de **Julio Fernando Affif** en el debate, el uso de diminutivos por parte de Silvia Prigent, parecía común: *“Silvia para mí era una persona excelente, muy chispeante, muy alegre. A veces, alguna vez, me venía a traer un papel de Daniel, eventualmente. A mí me trataba de ‘Julito’, y siempre estaba sonriendo y haciendo un chiste, una persona chispeante, alegre, siempre feliz”*).

Supo decir también, respondiendo a la Dra. Rodríguez respecto de la creencia de su madre en los supuestos poderes de Bini, que *“No sé si tenía poderes, pero una vez me contó mi mamá que cuando mi abuelo paterno estaba enfermo, lo llevaron al señor Bini a la casa de mi abuela a ver si lo podía curar. Pero no lo curó. Mi abuelo falleció. Tenía una enfermedad terminal. Creo que algo en los pulmones, porque fumaba”*.

Del automóvil Ford Ka bordo dijo *“lo guardábamos en la cochera del edificio; durante el día o lo usaba mi papá o quedaba guardado ahí, en la cochera”*, que las cocheras eran fijas, por departamento, *“cada uno tenía su cochera, nuestra cochera siempre fue nuestra, no estacionaba otro. Si entraba poco tiempo, lo dejaba a la vuelta para no estacionarlo, no sobre la avenida, sino sobre una que corta”* (tal como lo había hecho saber la encargada del edificio, persona a quien Nahuel no recordaba), y rememoró que tenía el paragolpes roto: *“Se salió, porque se sale, es un plástico con unas trabbitas que se sale, y creo que ningún otro golpe”*, aunque luego de serle exhibida el acta de levantamiento de rastros 049/12, confeccionada el 5 de enero (fs. 57 del anexo pericial), tras indicar : *“no ves que está roto, lo habíamos pegado”* y al apreciar hundimiento en la chapa arriba de la luz de giro, espontáneamente expresó *“¿ésto estaba así...? no me acuerdo si estaba eso... ahhh... sí, sí, sí, me acuerdo, fue cuando una moto nos chocó en Virreyes, yo estaba ese día, fue unos meses antes de hacer, menos de un año, fue”*.

Contó que la vivienda donde residían se conformaba por una cocina, dos habitaciones, un living, un baño y un lavadero, lo que les brindaba una comodidad que *“Para los tres estaba bien”*, y al tomar vista, a instancia del Dr. Iribarren, de las vistas de fs. 66/69 del peritaje mencionado en el párrafo anterior, individualizó el frente de su casa, el hall de entrada, el living, la cocina, su habitación, el baño y la habitación de sus padres: *“sí es mi casa, es mi casa. No recuerdo que hayan ido a sacar fotos, sí a buscar la computadora, por ahí el mismo día sacaron las fotos”*.

Expresó que *“Después de que revisaron mi casa, me dieron después como a los cuatro meses, las llaves del departamento, y ahí pude revisar, y la cartera no la revisaron bien, la billetera no la revisaron bien, era como un tarjetero, y me encontré un papal que decía ‘mi hermano me quiere matar’ o algo así. Quedé muy shockeado con eso, no tenía a quien dárselo, y luego se lo di al Dr. Jones. Lo encontré adentro de la cartera que usaba todos los días mi mamá”*.

Añadió que después de la detención su padre, *“fuimos y encontré ese papel. Me puse a ver y joyas faltaban, herramientas, sabanas faltaban. Dos meses, tres, dos meses y algo, yo seguía en vacaciones, así que serían alrededor de tres meses. Desde el momento en que desapareció mi madre hasta el allanamiento y detención de mi padre, no revisaron mi casa, sí me pidieron la computadora y eso, pero revisar, no”*, aunque luego expuso *“La policía revisó, pero no estaba presente, nadie estaba presente. Cuando encontramos eso estaban mi tío, mi tía y mi abuela, o sea, Gustavo Orellana, Claudia Sfeir y María Esther Baraldo. No encontramos otra cosa que recuerde. Mi papá ya estaba detenido. En realidad fuimos a ordenar y se me dio por revisar el tarjetero. Y ahí encontré el papel. No tengo idea a qué hora fue y de qué día. Eso fue meses después del allanamiento”*.

Preguntado si su madre solía esconder la cartera, dijo: *“Ehhh, no. La dejaba en una silla, en el living. Cuando la encontré no estaba en una silla, pero sí en el living. No lejos de una silla”*. Preguntado concretamente si la cartera estaba a la vista, dudando, respondió *“sí..”*, y aclaró *“La cartera estaba ahí, pero no le dimos importancia. Sí revisamos y fuimos a ver las cosas, pero no nos fijamos directamente lo del papel, después lo encontré más adelante. No me llamó la atención la cartera, estábamos ordenando, y quise ordenar bien la cartera de ella y dio la casualidad que encontré el papel y la faltante de la Sube. Yo sabía que mi mamá tenía tarjeta Sube porque ella iba al colegio en colectivo, y la*

*usaba. Revisamos muy poco, para ver si estaban las llaves o el celular, porque llamábamos y no atendía. A las 9 empezamos a llamar porque era muy tarde y no venía. No recuerdo bien el número de teléfono de mi casa, era 4745, pero no sé si 8594... no recuerdo bien”.*

*Supo decir también que “Después de que apareció el cadáver de mi mamá, fui al velorio con mi papá y habremos estado diez o quince minutos, hasta que las maestras empezaron a gritar, a aplaudir, y hacer berrinche en el velatorio, y no me gustó mucho y me quise ir. Y me fui con mi papá. Después de que apareció el cuerpo de mi mamá, estábamos bajo custodia. Unos policías nos seguían a todos lasos. Al entierro no fui, porque la verdad, si iba a pasar lo mismo que en el velatorio no me iba a sentir muy bien y la verdad decidí acompañar a mi papá. Después del entierro mi papá quedó detenido y yo me fui a vivir con mi familia paterna. Nos llamaron a la DDI de San Isidro, lo acompañé yo y ahí lo detuvieron. Yo me quede ahí, en la DDI, y me fue a buscar Gustavo, que es mi tío. La policía le dio como una tutoría que yo estoy a cargo de mi tío. Quise hacer varios trámites y no tenía el acta de defunción. Para la obra social o cosas así, no sé qué trámites que porque no estoy al tanto del papelerío, pero para hacer trámites en la obra social, necesitaba el acta de defunción, y la recibí hace poco”.*

*Preguntado por el aporte económico de su padre a la familia, esta vez supo señalar: “Hemos ido a Brasil de vacaciones, unas diez veces más o menos. La verdad, calculo que a esos viajes los pagaba mi papá, porque un sueldo de maestra no creo que pueda pagarlo. Con el tema del dinero, califico a la conducta de mi papá como buena. La computadora fue un regalo de mi papá hacia mí”, y mirando hacia el estrado, ironizó: “que ahora la deben estar usando ustedes, no sé, la policía”.*

*“Iba a clases de particular de físico química. Esas clases no sé quien me las pagaba, no recuerdo. Me daba por ahí mi papá la plata a mí y yo iba a particular y le pagaba la plata del día. Me daba clases una maestra de San Fernando, a 14 cuadras de mi casa, a la tarde, depende los días, no tenía un horario exacto, dependía de cuando me las podía dar la profesora. Iba después de las tres, hasta las siete. Las empecé cuando terminé de cursar el año, no recuerdo cuándo terminaron, pero fue los primeros días de diciembre o fines de noviembre”.*

Al aclarar que el día 29 de diciembre no había concurrido a tomar clases particulares, se llevó a cabo un nuevo cotejo con lo que había expuesto a fs. 176, justamente porque entonces había sostenido lo contrario, refiriendo entonces *“Debe ser que ya había rendido mal, y por eso iba a la mañana. Iba a tomarme un recreo en enero, y después retomaba en febrero. Seguía yendo en diciembre pese a haber rendido mal”*.

Y a preguntas que se le formularon, contó: *“Al colegio iba y volvía en el colectivo escolar. Iba al colegio Santa Teresa. A particular iba solo, o en colectivo o caminando. Cuando viajaba en el colectivo, usaba la Sube o monedas”, aunque inmediatamente se corrigió: “no recuerdo si tenía Sube, usaba monedas y mayormente iba caminando”*: Nahuel se había dado cuenta, pero tarde, que no debía hacer mención a que él utilizaba la tarjeta Sube que, claramente, no puede estar registrada a nombre de un menor de 14 años, pues si entonces dicha tarjeta no la utilizaba exclusivamente la maestra, debía descartarse que el registro del viaje efectuado el día 29 de diciembre de 2011 con su tarjeta, efectivamente obedeciera a un viaje efectuado por la víctima, al igual que la faltante de la misma en el tarjetero de su billetera (otro de los descubrimientos de Nahuel Sfeir).

Expuso también que se enteraba del desarrollo del juicio *“porque me informa la doctora Natalia, voy a su estudio que está en San Isidro”*; señaló que no tenía idea el tiempo que hacía que su padre tenía la empresa de recolección de residuos aunque creía que desde hacía siete años; contó que *“Mi papá antes de trabajar con los residuos trabajó en los catamaranes y tuvo almacenes. Y como seguridad. No sé si tuvo armas, ni si sabía usar armas. Nunca me comentó si alguna vez usó alguna. Después de la detención de mi padre los camiones siguieron funcionando un par de días, y después dejaron de funcionar y creo que los tiene la Municipalidad, o algo así”*; agregó que *“Después de esto fui al psicólogo. Antes iba porque me iba mal en el colegio, y ahora por lo que pasó”*, y a la pregunta formulada por la Dra. Rodríguez sobre su pensamiento sobre el hecho ventilado dijo: *“para mí no fue mi papá, y no sé quién pudo haber sido el culpable. Tengo una simple conjetura de quién habrá sido”*.

Concluyó su testimonio, con la misma ajenez advertida a lo largo de todo su relato, intentando descartar la utilidad de la versión de Héctor Enrique Martínez, cuando al recordar una cabellera “bien rubia” (que Soria negó lucir) al igual que peinado suelto, dijo: *“En esa época mi mamá usaba el pelo recogido. Se lo recogía con un broche, no recuerdo el color, pero tenía varios broches. Y*

*cuando se fue, tenía el cabello recogido*". Lo que no nos dijo fue lo que evidenciaron las fotos tomadas al cadáver de Silvia Prigent: el tamaño del broche era inferior a una falange.

Por todo, entiendo que ha sido acreditado el hecho sostenido por la acusación, consistente en que el día 29 de Diciembre de 2011, con posterioridad a las 19:00, luego que a la víctima Silvia Prigent se la vio por última vez frente al comercio "Farmacia del Canal" de la localidad de San Fernando, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, Daniel Sfeir, esposo de la nombrada, y Jorge Roberto Bini, empleado, amigo, protector y custodio del anterior, con la idea común de darle muerte a la nombrada en primer término, distribuyeron sus roles de manera tal que los aportes efectuados por cada uno resultaban imprescindibles y fundamentales para alcanzar su cometido, y de esa forma, tras desplazar a Prigent hasta un descampado ubicado sobre la ruta n° 26 de la localidad de Dique Luján del partido de Tigre en su límite con el partido de Escobar, y poco antes de las 21:00 la introdujeron unos cincuenta metros hacia el interior de un campo en medio de pastizales y juncos y aprovechando la oscuridad reinante en la zona, mediante la utilización de un revólver del calibre 38 o similar, con la clara e inequívoca intención de causarle la muerte, le dispararon al menos en dos oportunidad en su cráneo, logrando su cometido. Tras ello, abandonaron el cuerpo de Silvia Prigent en el lugar, para darse a la fuga ambos imputados, quienes para procurar su impunidad efectuaron diversos actos como denunciar la desaparición de la víctima en la comisaría de San Fernando, vender su teléfono celular en Escobar, y llamar desde Zárate a una de las hermanas de la víctima intentando involucrar en el hecho a un sujeto ajeno al mismo.

Con el análisis hasta aquí expuesto, descartando que los elementos probatorios que me permitieron llevarlo a cabo hayan sido obtenidos recurriendo a algún mecanismo que pudiera afectar el normal desenvolvimiento del proceso por afectación de garantías constitucionales, y persuadida, en honor a la inmediación del debate, de la verosimilitud de los testimonios rendidos en la audiencia desde el momento en que los percibí contundentes, contestes y despojados de otro interés más que la obtención de la verdad, a la cuestión en tratamiento, doy mi voto por **LA AFIRMATIVA**, por ser ella mi sincera y razonada convicción. (Arts. 168 y

171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y arts. 371 inc. 1ero., 210, 366, 367, 373 y Ccdts. del C.P.P.)

**Así lo voto.**

**A primera de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Compartiendo en un todo lo expuesto en el voto de la colega preopinante, también voto por la **AFIRMATIVA**, por ser ella mi sincera y razonada convicción (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y arts. 371 inc. 1ero., 210, 366, 367, 373 y Ccdts. del C.P.P.)

**A la primera de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, dijo:**

Adhiero in totum los votos que anteceden, por compartir iguales motivos y fundamentos, votando asimismo en consecuencia por la **AFIRMATIVA**, por ser ella mi sincera y razonada convicción. (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y arts. 371 inc. 1ero., 210, 366, 367, 373 y Ccdts. del C.P.P.)

**A la segunda de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, dijo:**

Ante la imposibilidad de escindir el material probatorio íntegramente examinado en la cuestión anterior, para analizar de manera independiente la existencia de la materialidad infraccionaria de la comprobación de la participación de quienes la llevaron a cabo -uno de los cuales además iba a aportar circunstancias propias que invariablemente debía ser verificada en el plano fáctico para hacer viable que sea en su ocasión llevado a cabo el ulterior juicio de tipicidad-, no he podido desmenuzar la compleja prueba, en su mayoría indiciaria, y relacionarla en su totalidad sin haber mencionado la conducta que desplegó cada uno de los acusados.

Ante ello, sin perjuicio de remitirme al estudio analítico precedentemente efectuado, no puedo dejar de destacar que todas las probanzas rendidas nos han permitido advertir, en primer lugar que la relación de confianza extrema entre los acusados, verificada no sólo por los detalles aportados por Figueroa, sino por la cercanía que todos los cercanos apreciaban y así lo hicieron saber, y que se reflejaban en el contacto permanente y cercano que acreditaban las

comunicaciones que mantenían, pero además, el conocimiento que sus familiares y allegados de uno, tenían de las características, condiciones y actividades del otro, resultaba un campo fértil sobre el cual podía sembrarse de manera conjunta un plan criminal que si bien logró desbaratar la impunidad que fue procurada desde el momento inicio gracias a la labor la incansable y profesional labor llevada a cabo por la Fiscalía y sus colaboradores, no pudo evitar que alcanzara exitosamente la finalidad que tenía por objeto: darle muerte a Silvia Prigent.

Sólo si se cerrara los ojos ante lo expuesto y se escindieran las actividades que cada uno de los procesados desplegó desconociendo la comunión que existía entre ellos, y se recurriera entonces exclusivamente a las acusaciones cruzadas tal como intentaron las defensas técnicas de sendos inculos, sería sumamente dificultoso advertir que los mismos han tenido sobre el hecho un codominio funcional en el cual existió división de tareas, pero insisto, ello sólo podría ocurrir, si el análisis del material probatorio fuera producto de un examen parcializado.

Sin embargo, llevando a cabo un estudio armónico e integrador de cada una de las circunstancias que rodearon el caso, las actividades, habilidades, intereses y aportes de los actores, la única conclusión posible es que los mismos participaron –en su acepción genérica amplia- del suceso que tuve por probado en la cuestión anterior, teniendo el pleno dominio funcional del hecho (ello sin perjuicio de las apreciaciones que en su ocasión se llevarán a cabo en los términos del art. 40, sgtes. y ccdtes. del C.P.).

Para ello, no puede perderse de vista en primer lugar, la incondicionalidad que Bini profesaba respecto de Sfeir, ni tampoco la confianza que este último depositaba en el primero, no sólo por creerlo hasta capaz de salvar a su padre de la muerte, y confiarle a su amante y la familia de ésta para que las “cure” o las “proteja”, sino por saberlo leal y agradecido, tanto que ni aún presentándose como un potentado frente a aquel a quien había conocido vendiendo plantas en un carro, iba a desconfiar que con un arma de fuego en el morral que llevaba, pudiera hacer otra cosa más que protegerlo.

Como dijo Figueroa, Bini amaba a Sfeir, le estaba totalmente agradecido, y era absolutamente incondicional tanto que estaba adispuesto a hacer cualquier cosa por él, aunque ello implicara cometer un delito.

En lo que respecta al presente caso, Bini comenzó ayudando a Sfeir para que pudiera mantener una comunicación constante con Soria, quien por

entonces le exigía que definiera su situación sentimental, pero con ello no alcanzó. Las exigencias crecían, los reclamos de Prigent comenzaban, y como si todo eso fuera poco, la división de bienes parecía una consecuencia inminente.

Me encuentro convencida que así nació la idea del homicidio, el que se llevaría a cabo en un lugar en el cual, el cuerpo abandonado podría ser atribuido a otra persona o, con más suerte, hasta a desaparecer con la colaboración incluso de los animales cercanos (cerdos).

Para ello, había que trasladar a la víctima hasta el campo. Y así, la idea del regalo de Crespién, se presentaba como una forma adecuada de traslado. Pero Silvia, hizo saber a sus allegados.

La mañana del 29 de Diciembre de 2011, como de costumbre, Bini y Sfeir se comunicaron telefónicamente, y luego, el último lo hizo con Crespién; seguidamente, Daniel Sfeir llamó a su esposa quien, pensando en la cena de fin de año reveló a Arrieta, entre otros, que a “Daniel le habían regalado un chanchito para fin de año”.

Supimos que Crespién no le había regalado animal alguno a Sfeir, y también supimos que su campo, era conocido como un “basural” y una “chanchería”. Se presentaba entonces adecuada la vestimenta de Silvia Prigent al irse de su casa.

Así fue como tras cruzarse con algunos allegados, Prigent no iba a llegar a la parada de colectivos, porque Sfeir finalmente la llevaría hacia las cercanías del campo de Crespién, aunque no ya para buscar obsequio alguno. Me remito a las explicaciones y apreciaciones brindadas en la cuestión anterior para llevar a cabo tal reconstrucción, y reitero que en el auto que también era de su propiedad la iba a encontrar el saquito que pudo protegerla del frío de la noche o el aire acondicionado del Ford Ka, mas no de la finalidad de los activos: uno que la llevaba, y el otro que la esperaba, tal como reveló Figueroa.

Y quien esperaba, quien sabía proteger a Daniel de cualquier forma, a través de sus dones para que la AFIP no interfiera en sus negocios o a través del arma que llevaba en el morral –la que ya no dejaba en la vivienda en la que convivía con Figueroa para que ésta no lo echara, sin perjuicio de que para el día 29 de diciembre estaban separados y vivía en la casa de su hija-, porque las cobranzas hacían de Daniel una buena presa para que pudiera convertirse en una víctima de la inseguridad, iba a estar allí para llevar adelante lo que le era propio:

usar el arma para defender a Daniel, no ya de una agresión, más sí de un problema: su esposa.

Ya podría decir de ella entonces "Yo la mandé a matar".

Ya en el campo, restos de sangre y pasto quedaron sólo en los pantalones de Bini, y también quedó consigo, el celular de la víctima, rápidamente vendido, antes de las 10:30 del día siguiente, ya sin su chip, en Escobar a González.

Esa actividad, que Sfeir no podía desplegar por todas las diligencias que la denuncia que horas antes había efectuado haciendo saber que su esposa había desaparecido, quizás con un amante, permaneció a manos de Bini como el llamado anónimo a manos de Gladys Prigent, en el cual, decidida y expresamente quiso involucrar en el hecho ventilado en autos a Crespién, es decir, quien no había regalado chanco alguno, y a quien casualmente Sfeir había ido a ver a su campo horas antes de que Bini en Escobar, vendiera el celular de Prigent.

¿Deseos de ser catigado? ¿Advertir si el cuerpo se veía desde la ruta? ¿Cerciorarse de que todo estuviera bien? No lo sé, pero lo cierto es que Sfeir sin explicación coherente ni valedera, se dirigía al campo de Crespién, y regresaría sin chanco alguno. Según Crespién, fue a buscar dinero; según Sfeir, a preguntar por Silvia; según Crespién, no preguntó por Silvia sino que contó que estaba desaparecida pero Según las ridículas excusas de Sfeir, no existía la más mínima posibilidad de que Silvia hubiera podido llegar voluntariamente hasta allí.

Silvia ya estaba muerta. Sfeir y Bini mentían, la familia de la víctima buscaba, y las mentiras del dúo antes nombrado, salían a la luz gracias a la tecnología: ambos habían estado en el lugar del hecho, Sfeir no había estado con su hijo sino esperando a Bini en el lugar, Silvia Prigent había sido trasladada por su esposo, Nahuel Sfeir había mentido según las apetencias de su padre y Soria iba a ayudarlo para a su vez, ser luego ayudada por Fernández.

Pero otra vez Bini entró en acción. Como le decía Sfeir: "si algo se complicaba, Bini tendría que hacerse cargo, total su patrón iba a poner plata y sacarlo en dos meses".

Y efectivamente todo se complicó, las mentiras se descubrieron y Bini se hizo cargo, asumiendo el rol del amante que Sfeir había planeado desde el momento en que radicó la denuncia y que a Crespién no se le pudo endilgar.

Pero nuevamente volvió a complicarse, porque ni a los dos meses, ni a los tres, ni a los cuatro, ni a los cinco, Bini iba a recuperar su libertad, y Sfeir tampoco.

Así, una vez que la comunión entre los nombrados se terminó, los sucesos de cada uno quedaron más expuestos por efecto del otro, pero aunque ello quiso ser aprovechado por sus respectivos letrados, la prueba analizada en su totalidad y de manera íntegra, no iba a poder desentenderse de que el plan común incluía la distribución de roles de las que se iba a encargar cada uno, al punto tal que resultaba independiente qué aporte efectuara uno o desplegara el otro, pues si cualquiera de los dos, dejaba de cometer la acción que, plan mediante le cupo, el hecho no iba a ser consumado.

Sin embargo, ese señorío que ambos acusados tenían, y que se verificaba en la circunstancia de que si cualquiera de ellos hubiera decidido no llevar adelante la porción del plan que les era propia, el mismo no iba a consumarse, evidenció que nunca estuvo en sus planes otra finalidad que llevar adelante el plan común, y así lo hicieron.

Agrego a lo dicho que tanto Sfeir cuanto Bini iban a coincidir en dos de sus proceder: mentir, y desprestigiar sistemáticamente a Silvia Prigent, lo que desgraciadamente parece demostrar que aún sin convertirlo en delito, la violencia de género puede cometerse sobre el honor de quien ya es un cadáver.

Abono lo expuesto sobre la base del extenso análisis efectuado en la cuestión anterior, al que a esta altura, he de remitirme para no reiterar ni cansar.

Así las cosas, por los fundamentos brindados, y por ser ello mi sincera y razonada convicción, voto nuevamente por la **AFIRMATIVA**. Ese es mi voto (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, arts. 3, 106, 210, 367, 371 inc. 2º, 373 y Ccdts. del C.P.P.).

**A la segunda de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Que adhiero al voto de la colega preopinante, por compartir los mismos motivos y fundamentos. En consecuencia, voto por la **AFIRMATIVA**, por ser ella mi sincera y razonada convicción (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, arts. 3, 106, 210, 367, 371 inc. 2º, 373 y Ccdts. del C.P.P.).

**A la segunda de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, manifestó:**

Que por compartir los motivos y fundamentos precedentemente expuestos, adhiero a los votos que anteceden. Siendo ella mi sincera y razonada convicción, voto por la **AFIRMATIVA** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, arts. 3, 106, 210, 367, 371 inc. 2º, 373 y Ccdts. del C.P.P.).

**A la tercera de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, señaló:**

Sin perjuicio de no haber sido introducida por los adversarios eximente alguna, la exploración de las piezas incorporadas por su lectura al debate y las pruebas producidas en la propia audiencia de juicio, tampoco me ha permitido vislumbrar la existencia de cualquiera de ellas.

Por ello, doy mi voto por la **NEGATIVA**, por ser la expuesta mi sincera y razonada convicción (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 34 del CP -a contrario sensu-, 3, 106, 210, 371 inc. 3º. y 373 del C.P.P.).

**A la tercera de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Que adhiero al voto de mi colega preopinante, por compartir los motivos y fundamentos vertidos. En consecuencia, siendo lo referido producto de mi sincera convicción razonada, voto por la **NEGATIVA** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 34 del CP -a contr.-, 3, 106, 210, 371 inc. 3º y 373 del C.P.P.).

**A la tercera de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, manifestó:**

Que por compartir los motivos y fundamentos vertidos, adhiero a los votos que anteceden. Por ser ello consecuencia de mi sincera y razonada convicción, voto por la **NEGATIVA** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 34 del CP -a contr.-, 3, 106, 210, 371 inc. 3º. y 373 del C.P.P.).

**A la cuarta de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, dijo:**

Que teniendo en cuenta que el juicio de tipicidad que permitirá la imposición de la pena que corresponda, será llevado a cabo en la ocasión prevista por el art. 375 inc. 1º del C.P.P., corresponde independientemente de lo que allí se decida, dar tratamiento del presente tópico, cuyo tratamiento fue reclamado exclusivamente por el Dr. Paredes Abba respecto de su pupilo, peticionando se tengan en cuenta la carencia de antecedentes penales y su escasa instrucción.

Ante ello debo destacar que a la luz del carácter contradictorio de nuestro procedimiento y teniendo en cuenta el silencio de los contrincantes sobre el particular –quienes con su silencio no reclamaron la innecesariedad del presente debate-, así como el orden establecido por el artículo en trato como paso previo al estudio de los extremos previstos por el art. 375 del Ceremonial, pero sin descuidar las posibilidades consagradas en el art. 5 del C.P., sin perjuicio de aquello que sea decidido en definitiva, me abocaré al tratamiento de la petición introducida, destacando que me haré eco de la valoración de la falta de antecedentes del inculso –haciéndolo extensivo a su consorte por verificarse a su respecto las mismas circunstancias-, mas no así su escasa instrucción, toda vez que la entidad del reproche que se le dirige atento el bien jurídico que protege, resulta inversamente proporcional a los esfuerzos que el mismo debió hacer para motivarse en la normal, motivo por el cual, los pocos recursos intelectuales reclamados a tales fines por el distinguido Dr. Paredes Abba, resultan en mi opinión, abiertamente intrascendentes.

De tal forma, y con el alcance brindado, voto por la **AFIRMATIVA**. Ella es mi sincera y razonada convicción. (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P. –a contrario sensu-, 106, 210, 371 inc. 4º. y 373 del C.P.P.).

**A la cuarta de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Que adhiero al voto de mi colega preopinante, por compartir los motivos y fundamentos por ella expuestos. Ella es mi sincera y razonada convicción motivo por el cual, también en esta oportunidad voto por la **AFIRMATIVA** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P. –a contrario sensu-, 106, 210, 371 inc. 4º. y 373 del C.P.P.).

**A la cuarta de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, refirió:**

Que adhiero al voto de mis colegas preopinantes, por compartir los motivos y fundamentos. Siendo ello mi sincera y razonada convicción voto por la **AFIRMATIVA** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P. –a contrario sensu-, 106, 210, 371 inc. 4° y 373 del C.P.P.).

**A la quinta de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, sostuvo:**

No habiendo las partes introducido pauta alguna para ser ponderada con el objeto que aquí se impone, me encuentro obligada en este tópico a dar mi voto por la **NEGATIVA**, en franco respecto a la contradicción propia del principio acusatorio que rige el procedimiento de nuestra Provincia Lo expuesto es producto de mi sincera y razonada convicción (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P., 1, 3, 106, 210, 367, 371 inc. 5° y 373 del C.P.P.).

**A la quinta de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Que adhiero al voto de mi colega preopinante, por compartir los motivos y fundamentos expuestos. Ella es mi sincera y razonada convicción motivo por el cual, también en esta oportunidad voto por la **NEGATIVA**, con idénticos alcances a los expuestos en el voto que antecede (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P., 1, 3, 106, 210, 367, 371 inc. 5° y 373 del C.P.P.).

**A la quinta de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, refirió:**

Que adhiero al voto de mis colegas preopinantes, por compartir los motivos y fundamentos expuestos. Ella es mi sincera y razonada convicción motivo por el cual, también en esta oportunidad voto por la **NEGATIVA**, con idénticos alcances a los expuestos en los votos que anteceden (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, 41 del C.P., 1, 3, 106, 210, 367, 371 inc. 5° y 373 del C.P.P.).

## **VEREDICTO**

A esta altura, atento al resultado de la votación obtenida respecto de las cuestiones planteadas precedentemente, y decididas, el Tribunal, por unanimidad, **RESUELVE**:

Dictar **VEREDICTO CONDENATORIO** respecto de los acusadas **DANIEL SFEIR** y **JORGE ROBERTO BINI**, ambos de las demás circunstancias personales obrantes en la causa, respecto del hecho perpetrado en perjuicio de Silvia Liliana Prigent, acaecido el día 29 de diciembre de 2011, de conformidad a las circunstancias establecidas supra. (arts. 18 de la C.N., 40 y 41 del C.P., 1, 3, 106, 210, 367, 371 y ccdtes. Del C.P.P.)

Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Jueces, por ante mí, de lo que doy fe.

**Causa n° 3089 (Sorteo n° 2530/2012)**

**Carátula: “Sfeir Daniel y Bini Jorge Roberto s/ homicidio agravado por el vínculo”.**

### **SENTENCIA**

/// la ciudad de San Isidro, a los 22 días del mes de octubre de 2014, reunidos los Señores Jueces integrantes del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, Dres. Dres. Federico Xavier Tuya, Débora Jorgelina Ramírez y María Angélica Etcheverry, presidido por el nombrado en primer término, y actuando como Secretaria la Dra. Yamila Anabela Androsiuk, con el objeto de dictar sentencia en el presente juicio oral y público, conforme lo prescribe el artículo 375 del Código Procesal Penal, en la causa de este Tribunal n° 3089, sorteo n° 2530/2012, seguida a **Daniel Sfeir** y a **Jorge Roberto Bini** en orden al delito de homicidio agravado por el vínculo. Debiendo mantener para la votación, el orden resultante del sorteo oportunamente practicado, el Tribunal entiende que:

#### **RESULTA:**

Que conforme surge de la decisión que antecede este Tribunal ha arribado por unanimidad, a un veredicto condenatorio en relación a los acusadas Daniel Sfeir y Jorge Roberto Bini en relación al suceso que se les enrostra (art. 371 del C.P.P.).

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que a raíz de lo expuesto, y teniendo en cuenta las previsiones del art. 375 del C.P.P., el Tribunal decide plantear y votar las siguientes **CUESTIONES:**

**PRIMERA:** ¿Cuál es el encuadre legal del hecho que ha sido probado en el veredicto que antecede? (Art. 371 inc. 1° del C.P.P.)

**SEGUNDA:** ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? (Art. 371 inc. 2° del C.P.P.)

**A la primera de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, dijo:**

Al momento de formular su acusación, el Sr. Fiscal de la causa, Dr. Iribarren, con el apoyo de los Acusadores Privados, requirió que la conducta desplegada por los acusados sea calificada como homicidio agravado por el vínculo, teniendo en cuenta para ello el certificado de matrimonio incorporado por lectura al debate durante su sustanciación, suceso por el cual entendió que tanto Sfeir cuanto Bini debían responder en carácter de coautores.

Frente a ello debo exponer que si bien el juicio de tipicidad que las probanzas analizadas me ha permitido llevar a cabo encuentra adecuación típica en la figura legal individualizada por los acusadores, habré de apartarme respecto del carácter de la participación que les fuera atribuida.

Ello se debe a que si bien a través de los elementos convictivos analizados resultó acreditado el suceso que ameritó el dictado del veredicto condenatorio que antecede, sólo una de las dos personas que participaron de la ejecución del mismo posee legitimidad activa para desplegar el tipo propio antes descripto -Daniel Sfeir-, quedando así satisfechos los elementos normativos y subjetivos de la figura, en su totalidad.

Sin embargo, el análisis antes desarrollado ha demostrado que Bini también participó, pero lejos de hacerlo exclusivamente en actos posteriores como lo pretendió su Defensa, lo hizo en la ejecución del acto de Sfeir, al punto tal de que sin su aporte, el mismo no hubiese podido perpetrarse.

En efecto, entiendo que Bini ha prestado un auxilio indispensable, pero sin ser autor, no ya porque no tuvo el dominio funcional del hecho, sino porque pese a lo indispensable de su aporte, tal calidad le es impedida en virtud al tipo propio que el homicidio agravado en estudio, impone.

Es decir, si bien Jorge Bini no puede ser autor *“por limitaciones legales al principio del dominio del hecho como configurador de la autoría... sin duda (es) cómplice que, por tener el dominio del hecho, la ley sanciona con la misma pena que al autor del delito”* (Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar, “Manual de Derecho Penal, parte general”, Ed Ediar, 1ª edición, Bs. As., 2005, p. 617).

Ello es así por cuanto, al igual que en los delitos de propia mano, *“Tampoco puede ser autor de un delito especial o propio quien no reúne los requisitos típicos del autor. En tanto que el intraneus es el único que puede ser autor, el extraneus sólo puede ser cómplice”* (p. Eugenio Raúl Zaffaroni,

Alejandro Alagia y Alejandro Slokar, "Derecho Penal, parte general", Ed. Ediar, Bs. As., noviembre de 2000, p. 757).

El plan común, para el cual los activos distribuyeron los roles, consistía en darle muerte a la esposa de uno de ellos, con cabal conocimiento del vínculo que los ligaba y justamente con la única finalidad de hacer cesar con ese ligamen.

Y a partir del dominio funcional que caracterizó la conducta de cada uno de los procesados, tal como surge del veredicto que antecede, la solución que se impone es aplicar las previsiones del art. 45 en relación al cónyuge -figura "nuclear" al saber de Bacigalupo ("Derecho penal, parte general", Enrique Bacigalupo, 2ª edición renovada y ampliada, Ed. Hammurabi, Bs. As. 1999, p. 489) y enmarcar el accionar de su colaborador en los términos del art. 47 del C.P., como cómplice (partícipe) primario.

Rechazar el análisis expuesto, invariablemente permitiría incurrir en la arbitrariedad de condenar, pese a la comunión de ideas y de acuerdos para que la distribución de roles les garantice el éxito de la finalidad cometida, a cónyuges por homicidio simple beneficiándolos o, a comunes por homicidios agravados perjudicándolos (según se adscriba a la teoría subjetiva de la autoría que ignorar cualquier dato objetivo o a la material objetiva que, en el caso, deja afuera a la coautoría funcional, aún pese al reconocido fracaso de las mismas y la evolución que sufrieron justamente en virtud a los postulados que dan cuenta del señorío del hecho y de la decisión de hacer cesar o seguir adelante con el acontecer causal por parte de ambos partícipes -en sentido amplio-, aún cuando el acto es único, en los casos en que en esa división de tareas -como ocurre en autos-, quien tiene el vínculo prefiere "mandarla a matar" (tal como se plasma en la escucha del 09/01/2012).

Agrego que siguiendo a Zaffaroni cabe recordar que *"la expresión 'participación criminal' que rubrica el título VII del Código, está usada en sentido amplio, es decir, en el sentido de 'intervención de pluralidad de personas en el hecho'. Es evidente que no se refiere a los 'participes' stricto sensu, sino a los 'participantes' lato sensu, porque 'los que tomasen parte en la ejecución' son autores -como lo reconoce pacíficamente nuestra doctrina- y, no obstante, están considerados bajo esa rúbrica. (Zaffaroni, Eugenio R., "Tratado de Derecho Penal, Parte General", Tº IV, Ed. Ediar, 1999, pág. 344).*

En el mismo sentido Bacigalupo explica que *“Las opiniones se dividen respecto de lo que debe entenderse por 'culpables en quienes concurren'. La cuestión tiene importancia, sobre todo, en los delitos especiales impropios en los que el cualificado (intraneus) se vale de un no cualificado (extraneus) que realiza el hecho de propia mano. El Tribunal Supremo (de España) considera que 'culpable' no se debe entender como 'autor' en sentido estricto sino como 'partícipe' en general”*. (Bacigalupo, ob. cit., p. 524/5).

Sentado ello sólo resta destacar, aunque la variación operada no modificó la pretensión punitiva postulada por los Acusadores, que *"El principio acusatorio sólo obliga a respetar los límites establecidos en la relación de los hechos contenidos en la acusación fiscal que fija el objeto del juicio, pero no impide al Tribunal cambiar la calificación o aplicar la pena que estime adecuada, si lo hace en el marco establecido en el código sustantivo... [porque]... el principio de congruencia no se transgrede cuando se verifica solamente una variación discursiva sin alteración del acontecimiento histórico que se intenta juzgar. Salvo que se incurra en una peligrosa equiparación entre sistema acusatorio y principio dispositivo, debe entenderse que el acusatorio importa la sujeción de los Jueces al objeto del juicio, es decir a los hechos y las personas señaladas en la acusación, mientras que los otros aspectos vinculados a la calificación legal, a si el delito resultó o no consumado, al grado de participación del acusado y las circunstancias agravantes y a la aportación de prueba deberían analizarse dentro del ámbito referido a la contradicción, el cual no se ha visto vulnerado en el caso analizado"* (Tribunal de Casación Penal provincial, Sala IV, C. 55668 García Gomez", rta. 29/8/13).

La expuesta es mi sincera y razonada convicción. **ASÍ LO VOTO**. Rigen los arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., 45, 47 y 80 inc. 1º del C.P., arts. 106, 210, 375 inc. 1º del C.P.P.

**A la primera de las cuestiones planteada, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Adhiero a la calificación propiciada por la colega preopinante, y voto en igual sentido por los mismos fundamentos. La expuesta es mi sincera y razonada convicción, y en consecuencia, **ASÍ LO VOTO** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., 45, 47 y 80 inc. 1º del C.P. y arts. 106, 210, 375 inc. 1º del C.P.P.).

**A la primera de las cuestiones planteada, el Dr. Federico Xavier Tuya, dijo:**

Que adhiero a los votos que anteceden, por compartir los fundamentos expuestos, por ser ello mi sincera y razonada convicción. **ASÍ LO VOTO** (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As., 45, 47 y 80 inc. 1º del C.P. y arts. 106, 210, 375 inc. 1º del C.P.P.).

**A la segunda de las cuestiones planteadas, la Dra. Débora Jorgelina Ramírez, dijo:**

En cuenta de la calificación legal que se estimara adecuada para regir la conducta probada, señalada la inexistencia de eximentes y agravantes, y teniendo presente lo referido en la oportunidad prevista por el art. 375 inc. 4º del C.P.P., propicio imponer a los acusados la sanción que fuera pretendida por los Acusadores, y en consecuencia condenar a Daniel Sfeir y Jorge Roberto Bini, a la pena de PRISIÓN PERPETUA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS DEL PROCESO.

Por otro lado, teniendo en cuenta las explicaciones vertidas en el veredicto que antecede, entiendo pertinente hacer lugar a la solicitud del Sr. Fiscal, a la que adhirió el Dr. Vera, consistente en remitir testimonios para que se investigue la posible comisión de delitos de acción pública por parte de María Cristian Soria, Enrique Ismael Fernández y Nahuel Agustín Sfeir (arts. 275 y 277m del C.P.P.), previo a lo cual corresponderá colocar los autos a disposición del Sr. Fiscal para que individualice las piezas que a tales fines deban acompañar, en su caso, las copias del acta de debate y de la decisión adoptada tras el mismo.

Respecto al requerimiento efectuado en relación al Dr. Jones con motivo del suceso ventilado en la audiencia relativo a la incomparecencia del testigo Nahuel Sfeir, debo destacar que tanto el letrado de mención cuanto el Dr. Pezzutti, brindaron en aquella ocasión las explicaciones del caso que fueron tenidas presentes por el Tribunal y las demás partes del juicio, el que continuó celebrándose con normalidad y satisfacción de éstas, motivo por el cual, no corresponderá hacer lugar a lo requerido. No obstante ello, habrán de colocarse a disposición del Sr. Fiscal de juicio las piezas procesales que indique, para que proceda conforme lo considere pertinente.

Por lo demás, no habiendo sido solicitada la intervención del Tribunal para resolver otra cuestión conforme lo exige el sistema acusatorio, sólo resta disponer, por haber sido ventilada en el debate la existencia de una computadora personal incautada en el allanamiento llevado a cabo en la finca sita en Avda. Gral. Perón n° 220, 2° "A" de San Fernando, que una vez que esta causa sea remitida a conocimiento de la Fiscalía interviniente a los fines dispuestos supra, su Sr. titular evalúe la necesidad de que el efecto en cuestión premanezca reservado en el mismo carácter en que ahora se encuentra en virtud a los procesos que a partir de esta decisión habrán de formarse o, en caso contrario, proceda a su entrega a quien corresponda.

Rigen los arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 d la Const. de la Pcia. de Bs. Arts., 5, 12, 23, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 47 y 80 inc. 1° del C.P., art. 106, 210, 287, 367, 375 inc. 1°, 530 y ccdtes. del C.P.P.

**ASÍ LO VOTO**, por ser ello mi sincera y razonada convicción.

**A la segunda de las cuestiones planteadas, la Dra. María Angélica Etcheverry, dijo:**

Adhiero al voto que antecede, por compartir los mismos motivos y fundamentos que la colega. La expuesta es mi sincera y razonada convicción. **ASÍ LO VOTO.** Arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 d la Const. de la Pcia. de Bs. Arts., 5, 12, 23, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 47 y 80 inc. 1° del C.P., art. 106, 210, 287, 367, 375 inc. 1°, 530 y ccdtes. del C.P.P.

**A la segunda de las cuestiones planteadas, el Dr. Federico Xavier Tuya, dijo:**

Adhiero al voto que antecede, por compartir los mismos motivos y fundamentos que la colega. La expuesta es mi sincera y razonada convicción. **ASÍ LO VOTO.** Arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 d la Const. de la Pcia. de Bs. Arts., 5, 12, 23, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 47 y 80 inc. 1° del C.P., art. 106, 210, 287, 367, 375 inc. 1°, 530 y ccdtes. del C.P.P.

En mérito al resultado que arroja la votación de las cuestiones precedentemente planteadas y decididas, el Tribunal, por unanimidad, **FALLA:**

**I.- CONDENANDO A DANIEL SFEIR**, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de agosto de 1960 en la localidad y partido de Tigre, pcia. de

Buenos Aires, de 54 años de edad, titular del DNI n° 14.129.029, de estado civil viudo, empresario, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en Avenida Presidente Perón n° 220, 2° piso, dpto. "A" de la localidad de San Fernando, partido homónimo, de a pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge (f) y de María Esther Baraldo, actualmente detenido en la Unidad Carcelaria n° 21 del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires, con prontuario n° 1344950 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, y prontuario registrado como trámite O222362 del 19/01/2012 en el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la pena de **PRISIÓN PERPETUA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS DEL PROCESO, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO**, conducta desplegada según las circunstancias narradas ut supra, el día 29 de diciembre de 2011 en perjuicio de Silvia Liliana Prigent, en Tigre, pcia. de Buenos Aires Arts. (arts. 5, 12, 23, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 80 inc. 1° del C.P., art. 106, 210, 287, 367, 375 inc. 1°, 530 y ccdtes. del C.P.P.);

**II.- CONDENANDO A JORGE ROBERTO BINI**, apodado "El Indio", "Pai", y "Puén", de nacionalidad argentino, nacido el día 1° de octubre de 1950 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 64 años de edad, titular del D.N.I. n° 8.488.509, de estado civil casado, empleado, con estudios primarios incompletos, con últimos domicilios alternativos en Echeverría n° 345, Ingeniero Maschwitz y en Chingolo y Ceibo, Maquinista Savio, ambos del partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge y de Rosa Acosta, actualmente detenido en la Unidad Carcelaria n° 45 del Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires, con prontuario n° 2158951 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, y prontuario registrado como trámite O222371 del 01/02/2012 en el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la pena de **PRISIÓN PERPETUA, por encontrarlo partícipe primario (cómplice) del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO**, conducta desplegada según las circunstancias narradas ut supra, el día 29 de diciembre de 2011 en perjuicio de Silvia Liliana Prigent, en Tigre, pcia. de Buenos Aires Arts. (arts. 5, 12, 23, 29 inc. 3°, 40, 41, 47 y 80 inc. 1° del C.P., art. 106, 210, 287, 367, 375 inc. 1°, 530 y ccdtes. del C.P.P.)

**III.- REMITIENDO TESTIMONIOS** del acta de debate y de lo resuelto en consecuencia a la Mesa General de Entradas de la Fiscalía General Dptal., para que se investigue la posible comisión de delitos de acción pública por parte de María Cristina Soria, Enrique Ismael Fernández y Nahuel Agustín Sfeir (arts. 275 y 277 del C.P.P.), previo girar estos autos a la Fiscalía, a los fines dispuestos supra (art. 287 del C.P.P.).

**IV.- COLOCANDO A DISPOSICIÓN** del Sr. Fiscal de la causa los presentes obrados, a fin proceda de conformidad a lo establecido en el considerando en relación a los restantes tópicos ventilados en el debate (art. 23 del C.P. y 287 del C.P.P.)

**V.-** Regístrese, notifíquese, actualícese el RUD y, firme o consentida, practíquese por Secretaria el correspondiente cómputo de pena, cúmplase con las comunicaciones de rigor y oportunamente, remítase al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que resulte desinsaculado.